



# CALEIDOSCOPIO ACADÉMICO:

## UN DIALOGO ENTRE SABERES SUDAMERICANOS

CARLOS DAVID JÜNGWIRTH MARTÍNEZ  
MARY SOL NARVÁEZ CASTRO  
MARÍA TRINIDAD GARCÍA  
DIRECTORES



UNIVERSIDAD  
PEDAGÓGICA  
EXPERIMENTAL  
LIBERTADOR



UNIVERSIDAD PRIVADA  
DOMINGO SAVIO



Tecnológico  
de Antioquia  
Institución Universitaria



## CALEIDOSCOPIO ACADÉMICO: UN DIALOGO ENTRE SABERES SUDAMERICANOS

Formato: Digital 3,67 Mb

Impreso: 15,24 cm x 22,86 cm

### LIBRO RESULTADO DE INVESTIGACIÓN

Este libro es resultado de investigación, todos los capítulos incluidos en él son productos de investigaciones desarrolladas por sus autores. Fueron arbitrados bajo el sistema doble ciego por expertos externos en el área, bajo la supervisión de integrantes de los grupos de investigación de: Universidad Pedagógica Experimental Libertador - Instituto Pedagógico Rural "Gervasio Rubio" (UPEL-IPRGR), Rubio-Táchira-Venezuela, y del equipo de especialistas del Fondo Editorial Universidad Pedagógica Experimental Libertador (FEDUPEL), Caracas-Distrito Capital-Venezuela. Caleidoscopio Académico: Un Diálogo entre Saberes Sudamericanos, son responsabilidad única y exclusiva de sus autores, por lo tanto, los coordinadores, la Universidad e Institución que respaldan la obra actúan como un tercero de buena fe.

Edición: Sello Editorial UPEL-IPRGR, mediante la Unidad de Publicaciones de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador - Instituto Pedagógico Rural "Gervasio Rubio".

Coeditor: Fondo Editorial Universidad Pedagógica Experimental Libertador

© 2021 Caleidoscopio Académico: Un Diálogo entre Saberes Sudamericanos.

#### Directores

Carlos David Jüngwirth Martínez  
Mary Sol Narváez Castro  
María Trinidad García

#### Autores

© Carlos David Jüngwirth Martínez © Mary Sol Narváez Castro © María Trinidad García © Daniel Avillo Ríos © Claudia Esperanza Aguilar © Delmy Jeanneth Chirinos Cortez © Yan Carlos Ureña Villamizar © Edwin Vara Navarro © Zuly del Carmen Ontiveros Cepeda © Jimena Marcela Chumacero Villca © Norcelly Yaritza Carruyo Durán © Jorge Jesús Rodríguez Renjifo © Douglas Alexander Durán © Katty Lisseth Quispe Fernández © Júnior José Santiago Garrido © Lizbeth Natali Calle Avenaño © Juan Carlos Restrepo © María Cristina Quintanilla Auza © Ramón Eladio Torres Maldonado © Shirley Roxana Quiñones Ortiz © Asdrúbal Jaimes Jaimes.



370.78

C128 Caleidoscopio académico: Un diálogo entre saberes sudamericanos. / Carlos David Jüngwirth Martínez, Mary Sol Narváez Castro y María Trinidad García, (Directores). Caleidoscopio académico: Un diálogo entre saberes sudamericanos // Carlos David Jüngwirth Martínez (Bolivia), Mary Sol Narváez Castro (Colombia) y María Trinidad García (Venezuela). Carlos Jüngwirth... (et al.). Rubio: Sello Editorial Universidad Pedagógica Experimental Libertador - Instituto Pedagógico Rural "Gervasio Rubio", 2022

200 páginas: ilustraciones, gráficas, tablas; 21 cm.

ISBN 978-980-7947-02-02 (Digital)

1. Investigación educativa. 2. Educación superior.. Sudamérica. 3. Multiculturalidad. I. Caleidoscopio académico: Un diálogo entre saberes sudamericanos.

Integrantes de grupos de investigación de la Universidad Privada Domingo Savio (UPDS)-Potosí, Potosí - Bolivia, Tecnológico de Antioquía (TdeA), Antioquía - Colombia, Universidad Pedagógica Experimental Libertador - Instituto Pedagógico Rural "Gervasio Rubio" (UPEL-IPRGR), Rubio - Venezuela, y especialistas del Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Caracas - Venezuela.

Catalogación descriptiva: Biblioteca Alberto Giffuni de UPEL-IPRGR

Disponible en:

<https://www.upel.edu.ve/publicaciones>



## CALEIDOSCOPIO ACADÉMICO: UN DIALOGO ENTRE SABERES SUDAMERICANOS

Corrección de pruebas:

Yan Carlos Ureña Villamizar/yan.urena@tdea.edu.co

Wilmer José Ortúñoz Fernández/wilmer.ortuno.iprgr@upel.edu.ve

Roberto Carlos Ontiveros Cepeda/roberto.ontiveros.iprgr@upel.edu.ve

Diagramación y montaje electrónico:

Jadier Hadir Carrizales Cáceres/jadier.carrizales.iprgr@upel.edu.ve

Diseño y adaptación de portada:

Rodny Iván Sánchez Gutiérrez/rodny.sanchez.iprgr@upel.edu.ve

Comité editorial:

Roberto Carlos Ontiveros Cepeda/roberto.ontiveros.iprgr@upel.edu.ve

Jeanne Yvanova Duarte Mora/jeanne.duarte.iprgr@upel.edu.ve

Wilmer José Ortúñoz Fernández/wilmer.ortuno.iprgr@upel.edu.ve

Ana Yuly Fajardo Rozo/ana.fajardo.iprgr@upel.edu.ve

Comité de especialistas:

Arelys Flores Villamizar/arelys.flores.iprgr@upel.edu.ve

Adriana Minelly Iguanzo Ardila/adriana.inguanzo.iprgr@upel.edu.ve

Alida de las Mercedes Bazo Pirela/alida.bazo.iprgr@upel.edu.ve

Rubi Bazo Pirela/rubibazo@gmail.com

Revisión de estilo:

María Eugenia Carrillo/mcarrilloambard@gmail.com

Víctor Carrillo/victormcp@gmail.com

Wilmer José Ortúñoz Fernández/wilmer.ortuno.iprgr@upel.edu.ve

Revisión gramática:

Ana Yuly Fajardo Rozo/ana.fajardo.iprgr@upel.edu.ve

Jeanne Yvanova Duarte Mora/jeanne.duarte.iprgr@upel.edu.ve

Revisión ortotipográfica y redacción:

María Eugenia Carrillo/mcarrilloambard@gmail.com

Ana Yuly Fajardo Rozo/ana.fajardo.iprgr@upel.edu.ve

Jeanne Yvanova Duarte Mora/jeanne.duarte.iprgr@upel.edu.ve

Traducción de resúmenes:

Rubi Bazo Pirela/ruby.bazo@gmail.com



Publicado:  
Rubio, Venezuela, 18 de Diciembre de 2021  
Universidad Pedagógica Experimental Libertador -  
Instituto Pedagógico Rural "Gervasio Rubio",  
Final Avenida Dr. Manuel Pulido Méndez vía Bramón  
Rubio, estado Táchira

Depósito Legal: TA2021000074 ISBN: 978-980-7947-02-2

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.6615157>

Citación APA (7ma. edición) para el libro:  
Jüngwirth M., C.D., Narváez C., M. S., y García, M. T. (Dirs.). (2020). Caleidoscopio académico: un diálogo entre saberes sudamericanos. Universidad Pedagógica Experimental Libertador -Instituto Pedagógico Rural "Gervasio Rubio" mediante Unidad de Publicaciones. Rubio, Venezuela. <https://doi.org/10.5281/zenodo.6615157>

Citación APA (7ma. edición) por capítulo específico del libro:  
Apellido, Inicial del Nombre; Apellido, Inicial del Nombre, y Apellido, Inicial del Nombre. (2022) Título del Capítulo. pp xx-xx. En: Jüngwirth M., C.D., Narváez C., M. S., y García, M. T. (Dirs.). (2020). Caleidoscopio académico: un diálogo entre saberes sudamericanos. Universidad Pedagógica Experimental Libertador -Instituto Pedagógico Rural "Gervasio Rubio" mediante Unidad de Publicaciones. Rubio, Venezuela. <https://doi.org/10.5281/zenodo.6615157>

Este libro está indexado en Zenodo



Licencia de Creative Commons  
Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Venezuela.



Autoridades Universidad Privada Domingo Savio  
- Bolivia -

Rector Nacional  
Universidad Privada Domingo Savio  
Ing. Carlos Cuéllar Aguilera

Rectora Subsede Potosí  
Ing. Rosario Elizabeth Velasco Valeriano

Vicerrectora Académica Savio Subsede Potosí  
PhD. Sara Rosario Puma Carvajal

Secretaría General Universidad Subsede Potosí  
PhD. Sandra Martínez Ortega

Jefe de la Escuela Internacional de Alta Gestión Subsede Potosí  
Msc. Carlos David Jüngwirth Martínez



Autoridades Tecnológico de Antioquía, Institución  
Universitaria  
- Colombia -

Rector  
Esp. Leonardo García Botero

Vicerrectora Académica  
Dra. Andrea Johana Aguilar Barreto

Secretaría General  
Mg. Jael Johanna Gaviria Gallego

Decano Facultad Educación y Ciencias Sociales  
Dr. Néstor David Restrepo Bonnett

Coordinadora de Programa de Profesional en Psicología  
Mg. Mary Sol Narváez Castro



Autoridades de la Universidad Pedagógica Experimental  
Libertador  
- Venezuela -

Consejo Rectoral de la UPEL

Dr. Raúl López Sayago  
Rector

Dra. Doris Pérez Barreto  
Vicerrectora de Docencia

Dra. Moraima Esteves  
Vicerrectora de Investigación y Postgrado

Dra. María Teresa Centeno de Algomedá  
Vicerrectora de Extensión

Dra. Nilva Liaval Moreno de Tovar  
Secretaria

Consejo Directivo de la UPEL-IPRGR

Dra. María Trinidad García  
Directora-Decana

Dra. Claudia Aguilar  
Subdirectora de Docencia

Dra. Karina Morales  
Subdirectora de Investigación y Postgrado

Dr. Rafael Pérez  
Subdirector de Extensión

Dra. Malena Contreras  
Secretaria



Unidad de Publicaciones UPEL-IPRGR

Dr. Roberto Carlos Ontiveros Cepeda  
Jefe de Unidad

MSc. Jeanne Yvanova Duarte Mora  
Jefa de Edición

Esp. Wilmer José Ortúñoz Fernández  
Jefe de Promoción, Distribución y Ventas

Dra. Ana Yuly Fajardo Rozo  
Jefa de Imprenta y Reproducción



Fondo Editorial de la  
Universidad Pedagógica Experimental Libertador  
FEDUPEL

Dr. Raúl López Sayago  
Presidente

Dra. María Eugenia Carrillo  
Gerente General

Dra. Yolibet Ollarves  
Gerente de Edición

Dr. Víctor Carrillo  
Gerente de Promoción y Distribución

MSc. Luis Carreño  
Administrador

Licda. Soledad Carreño  
Jefa de Almacén



## Autores

**BOLIVIA: Universidad Privada Domingo Savio-Potosí** 

- Carlos David Jüngwirth Martínez, Maestría en Gerencia en Proyectos de Desarrollo, Especialista en investigación, preparación y evaluación de Proyectos, Seguridad Industrial y Planificación Estratégica; Profesor de pregrado de la Universidad Privada Domingo Savio. Profesor de postgrado en varias Universidades de Bolivia. Actualmente Jefe de Posgrado de la Escuela Internacional de Alta Gestión de la Universidad Privada Domingo Savio Sede Potosí, Email – Institucional: carlos.jungwirth@upds.edu.bo; Email - Personal: cdjungwirth@gmail.com
- Daniel Avillo Ríos. Licenciatura en Derecho, Licenciatura en Música. Adscrito al departamento Profesor universitario. Adscrito a la Facultad de Ciencias Jurídicas de Universidad Privada Domingo Savio Sede Potosí.. Contacto: pt.daniel.avillo.r@upds.net.bo || daniel\_avillo@hotmail.com
- Delmy Jeanneth Chirinos Cortez. Magíster en Educación Superior. Profesor universitario, Consultor independiente, estadística pública, agua y saneamiento. Adscrito a la Facultad de Ciencias Empresariales de UPDS-Potosí. Contacto: pt.delmy.chirinos.c@upds.net.bo || dechicortez@gmail.com
- Edwin Vara Navarro. Licenciatura en Ingeniería Comercial. Auxiliar de la Facultad de Ciencias Empresariales en Universidad Privada Domingo Savio Sede Potosí.. Contacto: edwin.vara@upds.edu.bo || evaranavarro@gmail.com
- Jimena Marcela Chumacero Villca, Ph.D en Ciencias de la Educación. Profesor universitario. Adscrita a la Facultad de Ciencias Sociales de Universidad Privada Domingo Savio Sede Potosí.. Contacto: pt.jimena.chumacero.v@ upds.net.bo || jimenachumacero@gmail.com
- Jorge Jesús Rodríguez Renjifo. Maestría en Psicopedagogía y Educación Superior. Profesor universitario. Adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales de Universidad Privada Domingo Savio Sede Potosí.. Contacto: pt.jorge.rodriguez.r@ upds.net.bo || jorgerodriguez20690@gmail.com
- Katty Lisseth Quispe Fernández. Maestría en Educación Superior. Profesor Universitario. Adscrita a la Facultad de Ingeniería de Universidad Privada Domingo Savio Sede Potosí.. Contacto: pt.katty.quispe.f@upds.net.bo || katty.l.q.f@gmail.com
- Lizbeth Natali Calle Avendaño. Maestría en Educación Superior en Innovación Educativa. Profesor Universitario. Adscrita a la Facultad de Ciencias Sociales de Universidad Privada Domingo Savio Sede Potosí.. Contacto: pt.lizbeth.calle.a@upds.net.bo || lizzbethnatali@gmail.com
- María Cristina Quintanilla Auza. Maestría en Educación Superior. Profesor Universitario, Consultor Independiente. Adscrita a la Facultad de Ciencias Empresariales de Universidad Privada Domingo Savio Sede Potosí.. Contacto: pt.maria.quintanilla.a@upds.net.bo || chrisauza4@gmail.com
- Shirley Roxana Quiñones Ortiz. Maestría en Derecho Notarial. Profesor Universitario. Notaria de Fe Pública Dirección del Notariado Plurinacional de Bolivia (DIRNOPLU). Adscrita a la Facultad de Ciencias Jurídicas de Universidad Privada Domingo Savio Sede Potosí.. Contacto: pt.shirley.quinones.o@upds.net.bo || shirley\_not8@hotmail.com

**COLOMBIA: Tecnológico de Antioquia, Institución Universitaria** 

- Juan Carlos Restrepo Botero. Doctorado en Psicología con Orientación en Neurociencia Cognitiva. Especialización en: Rehabilitación Neurocognitiva. Psicóloga, Profesor Universitario. Adscrito a la Facultad de Educación y Ciencias Sociales del Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria. Contacto: juan.restrepo11@tdea.edu.co || carl.res@gmail.com
- Mary Sol Narváez Castro. Doctorado en Formación en Diversidad, Maestría en Educación desde la Diversidad. Especialización en Educación con Énfasis en Pedagogía. Psicóloga, Profesora Universitaria. Adscrita a la Facultad de Educación y Ciencias Sociales del Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria. Contacto: mary.narvaez@tdea.edu.co || sol.narvaez74@gmail.com



• Norcelly Yaritza Carruyo Durán. Doctorado en Ciencias de la Educación. Maestría en Ciencias de la Educación. Licenciatura en Trabajo Social. Profesora Universitaria. Adscrita a la Facultad de Educación y Ciencias Sociales del Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria. Contacto: norcelly.carruyo@tdea.edu.co || norcelly.carruyo.duran@gmail.com

• Yan Carlos Ureña Villamizar. Postdoctorado en Ciencias Humanas. Doctorado en Ciencias mención Gerencia. Maestría en Gerencia de Proyectos de Investigación y Desarrollo. Psicólogo. Profesor Universitario. Adscrito a la Facultad de Educación y Ciencias Sociales del Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria. Contacto: yan.urena@tdea.edu.co || yan\_urena@hotmail.com

**VENEZUELA: Universidad Pedagógica Experimental Libertador - Instituto Pedagógico Rural "Gervasio Rubio"** 

• Asdrúbal Jaimes Jaimes. Doctor en Educación. Especialización en Evaluación. Contador Público. Abogado. Profesor Universitario. Adscrito al Departamento Académico de Pedagogía, Castellano y Literatura y Práctica Profesional de UPEL-IPRGR. Contacto: asdrubal.jaimes.iprgr@upel.edu.ve || asdrubaljaimes10@hotmail.com

• Claudia Esperanza Aguilar. Doctora en Educación. Maestría en Gerencia Educativa. Especialización en Evaluación. Profesora en Educación Rural. Profesora Universitaria. Adscrita al Departamento Académico de Pedagogía, Castellano y Literatura y Práctica Profesional de UPEL-IPRGR. Contacto: claudia.aguilar.iprgr@upel.edu.ve || espe1210@hotmail.com

• Douglas Alexander Durán. Doctorado en Educación. Maestría en Planificación Global. Profesor en Educación Rural. Profesor Universitario. Adscrito al Departamento Académico de Pedagogía, Castellano y Literatura y Práctica Profesional de UPEL-IPRGR. Contacto: douglas.duran.iprgr@upel.edu.ve || douglasdil@hotmail.com

• Junior José Santiago Garrido. Doctor en Educación. Maestría en Educación Mención: Gerencia Educativa. Filósofo. Profesor Universitario. Adscrito al Departamento Académico de Pedagogía, Castellano y Literatura y Práctica Profesional de UPEL-IPRGR. Contacto: juniorsantiago.iprgr@upel.edu.ve || jujosanga.philosophie@gmail.com

• María Trinidad García. Doctora en Educación. Especialización en Educación Básica. Especialización en Evaluación Educativa. Maestría en Orientación en Sexología (Trabajo de grado). Profesora en Educación Integral. Profesora Universitaria. Adscrita al Departamento Académico de Pedagogía, Castellano y Literatura y Práctica Profesional de UPEL-IPRGR. Contacto: maria.garcia.iprgr@upel.edu.ve || garciatrinita@hotmail.com

• Ramón Eladio Torres Maldonado. Doctorado en Ciencias mención Gerencia. Maestría en Educación mención Informática y Diseño Instruccional. Especialización en Sistemas de Información. Profesor Especialidad Informática. Profesor Universitario. Adscrito al Departamento Académico de Matemáticas, Informática, Ciencias Naturales y Educación Física. Contacto: ramon.torres.iprgr@upel.edu.ve || ramon.tm462003@gmail.com

• Zuly del Carmen Ontiveros Cepeda. Especialización en Enseñanza de la Historia. Profesora Especialidad Geografía e Historia. Profesora Universitaria. Adscrita al Departamento Académico de Ciencias Sociales. Contacto: zuly.ontiveros.iprgr@upel.edu.ve || zulyotincep@hotmail.com

## ÍNDICE

Presentación .....	12
Capítulo I: Aporte de la gestión del conocimiento desde la perspectiva transdisciplinaria en la cooperación gerencial universitaria investigativa entre Bolivia-Colombia-Venezuela <i>Carlos David Jüngwirth Martínez, Mary Sol Narváez Castro, María Trinidad García</i> .....	14
Capítulo II: Vulneración del derecho fundamental a recurrir las sentencias constitucionales <i>Daniel Avillo Ríos, Claudia Esperanza Aguilar</i> .....	32
Capítulo III: Efecto de la neurocomunicación en la formación y ejercicio de las profesiones de las ciencias empresariales <i>Delmy Jeanneth Chirinos Cortez, Yan Carlos Ureña Villamizar</i> .....	47
Capítulo IV: Modelo de relaciones públicas como estrategia para el fortalecimiento de la imagen corporativa en universidades de la ciudad de Potosí <i>Edwin Vara Navarro, Zuly del Carmen Ontiveros Cepeda</i> .....	57
Capítulo V: Impacto de la pandemia en las prácticas preprofesionales <i>Jimena Marcela Chumacero Villca, Norcelly Yarita Carruyo Durán</i> .....	85
Capítulo VI: Método evaluativo por competencias en el proceso enseñanza - aprendizaje en universidades privadas de Bolivia <i>Jorge Jesús Rodríguez Renjifo, Douglas Alexander Durán</i> .....	99
Capítulo VII: Programación competitiva: una estrategia para el desarrollo de inteligencias múltiples en la educación superior en Bolivia <i>Katty Lisseth Quispe Fernández, Junior José Santiago Garrido</i> .....	117
Capítulo VIII: Efectos psico-emocionales del uso de las tecnologías de información y comunicación en docentes universitarios <i>Lizbeth Natali Calle Avendaño, Juan Carlos Restrepo Botero</i> .....	137
Capítulo IX: Trabajo colaborativo como estrategia didáctica en el proceso de enseñanza-aprendizaje online <i>Maria Cristina Quintanilla Auza, Ramón Eladio Torres Maldonado</i> .....	158
Capítulo X: Herencia bajo beneficio de inventario para menores de edad por la vía voluntaria notarial <i>Shirley Roxana Quiñones Ortiz, Asdrúbal Jaimes Jaimes</i> .....	180



## PRESENTACIÓN

El libro Caleidoscopio Académico: Un Diálogo entre Saberes Sudamericanos surge de la contribución y el intercambio de saberes entre Pares Académicos adscritos de la Universidad Privada Domingo Savio-Potosí en Bolivia, Tecnológico de Antioquia, Institución Universitaria en Colombia y Universidad Pedagógica Experimental Libertador - Instituto Pedagógico Rural "Gervasio Rubio" en Venezuela, promoviendo un lugar de encuentro para la reflexión sobre temas afines desde su abordaje conceptual, argumental, metodológico y conclusivo que entrelazan perspectivas individuales hacia convergencias complementarias de fortalezas para la generación de contenidos autorales con impronta de países hermanados por el sentir Bolivariano.

En el capítulo I: Aporte de la gestión del conocimiento desde la perspectiva transdisciplinaria en la cooperación gerencial universitaria investigativa entre Bolivia-Colombia-Venezuela, se aborda el hecho de complementar y fortalecer capacidades desde la colaboración, intercambio y producción intelectual desde la necesaria valoración de experiencias entre países de Latinoamérica para encontrar puntos convergentes que promuevan vinculaciones efectivas.

La vulneración del derecho fundamental a recurrir las sentencias constitucionales, en el capítulo II, desarrolla una revisión documental con el propósito ulterior de aportar elementos sobre la vigencia de los derechos y garantías constitucionales que en la praxis por error, omisión o fraude procesal de los litigantes pueden ser vulnerados por el Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia.

El capítulo III: Efecto de la neurocomunicación en la formación y ejercicio de las profesiones de las ciencias empresariales, contribuye en afianzar el reconocimiento que manejar adecuadamente las habilidades comunicativas desde la neurociencia, representa un avance sustancial para generar transformaciones en la sociedad al integrarse durante el proceso de enseñanza-aprendizaje y posterior desarrollo profesional en el ámbito de las ciencias empresariales.

Desde el modelo de relaciones públicas como estrategia para el fortalecimiento, la imagen corporativa en universidades de la ciudad de Potosí, enmarcado como capítulo IV, expone la necesidad de generar acciones tácticas de relacionamiento con los actores directos y vinculados que conlleven a fortalecer la búsqueda permanente de excelencia en la figuración colectiva de las instituciones de educación superior inmersas en la ciudad de Potosí en Bolivia.

A través del capítulo V: Impacto de la pandemia en las prácticas preprofesionales, es manifestado los desafíos de la educación virtual en la formación por competencias, y los retos que deben asumir las universidades para lograr una preparación integral en los futuros profesionales que desarrollen su proceso educativo digital, desde un adecuado balance entre teoría y práctica que conduzca a validar saberes junto al afianzamiento de habilidades y valores.

El capítulo VI: Método evaluativo por competencias en el proceso enseñanza-aprendizaje en universidades privadas de Bolivia, concentra su análisis en el estado actual de la evaluación desde la perspectiva docente y estudiantil universitario buscando la integralidad del sujeto, sin perder de vista su objetividad desde la propuesta de un método que guie al proceso evaluativo hacia la plenitud y significatividad de las competencias que exige la educación del siglo XXI.

Programación competitiva: Una estrategia para el desarrollo de inteligencias múltiples en la educación superior en Bolivia, contemplado como capítulo VII, describe como el apogeo gnoseológico en lo tecnológico se ha imbricado a la humanidad que permite evidenciar un razonamiento aplicado en un contexto informático, siendo la consideración de la programación competitiva una guía para comprender esta neorealidad enmarcada en las inteligencias múltiples.



En el desarrollo del capítulo VIII: Efectos psico-emocionales del uso de las tecnologías de información y comunicación en docentes universitarios, valora como la pandemia por COVID-19 representó en profesores como formación académica antigua un conjunto de manifestaciones mentales y emocionales (estrés, ansiedad, depresión) derivada por la enseñanza mediada por la tecnología por convertirse en un cambio radical a su habitual praxis pedagógica áulica.

Capítulo IX: Trabajo colaborativo como estrategia didáctica en el proceso de enseñanza-aprendizaje online, buscó interpretación a las experiencias vividas por los docentes universitarios en relación con las prácticas asumidas y las implicaciones determinadas para la integración del trabajo colaborativo en los contextos virtuales sobre los cuales se dio continuidad al proceso educativo en atención a las restricciones impuestas ante la pandemia COVID-19.

Finalmente, en el capítulo X: Herencia bajo beneficio de inventario para menores de edad por la vía voluntaria notarial, desde las opiniones de notarios de fe pública y profesionales expertos en el área civil y notarial convergen en que incorporar la aceptación de herencia con beneficio de inventario para menores de edad, dentro de los procesos voluntarios de competencia notarial previstos por la Ley Civil y la Ley del Notariado, darán celeridad a los procesos y optimizarán la carga procesal.

Carlos David Jüngwirth Martínez || Mary Sol Narváez Castro || María Trinidad García

*“La gestión del conocimiento, crea espacios comunicativos para construir conocimientos y revelar valores. El carácter disciplinar de la enseñanza convierte la educación en una ciencia que divide y desune con vacías abstracciones. La naturaleza, la sociedad y la cultura no llega al estudiante como una totalidad sistémica, en cuya relación la naturaleza y la sociedad se humanizan y el hombre y la sociedad se naturalizan.”*

(Jüngwirth, Narváez y García, 2021)



## CAPÍTULO I

### **APORTE DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DESDE LA PERSPECTIVA TRANSDISCIPLINARIA EN LA COOPERACIÓN GERENCIAL UNIVERSITARIA INVESTIGATIVA ENTRE BOLIVIA-COLOMBIA-VENEZUELA**

MSc. Carlos David Jüngwirth Martínez

Universidad Privada Domingo Savio, Bolivia

carlos.jungwirth@upds.edu.bo

 <https://orcid.org/0000-0002-3002-6258>

Mg. Mary Sol Narváez Castro

Tecnológico de Antioquia, Colombia

mary.narvaez@tdea.edu.co

 <https://orcid.org/0000-0002-4648-9222>

Dra. María Trinidad García

Universidad Pedagógica Experimental Libertador -

Instituto Pedagógico Rural Gervasio Rubio, Venezuela

maria.garcia.iprgr@upel.edu.ve

 <https://orcid.org/0000-0002-3922-7881>

#### **Resumen**

La gestión del conocimiento inmersa en las Universidades en Latinoamérica es un campo fértil para complementar y fortalecer capacidades desde la colaboración, intercambio y producción intelectual, siendo necesario valorar experiencias en diferentes países de la región para encontrar puntos convergentes que promuevan vinculaciones efectivas. La presente investigación mostro como objetivo general: aportar fundamentos teóricos y procedimentales sobre la gestión del conocimiento desde la perspectiva transdisciplinaria en la cooperación gerencial universitaria; entre Bolivia - Colombia - Venezuela. La metodología utilizada se enfocó en el paradigma interpretativo; bajo el enfoque cualitativo apoyado en el método documental; con una revisión de material bibliográfico realizada en las principales fuentes de información como: Scopus, Web of Sciente, Scielo, Google Escolar, entre otras. Procesados mediante los softwares Publish or Perish y VOSviewear; consolidados con la codificación abierta, axial y selectiva a través del software ATLAS ti. Es significativo señalar que la investigación se fundamentó en aportes teóricos de Nonaka y Takeuchi (2007), los textos de Álvarez (2021), Urrego, Gutiérrez, Jurado (2021) y Bazo (2018). Es importante tener en cuenta que se logró obtener una contrastación teórica entre las tres las Universidades de los países mencionados donde la transdisciplinariedad apunta a la cooperación y complementariedad de los conocimientos de manera universal, trayendo como conclusión que: la gestión del conocimiento es fundamental para el crecimiento intelectual de la sociedad y el progreso y desarrollo de los pueblos, aportando con ello a la transdisciplinariedad del saber Latinoamericano.

Palabras claves: Gestión del conocimiento, cooperación, universidades, Latinoamérica.

## CONTRIBUTION OF KNOWLEDGE MANAGEMENT FROM A TRANSDISCIPLINARY PERSPECTIVE IN THE UNIVERSITY MANAGEMENT- UNIVERSITY RESEARCH COOPERATION BETWEEN BOLIVIA-COLOMBIA- VENEZUELA

### Abstract

Knowledge management immersed in Latin American Universities is a fertile field to complement and strengthen capacities from collaboration, exchange and intellectual production, being necessary to value experiences in different countries of the region to find convergent points that promote effective linkages. The general objective of this research was to provide theoretical and procedural foundations on knowledge management from a transdisciplinary perspective in university management cooperation between Bolivia - Colombia - Venezuela. The methodology used was focused on the interpretative paradigm; under the qualitative approach supported by the documentary method; with a review of bibliographic material carried out in the main sources of information such as Scopus, Web of Science, Scielo, Google Scholar, among others. Processed through Publish or Perish and VOSviewwear software; consolidated with open, axial and selective coding through ATLAS ti software. It is significant to note that the research was based on theoretical contributions of Nonaka and Takeuchi (2007), the texts of Álvarez (2021), Urrego, Gutiérrez, Jurado (2021) and Bazo (2018). It is important to take into account that it was possible to obtain a theoretical contrast between the three universities of the mentioned countries where transdisciplinarity points to the cooperation and complementarity of knowledge in a universal way, bringing as a conclusion that: knowledge management is fundamental for the intellectual growth of society and the progress and development of peoples, thus contributing to the transdisciplinarity of Latin American knowledge.

Keyword: Knowledge management, cooperation, universities, Latin America.



## Introducción

El sector Universitario en la actualidad se enfrenta a cambios y transformaciones periódicas signadas por diversidad de elementos como lo es la Sociedad del Conocimiento, la inclusión de las tecnologías para la enseñanza y/o el fortalecimiento de los objetos virtuales de aprendizaje; en cuanto a la demanda de una mejor preparación de sus ciudadanos que sean capaces de trabajar en ambientes colaborativos, aprovechando de manera eficiente el ejercicio de sus funciones en relación a la docencia, investigación, extensión y gestión institucional para compartir el conocimiento generado. Igualmente, el establecimiento de redes basadas en las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) habilitan entornos teleinformáticos para relacionar, compartir y converger la Gestión del Conocimiento en cada Institución de Educación Superior con homologación en los contextos internacionales, nacionales y locales, en función de aprovechar al máximo la complementariedad de potencialidades en la dinámica universitaria.

La Gestión del Conocimiento (GC) es una cualidad de transmitir saberes explícitos e implícitos en una organización, desde una perspectiva integral que conlleva elementos internos de la entidad y externos de asociación con el entorno, (Hidalgo, Polo, Gálvez, y Polo, 2021), sus estrategias tienen pertinencia y aplicabilidad para el Sector Universitario que ésta inmerso en una realidad dominada por escenarios locales, nacionales y globales interconectados por redes teleinformáticas que soportan elementos de interacción, convirtiéndose en escenarios naturales para contrastar y complementar sistemas de GC.

La fundamentación teórica de la gestión del conocimiento está inclinada hacia un método cualitativo permitiendo ser parte de un camino viable de observación y la construcción de la sociedad del conocimiento enfocado al talento humano. Para Drucker (1993) la sociedad del conocimiento "se compone de un conjunto de información, inteligencia y experiencias prácticas que gestiona que constituye la base de las cualidades diferenciadoras de las organizaciones de hoy" (p. 23), es decir, no solo obtener, recibir información sino transmitir, compartir esos saberes e involucrados en la vida diaria dentro del entorno.

El aporte de la transdisciplinariedad a la gestión del conocimiento, es que permite tomar en cuenta la ideología de los diferentes actores para el reconocimiento, comprensión y análisis de resultados que inciden en un contexto seleccionado. Desde una reflexión frente a la contribución que los procesos de la GC brindan como valor agregado al fortalecimiento de las habilidades, saberes, motivación y entornos de los colaboradores en las instituciones que aprenden. En la exteriorización, el conocimiento se convierte en conceptos explícitos a través de técnicas, donde se incorporó un conocimiento explícito y tácito, mediante el análisis de experiencias adquiridas del proceso mental compartido.

Aspectos, que conllevan a un estudio minucioso y detallado de algunas experiencias e investigaciones que tienen incidencia en los aportes de la GC desde la perspectiva transdisciplinaria; lo que apunta a la parte de la cooperación gerencial universitaria de los países Bolivia – Colombia – Venezuela, teniendo presente que con esas investigaciones se dio argumento y respaldo al trabajo investigativo; es así, que se presenta el trabajo realizado por Álvarez (2021) titulado: *Modelo de Gestión Universitaria Complejo*. Realizado en Bolivia; cuyo objetivo se enmarca en: "Analizar el proceso de gestión, a partir de la sistematización de fundamentos epistemológicos que permitieron la elaboración de un modelo propio de gestión universitaria". (p. 195). Bajo una metodología "de investigación desarrollados son: dialéctico - complejo, a través de la Teoría de los Procesos Conscientes del Dr. Cs. Carlos M. Álvarez de Zayas". (p. 195). (Op. Cit); logrando como resultados que: "se

precisan los componentes y las leyes sobre el cual se desarrollan los procesos de Gestión y Administración Universitaria Complejas". (p. 205). (Op. Cit).

Así mismo, se muestra el trabajo realizado por Urrego, Gutiérrez y Jurado (2021) intitulado: Gestión del Conocimiento en las Instituciones de Educación Superior para la Apropiación Social del Conocimiento, desarrollado en Colombia. Cuyo objeto de estudio se enfocó en: "reflexionar acerca de la gestión del conocimiento en las Instituciones de Educación Superior en Colombia IES para la apropiación social del conocimiento, a través de las actividades de investigación para la transferencia de información y conocimiento en un área del saber". (p. 1) (Op. Cit). La "La ruta metodológica es de tipo cualitativa y está orientada en la reflexión analítica de asuntos y bases de la gestión del conocimiento en las IES para la apropiación social del conocimiento, a partir de establecer horizontes reflexivos que permitan comprenderla". (p. 1). (Op. Cit). El resultado alcanzado permitió establecer: que "La gestión del conocimiento implica para las IES el reconocerse como entidades que generan, impactan, transfieren y promueven el conocimiento como un proceso de intercambio, y no se limitan a su adquisición como sucede en la actualidad". (p. 21). (Op. Cit).

A ello se une el trabajo realizado por Bazó (2018), titulado: Gestión del Conocimiento desde la Perspectiva del Docente del Instituto Universitario Agroindustrial Región Los Andes, Venezuela; el objeto de estudio se enfocó en: "Reflexionar sobre la gestión de conocimiento desde la perspectiva del docente en el Instituto Universitario Agroindustrial Región Los Andes" (p. 5). (Op. Cit). El cual se efectuó bajo la metodología cualitativa apoyada en el método fenomenológico. El estudio trajo como resultado un cúmulo de elementos significativos que permiten definir la aplicabilidad de la gestión del conocimiento en el sector universitario.

Mencionadas investigaciones permiten establecer un acercamiento teórico que confluye en un cúmulo de aportes significativos; de hecho, Álvarez (2021), Urrego, Gutiérrez y Jurado (2021) y Bazó (2018) coinciden que las Universidades se aprecian estar caracterizadas por la diversidad de conflictos y puntos de vista enfrentados en torno a la planificación y actualización de los contenidos dirigidos hacia a la disciplina, cuya labor se dirige a la transmisión de conocimientos y con eso mostrar una labor pedagógica complicada para comprender la complejidad de los objetos de estudio sociales y educativos; requiriéndose docentes que recobren los prestigios profesionales donde se tomen en consideración: a un docente con miras de mejorar la calidad educativa, el interés hacia la investigación y el desarrollo en el ámbito de sus conocimientos, con disposición a vincular academia con praxis social, desde procesos transdisciplinarios donde el profesor se oriente hacia una transformación de saberes.

Eso ha motivado a las Universidades a proponer que el docente sea dinámico, competente, estratégico y realice actividades presenciales, semipresenciales o a distancia para ejecutar abordajes que permita al estudiante ser investigativo, con sus propios conocimientos apoyado en las innovaciones de las TIC permitiéndole ser proactivo en su formación; Al respecto, Bazó (2018) expone "Parte de este avance y cualificación está constituido por Entornos Virtuales de Enseñanza y Aprendizaje (EVEA) que buscan apropiación de ambientes pedagógicos interactivos para facilitar el proceso educativo mediante la comunicación integrada entre los participantes (estudiantes, docente) y recursos didácticos" (p. 173), promoviendo una educación participativa que formen egresados con altos grados competitivos de la mano con la gestión del conocimiento.



En éste sentido, la GC tiene gran potencial en las instituciones de educación superior porque permite la participación de los individuos para lograr un objetivo común que es el aprendizaje individual enfocado a enriquecer el organizacional desde metas propuestas y acciones prolongadas para la creación y obtención de nuevos saberes a través de la capacitación gerencial, así mismo la Universidad transita un proceder complejo y abierto constituido por personas con conocimientos y creencias que influyen en su entorno con las contribuciones de sus saberes, permitiendo obtener e intercambiar nuevos conocimientos científicos, tecnológicos y culturales.

Al considerar la transdisciplinariedad en el contexto de la GC, implica poner el énfasis en la congregación de saberes, en su interacción e integración recíprocas con el fin de promover su transformación hacia otros estadios de superación; es un proceso caracterizado por la complejidad como elemento distintivo, considerando su significado como la expresión que quiere dignificar turbación, confusión, incapacidad para definir de manera simple, nombrar de forma clara o colocar en orden las ideas que se desean articular, Sarrate (1997).

La UNESCO en 2019, en su "Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción" expone que la promoción del saber efectuadas en los ámbitos de la ciencia, el arte y las humanidades deberían fomentarse y reforzarse desde la innovación, interdisciplinariedad y transdisciplinariedad en los programas de formación, el desarrollo de investigaciones y la vinculación con el entorno social, enmarcados en orientaciones a largo plazo con los objetivos y necesidades locales, nacionales e internacionales.

El reto de la gestión del conocimiento es convertirse en un elemento esencial de los nuevos tiempos, y de su adecuado manejo depende una parte significativa del éxito de las instituciones de educación superior en Bolivia, Colombia y Venezuela, las cuales, no son ajenas a éste desenfrenado afán por la búsqueda del crecimiento y desarrollo del conocimiento, debido a que incorporarse a la era del conocimiento es la premisa, fragmentar los paradigmas y formar parte activa en la transformación global.

En relación a Bolivia, Infantas (2007) entre los resultados de su investigación indica que la gestión del conocimiento en la Universidad Boliviana "El reto principal es estructurar un modelo que posibilite el análisis del conocimiento o activos intelectuales en forma individual, estructural o relacional para posteriormente establecer las estrategias que permitan la estabilidad y fomento del mismo." (p. 123), mostrándose que la actividad académica conserva el tradicionalismo en sus docentes y directivos de desarrollar prácticas formativas aisladas que impiden la vinculación de investigaciones que concatenen a compromisos cooperativos para resolver problemas reales de la sociedad.

Según Palacios (2018), una de las dificultades de la GC en las Universidades Bolivianas es que "los docentes no tienen planificado dentro de sus horas académicas, horas de investigación, donde se vinculen también estudiantes de acuerdo a su nivel dentro de la enseñanza universitaria" (p. 130), incidiendo que la experiencia de los actores y procesos queden fuera de los registros de la biblioteca corporativa, a los cuales acudir para referenciar posibles soluciones a problemas o situaciones afines por no efectuarse una gestión documental, conllevando a que recaiga en la capacidad memorística y presencia del talento humano la acumulación del capital intelectual de la institución.

Por su parte, Álvarez (2021) destaca "La presencia de la 4ta Revolución Industrial a partir del desarrollo de los medios de comunicación, está aún ausente en las Universidades Bolivianas, es la llamada la Revolución Digital que posibilita el desarrollo de las tecnologías inteligentes." (p. 199), dando a entender que las innovaciones a nivel de las TIC conllevan a incrementar el factor competitivo que induce a la necesidad de adaptarse al dinámico desarrollo científico, tecnológico y cultural que va articulado en buena medida con la preparación y experticia profesional del talento humano para apropiarse asertivamente ante las transformaciones que implican la globalización de los sistemas organizacionales de las instituciones de educación superior.

En relación a Colombia, Berrio, Ángulo y Osorio (2013) realizan una reflexión sobre las instituciones de educación superior y sus centros de investigación detonando que "el perfeccionamiento de generar conocimiento se encuentra en procesos de maduración; por el lado de empresas productoras de bienes y servicios experimenta otra situación donde el desarrollo y aplicación del conocimiento desde la generación de valor vienen produciendo sus frutos..." (p. 122), situación que implica fortalecer las articulaciones entre ambos actores soportadas en procesos mediados por las TIC.

Por su parte, Escorcia (2020) destaca: "las Instituciones de Educación Superior en Colombia presentan falencias como replantear fines y principios de la educación en general, transformarlos contenidos curriculares para atender a nuevos perfiles y competencias, desarrollar nuevos contenidos y valores, perfeccionamiento y desarrollo de educación virtual" (p. 22), siendo necesario para resolver las carencias del proceso enseñanza y aprendizaje considerarse las innovaciones a nivel de las TIC fundamentales para soportar simultáneamente la gestión del conocimiento manifiesto en los programas de docencia, investigación y extensión.

Sobre la GC en las Universidades Colombianas, Urrego, Gutiérrez y Jurado (2021) argumentan: "...deben migrar hacia un enfoque donde no solo lo importante sea la generación de productos teóricos de investigación que son necesarios, sino que realice investigación aplicada a problemáticas territoriales, lo cual seguramente implicará transferencia, sistematización, protección y uso del conocimiento" (p. 32), evidenciando la necesidad que las instituciones de educación superior trasciendan sus roles de docencia e investigación hacia una priorización por el intercambio y apropiación social del saber cómo bases para la innovación educativa, comunitaria, productiva, empresarial y gubernamental.

En Venezuela, Bazó (2018) señala que: "La capacitación permite que desde las instituciones desciendan elementos que aporten valor agregado llegando así a tocar cada uno de los rincones de las organizaciones, e incluso a los puntos valorados o criticados por los clientes, dedicándoles a estos la mejora del valor que merecen con dedicación. Por esto, todo el capital humano dentro de la educación debe estar motivado y desarrollar el sentimiento de pertenecer con orgullo a la empresa en la cual se desempeña; la inversión en procesos de capacitación facilita a la gerencia la consecución de las metas y objetivos trazados" (p.13).

Cabe destacar la importancia de la participación del docente para el desarrollo de su competencia y de su formación alcanzando la responsabilidad y compromiso de obtener nuevos conocimientos a través de la experiencia vivida e intercambio de ideas con sus estudiantes, logrando con esta participación un camino hacia la gestión del conocimiento. Por tanto, en las universidades deben existir cambios y transformaciones hacia una calidad educativa por medio de las competencias adquiridas durante el proceso de mejoramiento académico, cursos de extensión e investigación para luego lograr una enseñanza y aprendizaje productiva y eficaz para el entorno universitario transdisciplinario.

Desde esas perspectivas, los autores antes mencionados, surge proponer un aporte de la gestión del conocimiento desde la perspectiva transdisciplinaria en la cooperación gerencial universitaria investigativa en las universidades de Bolivia, Colombia y Venezuela, tomando como norte el proceso de Nonaka y Takeuchi (1995) lo cual implica la generación de un proceso de conocimiento mediante dos espirales de contenido epistemológico y ontológico. Dado que, las instituciones educativas universitarias, necesitan planificar, desarrollar, colocar en marcha y mantener un sistema que permita conseguir que tanto los conocimientos explícitos (documentados) como los conocimientos tácitos (del individuo) que existen en las universidades, se conviertan en conocimientos que puedan ser compartidos y retroalimentados por el colectivo, para facilitar la innovación continua y la gestión de conocimiento.

### **Fundamentos Teóricos**

La presente investigación mostro los elementos teóricos base de la gestión del conocimiento, considerando al ser humano como un ser bio-psico-social, es decir, que tanto física, mental y socialmente debe estar bien para realizarse plenamente, y recorrer un camino, si quiere y puede recorrer. Aspectos que permiten establecer un acercamiento a diversas posturas teóricas y prácticas que envuelven la gestión del conocimiento; más cuando en la actualidad se encuentra signado por el papel de las TIC como aliados en el proceso de enseñanza y aprendizaje en las Instituciones de Educación Superior. De hecho, esos aspectos convergen en plantear y desarrollar las siguientes premisas:

#### **Fundamentación epistemológica del objeto de estudio**

La gestión del conocimiento comprende la generación de discernimiento, ya sea en términos de creación pura, de reelaboración y actualización del conocimiento ya poseído por la institución, o de su obtención sistematizada y adaptación de fuentes externas, usualmente conocida como investigación. Significa mejorar los procesos investigativos, que se basan en conocimiento.

En la convivencia de las personas, es necesario exponer los aspectos epistemológicos que posibiliten comprender la relación del conocimiento emergente en la interacción entre el sujeto y el objeto de estudio, desde una perspectiva multidisciplinaria y complementaria, propia de un proceso teórico relacionado con la Gestión del Conocimiento, para la función investigativa, con el fin de significarlo desde todos los enfoques probables y posibles. Aspectos que significan que el investigador debe considerar, en primer lugar, intentar re-significar realidades cuya naturaleza y estructura dependen de las personas que lo viven; es decir, los directores, gerentes, administradores, coordinadores, trabajadores, trabajadoras y miembros en general de la organización en estudio, en este sentido, toma la posibilidad de construir o reconstruir el conocimiento a partir de los significados que los actores construyen a cerca de las organizaciones y sus sinergias, desde una percepción que es la posible evidencia de la verdad. Se busca que los gerentes compartan sus vivencias particulares como fuente posible de conocer y relacionen estas experiencias, para elaborar nuevas concepciones organizacionales como procesos gerenciales reflexivos, en contraste con otros esquemas tradicionales hasta ahora vividos.

## Universidad contemporánea

Hoy día, la educación se encuentra anegada a un proceso de transformación debido a los cambios políticos que emergen el país, afectando a las universidades por cuantos a los nuevos roles y conocimientos desarrollados en el aprendizaje y enseñanza, permitiendo ser el principal proceso de transformación dentro de la universidad contemporánea, encontrándose en un proceso de transformación acarreada por la situación económica existente afectando el crecimiento del conocimiento, sin embargo, existe el aumento progresivo de los conocimientos científicos y tecnológicos con llevándolo al proceso productivo hacia el conocimiento.

En el siglo XIX los programas educativos eran con el fin de componer los conocimientos y valores que eran transmitidos por el docente, permitiendo una interacción en el contexto educativo que vivían los estudiantes. Las universidades del siglo XX eran institución es que trasmítian todos los conocimientos, permitiendo que el estudiante culminara sus estudios universitarios con la preparación que necesitaba para poder salir al campo laboral. La enseñanza tradicional era una educación donde el docente exigía al estudiante en aprender y pensar, logrando con esto que ese estudiante sienta la necesidad de aprender esos conocimientos que el profesor transmite logrando con este la libre expresión del estudiante donde se sienta seguro y capaz de exponer lo aprendido. Actualmente al estudiante se enseña con miras futuras en su desarrollo profesional y personal, permitiendo ir más allá de sus conocimientos logrando desenvolverse en su entorno laboral.

## Gestión en las Instituciones de educación superior

En la actualidad gerenciar significa, utilizar los recursos disponibles en forma eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos de la organización y de los individuos, en un tiempo previamente establecido quiere decir planeado. La acción de dirigir, no se fundamenta en mandar sino en una habilidad que funciona con el establecimiento de metas y objetivos para los miembros de la institución, los cuales deben trabajar en equipo para alcanzar con mayor éxito los objetivos planteados.

La gerencia educativa tiene como tarea principal orientar a los individuos que laboran en la institución, el gerente debe demostrar capacidad y confianza para lograr los objetivos planteados, debe ser vigilante continuo del trabajo colectivo e individual. Drucker (1999) menciona "La gerencia es el órgano específico y distintivo de toda organización" (p. 12). Esto quiere decir que la gerencia es fundamental para la ejecución de las actividades escolares, administrativas y académicas de las instituciones educativas, a través de la actividad gerencial se puede diferenciar una institución de otra, el éxito o el fracaso de una organización depende de las decisiones que se toman desde la gerencia,

La gerencia del conocimiento comporta un proceso de socialización (Nonaka y Takeuchi, 1999) que, en la obtención del conocimiento, significa una relación entre el aprendizaje del conocimiento científico y el conocimiento vulgar. En este sentido, Bachelard (2009), plantea que al establecer que el conocimiento científico demanda una vigilancia epistemológica que científico se construye entonces, a partir de la problematización que se genera cuando en la investigación se plantean, las preguntas de investigación.

## Generación de conocimiento en el contexto de la educación universitaria

Partiendo de la premisa de que buena parte de la formación profesional acaece en el marco de la institucional es educativa, estén o no orientadas hacia la canalización de procesos educativos y que éstas son en muchos casos formales, dado que también estas instituciones educativas son receptoras del aprendizaje individual, como puede evidenciarse, se trata de un proceso complejo y bidireccional y sabido, además, el peso que las instituciones de Educación Superior tienen en la adaptación y alineación de la conducta individual; resulta clave detenerse en lo que significa el proceso generación de conocimiento enmarcado en el contexto universitario. En este sentido, McGill (2004), indica que:

Entender la formación profesional, tal y como ocurre con el aprendizaje individual, puede implicar aproximarse a él como un proceso de cambio, como un proceso simple de adquisición de conocimiento o como un proceso integral donde el aprendizaje es catalizador del cambio a través de la adquisición de conocimiento pertinente y válido sobre el entorno y sobre la organización misma. (p. 176).

Es por ello, que Nonaka y Takeuchi (2007), mostraron un proceso para ilustrar la generación de conocimiento. En la base de mencionados aspectos se encuentra tanto el conocimiento explícito, como el tácito. Y según este proceso la generación, apropiación y transformación del conocimiento se realiza a través de un proceso no lineal que los autores identifican con la forma de una espiral, en donde el inicio es el conocimiento tácito del individuo, convirtiéndolo en explícito a través del proceso de socialización del mismo. El conocimiento explícito, una vez socializado, se combina e interioriza para convertirse, nuevamente, en tácito y obrar como guía de las acciones individuales u organizacionales. Lo interesante de este proceso es la forma en que se muestra que el individuo y su conocimiento obran sobre los de la organización y viceversa.

## Transcomplejidad en el contexto universitario

La formación educativa es la base fundamental para el crecimiento, formación y transformación del hombre dentro de su entorno, por medios de actividades cambiante, la utilización de estrategias investigativas que permiten ir más allá de esa investigación. Existen teorías educativas desarrollándose durante la evolución del hombre utilizando nuevos paradigmas permitiendo crear nuevos conocimientos realizando una transformación formativa dirigida al pragmatismo de la complejidad y la transdisciplinariedad, permitiendo ser reflexivo y complejo integrando los ejes primordiales como los son el currículo complejo, la didáctica, la complejidad educativa, entre otros permitiendo ser emergentes dentro del paradigma.

Esta teoría permitirá que el docente pueda construir sus propios constructos centrados en la investigación hacia los nuevos saberes, permitiendo ser una persona reflexiva, crítica de conocimientos. La multidisciplinariedad Wirtz(s/f), se refiere a la búsqueda del conocimiento, al deseo de desarrollar aquellas habilidades que podrían existir, pero a las que no se les ha dado importancia. Propone el exhaustivo análisis de una misma cosa a través de diferentes campos para conseguir tener de ella un amplio conocimiento. La interdisciplinariedad para Wirtz, se refiere a la habilidad para combinar varias disciplinas, es decir para interconectarlas y ampliar de este modo las ventajas que cada una ofrece. Se refiere no sólo a la aplicación de la teoría en la práctica, sino también a la integración de varios campos en un mismo trabajo.

## Visión paradigmática de la gestión del conocimiento en la educación superior

Referirse al posicionamiento existente sobre los diversos paradigmas que recae en la GC; conduce a tener una perspectiva de su acción dentro del sistema educativo del sector universitario; apostando a su significado en la actualidad; sin duda alguna, esos elementos confluyen en mostrar cierto recorrido a lo largo de la historia y su impacto en la sociedad; razón por la cual se consideran las siguientes premisas a fin de acercarse a los elementos paradigmáticos de la GC en la Educación Superior, según se presenta a continuación:

### ***Paradigma científico***

El paradigma científico procedente del griego con significado el modelo, la cual fue actualizado por el científico Thomas Kuhn (1922-1996) Físico, científico, filósofo y destacado epistemólogo, historiador de la ciencia. Contribuyó al cambio de orientación de la filosofía de la ciencia en la década de 1960. En su obra *La estructura de las revoluciones científicas* (1962) donde explica la evolución histórica del pensamiento científico a su vez replantea y critica la filosofía de la ciencia. En consecuencia, según el autor, no hay duda que el sujeto comienza el conocimiento, con la experiencia, haciendo una distinción entre el conocimiento puro y el conocimiento empírico y es que, ciertamente, la capacidad espiritual del hombre para conocer realidades, tanto materiales como abstractas, es lo que le permite el avance del conocimiento.

Según el autor Kant (s/f), la ilustración es la liberación del hombre; sin embargo, esta capacidad no pocas veces se ve nublada en su búsqueda de la realidad más profunda el camino a la verdad objetiva representa para el hombre un problema, es un camino dinámico, no estático, dando a entender que conocer, era ver a través de la apreciación real del objeto cambiando el radicalismo, en donde lo conocido objetivamente es obedeciendo a la razón. Este cambio es conocido como el giro copernicano del conocimiento, consecuencia de la teoría heliocéntrica.

Este descubrimiento de Copérnico, inspiró a Kant, en su giro gnoseológico del conocimiento, a saber, que no es el hombre el que se amolda a la forma del objeto cuando es conocido, sino al revés, el objeto se amolda a la forma del conocimiento del hombre. Lo anterior se deriva que la objetividad no existe en sí misma, sino que es la mente la que crea el objeto, o sea derivan de la mente, que la objetividad gira en torno a la mente.

### ***Paradigma educativo***

El paradigma educativo utilizado en la educación por los docentes de una forma donde se impacta al estudiante logrando un enfrentamiento con su conocimiento de manera en demostrar sus capacidades de aprender, resolver, analizar y crear. Producido un resultado satisfactorio, así que estos nuevos paradigmas innovadores dan lugar a un aprendizaje dinámico productivo permitiendo estimular al estudiante dando lugar a un aprendizaje crítico.

El paradigma tradicional de la educación se orientaba a enseñar a obedecer, solo el profesor tenía la respuesta, no permitía que el estudiante sea creativo, le daba bajo valor a la autoestima el docente no le importaba su condición emocional, este pensamiento, los profesores se sentían dueños del conocimiento que transmitían logrando con este el control de los estudiantes, consiguiendo solo aprender lo que el profesor le transmite.



Las nuevas tecnologías han creado un nuevo paradigma de la educación dirigido en el conocimiento, tomando en consideración que el estudiante desarrolle competencia de aprender a prender a través del aprendizaje virtual, presencial etc. Tomando en consideración que el paradigma educativo señala un paradigma tradicional donde el principal pilar es el docente, permitiendo ser el único en transmitir los conocimientos a los estudiantes accediendo ser un receptor de información y conocimiento. Luego aparece el paradigma en la sociedad del conocimiento donde existe la interacción docente y estudiante permitiendo ser principales actores en la educación.

Así mismo, señala Bazo (2018) "Desde esta perspectiva, el docente desempeña el nuevo perfil de facilitador, guiador, motivador para el desarrollo de habilidades intelectuales y el fomento de la creatividad. Por su parte, el alumno pasa a ser un protagonista en el proceso de formación virtual, responsable de llevar a cabo su proceso de aprendizaje" (pag.182), es decir, Es necesario que este nuevo paradigma enseñe a dar respuesta a las necesidades de renovación durante el proceso de enseñanza aprendizaje, enriqueciendo el desarrollo del docente investigador.

### ***Paradigma transdisciplinario***

El conocimiento es indagado a través de la pedagogía dirigida a la investigación a la observación, conceptualizar las diferentes disciplinas que se presenta hoy en día dentro de nuestra educación con llevándolo hacia la transdisciplinariedad teniendo objetivos estratégicos de largo alcance, iniciando cuando el estudiante interpreta la realizada unificando los conocimientos del docente investigador dirigidos al estudiante dándole sentido de pertinencia acerca de la realidad.

De igual forma, la autora desde el plano epistemológico, y en función de la naturaleza del objeto de estudio, aceptando la subjetividad como forma de conocimiento, para la comprensión e interpretación de las estructuras que subyacen en lo gnoseológico de la relación. Permitiendo aprehender las realidades de los sujetos, la naturaleza y estructura, de los informantes clave.

### ***Postura onto-epistemológica***

La postura onto-epistemológica concibe la realidad social como una construcción humana, por lo tanto, contingente, sujeta a múltiples interpretaciones. Este principio orienta al proceso de interpretación a complejizar el objeto de estudio y no reducirlo y/o delimitarlo artificialmente. En atención a este postulado fundamentalmente social se utiliza la triangulación cualitativa. Por lo que el escenario objeto de estudio, debe asumir, producto de las permanentes tensiones, transformaciones y cambios onto-epistemológicos, una doble función paradójica: por una parte adaptarse a la postmodernidad científica e integrarla a sus saberes para responder oportunamente a las necesidades fundamentales de la sociedad; por la otra, erigirse en un espacio pródigo para la generación y construcción del conocimiento, lo cual implica necesariamente transformar el pensamiento que orienta sus acciones, adecuar sus formas de gestionar el conocimiento y ofrecer un servicio transdisciplinario, multidimensional y trans-profesional.

## Estructura Metodológica

El estudio investigativo se enmarcó dentro del enfoque del paradigma cualitativo de tipo documental el cual según el criterio de Rodríguez, Gil y García (2004): "La metodología cualitativa es una ciencia ideográfica (ideas escritas), cuyo énfasis está en lo particular o individual" (p.182), es por ello, que él mismo aboca su atención en la determinación de las características que la investigadora, requiere para lograr los objetivos planteados como lo es aporte de la gestión del conocimiento desde la perspectiva transdisciplinaria en la cooperación gerencial Universitaria investigativa entre Bolivia - Colombia - Venezuela.

Asimismo, el estudio es documental, porque se basó en el análisis y reflexión documental; como consecuencia, se asume la estrategia de abordar las Universidades de Bolivia, Colombia y Venezuela logrando con ellos adquirir una serie de elementos interactivos entre sí, como el talento humano que amerita ser estudiado holísticamente y explicada en razón de todos aquellos elementos que inciden y que son determinantes en la construcción teórica de la investigación que se viene mostrando.

La técnica documental consiste en la identificación, recogidas y análisis de documentos relacionados al tema en investigación. Para Arias, la investigación documental es el proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos (s/f). De allí que, el uso de los recursos tecnológicos, conforman la cotidianidad de esta investigación documental, lo que permite mejorar su percepción de los sentidos, lo cual facilita y hace más viable esta fase operativa de la investigación. El análisis de la información y el desarrollo de una teoría consona y coherente con ellos, son parte esencial de toda investigación documental; más que otros investigadores, se encuentra preparado para aceptar la posible unicidad del ambiente, grupo u organización estudiada. Sin embargo, conoce los resultados de investigaciones y teorías paralelas pudieran contribuir en la interpretación y comprensión y se compara los hallazgos con los de otros investigadores para contrastarlos y generan un nuevo posicionamiento teórico.

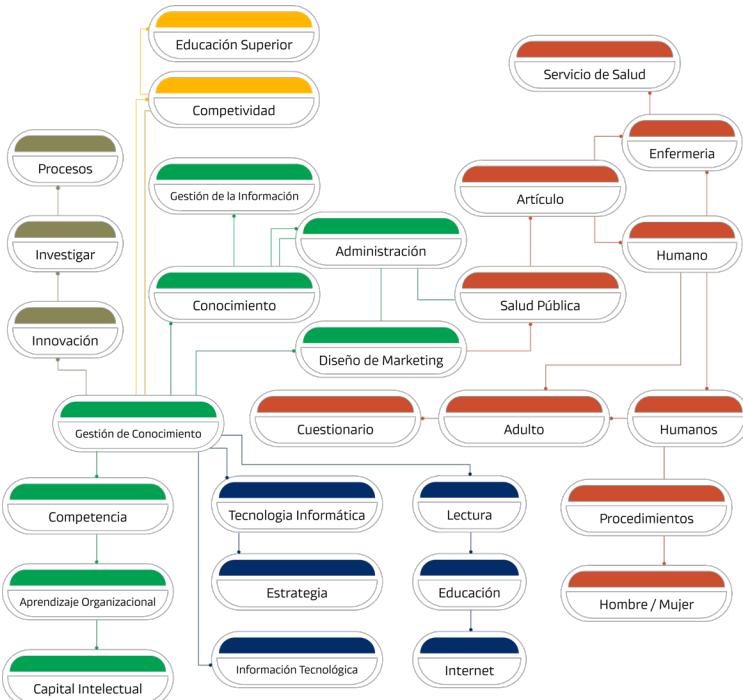
Otro de los elementos metodológicos a considerar es el rigor científico de la investigación cualitativa, lo cual recae en los métodos de investigación que son una herramienta imprescindible durante la realización de la misma pues permiten conectar la asunción filosófica del estudio; teniendo presente la credibilidad, auditabilidad y validez de las técnicas e instrumentos de recolección de la información. Partiendo de esos elementos se logra alcanzar el objeto de estudio que vale recordarse y que recae en: aportar fundamentos teóricos y procedimentales sobre la gestión del conocimiento desde la perspectiva transdisciplinaria en la cooperación gerencial universitaria; entre Bolivia - Colombia - Venezuela. Con respecto al análisis de la información es pertinente señalar que se parte de los análisis métricos de donde surgen los mapas de concurrencia y por ende el análisis de categorías según lo que emerge del análisis de la información.

## Análisis de Resultados

El análisis documental, se realizó mediante el uso del software Publish or Perish y VOSviewer se trabajó con 430 documentos, encontrados en las bases de datos SCOPUS y Web of Science; donde se logró en primera instancia que se presentaron alrededor de 1504 citaciones de autores reconocidos; cuyo mayor énfasis ese presenta en Rodríguez - Ponce y geográficamente a nivel de Latino América la mayor producción de textos sobre GC en los últimos años se centra en Colombia; vale señalar que a nivel mundial el mayor peso de producción lo tienen los países de

habla inglesa quienes son los precursores en el tema y se observa una vinculación con múltiples disciplinas, eso conlleva a develar la importancia y justificación del tema que se presenta y se logra concretar en la figura 1:

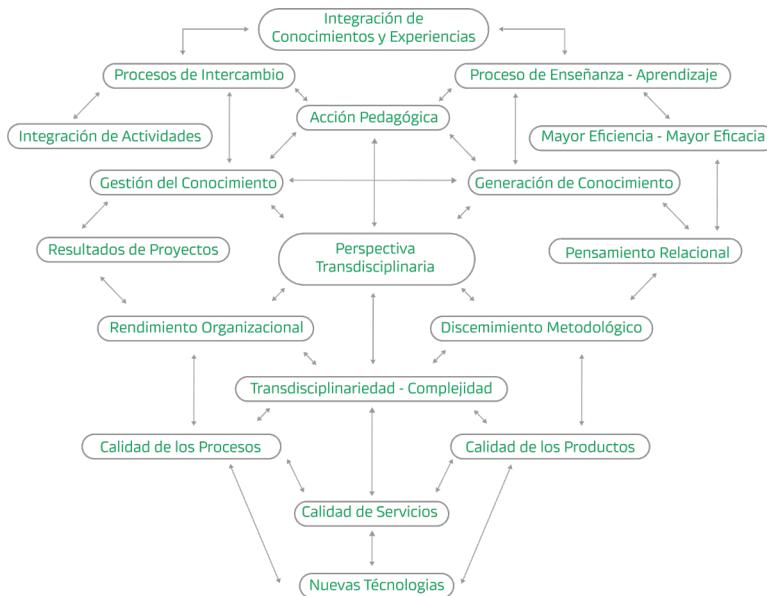
**Figura 1.**  
**Análisis Métricos de la Gestión del Conocimiento en la Educación Superior a Escala Mundial**



**Fuente:** Elaboración propia

Visualizadas las métricas de los documentos encontrados se procedió a un análisis categorial, lo cual se logra concretar mediante una contrastación teórica y una reducción fenomenológica, la cual fue procesada por tablas de concurrencia del software ATLAS ti y desde ese posicionamiento se crearon las nuevas unidades hermenéuticas generando las redes semánticas en función de los elementos encontrados que permiten la creación de una nueva postura teórica frente a la gestión del conocimiento desde la perspectiva transdisciplinaria en la cooperación gerencial Universitaria; entre Bolivia – Colombia - Venezuela. Vale señalar que se consideraron tres categorías bases a saber la Gestión del Conocimiento, la Generación de Conocimiento y la Perspectiva Transdisciplinaria a las cuales se unieron algunas categorías emergentes que se logran visualizar en la red semántica que se presentó; según se muestra la figura 2; que indica lo siguiente:

**Figura 2.**  
**Gestión del Conocimiento - Generación del Conocimiento - Perspectiva Transdisciplinaria (Nodos e Imbricaciones Epistemológicas)**



**Fuente:** Elaboración propia

La figura 2, trae consigo un afloramiento teórico, donde se vierte información valiosa para la construcción del aporte teórico desde la transdisciplinariedad, lo cual converge en definir que al unirse la gestión del conocimiento con la generación del conocimiento y la perspectiva transdisciplinaria se logra concretar acciones que permiten una visión integral de la Educación Superior es fundamental tener en cuenta que Nonaka y Takeuchi (2007) afirman: que para trabajar con la teoría del conocimiento organizacional, es preciso entender la naturaleza del mismo; desde dos dimensiones del conocimiento: la ontológica y la epistemológica; es importante señalar que el razonamiento permite argumentar el conocimiento como se debe implementar en la actualidad dentro de las Instituciones de Educación Superior donde se refleja que se crea, gestiona, sistematiza y se distribuyen las diversas funciones de las Universidades de Bolivia, Colombia y Venezuela; que en la actualidad exigen que deben ser permeadas por la transdisciplinariedad para garantizar una formación y capacitación acorde con las exigencias de la sociedad actual.

En efecto, la transdisciplinariedad converge en un nuevo modelo de organización y administración dentro de las Universidades de los países señalados, razón que apunta a la innovación, al cambio y la transformación aliado con la tecnología que se ha convertido en el punto de encuentro del conocimiento a nivel de la esfera mundial, teniendo presente que se consolida lo holístico y por ende la transcomplejidad que busca en todo momento eliminar fronteras y permitir la conectividad a la velocidad de la luz, pues gracias a la tecnología inmersa en los procesos académicos y administrativos de las universidades se logra la universalidad del conocimiento generando con ello nuevas posturas teóricas para enfrentar los

modelos que se requiere para una sociedad que en la actualidad se encuentra habida de conocimiento.

Argumento, que conduce a reflexionar sobre el cometido del objeto de estudio que recae en: aportar fundamentos teóricos y procedimentales sobre la gestión del conocimiento desde la perspectiva transdisciplinaria en la cooperación gerencial universitaria; entre Bolivia – Colombia - Venezuela. Sin duda alguna, mencionados fundamentos teóricos y procedimentales dejan visualizar que se plantea una planeación estratégica, apoyada en el design thinking, en soft skills y en el transcomplex leadership lo cual se convierte en bridge para un modelo de Educación Superior enfocado en las exigencias de la sociedad actual; pues con ello se apuesta a desafíos y retos que conlleven a un nuevo modo de ver la Educación Superior.

Finalmente, con esos elementos se logra alcanzar nuevas posturas epistemológicas y gnoseológicas para que las Universidades entiendan y comprendan que llegó el momento de superar algunas concepciones que con el tiempo se habían quedado en la sociedad y no se trataban de superar; por tal razón, el presente abordaje teórico permite un acercamiento a la realidad y a su vez da pie para una visión propositiva donde se logre entender y como debe ser la educación del futuro el cual se encuentra signado por los embates de la inteligencia artificial que se apodera del desenvolvimiento del hombre en todos los escenarios.

### Conclusiones

Al diagnosticar algunos documentos que hacen mención a las Universidades de Bolivia, Colombia y Venezuela, sobre el desarrollo de la gestión del conocimiento, condujo a plantearse algunas interrogantes: ¿Cómo se maneja la gestión del conocimiento?; ¿Cuál es el impacto de la gestión del conocimiento en los procesos académicos y administrativos de las Universidades?; ¿Cómo se emplea la perspectiva de la transdisciplinariedad en el funcionamiento de las Universidades?; a fin de analizar la intención de restablecer algunos posicionamientos cognoscentes en el proceso que involucra la gestión dentro de las universidades, lo que condujo al diagnóstico integral de la misión, visión, objetivos, intencionalidad, planes, programas, entre otros; de las universidades de Bolivia – Colombia – Venezuela, lo que busco realizar una re-construcción, una traducción y por ende establecer una nueva visión de las Universidades; es decir, un proceso donde se deja evidenciar la complejidad y lo trans complejo de los hechos.

La gestión del conocimiento, crea espacios comunicativos para construir conocimientos y revelar valores. El carácter disciplinar de la enseñanza convierte la educación en una ciencia que divide y desune con vacías abstracciones. La naturaleza, la sociedad y la cultura no llega al estudiante como una totalidad sistemática, en cuya relación la naturaleza y la sociedad se humanizan y el hombre y la sociedad se naturalizan.

Al comprobar mediante la perspectiva sobre la transdisciplinariedad y la gestión del conocimiento las universidades, resulta relevante destacar que la construcción del conocimiento como proceso necesita considerar la diversidad de ideas que son producto de datos e información que el individuo va recibiendo. La gestión del conocimiento propende a configurar el desarrollo y explotación más dinámica, inteligente y eficaz de los recursos no materiales de una estructura, en un momento en que, el talento humano, como agentes únicos operadores del conocimiento, constituyen el sustrato fundamental del desarrollo organizacional inteligente.

Al caracterizar la gestión del conocimiento aplicado en el deber ser de la formación profesional en las Universidades, esto refleja que, partiendo de la pluralidad y subjetividad del ser social, y su imaginario investigativo, la gerencia

del conocimiento implica gerenciar la investigación universitaria, dado que este enfoque constituye una evolución importante en el proceso investigativo, a través del cual los paradigmas del trabajo de investigación en redes pueden instalarse en las comunidades científicas y académicas, o lo que es más importante, conformar comunidades de conocimiento, pues estas permiten verdaderos trabajos de investigación en redes, en equipos de trabajos, interactuando y atendiendo simultáneamente problemas determinados.

## Bibliografía

- Álvarez, Y. (2021). *Modelo de gestión universitaria complejo*. Horizontes. Revista de Investigación en Ciencias de la Educación, 5(17), 195-206. <https://doi.org/10.33996/revestahorizontes.v5i17.167>
- Bazo, A. (2018). *Modelo pedagógico didáctico fundamentado en la teoría de la interacción para entornos virtuales*. Tesis doctoral. Universidad Nacional Experimental de las Fuerzas Armadas, San Cristóbal, Venezuela
- Bazo, C. (2018). *Gestión del conocimiento desde la perspectiva del docente del Instituto Universitario Agroindustrial Región Los Andes*. Tesis doctoral. Universidad Pedagógica Experimental Libertador - Instituto Pedagógico Rural "Gervasio Rubio", Rubio, Venezuela
- Bazo, C. (2017). *Propuesta para mejorar la comunicación Efectiva del talento humano a través de la capacitación*. Revista Paramillo en su Trigésima Segunda Edición Ordinaria y en su Tercera Edición Digital.
- Bueno, E. (2002). *Enfoques principales y tendencias en dirección del conocimiento (knowledge management)*. En Hernández, R. (ed.) (2002): Gestión del conocimiento: Desarrollos teóricos y Aplicaciones. Edición La Coria, Fundación Xavier de Salas, Cáceres.
- Drucker, P. (1999). *Los desafíos de la gerencia para el siglo XXI*. Colombia: Grupo Editorial Norma.
- Escoria Guzmán, J y Márquez Castillo, A. (2020). *Gestión del conocimiento en los departamentos de investigación de las instituciones de educación superior de Barranquilla*. Corporación Universidad de la Costa. Disponible en: <https://repositorio.cuc.edu.co/handle/11323/7847>
- Hidalgo-Benites, L. E., Polo Del Toro, J. E., Gálvez-Hidalgo, G. P., & Polo-Maldonado, E. M. (2021). *Estrategias públicas universitarias en Latinoamérica durante la pandemia de la COVID-19*. Gaceta Científica, 7(3), 99-108. <https://doi.org/10.46794/gacien.7.3.1124>
- Nonaka, I., y Takeuchi H. (1995). *La entidad la creación de conocimiento: una nueva perspectiva en la teoría de la institución*. Oxford University Press Nueva York, NY, EE.UU.284 pp.
- Nonaka, I. y Takeuchi, H. (1995). *La organización creadora de conocimiento. Cómo las compañías japonesas crean la dinámica de la innovación*. México: Oxford University Press.
- Palacios C, J. L. (2018). *Modelo de gestión del conocimiento para la universidad de Aquino Bolivia*. Revista Enfoques, 2(6), 126-137. <https://doi.org/10.33996/revestaenfoques.v2i6.35>
- Rodríguez, G; Gil, J y García, E. (1999). *Metodología de la investigación cualitativa*. (2da Edición). Colombia. Ediciones Aljibe.
- Sarrate, L. (1997). *Enfoque interdisciplinario en la educación permanente y de personas adultas. Integración de saberes e interdisciplinariedad*. V Seminario de profesores tutores UNED. pp. 93-109.



Urrego E, G. A., Gutiérrez O., J. A., y Jurado Z., D. A. (2021). *Gestión del conocimiento en las instituciones de educación superior para la apropiación social del conocimiento*. Pensamiento y Acción, (31), 27-51. <https://doi.org/10.19053/01201190.n31.202112492>

UNESCO. (2019). *Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: visión y acción*. Revista Educación Superior y Sociedad (ESS), 9(2), 97-113. Recuperado de: <https://www.iesalc.unesco.org/ess/index.php/ess3/article/view/171>

## CAPÍTULO II

### VULNERACION DEL DERECHO FUNDAMENTAL A RECURRIR LAS SENTENCIAS CONSTITUCIONALES

Lcdo. Daniel Avillo Ríos

Universidad Privada Domingo Savio, Bolivia

pt.daniel.avillo.r@upds.net.bo

 <https://orcid.org/0000-0001-7195-8089>

Dra. Claudia Esperanza Aguilar

Universidad Pedagógica Experimental Libertador

Instituto Pedagógico Rural Gervasio Rubio, Venezuela

claudia.aguilar:iprgr@upel.edu.ve

 <https://orcid.org/0000-0001-8010-515X>

#### Resumen

El derecho fundamental del ciudadano comprende libertad de opinar y de expresar, la persona no debe ser sancionada como efecto o causa de emitir sus opiniones, enmarcadas bajo el principio de legalidad. La investigación plantea como objetivo analizar la vulneración del derecho fundamental de recurrir las sentencias constitucionales emitidas por el Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia, amparado en los criterios de Condori ( 2016), Cortez (2015), Dermizaky(2010), Handerspock (2018), Machaca, Quiroz y Lecoña, (2012), Rivera( 2011) además de otros autores. El trabajo direccionado a establecer la existencia de vulneración del derecho fundamental de recurrir las sentencias constitucionales emitidas por el Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia, por la prohibición existencial de recurrir estas determinaciones por disposición de la Norma Constitucional, su procedimiento y la contradicción existente con la propia norma constitucional además de la supraconstitucional que por disposición de la Constitución Política del Estado boliviano, es aplicable incluso por encima de la misma Constitución. Para la ejecución del presente trabajo se utilizó la revisión bibliográfica, documental, bajo un enfoque racionalista, método deductivo, considerando que está basado en la revisión doctrinal, incluyendo la jurisprudencia del Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia. Los resultados obtenidos reflejan la vigencia de los derechos y garantías constitucionales que en la praxis por error, omisión o fraude procesal de los litigantes pueden ser vulnerados por el Tribunal Constitucional. En consecuencia, es menester realizar modificaciones a la normativa constitucional adecuándola a normas supraestatales y considerar la inclusión del recurso de revisión extraordinaria de sentencias constitucionales

Palabras claves: Tribunal constitucional, sentencias constitucionales, recurribilidad, derechos fundamentales.



## **VIOLETION OF THE FUNDAMENTAL RIGHT TO APPEAL TO CONSTITUTIONAL JUDGMENTS**

### **Abstract**

The fundamental right of the citizen includes the freedom of opinion and expression, that is, the person should not be sanctioned as an effect or cause of issuing their opinions, if they are framed under the principle of legality. In this sense, the present research aims to analyze the violation of the fundamental right to appeal the constitutional judgments issued by the Plurinational Constitutional Court of Bolivia, protected by the criteria of Condori, 2016, Cortez 2015, Dermizaky, 2010, Handerspock 2018, Machaca , Quiroz and Lecoña, 2012, Rivera, 2011, in addition to other authors. The work was developed aimed at establishing the existence of violation of the fundamental right to appeal the constitutional judgments issued by the Plurinational Constitutional Court of Bolivia, which are produced by the prohibition to appeal these determinations by provision of the Constitutional Norm, its procedure and the There is a contradiction with the constitutional norm itself in addition to the supra-constitutional one that, by provision of the Political Constitution of the Bolivian State, is preferably applicable even above the Constitution itself. For the execution of this work, the bibliographic, documentary review was used, under a rationalistic approach, deductive method, considering that the work is based on the doctrinal review referred to the issue raised, including the jurisprudence of the Plurinational Constitutional Court of Bolivia. The results obtained reflect the validity of the constitutional rights and guarantees that in practice due to error, omission or procedural fraud of the litigants may be violated by the Constitutional Court. Consequently, it is necessary to make modifications to the constitutional regulations, adapting them to supra-state regulations and consider the inclusion of the appeal for extraordinary review of constitutional judgments.

**Keywords:** Constitutional court, constitutional sentences, appearance, fundamental rights

## Introducción

Entre las profesiones jurídicas, está presente y bien delimitada la Abogacía, como actividad, labor y ciencia en defensa y resguardo del nombre-bienes-derechos y atribuciones de los sujetos naturales y sujetos jurídicos ante otras personas y entidades públicas y privadas. Contrariamente a lo expresado la práctica de la abogacía enseña durante la praxis en diferentes tipos de procesos, se presentan circunstancias no previstas menos advertidas, pero se aparecen y sorprenden mucho la conducta de los sujetos procesales, buscan asumir determinaciones que no son coherentes, y denotan conductas fuera de la ética profesional.

Precisamente esta situación, se presentó durante la tramitación de un proceso civil tramitada conforme a la norma procesal civil, vencido en justicia. Los sujetos de derechos, no contentos con la determinación de la justicia, recurren a vías extraordinarias como es la acción de amparo constitucional lo activan bajo argumentos engañosos, logrando evitar la ejecución de una sentencia debidamente ejecutoriada, para ello en forma absolutamente maliciosa los perdidos utilizan argumentos tergiversados y falsos para evitar que la parte accionada se entere del amparo constitucional. Para este propósito señalan el desconocimiento del domicilio real de la accionada, pese a que en el proceso ordinario estaba consignada la dirección de la accionada incluso con certificado domiciliario; para salvar este aspecto, recurren a señalar un domicilio procesal que había sido modificado.

Por su parte, también es falseado por los accionantes, coronando sus mentiras, engañando a los jueces de garantías constitucionales señalando para la citación a los interesados en esta acción, domicilios falsos; pese al conocimiento real tenían de los domicilios reales, con este accionar consiguen los interesados no sean notificados, se lleve a cabo la audiencia de amparo constitucional sin otorgar la debida igualdad a las partes, lo degenera en una acción atentatoria a los derechos de los litigantes, puesto el fallo final les otorga la tutela constitucional basado en un fraude procesal, sin conocer los argumentos contrarios, disponiendo en definitiva una resolución atentatoria a los derechos de los litigantes por el accionar fraudulento del accionante.

Este hecho luego de consumarse la violación de los derechos de una parte en litigio, genera nulidades en un proceso trasmítido en concordancia a la norma procesal civil, conlleva una serie de perjuicios irreparables, los jueces deben acatar la resolución del tribunal constitucional, la misma en correlación a la ley de procedimientos constitucionales, no está sujeta a observaciones, como ser incidentes de nulidad, apelaciones o revisiones extraordinarias, lo que genera que esta resolución constitucional pese a ser violatoria, fruto de un fraude procesal, no pueda ser observada por ningún medio, consumándose el fraude procesal que violenta derechos, garantías procesales y constitucionales por quien es el protector de los mismos como es el Tribunal Constitucional.

Precisamente esta situación, motiva a realizar este estudio a partir de esta situación particular que sirve como antecedente a la presente investigación, además de lo establecido en la Ley del Tribunal Constitucional boliviano, que señala: "Art. 8 Obligatoriedad y vinculatoriedad.- Las decisiones y sentencias del Tribunal Constitucional Plurinacional son de carácter vinculante y de cumplimiento obligatorio, y contra ellas no cabe recurso ordinario ulterior alguno." En consecuencia, todas las resoluciones emitidas en acciones constitucionales tienen un carácter definitivo e imposible de ser revisado por otro mecanismo o tribunal nacional ordinario o extraordinario.

Frente a esta circunstancia se plantea la siguiente temática ¿Es coherente anteponer la imposibilidad de apelar una resolución constitucional que tiene vicios

fraudulentos procesales o nulidades en su tramitación, frente al respeto y aplicación de los derechos fundamentales de los ciudadanos perjudicados o afectados? Temática que naturalmente tiene elementos doctrinarios que deben ser analizados a continuación.

### Fundamentos Teóricos

Es de fundamental importancia, determinar algunos aspectos doctrinarios que hacen a la temática tratada como ser lo que se entiende por acciones de defensa que son consideradas como:

medios o remedios jurídicos de protección y seguridad que tiene toda persona para el restablecimiento inmediato y ejercicio efectivo de sus derechos fundamentales, derechos constitucionales y garantías jurisdiccionales en el caso de que estas hayan sido restringidos (violados), suprimidas (desconocidas) o amenazados de restricción o supresión (Machaca, 2013, p. 33)

Cabe agregar, las acciones constitucionales son mecanismos que evitan las violaciones y agresiones que se generan en contra los derechos fundamentales de todo ciudadano boliviano, derechos que se encarga de resguardar y controlar su aplicación el máximo Tribunal del control Constitucional del país que es el Tribunal Constitucional Boliviano; esta obligación emerge de la norma suprema constitucional boliviana que en su art. 196 le otorga la facultad de control y resguardo de los derechos fundamentales propios de los bolivianos.

En igual forma, la propia norma constitucional establece diversos procedimientos que permiten su resguardo, más conocidos como acciones constitucionales o de defensa que fueron modificados en su nominación y descripción con la reforma constitucional en 1999, producto de una accidentada Asamblea Constituyente que modificó la Constitución Política del Estado que hasta entonces estaba vigente, en la cual estas acciones se denominaban Recursos Constitucionales. Las finalidades de las acciones constitucionales principalmente son: "...la protección de los derechos fundamentales, derechos constitucionales y garantías jurisdiccionales, en caso de que estas hayan sido restringidas (violación) suprimidas (desconocidas) o amenazadas de restricción o supresión." (Machaca, 2013,33)

Con base en la misma forma, las acciones de defensa instituidas en el país, son mecanismos que permiten asumir defensa, además de solicitar su resguardo precisamente frente a las agresiones, son o pueden ser sometidos los ciudadanos bolivianos en sus derechos y garantías legalmente establecidas, que por acción, error u omisión se las produce, lo que naturalmente genera un perjuicio además de daño a las normas constitucionales y los propios derechos constitucionalmente establecidos en la Constitución Política del Estado en desmedro de los ciudadanos.

Es preciso, naturalmente que estos hechos generan que los agraviados asuman acciones en resguardo a sus derechos, para lo cual activan los mecanismos legalmente reconocidos en la propia norma constitucional y normas conexas que permiten su resguardo. Adicionalmente, se establece que

tienen por finalidad proteger derechos constitucionales, reponiendo o restableciendo inmediatamente las cosas al estado anterior a la violación o amenaza de violación de un derecho constitucional, o disponiendo el cumplimiento de un mandato legal o de un acto administrativo. (Quiroz y Lecoña, 2012, p.16)

Hecha la consideración anterior, frente a la vulneración o violación de los derechos fundamentales, los mecanismos constitucionales deben ser activados para el restablecimiento de los mismos, puesto que la finalidad que persiguen las acciones de defensa, son restablecer los derechos vulnerados o amenazados en su vulneración, es decir, actúan en su doble sentido, en principio restituir los derechos vulnerados y la segunda en su visión de prevención frente a la su posible vulneración, por ende no solo son aplicables frente a la consumación o materialización, sino también frente a la amenaza o posible vulneración en una posición preventiva.

Para tener una comprensión mayor, es necesario determinar que son los derechos fundamentales para lo cual se indica que:

De manera general, se puede señalar que los derechos fundamentales son aquellos que se encuentran consagrados directa o indirectamente en la Constitución como las potestades, facultades o capacidades que tienen las personas para hacer o dejar de hacer algo inherente a su personalidad, pedir la atención y satisfacción de las necesidades o representar e impugnar las decisiones estatales que afectan a sus intereses (p.s/n)

No obstante, los derechos fundamentales se han constituido en un instrumento de control al ejercicio del poder y una exigencia central a quien lo ejerce respecto a la legitimidad de su ejercicio, y sobre la existencia de la democracia, la cual permite la libre expresión de los ciudadanos constituidos como mayorías y minorías. En consecuencia, los derechos fundamentales tienen un doble objetivo; establecer los límites de acción de los poderes del Estado para evitar abusos y proteger la integridad de la persona humana; y definir las áreas en que la intervención del Estado es prioritaria y obligatoria, con el fin de garantizar el desarrollo integral de los individuos y los pueblos." (Rivera, 2012, p. 128)

En este propósito, la vulneración de los derechos fundamentales no solo son actos que se puede generar por la vulneración de personas individuales o naturales, sino que también se producen a partir del propio Estado en sus diferentes instancias. Al mismo tiempo; es así, que en muchas oportunidades se han denunciado la violación de derechos fundamentales por instituciones públicas dedicadas a diversas actividades pero que son dependientes del Estado. Pero obviamente no solo el Estado, es quien atenta contra los derechos fundamentales, sino que también los particulares en diversas formas o circunstancias, por intermedio de sus defensores utilizan la propia norma para vulnerar los derechos de sus ocasionales contendores. Por ende, no solo se puede afirmar que el Estado, es el único que vulnera los derechos fundamentales personales, sino que lo pueden materializar todos.

Se comprueba, frente a estas vulneraciones que se pueden materializar en cualquier momento, los mecanismos idóneos para su respeto son las garantías constitucionales, que:

...son los mecanismos de defensa de los Derechos fundamentales idóneos con que cuentan los ciudadanos y dentro del proceso penal los sujetos procesales, cuya reclamación permite la suspensión inmediata de la restricción o vulneración de los mismos o la anulación del proceso por infracción de la garantía constitucional del debido proceso. (Condori, 2016, p.63)

Es preciso aclarar que las garantías constitucionales no solo son aplicables al área del derecho penal, sino que también son plenamente aplicables a las demás ramas del Derecho; al estar consignadas en la norma constitucional, estas son aplicables en todas las áreas del Derecho en general. Es más, se debe considerar que no solo

la norma constitucional establece las garantías constitucionales explícitamente para el ámbito penal; sino que estas se aplican plenamente a las demás áreas del derecho por constituirse precisamente en garantías constitucionales que todo justiciable posee, por ende, no tienen límites en su aplicación más que la propia norma constitucional.

En este mismo orden y dirección, frente a la tramitación, es que surgen resoluciones definitivas que ponen fin a los conflictos jurídicos, que naturalmente pueden ser del agrado o no de las partes en litigio, especialmente por la parte perdidosa, quienes frente a estas circunstancias proceden a plantear procesos constitucionales como la Acción de Amparo Constitucional, para pretender revertir las decisiones finales emitidas por los jueces ordinarios o administrativos, considerando que sus derechos hubieran sido vulnerados o violentados; la misma que previo a su tramitación ante los tribunales constitucionales, emite una sentencia concediendo o denegando la tutela solicitada.

Ante la situación planteada, la tutela, tiene 24 horas desde la audiencia para su remisión ante el Tribunal Constitucional, previo a su revisión emite una sentencia constitucional puede modificar, confirmar o revocar en todo o en parte lo obrado por el Tribunal de amparo, actividad la efectúa en apego a establecido en la norma procesal constitucional le otorga esta facultad, previa revisión respectiva de lo tramitado por los tribunales de primera instancia de oficio, esta Sentencia Constitucional sea cual fuera el resultado, es considerada como cosa juzgada.

Para comprender esta figura se precisa:

De manera general se puede señalar que la cosa juzgada es la autoridad y eficacia de una sentencia judicial cuando no existen contra ella medios de impugnación que permitan modificarla, lo que significa que aquella le otorga la calidad especial de la inmutabilidad y de impugnabilidad a ésta; por lo que la decisión judicial, emitida con resguardo del derecho al debido proceso, no puede ni podrá ser atacada ni contradicha en posteriores decisiones de órganos judiciales. De manera que, la cosa juzgada implica que los hechos que fueron objeto del proceso, en el que se dictó una sentencia no pueden ser nuevamente objeto de controversia. (Rivera, 2011, p.122)

Todo lo anterior a la culminación del proceso, con la resolución final pone fin al litigio, junto las posteriores apelaciones o recursos se pudieran presentar ésta, transcurrido un tiempo determinado, adquiere la ejecutoria respectiva. El proceso, por previsión normativa, es inmutable y firme. Es decir, ya no puede ser tratada u observada por ninguna otra vía ordinaria, mercediendo la calidad de ejecutoriada poniendo fin o finiquito al litigio, debiendo la resolución ser acatada en su integridad por las partes en contienda.

Eventualmente, la norma procesal establece un mecanismo extraordinario que es la revisión de sentencia, la misma que permite ocasionalmente y extraordinariamente al Tribunal Supremo del Estado, revisar una determinación final o sentencia ejecutoriada, frente a eventuales actos determinados favorecieron indebidamente a las partes en contienda, lo permite corregir o regularizar un proceso pudo haber sido tramitado en forma anómala, ilegal o fraudulenta. En consecuencia, esta vía es extraordinaria además de ser eventual a la que se puede recurrir por los afectados de actos de omisión, error o fraude procesal plasmado en la sentencia de la justicia ordinaria.

Precisada de una vez esta alternativa, con existencia fuera de los recursos ordinarios, en procesos ordinarios, esta figura de la cosa juzgada, también se presenta en la vía constitucional y se tiene la siguiente comprensión al respecto.

La cosa juzgada constitucional tiene fundamento jurídico en los fines y objetivos que tiene la labor del control constitucional; pues habrá de recordar que esa labor tiene por finalidad la de preservar el sistema constitucional, por lo mismo el Estado Democrático de Derecho, así como el garantizar la plena vigencia y el respeto de los derechos fundamentales, otorgando tutela efectiva a las personas frente a los actos o decisiones que los restrinjan o supriman, por lo que para cumplir con esa facultad la jurisdicción constitucional procede a la verificación de la validez constitucional, tanto de las normas jurídicas cuanto de las decisiones y resoluciones de las autoridades y funcionarios públicos. Entonces, la jurisdicción constitucional, en cumplimiento de su labor, emite sentencias que producen efectos universales, de carácter obligatorio y vinculante por lo mismo, esas decisiones, adquieren la calidad de cosa juzgada constitucional. (Rivera, 2011, p. 123)

Como se indica, la conceptualización referida es acertada plenamente, considerando la cosa juzgada constitucional tiene también la finalidad fundamental de poner fin a discusiones o controversias se pueden presentar en una determinada situación procedido a la vulneración de derechos y garantías fundamentales. La cosa juzgada, tramitada conforme al procedimiento debe emitir un fallo en el ámbito constitucional es definitiva, sin posibilidad a ser revisada o recurrida por ningún medio para su modificación, corrección o nulidad, constituyéndose en una sentencia constitucional firme pasada en autoridad de cosa juzgada material y formal.

### Estructura Metodológica

Tal como se observa de acuerdo a los antecedentes anteriormente referidos sobre la temática de la investigación, se establece que la metodología aplicada al presente trabajo es Documental de tipo Jurídico – Descriptivo, permite recopilar información de antecedentes sobre el fenómeno en estudio. Asimismo, se consultaron fuentes bibliográficas como textos legales, jurisprudenciales y doctrinales. Razón por la cual se asume como paradigma epistemológico la hermenéutica que orienta a la interpretación lo mejor posible, de un escrito, palabras, textos o gestos. (Martínez, 1999,119).

### Diseño de la investigación

El diseño de una investigación es una guía para todo el proceso de revisión, clasificación, análisis, y difusión de información metódica y científica. En ese sentido, representa el punto donde se conectan las etapas conceptuales del proceso de investigación como el planteamiento del problema, el desarrollo de la perspectiva teórica y las hipótesis con las fases siguientes cuyo carácter es más operativo (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, 126). Para el autor citado, estos diseños se clasifican en investigación experimental e investigación no experimental.

En la presente investigación se asume el diseño no experimental, el investigador no persigue la manipulación de variables, sino estudiar los fenómenos en su contexto. Es decir, indagar de forma organizada y sistemática las fuentes bibliográficas y documentales sobre un tema en particular, en el caso presente la vulneración del derecho fundamental a recurrir las sentencias constitucionales.

### **Enfoque**

El presente trabajo tiene un enfoque racionalista deductivo que de acuerdo con Padrón (2014, citado por Yáñez, 2018) "las teorías son redes que lanzamos al mundo con intención de acceder más fácilmente a su funcionamiento y a su manejo y control" (p.3). Padrón (ob. cit) señala que en el racionalismo "Casi nunca realizan trabajo de campo; pero estructuran razonamientos teóricos importantes basados en inferencias complejas o el conocimiento fáctico generado por otros" (2014, Yáñez 2018, p.7). En el caso que aquí se abordó, consistió en analizar las sentencias constitucionales para someter estas escrituras al juicio humano y determinar la validez o historicidad de sus declaraciones.

### **Método**

Como se puede observar, el método empleado es Deductivo, que se basa el uso de la razón para "no solo comprender un suceso, sino poder transmitir tal comprensión a los demás, explicándola" (Padrón, 2014, 9). Para la comprensión del proceso de surgimiento, evolución y desarrollo de los derechos fundamentales, los recursos y acciones constitucionales, para posteriormente proceder a analizar todos los componentes constitutivos de este proceso. Al mismo tiempo, dentro de este método específicamente se empleó el análisis deductivo que "Consiste en tomar premisas o principios generales para aplicar a hechos individuales y particulares por deducción; solo pretende especificar las características y variables conformadas por el objeto de estudio." (Avendaño, 2008, 44)

En lo que refiere al análisis e interpretación de la información teórica referente a los conceptos y antecedentes relacionados con la problemática investigada, para posteriormente proceder a la síntesis de los datos bibliográficos, además de proceder al análisis de los mismos. "El razonamiento deductivo puede organizar lo que ya se conoce y señalar nuevas relaciones conforme pasa de lo general a lo específico, pero sin que llegue a constituir una fuente de verdades nuevas." (Dávila, 2006, 185). Es decir, la normativa vigente sobre el derecho fundamental de recurrir las sentencias constitucionales emitidas por el Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia.

En trabajos, de orden hermenéuticos, teóricos y documentales; se ubican los estudios dogmático jurídicos que son de nivel descriptivo y según Tantaleán (2016) citando a Díaz (1998) "Un estudio normativo o dogmático describe, analiza, interpreta y aplica normas jurídicas" (p. 5). Se trata de estudios en los cuales se busca con exactitud una amplia variedad de características de una situación referida a un fenómeno o a una población determinada. Este método permitió generar una reflexión que parte del análisis a la legislación para efectuar la caracterización del trabajo en estudio.

## Técnica e instrumentos de investigación

Debido a lo anterior, las técnicas e instrumentos de investigación permiten la recogida de la información necesaria para realizar el estudio. En el caso de estudios documentales, para su selección se debe hacer una clasificación en documentos primarios, secundarios y terciarios de acuerdo a la relevancia de los mismos. Las Técnicas de Investigación Documental “se centran en todos aquellos procedimientos que conllevan el uso práctico y racional de los recursos documentales disponibles en las fuentes de información” (Rizo, 2015, p. 3) Lo anterior, permite recaudar la información necesaria acerca del problema o realidad social del estudio; así como, la recopilación de información a través de fuentes secundarias como libros, manuales, normas, leyes, páginas electrónicas, sentencias.

Por ser un estudio de naturaleza hermenéutica su análisis es cualitativo. Bavaresco (2001) comenta que “Este tipo de análisis viene a brindarle al lector-investigador, todo el soporte del marco teórico (bases teóricas y antecedentes de la investigación) lo que significa que se percata de todo lo escrito que esté relacionado con el tema que se seleccionó como investigación” (p.36). En ese orden se hace necesario hacer uso de la técnica del análisis de contenido presentar la temática en sus diversos aspectos, permitiendo ofrecer una imagen del funcionamiento de una norma o institución jurídica tal como es.

De allí que se analiza e interpreta la jurisprudencia en torno al proceso de surgimiento, evolución y desarrollo de los derechos fundamentales, los recursos y acciones constitucionales, para posteriormente proceder a interpretar todos los componentes constitutivos de este proceso en la jurisprudencia analizada.

## Análisis de Resultados

En estas investigaciones de tipo documental, realizado el procesamiento de la información, se partió de la lectura y revisión detallada de las bases legales, marco teórico y jurisprudencia; luego se desarrolló en procedimiento de análisis, se agruparon en constructos dándole un tratamiento formal, científico y lógico expresando las diversas tendencias sobre el tema legal.

De lo planteado previamente, estando determinado que las sentencias constitucionales tienen una característica fundamental que es la inimpugnabilidad o imposibilidad de serapelada en apego a la propia norma constitucional, considera su objetivo, corresponde establecer desde los antecedentes de este estudio, si esta característica realmente es adecuada para defender derechos y garantías constitucionales o por el contrario constituye en un mecanismo de violación precisamente a estos derechos y garantías fundamentales, a la norma suprema como a la normativa internacional.

Con referencia de no permitirse bajo ninguna circunstancia acceder a mecanismos de apelaciones sobre las sentencias constitucionales, estas, están al mismo tiempo restringiendo el derecho fundamental a recurrir una resolución final que puede generar agravios a las partes ya sea por error, omisión o fraude procesal, lo que claramente es una restricción y violación a los derechos fundamentales legalmente protegidos por la norma suprema y supraestatal.

Se debe considerar que:

La cosa juzgada constitucional supone que ninguna autoridad estatal podrá reproducir el contenido material del acto jurídico declarado inconstitucional por razones de fondo; pues el Gobierno ni el Congreso pueden reproducir el contenido material jurídico del acto declarado inconstitucional en el fondo, mientras subsistan en la Constitución las mismas que sirvieron de parámetros y fundamento para que el Tribunal Constitucional declarase esa inconstitucionalidad.

La cosa juzgada constitucional, esta instituida en la propia Constitución, pues dada su importancia, a diferencia de la jurisdicción ordinaria en la que, como un efecto procesal de la sentencia, está consagrada en la ley procesal, el Constituyente la consagra expresamente en la Ley Fundamental del Estado como un efecto inmediato de la decisión emitida por la jurisdicción constitucional y como una garantía de certeza y seguridad jurídica. (Rivera, 2011, p. 201)

Por su parte Dermizaky (2010) establece:

En el punto 3 se ha citado los Arts. 203 de la CPE. y 44-I de la LTC, según los cuales las sentencias del TCP son definitivos y no admiten recurso ulterior alguno. Esta calidad de definitivas da a dichas resoluciones la autoridad de cosa juzgada constitucional; cosa juzgada que al igual que en la justicia ordinaria, responde a la necesidad de certeza, seguridad y coherencia con que debe desarrollarse la administración de justicia, pues de lo contrario, las controversias no terminarían nunca y nadie sabría a qué atenerse. La cosa juzgada constitucional es de carácter formal y material, cuya naturaleza y efectos explica la SC. 29/2002, 28 de marzo... (p. 71)

En referencia, se establece claramente las sentencias constitucionales tienen un carácter rígido e inimpugnable, por ende inamovibles o inmodificables mediante cualquier medio o recurso ordinario o extraordinario, impide que un litigante considere estar en indefensión frente a esta resolución, pueda asumir cualquier otra vía para hacer valer o respetar sus derechos violentados, no existiendo en la normativa legal vigente ordinaria o en la normativa legal constitucional, algún mecanismo establece la posibilidad a recurrir estas sentencias.

Más si se considera que existe la posibilidad que la misma contenga en su determinación, alguna forma vulneradora, desconocimiento o violación a los derechos y garantías fundamentales de los litigantes; generadas por error, omisión o fraude procesal, considerando que los magistrados emiten estas sentencias son seres humanos, tendientes a cometer alguna omisión, error o en algún caso son sorprendidos en su buena fe, posiblemente hasta inducidos a cometer errores u omisiones por las partes, pueden caer en un fraude procesal e inducir a cometer estos actos atentatorios o violatorios a derechos y garantías fundamentales, en contraposición a su deber de guardianes constitucionales.

Es conveniente precisar, que los magistrados son seres humanos, y como tal, propensos a cometer errores u omisiones; en consecuencia éstos deben ser considerados como un accionar imprevisto o fortuito, sin intencionalidad de generar algún daño, puesto que se presume que su actuar está apegado a la propia norma procesal constitucional, por ende apegados a la legalidad; pero también es evidente que estas determinaciones pueden ser influenciadas indirectamente por el fraude procesal provocado e inducido por cualquiera de las partes en contienda y pueden fallar, incluso erróneamente, en contra de la propia norma constitucional.

Este aspecto precisamente es el que corresponde analizar y detallar; pues con este accionar se perjudicada la buena administración de justicia; y se está frente al fraude procesal que afecta a los propios litigantes; situación que en ocasiones no se puede controlar, puesto que depende mucho del carácter enteramente personal el producir el fraude procesal para lograr sus intereses personales, sobre el mismo es difícil controlar el accionar de las partes.

Pero ¿qué elementos o derechos fundamentales deben ser analizados en forma particular para establecer esta posible vulneración de derechos y garantías constitucionales? La respuesta es simple; se tiene una fundamentación con el derecho a la apelación o recurribilidad de las resoluciones judiciales que están consagradas en diferentes normas como ser en principio la C.P.E, que señala:

Artículo 180. I. La jurisdicción ordinaria se fundamenta en los principios procesales de gratuidad, publicidad, transparencia, oralidad, celeridad, probidad, honestidad, legalidad, eficacia, eficiencia, accesibilidad, inmediatez, verdad material, debido proceso e igualdad de las partes ante el juez.

II. Se garantiza el principio de impugnación en los procesos judiciales.(p.s/n)

Por su parte el Pacto de San José de Costa Rica señala:

Art. 8.- Garantías Judiciales. - 2) Toda persona inculpada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se establezca legamente su culpabilidad durante el proceso, toda persona tiene derecho, en plena igualdad a las siguientes garantías mínimas: h) Derecho de recurrir del fallo ante juez o tribunal superior. (Pacto de San José de Costa Rica; 9, 1993)

De la misma forma lo señala la Declaración Universal de Derechos humanos en su Artículo 8.- señala que "Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley."(p.s/n)

Finalmente, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos señala: "Artículo 14.- 5. Toda persona declarada culpable de un delito tendrá derecho a que el fallo condenatorio y la pena que se le haya impuesto sean sometidos a un tribunal superior, conforme a lo prescrito por la ley."

Con respecto a la normativa internacional que acredita que el derecho a recurrir o apelar una resolución judicial es considerado como derecho humano fundamental de las partes en litigio; por ende, al ser parte el país signatario de estos tratados y convenios internacionales, son directamente aplicables, en estricta aplicación a lo establecido en los artículos 256 y 410 del texto constitucional que permiten la aplicación supraconstitucional de los tratados y convenios internacionales en materia de derechos humanos que sean más favorables a las normas nacionales.

Después de lo anterior expuesto, se refleja la problemática central de este investigación, ya que por un lado, la Constitución Política del Estado Art. 203, al igual que la Ley del Tribunal Constitucional Art- 8 lo prohíben, paralelamente la propia Constitución Política del Estado Art. 180-II), la Declaración Universal de Derechos humanos Art. 8, el Pacto de San José de Costa Rica Art. 8-2) y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos Art. 14.- 5, lo permiten. Por consiguiente, en aplicación de estas normas supraconstitucionales, además de la permisibilidad Constitucional establecida en los Arts. 256 y 410, debería ser posible la apelación de las sentencias constitucionales, debido a que la misma norma constitucional lo permite.

Es decir, si bien es cierto que la propia norma constitucional, orgánicas y de rango especial lo prohíbe, no se debe olvidar que la norma constitucional así como la supraconstitucional establecen que la recurribilidad de las decisiones judiciales es un derecho fundamental de los litigantes en general. No es posible considerar que normas inferiores a la Constitución Política del Estado, puedan evitar la materialización y ejercicio pleno de este derecho fundamental, que por imperio de Normas Supraconstitucionales tienen aplicación obligatoria para todos los países que se adhirieron a las mismas, en consecuencia su aplicación es preferente a normas inferiores entre ellas la propia Constitución Política del Estado.

Es evidente entonces y no es lógico considerar que el propio Tribunal Constitucional guardián constitucional del respeto de los Derechos Fundamentales, se constituya en el vulnerador principal, más aún si se considera la labor del Tribunal Constitucional que se refleja en:

... la tarea de determinar de manera más precisa los criterios a ser utilizados a fin de proceder de manera excepcional a la revisión de la legalidad ordinaria, que se constituya en criterio de contenido invariable y aplicado de manera uniforme, razón por la que corresponde establecer de manera certa los criterios de revisión de legalidad ordinaria fin (sic) de evitar posibles extralimitaciones de la jurisdicción constitucional. (Cortez; 29; 2015)

Tal como se observa, la ley deberá asumir la tarea precisamente al momento de conocer acciones u omisiones que se generan en la actividad diaria o judicial en la que es posible la existencia de vulneración o violación de derechos fundamentales de los litigantes por funcionarios públicos, acciones que deben ser recurridas ante el Tribunal Constitucional para su restitución y hacer valer los mismos conforme a derecho.

Este razonamiento precisamente fue establecido en la amplia jurisprudencia del mismo Tribunal Constitucional que ha señalado lo siguiente:

F.III.2. En virtud a lo dispuesto por el art. 180.II de la CPE, en el orden constitucional vigente, la impugnación se configura como principio de rango constitucional y elemento que orienta la labor del Órgano Judicial a la hora de impartir justicia; empero, a la luz de los preceptos normativos de orden internacional en materia de Derechos Humanos, la impugnación se erige como derechos fundamentales del justiciable, de ahí que el constituyente boliviano, al referirse a la impugnación como un principio, quiso referirse al derecho fundamental de recurrir el fallo judicial ante la autoridad superior en jerarquía, comprensión que refleja el espíritu de las diferentes normas de orden internacional, como el art. 8 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), cuyo texto prevé: Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la

ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la Constitución o por la ley. En esa misma línea de entendimiento, el art. 8.2 inc. h) de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, prescribe: derechos de recurrir del fallo ante juez o tribunal superior (SCP 0998/2015-S1 de 26 de octubre); asimismo, es necesario recalcar que, el derecho de recurrir el fallo se encuentra establecido en el artículo 14.5 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), que señala: toda persona declarada culpable de un delito tendrá derecho a que el fallo condenatorio y la pena que se le haya impuesto sean sometidos a un tribunal superior, conforme a lo prescrito por la ley; de donde se infiere que, las apelaciones en general y particularmente la apelación incidental, debe entenderse como un elemento integrador del debido proceso, en su dimensión del derecho a recurrir el fallo judicial o, la impugnación a las resoluciones judiciales. De tal manera que, el art. 115.II de la CPE, establece que: El Estado garantiza el derecho al debido proceso, a la defensa y a una justicia plural, pronta, oportuna, gratuita, transparente y sin dilaciones. Preceptos que resaltan esta garantía fundamental, que debe ser interpretada siempre conforme al principio de la favorabilidad" (S.C. 0031/2016-S2)

El pretender no aplicar estas normas supraconstitucionales preferentemente, implicaría que el Estado y en especial el Tribunal Constitucional, esté desconociendo e incumpliendo las mismas, lo que naturalmente no es adecuado para el Estado. Pero además, estaría contradiciendo su propia jurisprudencia que es obligatoria en su aplicabilidad, en la cual establecen con absoluta claridad que la oportunidad de recurrir una resolución judicial es un Derecho fundamental que toda persona tiene, además que está protegida no solo por la Constitución Política del Estado, sino que también por normativa Internacional.

Por último, a partir que ésta temática, no es solo en el caso que motivó la presente investigación, pese a la inexistencia de antecedentes claros al respecto, se tiene un criterio referido sobre la temática por Brian Handerspock quien señala al respecto lo siguiente:

Entonces, si no existe una cuarta instancia interna o una supra instancia exterior que pueda anular una sentencia constitucional manifiestamente autoritaria, inconstitucional o inconveniente, la pregunta es: ¿Qué podemos hacer al respecto? y la respuesta, de hecho, no la tengo, y tampoco existe en el derecho comparado una solución concreta, sin embargo, existen algunas premisas excepcionales que nos acercan a darle una respuesta válida a dicha pregunta. Actualmente, es una interrogante que ha sido generado por la Sentencia Constitucional N° 84/2017 mediante la cual se declara la inconstitucionalidad de ciertas disposiciones constitucionales que permitirían la reelección indefinida de los gobernantes por ser un derecho humano. Aquí, el tema es netamente de fondo, ya que, existe una contravención sustantiva evidente causado por dos motivos: en primer lugar, hubo una clara usurpación de funciones del tribunal constitucional al haber conocido una acción de inconstitucionalidad sobre disposiciones contenidas en la misma constitución, siendo que, en todo caso, le compete exclusivamente a la Asamblea Legislativa Plurinacional atender

dicha cuestión mediante un proceso de reforma parcial, no así mediante una acción abstracta de inconstitucionalidad, lo cual resultó en la segunda contravención al habilitar la perpetuidad de los gobernantes en el poder estatal, lo que implica un grave quebrantamiento del Estado Constitucional y Democrático de Derecho que rige en nuestro país. (...) Es muy complicado y peligroso asumir estos temas sin contradecir el absolutismo de la cosa juzgada y, por tanto, vulnerar el principio de seguridad jurídica. Empero, ante situaciones tan inusuales y manifiestamente contradictorias al Estado democrático y constitucional de Derecho, correspondería un mecanismo excepcionalísimo de protección contra las arbitrariedades de los custodios (tribunal constitucional) de nuestra Carta Fundamental, caso contrario, nos estancamos con la famosa interrogante: ¿quién nos custodia de los custodios? (Brian Handerspock, 2018)

Lo señalado por Handerspock, es el corolario a lo señalado previamente, puesto que determina con absoluta claridad que la vulneración a los derechos fundamentales por parte del propio contralor de los mismos, es evidente. Y se materializa en diversas formas como el caso de reelección referido a los ex mandatarios bajo el criterio que es un derecho humano que naturalmente es cuestionado, además que claramente genera vulneración a los derechos fundamentales, en especial a la recurribilidad; pese a esa observación y semejante aberración jurídica, ésta fue convalidada por el Tribunal Constitucional, sin otorgar la posibilidad, a todos los que se sienten afectados por esta resolución, el derecho a apelar la misma; al no existir una instancia superior que pueda revisar o corregir dichas actuaciones al margen de la ley no se puede ejercer dicho derecho, por ende se priva a la población y litigantes en especial, de dicho derecho fundamental.

### Conclusiones

En principio corresponde manifestar, que una vez analizada la normativa vigente sobre el derecho fundamental de recurrir las sentencias constitucionales emitidas por el Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia, si bien es cierto está plenamente vigente los derechos y garantías fundamentales en el país, además de estar resguardadas por el Tribunal Constitucional, en la praxis por factores diversos como error, omisión o fraude procesal los derechos fundamentales de los litigantes pudiesen ser vulnerados por el Tribunal Constitucional. En consecuencia, es necesario, que se asuman determinaciones estructurales en torno a la posibilidad, que estas sentencias constitucionales sean apelables para preservar precisamente los derechos fundamentales de los litigantes.

En consecuencia, es relevante asumir dos determinaciones: en primera instancia, modificar la normativa legal vigente. Adecuarla a la normativa supraconstitucional, para dar plena aplicación al derecho a apelar o recurrir que tienen todos los litigantes. En segundo lugar, se debe considerar y plantear la alternativa modificatoria a la norma constitucional para habilitar, como propuesta, el recurso de revisión extraordinario de sentencias constitucionales, equiparando este procedimiento al ya existente en los procesos ordinarios, lo que permitirá que en forma extraordinaria, no regular u ordinariamente, evitar el abuso de la misma, se pueda permitir que los eventuales afectados previo cumplimiento a determinados requisitos, puedan hacer uso del mismo.

## Bibliografía

- Avendaño, R. (2008). *Metodología de la investigación*. Edit. Educación y Cultura, Cochabamba Bolivia
- Bavaresco de Prieto, A. (2001). *Proceso metodológico de la investigación. Cómo hacer un diseño de investigación* (Cuarta Edición). Maracaibo, Editorial de la Universidad del Zulia.
- Condori, M (2016). *¿Cómo fundamentar un amparo constitucional?*. Edit. Nuevo Mundo, Primera Edición. La Paz Bolivia.
- Constitución Política del Estado de Bolivia*. (2009). La Paz Bolivia
- Cortez, M. (2015). *Necesidad de coordinación entre las jurisdicciones constitucional y ordinaria y vinculatoredad de los fallos constitucionales*. Revista Jurídica Constitucional Nº 1, Año 1, Edit. Imprenta Conexión Creativa. Sucre, Bolivia.
- Dávila, G. (2006). *El razonamiento inductivo y deductivo dentro del proceso investigativo en ciencias experimentales y sociales*. Laurus, 12 (Ext), 180-205. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=76109911>
- Dermizaky, P. (2010). *La justicia constitucional* Edit. Plural Editores, Primera Edición. La Paz Bolivia.
- Hernández, R. Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. Quinta edición. México, México. Editorial McGraw-Hill.
- Handerspock, B. (2018). *Son anulables las sentencias del tribunal constitucional?*, 19 de Mayo 2018. Disponible en: <http://haderspock-grupolegal.com/son-anulables-las-sentencias-del-tribunal-constitucional/>
- Investigación Científica Org. *Investigación documental*. Disponible en: <https://investigacioncientifica.org/investigacion-documental-segun-autores/>
- Ley de 11 de febrero de 1993*. Convención Americana sobre los derechos humanos, Pacto de San José de Costa Rica. Ley del Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia. (2010) Edit. CJ Ibañez. La Paz Bolivia
- Machaca, M. (2013). *Acciones de defensa en Bolivia*. Edit. Talleres gráficos Matías, Primera edición, El Alto - La Paz, Bolivia.
- Martínez, M. (1999). *La investigación cualitativa etnográfica en educación*. Manual teórico-práctico. México. TRILLAS
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). *Declaración universal de los derechos humanos*. Disponible en <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). *Derechos humanos oficina del alto comisionado, pacto internacional de derechos civiles y políticos*. Disponible en: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/ccpr.aspx>
- Padrón, J. (2014). *Notas sobre enfoques epistemológicos, estilos de pensamiento y paradigmas: Proyecto de epistemología en DVD*. Doctorado en Ciencias Humanas, Maracaibo: Universidad del Zulia
- Quiroz, J. y Lecoña, C. (2012). *Manual de procesos constitucionales*. Edit. SIGLA EDITORES, Tercera

## CAPÍTULO III

**EFFECTO DE LA NEUROCOMUNICACIÓN EN LA FORMACIÓN Y EJERCICIO DE LAS PROFESIONES DE LAS CIENCIAS EMPRESARIALES**

Mg. Delmy Jeanneth Chirinos Cortez

Universidad Privada Domingo Savio, Bolivia

pt.delmy.chirinos.c@upds.net.bo

 <https://orcid.org/0000-0003-1128-606X>

Dr. Yan Carlos Ureña Villamizar

Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria, Colombia

yan.urena@tdea.eud.co

 <https://orcid.org/0000-0002-9970-159X>**Resumen**

El estudio documental que se expone posee como propósito ampliar y profundizar sobre la importancia de las habilidades neurocomunicacionales en los estudiantes de las Facultades de Ciencias Empresariales desde la perspectiva de su desempeño laboral. Para ello, se repasó la literatura actual en materia comunicativa a la luz de lo expuesto por Braidot (2016), Campo Vidal (2019) y Fernández (2002), a fin de comprender la relación existente entre la comunicación y la construcción de los aprendizajes. Fue una investigación cualitativa de tipo descriptivo apoyada metodológicamente en la localización y fijación de datos, análisis de documentos y de contenidos sobre el tema en cuestión. Los resultados muestran que los estudiantes de las Facultades de Ciencias Empresariales, poseen habilidades comunicativas desarrolladas de forma insuficiente, lo anterior no permite un adecuado desempeño académico ni tampoco un desempeño profesional óptimo en materia comunicativa. Finalmente se reconoce que la neurocomunicación, no se constituye en el único proceso que garantiza y soluciona los problemas educativos y comunicacionales, pero se evidencia que manejar adecuadamente las habilidades comunicativas desde la neurociencia, es un avance sustancial para generar cambios y transformaciones en la sociedad. Por este motivo, es necesario que el profesorado universitario tenga presente que con el surgimiento de la neurocomunicación, producto de la neurociencia, ha puesto de relieve la importancia de conocer cómo funciona el cerebro y las implicaciones de dicho funcionamiento en el aprendizaje de los futuros profesionales.

**Palabras claves:** Neurociencia, neurocomunicación, habilidades, comunicativas, desempeño académico y laboral.

## EFFECT OF NEUROCOMMUNICATION ON THE TRAINING AND EXERCISE OF BUSINESS SCIENCES PROFESSIONS

### Abstract

The purpose of the documentary study presented is to expand and deepen the importance of neurocommunicational skills in students of the Faculties of Business Sciences from the perspective of their job performance. To this end, the current literature on communicative matters was reviewed in the light of what was stated by Braidot (2016), Campo Vidal (2019) and Fernández (2002), in order to understand the existing relationship between communication and the construction of learning. It was a qualitative descriptive research supported methodologically in the localization and fixation of data, document analysis and content on the subject in question. The results show that the students of the Faculties of Business Sciences have insufficiently developed communication skills, which does not allow an adequate academic performance nor an optimal professional performance in communicative matters. Finally it is recognized that neurocommunication is not the only process that guarantees and solves educational and communication problems, but it is evident that properly managing communication skills from neuroscience is a substantial advance to generate changes and transformations in society. For this reason, it is necessary for university professors to keep in mind that with the emergence of neurocommunication, a product of neuroscience, it has highlighted the importance of knowing how the brain works and the implications of such functioning in the learning of future professionals.

Keywords: Neuroscience, neurocommunication, skills, communicative, academic performance and labor

## Introducción

El abordaje del proceso comunicativo en toda carrera facultativa resulta de gran importancia para la sociedad contemporánea, si se considera la necesidad de contar con profesionales, poseedores de competencias comunicacionales idóneas para transmitir sus pensamientos, adaptarlos a situaciones concretas y exponer sus conocimientos técnicos con un lenguaje comprensible. Esto con el fin de atender la premisa de transformar la realidad social de manera más inteligente.

Como objeto de conocimiento especializado, la comunicación se investiga a partir de los años 50 y aún en la actualidad expertos en el tema aducen que esta carece de reflexiones sobre sus implicaciones epistemológicas, conceptuales y científicas. Sin embargo, desde un enfoque filosófico la comunicación implica "ir al encuentro del otro", lo que a grandes rasgos permite inferir que sin ella, no se logra el enriquecimiento del ser humano y no se alcanza la madurez psicológica. Sin este intercambio social llamado comunicación, es poco probable perfeccionarse y adquirir el temple lingüístico que debe caracterizar a todo profesional, sea cual sea su carrera, y que debiera ostentar dentro su desempeño profesional.

Tradicionalmente, la comunicación es un proceso dinámico entre individuos y grupos que permite establecer comprensión y propiciar un estado de comunidad mediante un intercambio informativo, Lehtonen (citado en Yang, 2016) expresa que:

... es una interacción social, a través de la cual se hace el intercambio y creación de conocimiento, máxime cuando este es organizacional, considerado por muchos investigadores, como un proceso, un flujo, un almacén o una colección de información; consideraciones válidas y no excluyentes, toda vez que el mismo es el depósito y resultado que queda y se graba en la memoria corporativa. (p.166)

Es así que se afirma, que este proceso llamado comunicación posibilita el intercambio de información a través del mensaje e integra infinidad de situaciones que sirven de base para la construcción de conocimientos en los diversos campos del saber. Lo comentado lleva a señalar, que en el ámbito educativo la comunicación proporciona los instrumentos necesarios para crear un clima psicológico favorable y efectivo entre todos los actores del hecho educativo. Por ello, se ha convertido en una herramienta que ayuda a directivos y docentes a optimizar la gestión escolar y los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Bajo esta perspectiva, entender la comunicación en el contexto universitario como un asunto fundamental, conduce a señalar que el profesorado puede influir en la personalidad de los estudiantes en los 4 años de su formación profesional. Esto, mediante una fructífera comunicación con ellos, donde se evidencie el cumplimiento de las tres funciones de la comunicación que son: informativa, regulativa y afectiva.

Sobre la base de lo anterior, es importante explicar que la función informativa hace posible la transmisión de conocimientos, experiencias y sirve sobre todo en el ámbito educativo; la función reguladora, permite facilitar la adaptación del hombre a la sociedad y regular su comportamiento y conducta; finalmente la función afectiva, da el soporte emocional a los seres humanos quienes, mediante sus emociones, expresan sentimientos y afectos.

De forma complementaria, muchas frustraciones académicas, sociales y cognitivas en los universitarios podrían eliminarse o disminuirse a través de una comunicación adecuada basada en la activación neuronal. Esto significa entender que se necesita una estimulación cerebral en el estudiante para que este conforme una opinión predisponente respecto a aquello que está comunicando.

Si se logra en los futuros egresados una mayor comprensión e impacto de la importancia de saber comunicarse de manera creativa e inteligente, se estará avanzando en el proceso de interacción dialogante que se produce en todos los espacios profesionales y sociales. Estas aseveraciones aportan algunos elementos significativos que dan a entender que una novedosa rama de la ciencia, llamada neurocomunicación, logra repercutir positivamente en la educación, la salud y los negocios.

Antes de profundizar en su conceptualización, se debe hacer mención que el fenómeno pandémico por COVID-19, las medidas de distanciamiento social y confinamiento dictaminadas y asumidas por las distintas naciones del mundo, han tomado con más seriedad el asunto de la salud pública. De ahí que, toman relevancia afirmaciones como, por ejemplo, las del reconocido periodista Ismael Cala, cuando señala que, el 97% de las enfermedades padecidas no son genéticas ni hereditarias, sino son el resultado del estilo de vida, de los procesos emocionales y espirituales estancados, no trabajados.

En tiempos difíciles e impensables para el grueso de la población mundial, se ha vuelto una necesidad esforzar la creatividad del hombre para mejorar su vida y desarrollo personal. Se toma el específico caso de las mujeres en el campo de las ciencias empresariales y se destaca el encargo social tan exigido, por medio del cual le impone a la mujer situándola en una especie de fuente de luz y de energía, donde no se le está permitido claudicar. Por ello, si se considera su ventaja empática como ser pensante, es prudente, dotarle de herramientas comunicativas, las cuales le permitan influir de manera rotunda en el competitivo mundo de los negocios y la empresa.

En este sentido, las bondades de la neurocomunicación, propugnadas por variados líderes de opinión, coaches, influencers y diversos usuarios del lenguaje reconocidos a nivel mundial, resultan ser interesantes y por más, valiosas. Muchos de estos expertos, responden a la cosecha del trabajo intensivo en capacitación y difusión de la neurociencia que ha desplegado el Doctor en Ciencias de la administración, Master en Economía, Master en Psicobiología del comportamiento y en neurociencias, investigador y conferencista, Néstor Braidot, quien es considerado como padre de la neurociencia.

Con sustento de la neurociencia, se afirma que la mujer como protagonista de un nuevo mundo, está presta a ayudar en el equilibrio emocional de la sociedad, pues sin este equilibrio no se logra nada. La mujer tiene un cerebro estimulado gracias a las diversas experiencias que la vida le provee, por tanto, no es solo la investigación, sino la interacción, la interconexión lo que estimula de manera intensiva el cerebro de las mujeres. El cerebro de las féminas tiene diferencias en su funcionamiento en relación con el de los varones, de acuerdo con los descubrimientos de estudiosos que maravillan y orientan para entender las reacciones y cómo aprende el ser humano. (Braidot, Neurocomunicación, 2016)

Si se considera que el mundo cambia de manera acelerada, se entiende también la exigencia para la adaptación del hombre a las nuevas formas comunicativas en la vida en sociedad. Por tanto, es necesario poner el mayor esfuerzo para favorecer a los estudiantes de hoy, al procurar que puedan ser profesionales que aprendan a usar, no a solo la razón sino también la intuición y las emociones, conociendo previamente qué mueve al hombre a responder a estímulos o conductas y las formas en que pueden ser estudiados a través de producciones escritas, verbales o gráficas.

Lo anterior se sustenta en la investigación doctoral desarrollada por Vega (2016) titulada: La Neuroeducación en el Proceso de Aprendizaje, en ella el citado autor, señala que "en los últimos años la neurociencia viene entregándonos los grandes enigmas del cerebro y su funcionamiento, en donde dichos conocimientos como el aprendizaje, la memoria y las emociones contribuyen en el campo pedagógico (p.7).

Todo ello lleva a inferir la importancia de aplicar la neurociencia a la gestión y producción del conocimiento, además de considerar la incidencia de este campo en el diseño de estrategias comunicacionales más efectivas, imprescindibles hoy para todo proceso de enseñanza y aprendizaje. Por otro lado, no está demás, explicar que las profesiones del mundo empresarial, se expresan no solo con el lenguaje de las matemáticas, usa también el lenguaje gráfico y lo deseable, es que el lenguaje convencional oral sea lo suficientemente Enriquecido para una comunicación positiva, que destaque por el respeto al otro, por la capacidad empática demostrada.

Esta corriente actual de comunicación, pretende explicar que la comunicación depende del mensaje que logre configurarse en la mente de quien recibe el mensaje, la neurociencia no es un descubrimiento en la década de los 90, va muchísimo más atrás, sin embargo ya con la mayor y mejor comprensión del funcionamiento del cerebro humano, ha tomado en justa medida, la importancia debida y desafía a un provechoso trabajo en las aulas universitarias.

Por ejemplo, el docente coadyuve en la capacidad de hacer de los estudiantes personas que cuestionen, que pregunten y se interroguen de manera permanente, si al estudiante no se le enseña a preguntar, se habrá hecho poco para prepararlo para el ejercicio pleno de su profesión. Corrientes pedagógicas como la constructivista y la Vigostkiana ya avizoraban estos beneficios de intervención en las aulas de clases, cuyo sello sea la comunicación pedagógica de avanzada. Hoy, urge atender las necesidades de los procesos de enseñanza y aprendizaje mediante las bondades de la neurociencia.

Ante esto, la neuroeducación abre un panorama alentador al hacer consciente al ámbito educativo de la importancia del estudio de las funciones cerebrales y su impacto en todo acto de aprendizaje. A su vez pone en la palestra pública la necesidad de conocer la manera cómo aprende el cerebro para direccionar de forma adecuada la enseñanza desde bases científicas que aporten pertinencia y significado a la praxis educativa. Al respecto, Campos (2010), expone tres argumentos de peso sobre el aporte de las neurociencias en la educación:

1. Las instituciones educativas representan un ámbito de enorme influencia en el proceso de desarrollo cerebral ya que nuestros alumnos y alumnas pasan un promedio de 14 años y miles de horas en un aula.
2. Los factores o experiencias a las cuales están expuestos los alumnos y alumnas en el aula pueden estar armonizados o no con los sistemas naturales de aprendizaje y de memoria del cerebro, lo que va a reflejar directamente en el desarrollo del potencial cerebral.
3. El maestro es un agente significativo en la confluencia de la teoría y la práctica y por ello, su formación, capacitación y competencia para la innovación facilitaran la unión entre las Neurociencias y la educación. (p.4)

En suma, si se tiene en cuenta que el aprendizaje es el eje central de la educación y que la neurociencia cuenta con un suficiente soporte investigativo que ayuda a entender mejor los procesos de aprendizaje, entonces, por qué desestimar o en el peor de los casos desechar esta valiosa disciplina para enseñar. Wolfe (2001), complementa la idea al argumentar que "el descubrimiento más novedoso en

educación es la neurociencia o la investigación del cerebro, un campo que hasta hace poco era extraño para los educadores". (s.p.)

Es importante, aclarar que no se está vendiendo la idea de la neurociencia en la educación como la panacea, como la salvación del aprendizaje o de las marcadas problemáticas que ha venido arrastrando la educación superior por décadas, lo que se pretende es evidenciar cómo la neurociencia puede aportar elementos valiosos al profesorado en mejora de su práctica pedagógica al proporcionar respuestas a preguntas de interés sobre qué necesita aprender el egresado en toda carrera facultativa.

La neuroeducación, es una disciplina naciente que escala a pasos agigantados puesto que, según el Observatorio de Innovación Tecnológica y Educativa (ODITE) a nivel mundial, se encuentra dentro de las once tendencias educativas que es necesario tener en cuenta para dar respuesta y favorecer el desarrollo humano: seres felices y con las competencias adecuadas para ser ciudadanos del siglo XXI. Lo anterior conduce a pensar en un profesional de la docencia que cree y promueva espacios de construcción del conocimiento, sobre la manera en la que se educa el estudiante en formación de las profesiones de las ciencias empresariales y todos los elementos que confluyen en dicho proceso educativo.

Lo expuesto lleva a considerar la significación de las emociones y de los diversos mecanismos que se relacionan directamente con el conocimiento. A su vez, permite comprender la forma cómo actúa y percibe las situaciones el ser humano (el docente y los estudiantes), para que de esta forma se puedan conjugar todas las herramientas necesarias y proveer soluciones a las múltiples problemáticas que se presentan cotidianamente en el entorno.

Frente a esto, una historia con realidades bien contadas del acontecer económico y público de un país, permitirá impactar e influir de manera certera en la población. La gente requiere conectar sus emociones a lo que vive y descubre en su cotidianidad; por tanto, una persona ligada al mundo complejo como fascinante de lo empresarial debe permitirse conectarse con las experiencias de clientes, gobernantes, usuarios, empresarios, ocupados o desempleados. Regio resultaría que las ciencias sean cada vez más amigables con el vulgo para tener las historias y planteamientos de los problemas económicos a través de una mirada desde las emociones positivas y las reacciones primitivas de los seres humanos.

Braidot (2016) afirma, que actualmente es el desarrollo cerebral y la inteligencia lo que corresponde atender, también considera que la comunicación convencional, es muchas veces generadora de desequilibrios emocionales. Es por ello, que la neurocomunicación, representa un gran desafío para un profesional del área empresarial, pues implica poder ser cauto y empático en lo que expresa y escribe.

La Economía, ciencia a la que Thomas Carlyle la había denominado ciencia sombría en el siglo XIX, continúa desalentando las más de las veces al ciudadano analfabeto, al aspirante a empresario, al hábil gobernante, en fin a la sociedad que escucha. Quizás, por el poco respeto que se ha tenido a los sentimientos, valores y creencias de la población, a la gente le acompaña sus temores, convicciones e inseguridades; a veces, es infructuoso insistir con la razón para una conducta económica racional. Valdría más atender elementos de la neurociencia para llegar a los propósitos y fines de las carreras de las Ciencias Empresariales, mediante no sólo de la lógica, sino, más bien, apelar a sentimientos y remembranzas cuyo efecto satisface el ser de las mayorías.

Cuenta más y perdura el impacto de las historias que han resultado exitosas, estas han mejorado la realidad de las sociedades, por tanto, puede aportarle y ser de gran beneficio al profesional de las ciencias empresariales, planificar, así como elegir su discurso y sus mensajes comunicacionales, lo que ya resulta extremadamente desafiante para todos los seres humanos. Para ello, tendrá que preguntarse cada uno de los colegas que estudiaron el *Laissez faire, laissez passer*, si aplica ello en materia comunicativa para su compleja y a veces lúgubre ciencia, ¿qué pesa más en este mundo competitivo y diverso?, las tristes verdades, las felices mentiras o hasta qué punto puede el universitario o profesional usar su acrisolada personalidad, sus abundantes dotes y conocimientos para que su hablar marque la diferencia y su mensaje sea valioso y positivo, tanto, que pueda influir positivamente en el mundo que le rodea.

El asunto tampoco resultaría, si se prestara oído a fanfarrones y optimistas sin fundamento, ya lo dijo C.J. Jones, muchísima gente se ha vuelto pesimista por financiar a optimistas, en realidad la comunicación de impacto no podría ser engañosa, exagerada, predisponiendo al fracaso a quienes pagan por orientación y asesoramiento profesional.

En las universidades del sistema universitario boliviano, se va introduciendo la formación basada en competencias y algunas universidades privadas, vienen desarrollando sus actividades académicas en una formación soportada en los retos. Es ello que ha tenido marcada influencia el paso de profesionales cubanos, quienes en materia educativa, han compartido sus hallazgos investigativos, sus reflexiones teóricas o al menos se consideran fervientes convencidos de las tendencias pedagógicas que realzan la comunicación, la construcción de los aprendizajes, así como del influjo social que es lo que determina la personalidad y la configura en gran medida.

La extensión universitaria ha logrado dar pasos gigantescos por mejorar para mantener esa ansiada relación entre las Casas Superiores de Estudio y la comunidad en general. En Bolivia se tienen a la Universidad Mayor Real y Pontificia San Francisco Xavier de Chuquisaca, que se halla entre las más antiguas del continente con su Facultad de Derecho. Esta prestigiosa universidad fue fundada en el año 1624, a la fecha, esta como muchas otras universidades en Bolivia públicas y privadas, están decididas a favorecer las habilidades blandas de sus graduados para su provechosa absorción en el mercado laboral. Evidentemente, las funciones sustantivas de la universidad, tanto en docencia como en investigación, también están haciendo un esforzado despliegue por satisfacer las necesidades sociales actuales.

De entre las universidades privadas, destaca por su presencia contundente en todo el país, la Universidad Privada Domingo Savio. Por tanto, por el tiempo que ha transcurrido desde que la actividad académica universitaria inició en Bolivia y, por la importante presencia que tienen algunas universidades en el extenso territorio boliviano, se aprecia la incesante labor universitaria. Es indiscutible lo constante que ha sido la implantación de metodologías y tecnologías educativas acordes a los cambios, a las exigencias en materia comunicativa como otras propias para el desarrollo integral del estudiantado.

En caso del sector profesional, se cuenta con Colegios y Asociaciones profesionales con mayor predisposición a vincularse como ente consultivo, para orientar o tomar posición en asuntos de relevancia e interés para la colectividad. De modo tal, que es usual ver a los diferentes profesionales emplear la comunicación como herramienta valiosa para la interacción oral con la población; no obstante, se reconoce que hay ciertas áreas del saber más cercanas, más amigables y entendibles, lo que no siempre sucede con las carreras universitarias empresariales.

Son los espacios de debate político electoral, los lapsos preferidos para poner a prueba a los profesionales del sector empresarial y financiero. Son estos espacios donde se aprecia no solo el conocimiento sino la capacidad de manejo y lectura de todo cuanto comunican candidatos, políticos y gente de negocios. Sin duda, resultaría mucho más provechoso contar con la habitual y cálida participación de estos profesionales en todo tiempo, para fomentar una cultura de educación financiera con un conocimiento al menos básico en los principios y fundamentos de estas interesantes y útiles ciencias económicas.

De algún modo, el carácter incierto, incomprendible y hasta frío que caracteriza a la información generada por las ciencias económicas, financieras y empresariales, distancia a la población de sus bondades. A ello se suma el pensamiento generalizado, que antes y ahora se mantiene en el terreno económico, sobre el supuesto que a nadie le gusta oír solo malas noticias. Sin embargo, el desarrollo lento que se tiene en la apropiación y manejo fluido en el ámbito profesional-cliente, de esto tan interesante que se llama neurocomunicación, la cual está privando, si no se aplica, del disfrute, goce y aprovechamiento de las ventajas de conocer medianamente principios básicos de economía y predisponer a la colectividad a una educación financiera por iniciativa y decisión propia.

La Academia en Bolivia y en todas partes del mundo debe volcar su interés en esto que representa un salto trascendental para acercar la ciencia a todos y mejorar la calidad de vida del hombre. Asimismo, alentar desde el aula universitaria la escucha atenta, la neurocomunicación, para perfeccionar el desempeño de los profesionales universitarios con la mejora en las capacidades expresivas y en el cumplimiento de los objetivos con su intención comunicativa.

Corresponde establecer científicamente, si es correcto privilegiar la razón y los argumentos válidos en el mensaje, o tal vez optar por atender con mayor interés el mensaje cargado de afectos y sentimientos los cuales adquieren un significado simbólico, emotivo tanto para el que habla como para quien escucha.

## Fundamentos Teóricos

### Neurociencia

En cuanto a la conceptualización del término neurociencia, reposan las siguientes definiciones:

Las neurociencias vienen revelando los increíbles misterios del cerebro y su funcionamiento, aportan al campo pedagógico, conocimientos fundamentales acerca de las bases neurales del aprendizaje, de la memoria, de las emociones y de muchas otras funciones cerebrales que son, día a día, estimuladas y fortalecidas en el aula (Campos, 2010, p. 1).

Por otro lado, Portellano (como se citó en Carvajal, 2020) indica:

La neurociencia estudia el sistema nervioso desde un punto de vista multidisciplinario ya que se nutre del aporte de diversas disciplinas como Biología, Neurología, Psicología, Química, Física, Farmacología, Genética o Informática. Sostiene que estas ciencias son necesarias para comprender las funciones nerviosas, especialmente las que son inherentes a la especie humana, es decir, las funciones mentales superiores. (p. 19).

Se puede afirmar que la neurociencia utiliza neuroimágenes, las cuales reflejan las funciones cerebrales superiores como el lenguaje, la memoria y la atención que

son tan imperantes en el ámbito educativo lo que conlleva enormes repercusiones positivas en el currículo, la enseñanza y la evaluación.

Para ello, se debe pasar de un modelo conductista a un modelo concurrente con el cerebro; como bien lo afirma Leslie Hart, pionera de la neuropedagogía "enseñar sin saber cómo funciona el cerebro es como querer diseñar un guante sin nunca haber visto una mano". Ineludiblemente se debe buscar una compatibilidad entre la manera como aprende el cerebro y la práctica pedagógica que se imparte en el aula y todo esto sería posible si el docente tiene conocimiento de las características, potencialidades e implicaciones del cerebro en la manera como el ser humano aprende.

Entonces, la neurociencia desde un punto de vista educativo, llamada por Omaña (2017), como "neuroeducación o neurodidáctica, consiste en comprender cómo funciona el cerebro para aplicarlo a la mejora del proceso de aprendizaje. De manera que se fusionan los conocimientos sobre neurociencia, psicología y pedagogía para mejorar el aprendizaje". (p. 86). En este caso, dicha fusión presenta las características efectivas de todas estas disciplinas para proporcionar conocimientos al profesorado que sirvan de apoyo en la consecución a los fines misionales de las instituciones universitarias.

La prioridad es llevar a los docentes a conseguir la instrucción en términos de equidad, calidad y acceso de los estudiantes en lo académico como también en la adquisición de las habilidades comunicacionales, en aras de formar de ciudadanos poseedores de un estilo comunicativo, con visión intra y transdisciplinaria para resolver por medio del lenguaje los problemas del entorno. Dicho proceso será exitoso si se integran las diversas áreas y disciplinas del conocimiento, por medio de las cuales se desarrolle habilidades específicas que permitan y promuevan el intercambio comunicativo.

### **Neurocomunicación**

A modo imperativo en la neurocomunicación, para llegar a emocionar e interesar al interlocutor, se debe otorgar especial atención a los filtros comunicativos que utiliza el cerebro los cuales son: el filtro emocional, el filtro histórico y el filtro futuro.

El primero, el filtro emocional, es la respuesta efectiva en el proceso comunicativo por involucrar creencias y valores. El filtro histórico, evoca memorias y experiencias pasadas que configuran la personalidad de los involucrados en el complejo proceso comunicativo. De igual manera, cuenta el filtro futuro, ya que las expectativas y proyectos venideros, son extraordinariamente importantes para darle sentido a la comunicación que ejercita el hombre.

La configuración que se basa en la realidad particular, como la familia, las tradiciones, conforman el filtro social que contextualiza la información y su utilidad. Para desenvolverse con soltura en las áreas de las Ciencias Empresariales, es menester alentar la neurocomunicación, considerando las habilidades comunicativas que son:

- La habilidad de la observación.
- La habilidad para la expresión
- La habilidad para la relación empática.

Por otro lado, cobra gran importancia considerar las funciones de la comunicación, entendidas éstas en sus esferas: la informativa, la regulativa y la afectiva. En el proceso comunicativo a la capacidad de observar, le toca permitir una lectura muy aproximada de aquello que sucede en el entorno y lo que se configura en el cerebro del interlocutor, tener la capacidad de observar reacciones, condiciones externas favorece una comunicación neuronal óptima y provechosa.

La empatía, es clave para ser comprendidos y comprender, esta habilidad atiende a la competencia de la escucha, siendo muy notable para la neurocomunicación. El acercamiento emocional propiciado por la neurocomunicación, implica atender de manera importante el lenguaje no verbal, siendo el contacto visual, los movimientos y la expresión gestual del rostro, los apoyos plenos para conseguir la respuesta esperada.

De acuerdo con el máximo representante de la neurociencia, Nestor Braidot, es necesario considerar que, para los negocios se involucra cerebro y corazón porque se entienden las aspiraciones y necesidades de las personas. Al respecto, Braidot (2016), señala:

Con profundidad y sinergia entre la observación, la autoobservación, el ser humano puede liderar su propio proceso de cambio y transformación, porque el desarrollo cerebro-cuerpo-mente-espíritu no es una atribución ligada a la suerte, el destino o los genes. Es el resultado de lo que cada persona hace por sí misma. (p. 34)

Dentro la cotidianeidad se presume, que el 90% de la vida de relación consiste en hablar o escuchar y solo el 10% en leer o escribir (Universidad Metropolitana, 2001). Por ello, se puede aseverar que, en las profesiones de las ciencias empresariales se tendrá mayor probabilidad de difundir su ciencia de forma oral para hacerla más accesible tendiendo a un conocimiento popular al menos de los postulados básicos de la economía, administración de empresas, auditoría, ingeniería comercial, ingeniería de finanzas, entre otros.

Se hace referencia a la habilidad comunicativa para la expresión y la observación como propias del elemento informativo, además de la habilidad para la relación empática, referida a cuestiones relacionales. (Fernández González, 2002). En la actualidad, la neurocomunicación, aborda con empeño la esfera motivacional y afectiva, pues, de acuerdo con quienes la propugnan, cuentan en alta proporción las vivencias, las necesidades, los motivos y los recuerdos que consigue evocar a las personas con las que se interactúa.

**Cuadro 1. Elemento y habilidades comunicativas**

Elemento Informativo	Elemento Relacional
Habilidad para la Observación	Habilidad para la Expresión

**Fuente:** Elaboración propia

Si en apego a un sustancial proceso reflexivo, se piensa en comunicación educativa o educación pedagógica, se comprenderá que, con la neurocomunicación, podrá perfeccionarse y obtenerse mejores resultados ante el propósito supremo perseguido por este tipo de comunicación, pues sin duda, exige mucho más que una simple trasmisión de información.

Para este exigido desafío, de contar con la comunicación efectiva como herramienta privilegiada, quienes abracen profesiones ligadas a la empresa o a lo público, deben responderse honestamente a sí mismos: quiénes son, qué hacen ahora, si lo hacen bien, también corresponde interrogarse acerca de qué proyecciones tienen, qué necesitan para influir, cómo subsisten en este mundo competitivo y casi siempre caótico.

Nuevamente aflora que los estados emocionales y la intención del mensaje son muy importantes, que además exigen un feedback en razón, de que esa comunicación, no solo debe estar provista de intención, además, debe conseguir una respuesta por parte del interlocutor, sin la respuesta al estímulo – mensaje, no es posible establecer una comunicación efectiva.

El lenguaje corporal, las emociones y hasta los silencios, permiten ejercer una comunicación clara y casi siempre respetuosa del otro. Recuerdo y ratifico la dedicatoria de mi tesis de maestría, 'A Jorge A. Chirinos, mi papá, quien con su modo claro y singular de comunicarse solo transmite cosas gratas', muchas de las enseñanzas que quedaron para siempre, en la suscrita, fueron forjadas con el silencio y positivo afecto.

Es la comunicación interna la que debe ser trabajada en primera instancia, se debe responder franca y abiertamente a este cuestionamiento, ¿desde dónde me estoy comunicando?, esta introspección, hace consciente el real estado anímico y la predisposición al diálogo genuino, de este modo, se creará una sólida conexión ante el otro.

Aprender a escuchar es un elemento clave en el proceso comunicativo, ya que de la buena escucha depende también conseguir ese anhelado cambio para transformar la realidad. Urge esa transformación que cambia el estado de quien comunica y al resto que escucha. La proyección a los demás deberá responder a esa programación neurolingüística que busca respetar las motivaciones, los recuerdos y las creencias.

Cuando se es asesor de un cliente, se deberá respetar la individualidad del otro, reconociendo que cada persona es un mapa mental único que se compone de percepciones, emociones, e historias. Si se es político, empresario, gerente, emprendedor, u otro similar, además, en un rol de profesional de las ciencias empresariales, hay que ser lo suficientemente responsable para detectar qué hay detrás de lo que se dice, de qué está impregnado el mensaje lanzado como producto del interior de quien comunica. En esto no se le debe dar trascendental valor a la adquisición de conocimientos y ostentación de títulos académicos, aunque se sabe que, cada momento, cada paso dado, cada curso al que se asiste configura y mejora el estado y la autoestima de las personas, estas construcciones, resultan no siempre ser sinónimo de empatía y, por tanto, no certifican una efectiva comunicación.

Qué importante es aprender a escuchar para poder comunicar, la escucha efectiva facilita una comunicación desde el afecto para la construcción del otro, se constituye en un aporte propositivo de mejora y cambio. Por ello la neurocomunicación permite conectar desde lo más íntimo y profundo del ser, conectar hasta esos silencios que comunican de forma tácita, las miradas, los gestos en la comunicación, en este escenario virtual debe ser esforzada la comunicación para transmitir con énfasis desde el afecto, generando y reteniendo emociones positivas.

Un universitario o un profesional que felizmente pudo haber transitado por la meditación, la práctica del yoga y el ejercicio físico, está más predispuesto a aislar en su comunicación emociones y sentimientos negativos como la indignación, la rabia, la envidia, la frustración, etc., ya que así no se puede ni se debe hablar, menos comunicar. La valiosa herramienta de la comunicación en el proceso enseñanza y aprendizaje, desde luego también en el desempeño profesional, debe estar desprovisto de cargas y pesares para lograr una comunicación efectiva y consciente en el interrelacionamiento con el otro.

La atención plena en los asuntos de los negocios, la economía y las finanzas, dependerá de cómo y cuánto se favorecerá la buena escucha, en el entendido de haber primero trabajado en sí mismo. Esto significa que como universitario o como profesional, se debe sumar la proyección, la seguridad, la pulcritud y ante todo el equilibrio reflejado el interior de cada uno. El autoconcepto que se tiene de sí mismo es necesario e importante, pues influye tanto lo exterior como lo de quien comunica.

Sobre lo expuesto en líneas anteriores, es preciso, según recomiendan estudiosos del intrincado tópico de la comunicación virtual actual, centrar la atención y el interés a la imagen proyectada de cada persona en el contexto de las redes sociales. Si no se es cuidadoso en estos espacios que comunican de forma amplia acerca de cada quien o peor aún no contar con plataformas las cuales proyecten el rol académico, se estarían boicoteando de manera directa como profesionales del siglo XXI, donde es impensable abstraerse de la tecnología y la comunicación global. (Calderón Pereyra, 2019)

Indudablemente es en las redes sociales, en esos círculos sociales virtuales, donde se interesa a la comunidad en cada uno como personas, como profesionales. Ahí se da a conocer en qué se ocupa, qué pretende como profesionales en el desafiante mundo empresarial. Dentro la presentación de la imagen personal, cuenta mucho, los lazos de amistad construidos, marca a cada quien y los diferencia, dependiendo quienes constituyen sus principales referentes, socios y amigos. Por ello, es importante con quienes se establece alguna relación, de quien se rodea cada uno, ello marca el aprendizaje que se asimila y la enseñanza que se esfuerza por perfeccionarse en el trayecto del acompañamiento e interrelación social. La gente a la que se sigue en las redes sociales, puede ser de ayuda para crecer y, si no lo hacen es que no generan provecho alguno y socialmente en consecuencia, se está agonizando.

La expresión del cuerpo en comunicación convencional, se equipara en neurocomunicación, y más en tiempo de COVID-19, al conjunto de imágenes, al cúmulo de información que se pone a consideración en el espacio virtual, el cual contextualiza quiénes son y qué les interesa. Esto se hace evidente en los demás mediante el rapport que ven de cada persona y representa a esa capacidad de entrar en el mundo de los demás, mediante las redes sociales.

La emoción debe intentar ser considerada en la virtualidad al igual que el afecto, y la empatía, esto por el provecho, por lo bien que hace a quien comunica como al que recibe el mensaje; una sola palabra, una sola imagen acerca o distancia. Es la palabra sola la que permite llegar con las ideas, pero es el cómo, lo que hace más efectivo y perdurable la eficacia del mensaje.

Si no se reconoce la importancia de la comunicación como función distintiva del ser humano, si no se aprecia su potencial en todas las ciencias, se está negando el fin de la comunicación que es construir relaciones. En el caso de las ciencias empresariales, se impedirá ampliar la cartera de clientes, ser visionarios, ser capaces de aportar al otro y, a sí mismo para crecer logrando alianzas, para seguir beneficiándose de mayor y mejor conocimiento, además de establecer estrategias provechosas para buscar trabajo, dar empleo y, desde luego hacer negocio.

Manuel Campo Vidal, periodista, ingeniero técnico industrial y doctor en sociología, ejerce como presidente de la escuela de negocios Next International Business School y está al frente del Instituto de comunicación empresarial en España, tiene tan sólida como experimentada su visión del proceso comunicativo y su influencia en el mundo de los negocios como en la vida misma.

La suscrita hace una síntesis del pensamiento en materia comunicativa de este profesional tan reconocido, quien impacta cuando señala que la escucha tiene un efecto positivo y fundamental en la educación, este concepto manejado y tomado en alta consideración por varios estudiosos del fenómeno comunicativo y quienes coinciden, cuando Plutarco decía: "sólo habla bien, quién escucha".

El conocimiento del auditorio atenúa los errores en la comunicación, pues permite tomar ventaja en el proceso comunicativo, ayuda a hacer afectivo el mensaje ya que es vital diferenciar las características y también las diversas configuraciones mentales que tienen, quienes escuchan el mensaje emitido. Cabe mencionar, la mirada es también una forma de escucha, que acerca al interlocutor, permite proximidad y, por tanto, favorece la comunicación.

El control del tiempo en la comunicación es importante, no se debe creer que la calidad del mensaje está en relación proporcional con el tiempo empleado para comunicar. El cerebro, esta maravillosa máquina requiere información que no canse, no sea repetitiva e insustancial, además consiga usar el gran poder de los silencios tan provechosos y de impacto profundo en el proceso comunicacional, sobre todo, en las privilegiadas relaciones forjadas que perduran en el tiempo.

La pasión genera emoción, para fijar muchos conocimientos, entre esos saberes, muchos quizás percibidos como tediosos, densos y complejos, se necesita contagiar el interés y desarrollar la capacidad de la escucha mediante la generación de emociones sobre todo positivas. A ello obedece la necesidad del reconocimiento, la capacidad e invaluable aporte del arte en sus diferentes manifestaciones como elemento generador de técnicas para una comunicación efectiva en la vida, tanto universitaria como cotidiana.

Otro elemento importante que se debe considerar y aporta al éxito en la comunicación de un profesional, como manifiesta este autor, es la humildad en la conducta, cualidad que genera proximidad, en cambio la arrogancia nos distancia y aleja cada vez más de nuestro objeto comunicativo (Campo Vidal, 2019).

La lectura es sin duda, otro indispensable apoyo para el que quiere perfeccionarse en materia comunicativa, leer es otro elemento detonante de una agradable como provechosa relación comunicativa, los países latinoamericanos, deberían esforzarse en hacer de los ciudadanos desde su tierna edad fieles lectores. Solo quien es perseverante lector, ofrece tanto variables como enriquecidas experiencias para atraer con mensajes planteados de maneras diferentes y contextualizadas, situando al emisor y receptor con mayor facilidad en tiempo y espacio de acuerdo con el auditorio.

### **Estructura Metodológica**

El estudio teórico que se expone, se adapta en una investigación cualitativa documental, de carácter descriptivo, basada en localización y fijación de datos, análisis de documentos y de contenidos. En este sentido, conviene indicar que se ha efectuado una revisión de la literatura actual sobre los conceptos teóricos que han sustentado la teoría de la comunicación. Asimismo, se ha iniciado investigando a autores entendidos en el proceso comunicativo convencional, para extraer los aportes más significativos que se ha tenido en comunicación, con el cuidado de particularizar y entender las situaciones, eventos y acontecimientos que giran alrededor de este

proceso en los escenarios universitarios. De manera complementaria, también se hace el abordaje a los postulados de la neurociencia, con énfasis en tópicos que abordan sobre los beneficios de la neurocomunicación para los estudiantes y los profesionales de las diversas carreras de las ciencias empresariales.

La técnica usada en este estudio, ha consistido en analizar la bibliografía más cercana a la población de interés, siguiendo una secuencia cronológica en los fundamentos que se han expuesto acerca de la comunicación educativa. La importancia del componente informativo y el componente relacional en la comunicación, a la luz de las teorizaciones convencionales acerca de la comunicación, para luego indagar sobre aquello que ocurre en el novedoso e inquietante campo de la neurocomunicación.

El objeto de este estudio es analizar las inferencias del proceso comunicacional y reflexionar acerca del provecho que tiene esta herramienta en el ámbito educativo mientras se forma al estudiante del área empresarial, visualizando las posibilidades en su desarrollo personal y profesional por una asertiva comunicación del futuro profesional de estas ciencias. Interesa saber que hallazgos han tenido los investigadores, los científicos, acerca del proceso comunicativo, y cómo repercute este en el bienestar de la sociedad en su conjunto en la visión de los científicos de la neurociencia, los pedagogos, periodistas y empresarios, quienes desde sus saberes y contextos, han podido testimoniar acerca del impacto social.

Esto, ahora que se comprende un poco más y mejor el funcionamiento del cerebro en experimentos vinculados por ejemplo a la habilidad de observar y la escucha, siendo estas habilidades importantes en el sustento de la neurocomunicación. Estos aspectos ponen en relieve la importancia de tener en cuenta la parte emocional de quien se quiere llegar con información o un mensaje.

Orienta el caso de los estudiantes de la Carrera de Economía de la ciudad de Potosí, de quienes, con base en una encuesta, se encontraron los siguientes resultados, estos datos sugestivos, informan sobre la situación comunicacional en parte la población de interés. (Chirinos, 2004)

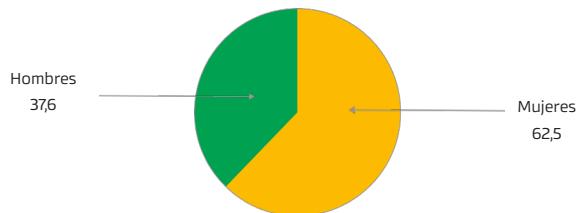
**Cuadro 2. Resumen diagnóstico de las habilidades comunicativas de los estudiantes universitarios del área económica.**

Escala valorativa	Evaluación cualitativa	Observación	Expresión	Relación empática
0-19	Baja	25 %		
20-35	Media		20 %	
35-50	Alta			25 %

**Fuente:** Elaboración propia

Hoy, esta realidad tiene su correlato sobre la base de la experiencia docente de la suscrita investigación, que además propone hacer una mención especial al impacto de la neurocomunicación en el sector femenino, pues es significativo saber que las mujeres, representan en la gestión académica 2021 en la ciudad de Potosí en Bolivia el 62,45% de la población estudiantil de la Facultad de Ciencias Empresariales.

### Población por género de la Facultad de Ciencias Empresariales



**Fuente:** Elaboración propia

### Análisis de Resultados

Con las consideraciones y antecedentes, se puede afirmar que la impronta comunicativa provechosa, será posible con la introducción de elementos de la neurociencia en comunicación, además del fortalecimiento de esta nueva tecnología social desde la educación universitaria. Actualmente, abordar la comunicación desde un enfoque tradicional o convencional resulta un esfuerzo parcial, en tiempos donde el conocimiento ha superado por mucho las expectativas de la investigadora. Se tiene la necesidad de conocer cómo opera la neurocomunicación, reconociendo el poder de la habilidad de la observación sobre todo en los procesos formativos universitarios y desde luego en el ejercicio pleno de las profesiones en el campo de las ciencias empresariales. Por tanto, del desarrollo de habilidades comunicativas como la observación y escucha atenta dependerán del impacto y la relevancia ganada por el profesional de las ciencias económicas.

Desde mediados de marzo del 2021, en Bolivia, las actividades académicas universitarias se desarrollan en modalidad virtual, incluyendo los cursos postgraduales. Por consiguiente, es tiempo de replantear cómo sacar ventaja a los avances de la neurocomunicación en un ambiente educativo virtual, donde se lidiá con las limitaciones y hasta la novedad en el uso de estos entornos y recursos virtuales. Es importante, garantizar que estos avances de información estén en consonancia con el funcionamiento del cerebro en el ámbito comunicacional. Se debe favorecer que estos esfuerzos resulten igual de provechosos en los procesos comunicativos en aula como en los escenarios del aula virtual universitaria.

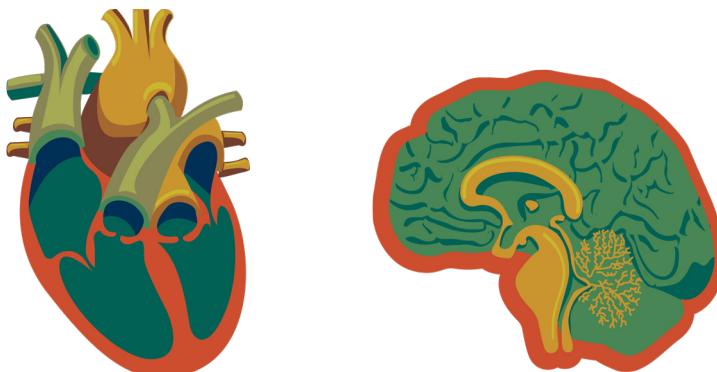
Dar respuesta a estas inquietudes no es sencillo, pero ya es un avance el proponer su análisis y discusión para la comunidad universitaria en general, con lo que se está viviendo a causa de la emergencia sanitaria por COVID-19. Ya no basta solo con adaptarse a estas modalidades, es mejor transformar los procesos de enseñanza aprendizaje a la educación virtual a distancia para generar aprendizajes desde una perspectiva multimodal. Además, de configurar los escenarios para un conveniente, así como efectivo despliegue de la actividad profesional en la virtualidad.

Con base en la anterior reflexión, la educación universitaria está llamada a responder de manera crítica, dinámica e innovadora a las recuperaciones divergentes que implica la crisis mundial desatada por la pandemia COVID-19. Hoy se está ante un escenario educativo diferente y es que los procesos de enseñanza se mueven en una cultura completamente multimodal donde existen múltiples medios, diferentes tecnologías, lenguajes y formatos, que está dirigido a redefinir los fines de los procesos educativos y orientarlos hacia el bien común, las particularidades de los estudiantes, la importancia de la conectividad y los espacios sociales, tal como lo refiere Inguzano (2018).

Asimismo, en este fenómeno pandémico, el uso de las TIC se ha visto incrementado, lo que ha generado la necesidad de una renovación de los planes curriculares y de los roles desempeñados por los docentes y alumnos. Todo esto en función de lograr una incorporación exitosa y efectiva de estas herramientas para proveer oportunidades de aprendizaje permanente, equitativo y de calidad, en aras de dar cumplimiento al objetivo de desarrollo sostenible número 4 de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2015). Por tanto, es una realidad que el desarrollo de las TIC está penetrando fuertemente la educación universitaria, al abrir la posibilidad de fusionar diversos modelos educativos, acabar con las nociones de espacio, de tiempo y abordar nuevas maneras de enseñar, aprender y comunicarse.

Respecto a la neurocomunicación, debe quedar claro la importancia de reconocer que la comunicación asertiva acerca a una salud emocional y por tanto, aleja las dolencias e incluso enfermedades. Para comprender y valorar el papel fundamental de la palabra, de la comunicación, de ese encuentro con el otro para ser su remedio o su enfermedad, los medios de comunicación masivos juegan un rol preponderante de acuerdo con la neurociencia. Quienes están al mando de estas instituciones deben conocer y aplicar las bondades de la neurocomunicación, ciencia en desarrollo para orientar y contribuir en la salud mental de la sociedad, definitivamente todo lo que se comunica tiene su efecto en el ser humano.

El conocimiento pleno de los postulados de la neurocomunicación, con base en el funcionamiento del cerebro, no son suficientes, si no son respaldados con la marcada intención en las personas de interactuar, de interconectarse con el resto de su entorno. El ser humano como unidad biopsicosocial, necesita para su desarrollo mental y emocional coexistir en sociedad, buscar la efectividad de la palabra.



*En la neurocomunicación, la emoción pesa más que la razón.*



Cuando ya se abordaban conceptos de constructivismo, aprendizaje significativo y se analizaba las maravillas descubiertas en la psicología histórico cultural propugnada por Lev Vigotsky (Vigotsky, 1982), ya se daba pie a reconocer que el mensaje, evidentemente se configura en el interlocutor que recibe el mensaje, para el receptor es para quien lo pronunciado cobraba significado de acuerdo con su contexto y experiencias previas, todos estos avances en psicología, pedagogía nos han acercado brillantemente a los sorprendentes avances de la neurociencia.

Antes se creía que el mejor docente era quien mejor cúmulo de saberes tenía, pero con el transcurso del tiempo y el perfeccionamiento y desarrollo de la ciencia educativa, se ha visto que esto no es siempre así. Repercute más la capacidad transformadora y motivadora del docente, así como tampoco pesan más las explicaciones impecables y rigurosas, ante los relatos significativos y emotivos que vivencia el receptor de la información, junto a señales de afecto e intenciones de contribuir en la regulación de su conducta. El proceso comunicativo exige no solo apego exclusivo a la razón, sino la incorporación de lo emotivo y personal.

Reconocen tanto Fernández como Campo Vidal, la importancia de que sea el docente quien primero y mejor conozca el complejo e importante proceso tan humano llamado comunicación. La doctora Fernández, solicita claridad conceptual sobre lo inherente a la comunicación como base para el dominio práctico de la comunicación en aula. Por su parte, Campo Vidal respalda y favorece la comunicación universitaria, así como el círculo científico empresarial con la creación de los Institutos de comunicación empresarial. Por tanto, la comunicación como herramienta primaria para el desarrollo de la actividad académica y ejercicio profesional deberá ser próspera con los avances de la neurocomunicación.

La lectura y su efecto en el cerebro otorgan mayores matices para poder dirigirse al auditorio con mayor precisión y empatía. La lectura debe ser estimulada, como ocurre en muchos países es imperativo contar con un Plan Nacional de Lectura que contribuya para que cada ciudadano lea más y haga de esta fructífera práctica un hábito.

Así, como el ejercicio intelectual nutre el cerebro y activa la posibilidad de identificar con mayor claridad el estado interno, así el ejercicio físico permite una dinámica transmisión neuronal que repercute en el bienestar general de las personas por la mayor generación de endorfina, oxitocina, dopamina y serotonina. Por tanto, todo estímulo positivo que se le proporcione al cerebro, como lo muestran los investigadores considerados en este estudio, favorecerán la capacidad comprensiva, el equilibrio emocional y permitirán la predisposición a una comunicación asertiva. Por ello, es loable la labor de destinar tiempo para desplegar actividades culturales y deportivas en los campus universitarios, los cuales hoy están siendo adecuados a las plataformas virtuales, como por ejemplo las sesiones virtuales de yoga que la UPDS organiza para la comunidad universitaria.

Acerca de la imagen comunicativa que proyectan las redes sociales, tanto para el estudiante como para el profesional de ciencias económicas, la suscrita considera que la explotación y uso de estas herramientas reconocidas por la neurocomunicación, debiera hacerse de modo gradual, intensificando su uso y esforzándose en su perfeccionamiento a medida que se avanza a la culminación del pregrado y consiguiente ejercicio profesional. Por ahora, para los más jóvenes puede resultar un elemento altamente distractivo, que por lo contrario de lo anhelado puede influir negativamente en la salud física y emocional de los estudiantes de primeros semestres. Además, hay que intensificar en el contenido curricular material especializado, para atender esta exigencia de la modernidad y alentar procesos comunicativos más productivos en el campo de las ciencias empresariales.

Siendo imprescindible para la neurocomunicación impregnar de emoción, afecto y pasión al mensaje, resultaría óptimo garantizar con mayor esmero que la identificación vocacional universitaria haya tenido el tiempo y las mejores herramientas para ser seleccionada. No es posible influir sin pasión, desde luego no se desea tener en las filas universitarias estudiantes ni docentes desmotivados que ofrezcan un desempeño insuficiente, causado por una desatinada elección de la carrera universitaria o por una especialización o un trabajo que no apasione y que no llene sus expectativas.

Queda mucho por descubrir acerca de las funciones del cerebro y sus particularidades en las mujeres y los varones. Por ello, con el entusiasmo con el que actualmente se invita a conformar círculos científicos en las universidades latinas, es preciso también replantear la importancia de la comunicación en el aula y garantizar mayor pertinencia profesional en el área de las ciencias empresariales.

## Conclusiones

El futuro economista, ingeniero comercial, administrador o auditor financiero, puede interrelacionarse eficientemente en este competitivo mundo de la empresa, los negocios y la complejidad de los gobiernos. Sin embargo, si le prestan poca atención a su proceso comunicativo, su premiada inteligencia y cúmulo de conocimientos no le posibilitarán entender el estado físico y psíquico de sus interlocutores.

Resultan de gran valor las teorías que permitieron transitar desde lo más elemental en materia comunicativa hasta abordarlo en la actualidad mediante la neurociencia. Sin duda, han sido fundamentales las construcciones teóricas que se han generado desde diversas latitudes en el mundo, gracias a esos esfuerzos intelectuales, hoy se pueden, sin caer en retrotopías, predisponerse a replantear conceptos de siglos pasados y dominarlos a la luz de tiempos, contextos y objetivos comunicativos.

Dentro de la revisión teórica en materia comunicativa, queda claro la importancia que se le da al proceso en sí, tanto Fernández, Braidot y Campo Vidal consideran que la comunicación es el instrumento potenciador del desempeño laboral desde sus concepciones políticas y sociales.

No obstante, actualmente se va dando más importancia en las habilidades blandas que los nuevos profesionales tienen desarrolladas. Estas habilidades les hacen más elegibles, se prioriza a la gente que no solo sepa desempeñarse en el ejercicio de sus funciones, sino, que sepa comunicar y trabajar en equipo de manera eficiente.

Con base en lo que la ciencia ha descubierto hasta hoy, la relación que el cliente externo y cliente interno, espera de un profesional que ha transitado al menos 4 años en las aulas universitarias es al menos una adecuada relación comunicativa que le permita tomar decisiones importantes. Por su parte el profesional de las ciencias empresariales pretende dar un idóneo servicio a favor de la sociedad que se le retribuya con la sensación de satisfacción personal.

Las habilidades comunicativas en su esencia no han cambiado, al contrario, han extendido su alcance y se han permitido comprobar su validez teórica con las neurociencias puestas al servicio de la comunicación en el desarrollo y bienestar del hombre. Experimentos complejos y cada vez más rigurosos dan sustento a lo que se creía que contribuía a una eficiente comunicación; hoy, se tiene con mayor certeza la convicción de que estas habilidades de la observación, la escucha y la empatía son importantes, porque la neurocomunicación las considera vitales para cumplir el objetivo comunicativo.



Resulta gratificante, saber que estos autores que sustentan sus hallazgos bajo métodos de complejidad y aplicación diferente, entienden el poder y el valor del silencio en la comunicación, el silencio también comunica, quizás su poder es más rotundo en el mundo de las emociones de los interlocutores de lo que se cree, porque predispone a una introspección profunda de quien lo vivencia. Sin duda, es un arte poder hacer uso y con gala de este magnífico modo de comunicar, todos los docentes y discentes harían bien en comprender y ejercitarse esta posibilidad comunicativa.

La crisis educativa, puede tener su cuota perniciosa en la desatención a la comunicación efectiva, coherente a los tiempos y la modernidad que se enfrenta. No importa exclusivamente lo que sabe un profesional, cuenta más si sabe exponer lo que sabe, si logra persuadir y modificar con su mensaje la realidad que percibe para el bien y el mejor destino de un proyecto, una empresa, una región, en general, hacer próspera la economía de la sociedad.

En lo que respecta al efecto positivo del uso de la neurocomunicación para el desempeño profesional, se puede afirmar que mientras más conozca sus emociones y fortalezas personales cada ser humano, posibilita un mejor despliegue de técnica y conocimiento. Lo que se conoce hasta ahora de la forma en que el cerebro funciona y responde a los estímulos externos comunicativos no es un producto acabado, pero sin duda permite seguir indagando sobre el poder de la palabra y el efecto que genera en un auditorio hablar de economía, de problemas y de carencias. Por tanto, el mensaje álgido tendrá que plantearse de modo ingenioso y sofisticado para captar el interés, tornarse comprensivo y significativo para quien escucha.

Por todo lo expuesto, debe afinarse en los estudiantes y futuros profesionales de las Facultades de Ciencias Empresariales, un proceso comunicativo sustentado en la neurociencia. Esto sobre la base de la efectiva y afectiva forma de trasmitir, se revolucionará la comprensión de las ciencias empresariales, las cuales tiene preminencia histórica de una comunicación escrita, basada en informes, donde es imperativo explotar hoy una neurocomunicación que asegure el acercamiento amigable de la ciencia a la comunidad en su generalidad.

Lo virtual puede estar llenando solo una exigencia de vencimiento curricular dentro las aulas universitarias, pero se puede estar perdiendo mucho de los principios de la educación. Se puede estar desaprovechando la capacidad de percibir la realidad, el entorno, por ello, la construcción del proceso enseñanza y aprendizaje debe sustentarse cada vez más, en los descubrimientos que la neurociencia va develando de la máquina más compleja y maravillosa llamada cerebro.

Varias universidades en el mundo van configurando sus institutos de comunicación empresarial, si han detectado su necesidad y provecho, es precisamente porque la neurociencia ha develado que no se estaba siendo eficientes ni eficaces comunicativamente. Es tiempo de comunicar en el mundo de los negocios con las técnicas y conocimientos más adecuado y enseñar desde la universidad que la herramienta fundamental para un profesional es su atinada forma de comunicar.

Hay que poner en relieve, el privilegio de hablar en público y la responsabilidad que eso exige, se tiene para el profesional de las ciencias empresariales, reservada una amplia gama de espacios para potenciar su calidad comunicativa, mediante espacios que provoquen su perfeccionamiento y esfuerzo lingüístico y comunicativo como el debate universitario y los foros en los círculos científicos y profesionales. Así se avanzará con los logros de miembros de las respetables ramas de las ciencias empresariales con un despliegue armónico, productivo y desarrollador de su personalidad y de sus negocios.

## Bibliografía

- Braidot, N. (2016). *Diccionario de neurociencias aplicadas al desarrollo de organizaciones y personas*. Granica.
- Braidot, N. (2016). *Neurocomunicación*. Consulta el 2 de junio de 2021. Disponible en: <https://youtu.be/mybHM4lps9I>
- Calderón P, Y. A. (2019). *Comunicación efectiva y networking*. Consulta 19 de junio de 2019. Disponible en: <https://youtu.be/bqrE53y85SY>
- Campo V, M. (2019). *Hablar en público es un privilegio que deberíamos aprovechar*. Consulta el 4 de junio de 2021. Disponible en: <https://youtu.be/bqrE53y85SY>
- Campos, A. (2010). *Neuroeducación: uniendo las neurociencias y la educación en la búsqueda del desarrollo humano*. La educación, la revista digital, N° 143. Disponible en: <http://www.educoea.org/portal/LaEducacionDigital/laeducacion143/articles/neuroeducacion.pdf>
- Carvajal, R. (2020). *Respuestas de las universidades latinoamericanas ante la neuroeducación y propuestas para su inserción en cursos de pre y posgrado en Venezuela*. Tesis Doctoral, Universidad Andrés Bello, Venezuela. Recuperado de: <http://biblioteca2.ucab.edu.ve/anexos/biblioteca/marc/texto/AAU4064.pdf>
- Chirinos, D. (2004). *Estrategia metodológica favorecedora de las habilidades comunicativas orales en los estudiantes de la carrera de economía*. Potosí, Bolivia.
- Fernández G., A. M. (2002). *Comunicación educativa*. La Habana, Cuba: Pueblo y Educación.
- Inguanzo, A. (2018). *Aproximación teórica a la percepción docente sobre el uso y despliegue de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en los espacios universitarios*. Tesis Doctoral (no publicada). Universidad Pedagógica, Experimental Libertador (UPEL), Venezuela.
- Omaña, R. (2017). *Neuroeducación y educación*. Ediciones Homo Sapiens. Argentina.
- Universidad Metropolitana. (2001). *Informe de la comisión de estrategias para mejorar las habilidades de comunicación (expresión oral y escrita)*. Editorial Unimet, Caracas.
- Vega, M. (2016). *La neuroeducación en el proceso de aprendizaje*. Universidad Cesar Vallejo, línea de investigación. Atención integral del infante, niño y adolescente, Lima - Perú.
- Vigotsky, L. S. (1982). *Pensamiento y lenguaje*. (A. L. García, Ed.) Cuba: Pueblo y Educación.
- Yang, Y. (2016). *Proceso de comunicación en la gestión del conocimiento. Análisis teórico del comportamiento a partir de modelos típicos*. Universidad y Sociedad. Revista Científica de la Universidad de Cienfuegos, Volumen 8, Número 2, mayo-agosto 2016. Revista en línea. Disponible en: <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v8n2/rus21216.pdf>



## CAPÍTULO IV

**MODELO DE RELACIONES PÚBLICAS COMO ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN CORPORATIVA EN UNIVERSIDADES DE LA CIUDAD DE POTOSÍ**

Lcdo. Edwin Vara Navarro

Universidad Privada Domingo Savio, Bolivia

edwin.vara@upds.edu.bo

 <https://orcid.org/0000-0002-5129-5035>

Esp. Zuly del Carmen Ontiveros Cepeda

Universidad Pedagógica Experimental Libertador

Instituto Pedagógico Rural Gervasio Rubio, Venezuela

zuly.ontiveros.iprgr@upel.edu.ve

 <https://orcid.org/0000-0001-5171-7915>**Resumen**

La imagen corporativa es importante para las organizaciones de cualquier índole, que quieren ser competitivas y garantizar su permanencia dentro del escenario o mercado en el cual se desempeñan, para el entorno académico la gestión en la educación universitaria actualmente se está convirtiendo en un factor de importancia como elemento fundamental para la competitividad de las instituciones de educación superior, cuya la imagen institucional influye en búsqueda del mejoramiento de la excelencia de las universidades. Por esta razón la presente investigación tuvo como objetivo, generar acciones tácticas de relaciones públicas para el fortalecimiento de la imagen corporativa en universidades de la ciudad de Potosí. La investigación se basó en el desarrollo de las variables imagen corporativa y relaciones públicas, analizadas desde el punto de vista del marketing, la metodología empleada el enfoque mixto bajo una investigación de tipo descriptiva, el método empleado el empírico basado en la entrevista y la encuesta; la selección de una muestra se obtuvo aplicando la fórmula de poblaciones finitas-cualitativa, para el análisis de los datos se emplearon tablas y gráficos estadísticos. Los resultados obtenidos indicaron que la UPDS sede Potosí objeto del presente estudio sufrió un desgaste en su imagen donde su credibilidad fue afectada en gran medida. De ahí que, como posible solución se plantea el modelo de estrategia de relaciones públicas con la finalidad de fortalecer la imagen corporativa de la UPDS y demás instituciones que experimentan este tipo de problemática.

**Palabras claves:** Imagen corporativa, identidad corporativa, marketing, relaciones públicas, promoción, mezcla promocional y comunicación.

## PUBLIC RELATIONS MODEL AS A STRATEGY FOR STRENGTHENING THE CORPORATE IMAGE IN UNIVERSITIES

### Abstract

The corporate image is important for organizations of any kind, which want to be competitive and guarantee their permanence within the scenario or market in which they work, for the academic environment management in university education is currently becoming an important factor as a fundamental element for the competitiveness of higher education institutions, whose institutional image influences the search for the improvement of excellence in universities. For this reason, the present research aimed to generate tactical public relations actions to strengthen the corporate image in universities in the city of Potosí. The research was based on the development of the variables corporate image and public relations, analyzed from the point of view of marketing, the methodology used the mixed approach under a descriptive investigation, the method used the empirical one based on the interview and the survey; the selection of a sample was obtained by applying the qualitative-finite population formula, statistical tables and graphs were used for data analysis. The results obtained indicated that the UPDS, Potosí headquarters, object of this study suffered a deterioration in its image where its credibility was greatly affected. Hence, as a possible solution, the public relations strategy model is proposed in order to strengthen the corporate image of the UPDS and other institutions that experience this type of problem.

**Keywords:** Corporate image, corporate identity, marketing, public relations, promotion, promotional mix and communication.

## Introducción

Hoy en día las empresas se encuentran en un mundo muy cambiante, diverso y competitivo gracias al fenómeno de la globalización, es así que se ha dado origen a varias ciencias como el marketing, que se ha convertido en una actividad esencial para las empresas, con el fin de sobrevivir y tener éxito en el mercado. El marketing se encuentra presente en nuestro diario vivir desde anuncios publicitarios, afiches, concursos, campañas, en la misma ropa; cada empresa hace uso de las distintas herramientas que posee el marketing con el fin de llegar al consumidor, persuadirlo y poder satisfacerlo.

Es por eso que la transmisión de información veraz y positiva genera confianza, así mismo, los efectos negativos dañan la imagen perdiendo credibilidad ante el público, por lo tanto, la imagen que proyecta una empresa influye mucho en las personas al momento de referirse a la misma, he ahí la importancia de la imagen corporativa de una empresa, una labor que en gran medida es de responsabilidad de los expertos en marketing quienes haciendo uso de varias formas de comunicación buscan crear una imagen positiva y creíble.

Como ejemplo podemos mencionar el caso de la empresa Johnson & Johnson, fabricante de Tylenol, que se vio involucrado en un problema donde murieron siete personas en Chicago, en el año de 1982, a causa de envenenamiento, el cual estaba relacionado a los envases de esta marca, un analgésico que gozaba de una buena reputación. Johnson & Johnson transmitió una imagen de preocupación por la seguridad de sus productos, de interés por la gente y de solidez en su gestión. Esto fue reconocido por los medios y el público, que siguen situando a Tylenol como uno de los analgésicos líderes en el mercado.

Dentro del ámbito educativo, el marketing como una área de gestión específicamente a nivel de educación superior siendo ésta un servicio que debe estar constantemente actualizándose; ante los diversos requerimientos de una sociedad que se encuentra en continuo cambio; a fin de dar cumplimiento a las necesidades de los estudiantes a nivel educativo, institucional y administrativo, por tanto, son fundamentales las relaciones públicas para el fortalecer la imagen a nivel corporativo de las mismas, mediante la implementación de estrategias que permitan comprender las diferentes aplicaciones del mercadeo en las instituciones y den respuesta en un momento en el cual la gestión enfrente dificultades.

Por todo lo expuesto, el presente trabajo consiste en el diseño de un modelo de estrategia de relaciones públicas de marketing con el fin de fortalecer la imagen corporativa de las universidades de la ciudad de Potosí, en especial la Universidad Privada Domingo Savio (UPDS), con la finalidad de buscar creencias, ideas e impresiones favorables. Dentro de este orden, el contexto de la UPDS Sede Potosí entró en funcionamiento el año 2008 donde la expectativa fue muy grande en la población estudiantil de la capital potosina, la apertura de la nueva casa superior de estudios trajo consigo la posibilidad y oportunidad para muchos jóvenes de estudiar nuevas carreras que no existen en la Universidad Pública o sin la necesidad de ausentarse a otras ciudades para profesionalizarse.

Al poco tiempo, la Universidad crecía en número de estudiantes e imagen corporativa, llegando a ser reconocida por la sociedad, pero desafortunadamente, desaciertos de carácter administrativo llegaron a ocasionar que su imagen haya tenido un deterioro y se vea afectada ante la comunidad potosina, debido a muchos factores que se vienen presentando a partir del año 2014, donde la UPDS ha presentado síntomas desfavorables como el bajo número de estudiantes inscritos en comparación a gestiones pasadas, además de un índice considerable de estudiantes que se retiraban y posteriormente se reincorporan.

La Universidad pasó por un proceso donde su credibilidad ante la sociedad se vio afectada por causas como los rumores acerca de su Resolución Ministerial, referidas a que la Universidad no contaba con la misma, algo que también se les atribuye a algunos errores de la misma Universidad, tal es el caso de las Resoluciones Ministeriales en las carreras de Psicología, Ingeniería en Redes y Telecomunicaciones, que en su momento no contaban, convirtiéndose en una de las principales causas de la afectación de la imagen de la Universidad, tema de importancia que toda institución de educación superior debe tomar en cuenta al ingresar al mercado y toma la decisión de ampliar sus ofertas.

Entre otras causas que incidieron, fue la insatisfacción por parte de los estudiantes (clientes reales provocando una deserción estudiantil está, esto debido a que las materias no se abrían en todos los turnos, algo que se le había prometido a un inicio y publicado en los medios de comunicación. Podemos observar que los mensajes o información que toda empresa emite por los distintos medios de comunicación debes ser realizados con cuidado y ser cumplidos, porque de lo contrario solo generan una imagen negativa en las personas.

Los posibles efectos a los cuales se enfrentaban la UPDS Sede Potosí y para cualquier Universidad, es la pérdida gradual y continua de la imagen corporativa, incremento de la deserción estudiantil ocasionando una pérdida económica y posiblemente en un futuro el cierre de la institución de educación superior.

### Fundamentos Teóricos

#### **Las relaciones públicas herramienta fundamental de gestión cotidiana de las organizaciones**

Las relaciones públicas permiten relacionar a la empresa con el público a través de acciones de comunicación planificadas, relacionarla con el público para mostrarles lo que se hace y cómo, mediante el establecimiento de líneas de comunicación, entre la empresa y sus diferentes grupos de interés, e igualmente crear o mantener una buena imagen de la organización, sobre todo cuando hay situaciones de crisis donde el mensaje que la compañía o empresa debe dar del abordaje es fundamental para resolver o minimizar el impacto de cualquier dificultad presentada. A fin de aportar credibilidad y confianza para minimizar o evitar consecuencias negativas en la imagen corporativa de la empresa.

Dentro de éste contexto, para Lamb et al. (2011) las relaciones públicas: "son el elemento en la mezcla promocional que evalúa las actitudes públicas, identifica temas que pueden producir una preocupación pública y ejecuta programas para lograr la comprensión y aceptación públicas" (p.577). Se deduce que las relaciones públicas asesoran la dirección y puesta en práctica de los programas de acción, que sirvan para valorar tanto el interés de la organización como al del público ante una inquietud y se lleven a cabo acciones para tomar decisiones y funcionar de manera más efectiva logrando finalmente una comprensión mutua entre las partes.

Las relaciones públicas son una herramienta indispensable para desarrollar y mantener la identidad, para así generar y consolidar una imagen corporativa, con una práctica de gestión y de toma de decisiones encargada de construir relaciones e intereses entre las organizaciones y sus públicos, en función de la entrega de información a través de métodos de comunicación éticos y confiables, para establecer una relación más productiva y una satisfacción más eficaz de sus intereses comunes, de acuerdo a la Asociación Internacional de Relaciones Públicas (2019).

Al mismo tiempo, como gestión y estrategia de comunicaciones corporativas que de manera coordinada se ejecutan de manera perenne, tiene por finalidad

fortalecer los vínculos estratégicos entre una empresa u organización y sus distintos públicos de interés. Asimismo, sirven a una amplia variedad de instituciones como son empresas, sindicatos, ministerios del gobierno, asociaciones de voluntarios, fundaciones, hospitales universidades, etc, las cuales, para consolidar sus objetivos, deben desarrollar relaciones perdurables con públicos diferentes (como empleados, socios, clientes, comunidades locales, accionistas y otras instituciones y con la sociedad en general) a fin de promocionar, vender, impulsar o dar a conocer los intereses de la organización.

En concordancia con lo señalado, directivos de las instituciones necesitan comprender las actitudes y los valores de sus públicos para alcanzar los objetivos institucionales, en base a esto el Equipo editorial, Etecé (2021) asevera que:

Las relaciones públicas constituyen un conjunto de estrategias de distinto tipo. Su objetivo es promocionar, vender, impulsar o dar a conocer los intereses de la organización a su clientela y al público en general, de una manera planificada. Por ende, acude a técnicas y conceptos propios del marketing y el diseño, pero también de la sociología, la psicología, la política y el periodismo (s.p.).

En resumen, las relaciones públicas son parte indispensable de cualquier organización, empresa o corporación, las cuales, mediante el uso de estrategias programadas puedan acercarse al público; apoyadas en el marketing y el diseño como ciencias que contribuye a lograr un exitoso acercamiento al público en general.

Las relaciones públicas tienen un papel interactivo para lograr establecer y mantener líneas de comunicación, comprensión, aceptación y cooperación mutua entre una organización y su público; por tanto, la misma tiene entre sus características según Kotler y Keller (2006):

- Gran credibilidad: Las notas periodísticas y los reportajes resultan más auténticos y creíbles para los lectores que los anuncios.
- Capacidad para captar compradores desprevenidos: Las relaciones públicas pueden llegar hasta consumidores que prefieren evitar a los vendedores y huir de la publicidad.
- Dramatización: Las relaciones públicas tienen un gran potencial para destacar positivamente la imagen de la empresa o del producto.

De acuerdo a lo expuesto, para las relaciones públicas es fundamental generar credibilidad entre el público seleccionado mediante acciones de carácter periodístico y de reportaje con la finalidad de transmitir el mejor mensaje e imagen de la empresa; asimismo mediante la gestión de acciones estratégicas atraer a los compradores inadvertidos a través de acciones estratégicas que distinguen de forma favorable la compañía o la mercancía.

Para Mackay et al. (2018) dentro de las características de las relaciones públicas se encuentran:

- Definir lo que se quiere decir, y decirlo en forma clara y concisa.
- Tener la seguridad de que llegó bien la información correcta y clara.
- Asegurarse de que el receptor haga lo que se pretende con la persuasión

Se puede inferir, que las relaciones públicas tienen actividades que son pertinentes al momento de establecer las estrategias para cualquier empresa, compañía u organización que permitan transmitir un mensaje que llegue al público objeto de forma transparente y concreto, en función del lograr convencer al mercado receptor y el éxito para la corporación.

Las relaciones públicas como vínculo de intercambio que se genera entre la organización y el público, el cual permite múltiples beneficios para ambos hace uso de herramientas y de elementos que van acorde con la dinámica cambiante y

globalizante dentro del contexto empresarial y de la comunicación actual con la finalidad de construir vínculos mutuamente ventajosos entre las organizaciones y sus públicos.

A continuación, se presenta las herramientas de las relaciones públicas planteadas por Kotler y Keller (2006) y un elemento que añade los autores Lamb, et al. (2011) acerca de qué son los sitios web en internet:

- Publicaciones: Las empresas se apoyan de manera importante en materiales publicados para alcanzar e influir en los mercados meta. Las publicaciones incluyen reportes anuales, folletos, artículos, cartas y revistas de la empresa, así como material audiovisual.

- Eventos: Las empresas pueden llamar la atención hacia sus nuevos productos o hacia sus actividades mediante la organización de eventos especiales como conferencias de prensa, seminarios, excursiones, ferias comerciales, exposiciones, concursos y competencias, y celebraciones de aniversarios; todo esto les permite llegar al mercado meta.

- Patrocinios: Las empresas logran promover sus marcas y su imagen corporativa al patrocinar eventos deportivos y culturales, así como al colaborar en causas nobles.

- Noticias: Una de las principales tareas de los profesionales de relaciones públicas es encontrar o generar noticias favorables acerca de la empresa, sus productos y su personal, así como lograr que los medios de comunicación den entrada a sus boletines de prensa y asistan a sus conferencias.

- Discursos: Cada vez es más común que los directivos de las empresas tengan que sortear las preguntas que les plantean los medios de comunicación o que den pláticas en el seno de asociaciones comerciales o en reuniones de ventas. Estas presentaciones contribuyen a fortalecer la imagen de la compañía.

- Actividades de servicio público: Las empresas tienen la oportunidad de generar actitudes favorables si contribuyen a causas nobles con dinero y tiempo.

- Medios de identidad: Las empresas necesitan identidad visual que el público reconozca de inmediato. La identidad visual reside en el logotipo de la empresa, papelería, folletos, letreros, formas de negocios, tarjetas de presentación, edificios, uniformes y códigos de vestuario.

- Sitios Web en internet: Actualmente dada la importancia del internet y la globalización de la información, las empresas diseñan sus estrategias de relaciones públicas enfocadas en sus sitios web para presentar nuevos productos, promover productos existentes, obtener retroalimentación de los consumidores, publicar comunicados de prensa, transmitir información legislativa y regulatoria, presentar los próximos eventos, proporcionar vínculos con sitios relacionados, divulgar información financiera y desempeñar varias actividades más de marketing.

En relación a lo expresado por los autores, las relaciones públicas emplean herramientas que permiten establecer estrategias en función de transmitir información y definir los objetivos, metas y el público objetivo; apoyándose en actividades como las publicaciones para difundir información pertinente a través de la impresión u otro mecanismo al conocimiento del público seleccionado; los eventos les permiten llegar de manera creativa con sus productos; asimismo patrocinando diversidad eventos se dan a conocer; en relación a las noticias y discursos la primera busca dar una imagen positiva la empresa y la segunda causar buena impresión en los escenarios pertinentes de la organización, con las actividades de servicio público apoyan de causas nobles se pretende tener buena percepción y donde la identidad corporativa sea reconocida por el usuario y finalmente los sitios web otra alternativa para comunicar y mejorar la opinión pública sobre la empresa.

Por otra parte, Palencia (citado en Odria, 2018) considera tres herramientas de las relaciones públicas básicas para la construcción de relación-comunicación con el público objetivo de una organización:

- Comunicados de prensa: Son técnicas que permiten transmitir información escrita a los periodistas con el fin de que puedan elaborar noticias favorables relacionadas con nuestra organización.

- Eventos: Esta herramienta de las relaciones públicas la empresa tiene la oportunidad de darse a mostrar y relacionarse con su público.

- Redes sociales: Integra a las organizaciones con sus públicos, creando condiciones que facilitan alcanzar los fines empresariales e institucionales para los cuales fueron creadas, pues es necesario estar ahí, donde ellos interactúan diariamente para dar a conocer los diferentes productos y recibir feedback en cada comunicación que realice para seguir cumpliendo con sus objetivos.

En este sentido se comprende, que las herramientas comunicados, eventos y redes sociales son acciones que contribuyen a dar cumplimiento a los objetivos metas a cumplir de las relaciones públicas, en la búsqueda de llegar de firma óptima al público consumidor.

### **Imagen corporativa proyección de las empresas u organizaciones**

Un componente fundamental para el posicionamiento de toda empresa, puesto que permite que los clientes tengan una relación de seguridad y fidelización con la marca que representan, es la imagen corporativa, por consiguiente, la comunicación gráfica es fundamental como medio para emitir un mensaje de manera estratégica y visual, al mercado actual que es tan exigente; en consecuencia, la imagen de la empresa es un factor vital para llegar al público y la colocar por parte de las empresas de sus marcas en el imaginario colectivo de los consumidores.

En la actualidad, la palabra imagen está siendo utilizada para definir gran cantidad de cosas o fenómenos, esto debido, principalmente, a la polisemia del término, y se puede comprobar en los espacios dedicados a imagen en las encyclopedias o diccionarios, en lo que se pueden encontrar diversas definiciones.

Por ende, la multiplicidad de significados del término, empleado en una gran cantidad de contextos diferentes de acuerdo a su naturaleza y su rol con distintas funciones o cometidos comunicativos conlleva a que está ligada como medio de comunicación y de representación tanto en el ámbito empresarial como de la educación, cuya utilización es de una gran diversidad, de acuerdo a la finalidad otorgada por la organización y a sus objetivos dentro del mercado, según lo expresado por Capriotti (2013, p.15).

El término de imagen, de acuerdo a Ibáñez (2011) puede considerarse: "desde dos acepciones fundamentales, provenientes de los conceptos icon e imago respectivamente, cuyo significado son figura o representación visual de algo o de alguien por cada persona" (p.6). Se infiere que el vocablo imagen es la suma de impresiones de la realidad pero que es percibida de manera muy subjetiva por cada persona. De allí, la dificultad para establecer una posición más o menos consensuada sobre lo que es la imagen, ha conllevado a que dicho término se halla impuesto como uno de los conceptos básicos para definir la percepción que tiene el colectivo en torno a (cosas, fenómenos, organizaciones, empresa, institución o compañía, marca, productos, etc.); en consecuencia, se encuentra muy ligada a las disciplinas vinculadas al fenómeno comunicativo (marketing, publicidad, relaciones públicas).

Dentro de esta perspectiva, la imagen de una entidad, empresa o corporación será valorada de forma constructiva o destructiva y tendrá una aceptación ya sea positiva o negativa, y dependerá del reconocimiento del público a la imagen corporativa como del impacto generado. De igual forma, Sampirisi (2015) expone: "la imagen de una entidad es la representación mental o el conjunto de creencias y asociaciones que cada público se forma respecto de la identidad de una organización lo que es, el modo en que se comporta y la forma de expresar aquello que hace (p. 268). En otras palabras, la identidad de una corporación u organización tiene características específicas que se reflejan en la creación de valor; otorgando a la organización un sentido positivo las cuales son percibidas, por la gente logrando que el público lo reconozcan como su mejor opción.

Asimismo, la imagen corporativa resulta ser el conjunto de cualidades que los consumidores y el mercado en general le atribuyen a una determinada compañía, es decir, es lo que la empresa significa para la sociedad, cómo se la perciben y hace énfasis como la síntesis que se genera en la mente del público a partir de las percepciones sobre la empresa, provocadas por la interacción de los vectores identidad, acción, cultura y comunicación, y la influencia de los mensajes de la competencia y el entorno según la perspectiva de Ibáñez (2011, p.7).

Dentro de este mismo orden de ideas, Nuño (2017 citado en Ramos y Valle, 2020), sugiere que:

Imagen corporativa de una empresa está relacionada con todos aquellos elementos gráficos y visuales propios de una empresa, es decir es el sello a través del cual una empresa quiere ser identificada y distinguida entre el resto de las demás, pero cuidado con confundirla con la identidad visual corporativa ya que esta se trata de todas aquellas representaciones visuales, a través de fotos, tarjetas, libretas y cualquier otro elemento del diseño gráfico que permite a los usuarios reconocer a una determinada compañía, visualizando únicamente lo que es su identidad visual (p. 293).

Se deduce que, la imagen corporativa es importante porque gracias a ella las empresas buscan la mejor forma de darse a conocer y lograr tanto su identidad corporativa como su reputación, describiendo la manera cómo sus actividades y sus productos o servicios se diferencia de los demás; sin caer en la confusión a nivel visual corporativo con las imágenes que identifican la marca o compañía.

Dentro de la imagen corporativa de una empresa destacan algunos elementos que la definen de una forma específica dando origen a permanecer en la mente del consumidor al respecto, Capriotti (2013) define:

- Realidad corporativa: Es toda la estructura material de la organización sus oficinas, sus fábricas, sus empleados, sus productos, etc. Es todo lo tangible y vinculado a la propiedad de la compañía.

- Identidad corporativa: Conjunto de características centrales, perdurables y distintivas de una organización, con las que la propia organización se autoidentifica (a nivel introspectivo) y se autodiferencia (de las otras organizaciones de su entorno) (p.29).

Así mismo la identidad corporativa está conformada por dos componentes la filosofía corporativa y la cultura corporativa.

- Filosofía corporativa: Consiste en la concepción global de la organización establecida para alcanzar las metas y objetivos de la compañía; compuesta por tres aspectos básicos: la misión corporativa, los valores corporativos y la visión corporativa.

- Cultura corporativa: El conjunto de normas, valores y pautas de conducta, compartidas y no escritas, por las que se rigen los miembros de una organización, y que se reflejan en sus comportamientos.

- Comunicación corporativa: Es todo lo que la organización dice a sus públicos, ya sea por el envío de mensajes a través los diferentes canales de comunicación (su acción comunicativa propiamente dicha) como por medio de su actuación cotidiana (su conducta diaria).

De acuerdo con lo referido por el autor, los elementos diversos que determinan la imagen corporativa de una empresa conducen a la búsqueda para adquirir entre el público, su propia identidad, y permanecer en la mente del consumidor; uno de los principales la realidad corporativa conjunto de aspectos objetivos que hacen la existencia de la corporación misma (las actividades, propósitos, recursos, estructura de la organización, infraestructura, la entidad jurídica, etc.); la identidad corporativa conformada por todos aquellos rasgos que hacen que una empresa sea diferente, donde convergen la filosofía y cultura corporativa ambas hacen referencia a la manera de ser de una organización, su cultura y acciones las cuales tienen que ver con sus principios y valores, como las ideas y los pasos que en la empresa se aceptan como válidos bajo los cuales se actúa cotidianamente y la comunicación la cual comprende a todos llevados a cabo por la empresa para darse a conocer.

La imagen corporativa de una empresa hace referencia a la percepción que el público percibe de la marca, sus productos y servicios; dentro de la misma destacan algunos elementos que son imprescindibles y tienen sus funciones, al respecto Sánchez (2018) menciona:

- El nombre de la empresa: Del nombre depende la primera impresión que los clientes se llevan de una empresa o marca. Por ello, la importancia de escogerlo correctamente, que tenga relación con la esencia de su negocio, sea breve, fácil de recordar y creativo para distinguirse de la competencia.

- El eslogan: Para que tenga efecto, es necesario que sea una promesa sobre los beneficios del producto o servicio que su empresa ofrece y que la diferencia de la competencia. Debe una impresión de prestigio y credibilidad a tu negocio. Es de gran efectividad que sea original.

- El logo: Puede ser un logotipo (compuesto de palabras), isotipo (de imágenes) y el isologotipo (combina tipografía e imagen). El logo debe ser comprensible por el público y atractivo para los potenciales clientes. Por ello, en el momento del diseño, deberá considerar tanto a su clientela como a la competencia, y el mensaje o idea que desea transmitir.

- El sitio web: Es fundamental contar con un dominio propio, que puede ser el nombre de su empresa o bien alguna palabra relacionada al negocio. El diseño debe ser amigable y fácil de manejar, para el cliente quien debe poder informarse fácilmente sobre la empresa, sus productos y como poder adquirirlos.

- Brochure: La papelería publicitaria no solo se trata de los folletos y manuales del negocio, sino de las tarjetas de presentación, sobres y etiquetas, carpetas, facturas y hasta la vestimenta de los vendedores.

- Valores: La imagen corporativa de una empresa no solo es los elementos de la identidad visual corporativa o sonoros que se vean. También son los valores con los que promulga la organización; cuanto más se identifiquen los clientes con los valores de la marca, mayores será el beneficio de la empresa en los aspectos comunicativos.

- Cultura empresarial: Se conforma por todos aquellos elementos escritos y no escritos que están presentes en el día a día de la organización. Los primeros hacen referencia a códigos de comportamiento, conductas, normas, leyes, protocolos, procedimientos y políticas establecidas de antemano en los documentos que rigen las dinámicas de las empresas. Los segundos forman parte de la esencia de cada organización hábitos, percepciones, sentimientos, actitudes, creencias, tradiciones, formas de interacción y de comportamiento, entre otros.

-Historia y Reputación: La reputación de la empresa con todos los errores o actos positivos realizados durante su historia, harán que sea buena o mala la imagen de una empresa (s.p).

Visto desde esta perspectiva, los elementos que componen la imagen corporativa constituyen el todo de la empresa, donde cada uno tiene su función y cuyo accionar en conjunto definen la esencia de una compañía; ya que los mismos emiten mensajes al interior y exterior de la organización y dice mucho acerca de historia y reputación, también sirven para conocer a la organización, valorar y evaluar la misma a fin de conocer el estado en que se puede encontrar como su imagen.

### **Visión estratégica del marketing en las universidades**

El trabajo de investigación tiene como base de partida las variables imagen corporativa y relaciones públicas desde la perspectiva estratégica del marketing en las universidades, por ende, a continuación se presentan una serie de términos relacionados a la temática; los cuales tienen una correlación entre las variables estudiadas para el sustento de cada una de las mismas, permitiendo fundamentarla científicamente dentro de este contexto según Stanton et al. (2007) el marketing es: "un sistema total de actividades de negocios ideado para planear productos satisfactores de necesidades, asignarles precio, promoverlos y distribuirlos a los mercados meta, a fin de lograr los objetivos de la organización" (p.6). Se infiere que el marketing consta de actividades ideadas para generar y facilitar intercambios con la intención de satisfacer necesidades, mediante medios publicitarios para su venta al consumidor y dar cumplimiento a las metas de la organización.

La American Marketing Association (citada en Mesquita, 2018), define el marketing como: "la actividad basada en procesos dirigidos a la creación, comunicación, distribución e intercambio de ideas, bienes o servicios; los cuales tienen un valor para los consumidores, clientes socios y para la sociedad en general" (s.p). Por tanto, el marketing se fundamenta en estrategias, técnicas y acciones para agregar valor a productos con la finalidad de resaltar su valor a un determinado grupo de consumidores.

En este orden de ideas, el marketing es definido como un proceso mediante el cual las empresas crean valor para los clientes y establecen relaciones sólidas con ellos, obteniendo a cambio, el valor de los clientes, de acuerdo a las ideas planteadas por Kotler y Armstrong (2017, p.5). De acuerdo con la finalidad de la investigación, en la actualidad, dentro del ámbito educativo universitario, el marketing es una de las herramientas que permite el fortalecimiento y posicionamiento de las instituciones de educación superior, a fin de traer estudiantes, así como del fortalecimiento de su imagen corporativa debidamente preestablecido por su propia reputación o por falta de la misma resultando altamente beneficioso para las instituciones académicas, puesto que, a través de él, tienen la posibilidad de promocionar sus opciones de estudios como su imagen corporativa dentro de la comunidad académica.

En la actualidad, dada la importancia del marketing como herramienta de gestión y gerencia, que a partir del estudio de las necesidades y deseos del consumidor, la empresa genera una oferta o un mix ajustado a los compradores, entregando beneficios e incrementando el nivel de satisfacción, traducido en valor al incorporar nuevos elementos para readaptar los procesos y dar respuesta a las nuevas necesidades y a la competitividad empresarial. De igual manera, la satisfacción de las necesidades de los compradores y en consecuencia la rentabilidad para la empresa; por tanto, la mezcla del marketing o de mercadotecnia es parte del nivel estratégico, en el cual los planes diseñados se concretan para que una organización pueda acceder al mercado con productos satisfactorios que den respuestas a necesidades o deseos, bajo un esquema y mensaje adecuado aunado a un sistema de distribución que coloque el producto en el mercado oportuno.

Al respecto, la mezcla del marketing Kotler y Armstrong (2008) indican que:

La mezcla de marketing es el conjunto de herramientas de marketing, tácticas y controlables que la empresa combina para producir la respuesta deseada en el mercado meta. La mezcla de marketing incluye todo lo que la empresa puede hacer para influir en la demanda de su producto. Las muchas posibilidades pueden reunirse en cuatro grupos de variables conocidas como las "cuatro P": producto, precio, plaza y promoción (p.52).

Desde esta perspectiva, la mezcla de marketing hace referencia a aquellas herramientas centradas en una compañía y que sirven para analizar algunos aspectos básicos de su actividad cuyo estudio y combinación serán la clave para las posteriores decisiones de la empresa en la búsqueda para cumplimiento con los objetivos que la empresa persigue.

Dentro del escenario educativo universitario, dada la naturaleza cambiante del sector, los gerentes de las instituciones hoy día reconocen a la universidad como una industria de servicios por lo tanto, están priorizando la satisfacción del cliente y una adecuada gestión de la universidad; las instituciones aplican medidas de marketing en su administración; la adopción de dichas prácticas ha sido una respuesta a los múltiples cambios políticos, tecnológicos, competencia, proyección o imagen corporativa como sociales, que afecta al mundo, de la cual no es ajena; sirviendo las mismas para orientar la dirección del marketing dentro del sector de la educación superior.

Para Vallet y Franquet (citados en Yépes et al. 2018) indican que la mezcla de marketing o el marketing mix es: "parte de un conjunto de variables, herramientas o instrumentos que son controlables para alcanzar o influir sobre la respuesta del mercado objetivo" (p.22). En otras palabras, mezcla de marketing se refiere a las diferentes herramientas de las que se dispone el marketing para conseguir el máximo incremento y captar la atención del mercado seleccionado logrando incidir en la reacción del objetivo al que se dirige.

En el ámbito de la educación superior, ante la creciente competitividad del sector, las instituciones universitarias instrumentan una serie de acciones con la finalidad de fortalecer su imagen a nivel corporativo entre los grupos de interés, como la clave para el éxito futuro; siendo el marketing una de las estrategias para lograr los fines de la institución. En consecuencia, la mezcla de marketing de acuerdo a lo expresado por Llorente (2019); consiste en la adaptación y aplicación del marketing que les sirve a las instituciones universitarias para el diseño de nuevas estrategias, a fin de potenciar su imagen, innovación educativa, además de mejorar el proyecto educativo y contribuir directamente a mejorar la calidad de la educación así como, lograr y mantener su posicionamiento en la sociedad y ganar la percepción favorable que influya en la decisión de ingreso a sus sistemas de estudio.

Desde la visión del marketing, las relaciones públicas es un plan de acción de comunicación que trata de crear relaciones entre las organizaciones y los usuarios, fundamentales al momento de planificar las metas de crecimiento de una empresa u organización, estas ayudan a las organizaciones atener una perspectiva más corporativa dentro de su propio entorno; al fomentar una buena imagen de las empresas junto a una agresiva estrategia de marketing que capture al público consumidor.

### **Estructura Metodológica**

El recorrido metodológico que dio fundamento al proceso indagatorio parte del paradigma pragmático debido a que en el desarrollo de la investigación se recolecta, analiza datos cuantitativos y cualitativos de información para responder adecuadamente a las preguntas de del estudio, por consiguiente, el paradigma pragmático se caracteriza por la integración entre los enfoques cualitativo y cuantitativo, los cuales se combinan en todo el proceso de investigación, aumentando complejidad al estudio pero toma en consideración todas las ventajas de cada uno de los enfoques de acuerdo a lo expuesto por Brierley (2017, p. 140).

El tipo de investigación de acuerdo a la finalidad del trabajo investigativo es de campo, llevada a cabo en el mismo lugar y en el tiempo donde ocurre el fenómeno objetivo, permitiendo levantar la información de forma ordenada y relacionada con el tema de interés. En cuanto al diseño metodológico se aplicó el enfoque mixto, ya que estos:

...representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada (metainferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio (Hernández y Mendoza, 2018, p.612).

Considerado lo mencionado anteriormente, para la presente investigación se mezcla técnicas de investigación cuantitativo o cualitativo en un solo estudio; en primer lugar el enfoque es cuantitativo, con la aplicación de la encuesta para el levantamiento de datos, y cualitativo ya que también se aplicó la técnica de la entrevista para reconstruir la realidad, descubrirla e interpretarla. Dada la naturaleza de la investigación la metodología pertinente es de tipo descriptivo, para Hernández et al. (2014) la metodología pertinente de tipo descriptivo: "...busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población" (p.92). Por medio de este método se procedió a la descripción del estado actual de la imagen corporativa de la UPDS a nivel de percepción tanto de sus clientes reales y potenciales.

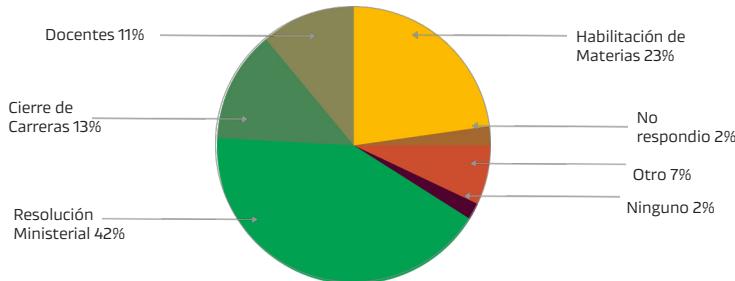
De igual manera de acuerdo al esquema de la investigación, la metodología es de tipo descriptivo encargada de describir el fenómeno alrededor del cual se centra su estudio; utilizando criterios sistemáticos y técnicas que permiten poner de manifiesto el comportamiento de los fenómenos en estudio, proporcionando de ese modo información sistemática entre los factores, los actores y las variables, que pueda ser cotejable con la de otras referencias Sabino (2007 citado en Barajas y Zárate 2020, p. 167).

El método que sustenta la investigación es el empírico que pretende obtener conocimiento basado y asociado a la experiencia, la práctica y la observación de sucesos; las técnicas para la recolección de datos son la entrevista, misma que fue aplicada al Rector de la UPDS Sede Potosí, con la finalidad de fortalecer la información, asimismo se utilizó la encuesta, y como instrumento se hizo uso del cuestionario con preguntas cerradas de opciones múltiples dirigido y aplicado tanto a clientes reales (universitarios) y potenciales (futuros bachilleres de la ciudad de Potosí).

La población seleccionada para el presente estudio es de carácter finito comprende a estudiantes universitarios de la ciudad de Potosí pertenecientes a la UPDS Sede Potosí y futuros bachilleres (estudiantes de promoción) ya sea de colegios fiscales o particulares, para el cálculo de la muestra se aplicó la fórmula de poblaciones finitas-cualitativa, obtenido como muestra 300 universitarios y 341 estudiantes de colegio. En cuanto al tipo de muestreo que se utilizó fue el probabilístico, es decir todas las personas que conformaban la población de estudio tenían la misma probabilidad de ser escogidos y formar parte de la muestra, y como técnica se aplicó a esta el muestreo aleatorio simple, en los estudiantes universitarios y el muestreo estratificado en estudiantes de colegios.

El procesamiento y análisis de la información se llevó a cabo de acuerdo a las etapas en las que se llevó a cabo la investigación; se procedió al procesamiento y análisis estadístico respectivo, en la cual se emplearon cuadros y gráficos estadísticos; además se hizo uso del software SPSS versión 20 para la tabulación de la información y su posterior análisis e interpretación de la información de mercado.

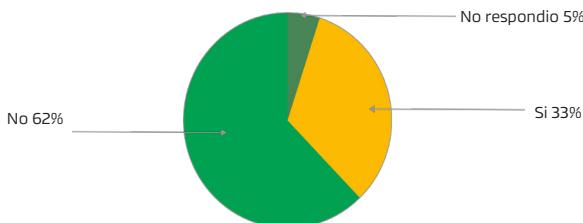
**Gráfica 1.**  
**Percepción por parte de los estudiantes**



**Fuente:** Elaboración propia

La gráfica 1 señala que la imagen corporativa es un elemento muy importante para cualquier empresa ya que permite generar impresiones favorables más aún a través de la publicidad boca a boca, algo que surge a partir de generar seguridad y confianza en las personas, y que estas se sientan identificadas con la empresa.

**Gráfica 2.**  
**Sentimiento de pertenencia.**



**Fuente:** Elaboración propia

Según los datos, en la encuesta y aportados por el gráfico 2 se refleja qué efecto se genera cuando la imagen de una empresa se llega a dañar y es que las personas (clientes reales), ya no se sienten identificados ocasionando percepciones u opiniones negativas, que a larga se convierten en el principal medio para seguir deteriorando la imagen de una empresa.

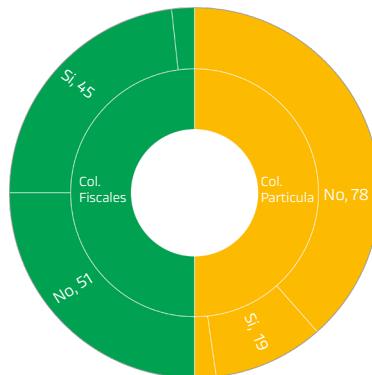
**Gráfico 3.**  
**Comunicación de sus actividades.**



**Fuente:** Elaboración propia

En la Gráfico 3 se observa que la Universidad Privada Domingo Savio Sede Potosí cometió un error al no llegar a la mayor parte de sus clientes potenciales con la comunicación de sus actividades, en los colegios particulares solo un 12% llegaron a enterarse de las actividades de la Universidad en colegios fiscales solo 7%.

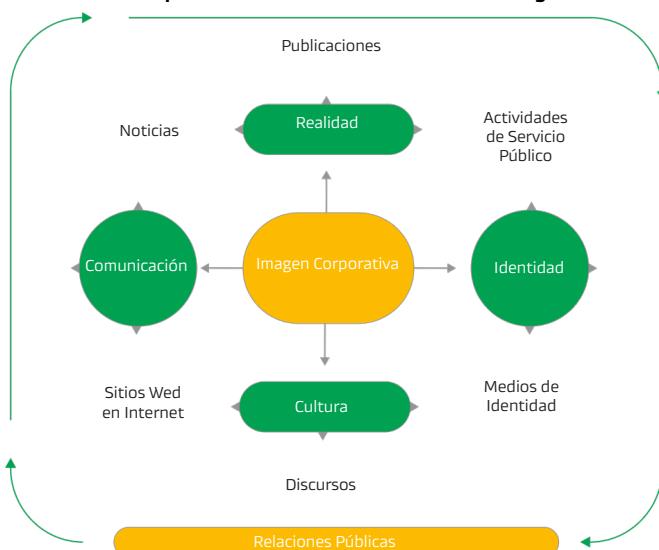
**Gráfico 4.**  
Intención de formar parte de la cualquier UPDS.



**Fuente:** Elaboración propia

Sobre la pregunta la intención de formar parte de la cualquier UPDS el 51% de los estudiantes pertenecientes a colegios fiscales no tienen la intención de formar parte de la UPDS y un 78% de estudiantes de colegios particulares, dando como resultado que la imagen ayuda mucho a las empresas a sobresalir sobre la competencia, mantenerse en el mercado y conseguir nuevos clientes a través de la generación de impresión positivas.

**Gráfico 5.**  
Intención de formar parte de la Universidad Privada Domingo Savio Sede Potosí.



**Fuente:** Elaboración propia.

Basado en la figura 5 se puede observar la relación que existe entre los componentes de la imagen corporativa con las herramientas de las relaciones públicas y como estas ayudan o coadyuvan a mejorar la imagen de las empresas desde varios puntos siendo una de las estrategias más completas para poder cumplir con este fin de crear percepciones favorables a partir de varias acciones.

### Análisis de Resultados

Del tratamiento de la información recopilada a través de los instrumentos encuesta (aplicada Rector de la UPDS Sede Potosí) y cuestionario aplicado (universitarios y futuros bachilleres de la ciudad de Potosí), surgen criterios que se describen como resultado de la investigación respecto a cómo las relaciones públicas como estrategia fortalecen la imagen corporativa en las UPDS-Sede Potosí; la cual presenta un desgaste en su imagen corporativa debido a diversos factores, que generaron insatisfacción y suspicacia por parte de los estudiantes entorno al desempeño de la institución conllevando a la afectación de la buena imagen que en primera instancia la organización logró ante los estudiantes universitarios.

Dentro del mismo contexto, es importante destacar incumplimiento en los turnos para el desarrollo formativo de las materias ofertadas, el cierre de carreras, por no contar con el aval respectivo ante el Ministerio, se convirtió en desaciertos, hecho que afectó en gran medida la imagen de la Universidad ya que a partir de allí la confiabilidad en la UPDS-Sede Potosí, se vio valorada negativamente aunado a negatividad y la falta de afinidad de los docentes para atender a los estudiantes que acudían a clase en el turno noche ya que la mayoría trabaja y opta por este llegar a tiempo a sus clases; contribuyeron a que tanto la imagen corporativa como la confianza en la universidad decayeran negativamente dentro de los usuarios regulares como en los clientes potenciales.

### Conclusiones

Las Relaciones Públicas y la Imagen Corporativa son dos aspectos fundamentales que toda empresa u organización debe tener bien definidos a la hora de actuar en el mercado como plataforma para dar a conocer sus actuaciones interna y externa, sus productos, ante el constante dinamismo del mercado, obliga a la empresa a llevar una planificación continua del desarrollo de todas sus actividades, con la finalidad de proyectar y de generar una buena imagen corporativa dentro del mercado, logrando el objetivo que, el cliente potencial, se sienta identificado y su percepción como la opinión sea positiva sobre la imagen institucional.

Ahora bien, el papel de las relaciones públicas en la universidad puede determinar el grado de atracción, confianza, captación y retención de los estudiantes regulares, así como de los futuros ingresos; su acción comprende una serie de actividades con base estratégica, cuyo eje principal es la relación con el público objetivo; cuestión que implica trabajo y la planificación dirigida hacia la satisfacción de los usuarios, generando de un clima de seguridad, al consolidar una imagen corporativa que permita establecer planes acompañados de acciones de contingencia que minimicen o eviten, daños potenciales sobre la reputación de la organización educativa.

Por tanto, la Imagen Corporativa de una institución universitaria, es vital para crear un referente dentro del mercado objetivo y contribuir a su posicionamiento en la mente del estudiantado, con la finalidad de crear una marca para que, los potenciales alumnos aunque no necesiten los servicios inmediatamente el día que los requieran, sepan que la organización tiene imagen corporativa consolidada y gracias a esta, se recordarán siempre como una opción de educación superior, reconocida por sus proyectos educativos, la importancia de sus funciones y el desarrollo de su entorno, además de que la institución está bien dirigida.

Actualmente, las universidades dentro del escenario educativo superior se desenvuelven dentro de un ambiente preestablecido por su propia imagen o reputación o por falta de la misma, por consiguiente, los mensajes positivos y negativos que emite una institución crean una identidad con el tiempo, un reconocimiento, una familiaridad y una actitud en el mercado de interés; ante esta realidad, las relaciones públicas y la imagen corporativa como estrategias de marketing constituyen elementos de importancia para cualquier universidad que permiten generar impresiones favorables más aún a través de la publicidad seguridad y confianza en los estudiantes de educación superior y que estos se sientan identificados con la organización educativa.

Al respecto, las estrategias de marketing a nivel educativo, comprende una serie de acciones (promocionar sus programas, cursos, talleres, contenido, infraestructura, etc.) fundamentadas en el mercadeo con la finalidad de que la institución gane alumnos potenciales, como un impacto positivo en los actuales. Cuando la organización educativa superior tiene una proyección negativa su imagen ante los clientes se desvaloriza por consiguiente su imagen corporativa se ve afectada en torno a su administración y desempeño; como es el caso objeto de estudio de la investigación la UPDS-Sede Potosí, es allí cuando el marketing, diseña y lleva a cabo un plan con estrategias destacadas para llevar a cabo acciones enmarcadas en lograr la recuperación de la imagen corporativa, el posicionamiento y finalmente obtener una percepción, impresión y opinión sobre la institución positivas.

## Bibliografía

Barajas, E. y Zárate, D. (2020). *Alianza universidad-empresa: una experiencia socioeducativa y productiva a través de la investigación aplicada en el sector cacao. Interaccionismo sinérgico de enfoques educativos e investigativos: visión estratégica en la academia moderna. Tomo I. Colección: Entresijos de saberes en praxis educativa. Sello Editorial Universidad Pedagógica Experimental Libertador - Instituto Pedagógico Rural "Gervasio Rubio", Rubio, Venezuela.*

Brierley, J., A. (2017). *The role of a pragmatist paradigm when adopting mixed methods in behavioural accounting research. [El papel de un paradigma pragmático al adoptar métodos mixtos en la investigación de la contabilidad del comportamiento].* Int. J. Behavioural Accounting and Finance,6(2), 140-154. <https://doi.org/10.1504/IJBAF.2017.086432>.

Capriotti, P. (2013). *Planificación estratégica de la imagen corporativa.* 4ta. Edición. Málaga, España. Instituto de Investigación en Relaciones Públicas. Disponible en: [http://www.bidireccional.net/Blog/PEIC\\_4ed.pdf](http://www.bidireccional.net/Blog/PEIC_4ed.pdf)

Equipo editorial, Etecé de Argentina. (2021). *Relaciones Públicas.* Disponible en: <https://concepto.de/relaciones-publicas/>

Hernández, R. y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación.* Mc Graw Hill.

- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. (6<sup>a</sup>. ed.). Mc Graw Hill.
- Ibañez, G. (2011). *Imagen corporativa*. E- Book.
- IPRA. (2019). *La asociación internacional de relaciones públicas envuelve sus valores en torno a una nueva definición de relaciones públicas*. Disponible en: <https://www.ipra.org/news/press-room/the-international-public-relations-association-wraps-its-values-around-a-new-definition-of-public-relations/>
- Kotler, P. y Armstrong, G. (2008). *Fundamentos de marketing*. (8<sup>a</sup>. ed.): Pearson Educación.
- Kotler, P. y Armstrong, G. (2017). *Fundamentos de marketing*. (13<sup>a</sup>. ed.). Pearson Educación.
- Kotler, P. y Keller, K. (2006). *Dirección de marketing* (12<sup>a</sup>. ed.). Pearson Educación.
- Lamb, C., Hair, J. y McDaniel, C. (2011). *Marketing* (11<sup>a</sup>. ed.). Cengage Learning.
- Llorente, A. C. (2019). *Marketing educativo: Captación y fidelización de alumnos*. ESIC Editorial.
- Mackay, R., Andrade, F., Santamaría, J., Medrano, E. y Silva, B. (2018). *Relaciones públicas: Teorías y casos ecuatorianos*. Editorial: Liveworkingeditorial.com. ISBN: 978-9942-35-782-3. Guayaquil- Ecuador. Disponible en: <https://liveworkingeditorial.com/wp-content/uploads/books/libro-relaciones-publicas-v070119ver.pdf>
- Mesquita, R. (2018). *¿Qué es Marketing? Una guía completa del concepto, tipos, objetivos y estrategias*. Disponible en: <https://rockcontent.com/es/blog/marketing-2/>
- Odria, A. (2018). *Las relaciones públicas y la gestión de la imagen corporativa de COFIDE. el banco de desarrollo del Perú –Lima 2016*. (Tesis de Licenciatura). Universidad de San Martín de Porres. Perú. Disponible en: <https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/4465>
- Ramos, E. y Valle, N. (2020). *Gestión de imagen corporativa como estrategia de sostenibilidad: camino al cambio empresarial*. Universidad y Sociedad, 12(1), 292-298. Disponible en: <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v12n1/2218-3620-rus-12-01-292.pdf>
- Sampirisi, S. C. (2015). *Identidad, comunicación e imaginación organizacional*. Buenos Aires: Dunken.
- Sánchez, L. (2018). *Elementos de la imagen corporativa*. Disponible en: <https://www.emprendepyme.net/elementos-de-la-imagen-corporativa.html>
- Stanton, W., Etzel, M. y Walker, B. (2007). *Fundamentos de marketing*. (14<sup>a</sup>. ed.). McGraw-Hill Interamericana
- Yépes, G., Quiñis, N. y Sumba, R. (2021). *El marketing mix como estrategia de posicionamiento en las MIPYMES ecuatorianas*. Pol. Con. (Edición núm. 56) Vol. 6, No 3, Marzo 2021, pp. 2045-2069. DOI: 10.23857/pc.v6i3.2492.



## CAPÍTULO V

## IMPACTO DE LA PANDEMIA EN LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

Ph.D Jimena Marcela Chumacero Villca

Universidad Privada Domingo Savio, Bolivia

pt.jimena.chumacero.v@upds.net.bo

<https://orcid.org/0000-0001-7637-3178>

Dra. Norcelly Yaritza Carruyo Durán

Tecnológico de Antioquia - Institución Universitaria, Colombia

norcelly.carruyo@tdea.edu.co

<https://orcid.org/0000-0001-8662-6415>

## Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo, general analizar el impacto de la pandemia en la práctica preprofesional, la sustentación teórica de la investigación recurrió a autores como: Santana et al. (2020), Garzozi et al. (2020), Guaman-Chávez (2020), Lloyd (2020), López (2017), Parent et al. (2013), Macías (2012), entre otros. La investigación se enmarca en el paradigma cualitativo, desarrollando así un trabajo de tipo descriptivo no experimental, los métodos utilizados fueron del orden teórico, recurriendo al análisis-síntesis y el análisis comparativo, que facilitaron la contrastación de las posturas de los diferentes autores. Los resultados de la investigación establecen los desafíos de la educación virtual en la formación por competencias, y los retos que aún deben afrontar las Instituciones de Educación Superior (IES), para alcanzar la formación integral en los futuros profesionales que desarrollan su proceso educativo bajo la modalidad virtual, así como el fortalecimiento del balance de la teoría y la práctica que conduce a la validación de conocimientos y afianzamiento de habilidades y valores.

Palabras clave: Educación superior, formación por competencias, educación virtual, formación integral, práctica preprofesional, pandemia.

## IMPACT OF THE PANDEMIC ON PRE-PROFESSIONAL PRACTICES

### Abstract

The general objective of this research was to analyze the impact of the pandemic in pre-professional practice, the theoretical support of the research resorted to authors such as: Santana et al. (2020), Garzozi et al. (2020), Guaman-Chávez (2020), Lloyd (2020), López (2017), Parentet al. (2013), Macías (2012) among others. The research is part of the qualitative paradigm, thus developing a non-experimental descriptive work, the methods used were of the theoretical order, resorting to analysis - synthesis and comparative analysis that facilitated the contrasting of the positions of the different authors. The results of the research establish the challenges of virtual education in competency training and the challenges that Higher Education Institutions (HEIs) still have to face to achieve comprehensive training in future professionals who develop their educational process under the virtual modality, as well as the strengthening of the balance of theory and practice that leads to the validation of knowledge and strengthening of skills and values

Keywords: higher education, skills training, virtual education, comprehensive training, pre-professional practice, pandemic



## Introducción

Los constantes cambios experimentados por la humanidad, permiten reflexionar acerca de la incertidumbre con la cual estos se presentan, una clara evidencia de esto, ha sido el surgimiento de la pandemia, a causa del coronavirus, el cual, desde finales de 2019, llegó a generar constantes transformaciones en todos los planos. En el caso de Latinoamérica, la pandemia fue declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en marzo de 2020 y el confinamiento, asumido por gran parte del mundo, ha desafiado a las instituciones a introducir en tiempo record grandes cambios en la economía, la cultura, la salud y por supuesto la educación.

Debido a la necesidad de continuar con el desarrollo de los procesos, aún y cuando se estaba en confinamiento social, se debieron desarrollar situaciones, las cuales permitían continuar con las labores de manera remota, por ello, ante esta nueva realidad se asumió la virtualidad, mundo tímidamente explorado por muchos, sin embargo, el nuevo contexto exigía de herramientas, que desde la distancia, lograran continuar con el trabajo, por ello, se asumió que los usuarios, dieran paso a nuevas concepciones, como es el caso de los "migrantes digitales", debido al sumergimiento en el mundo de la tecnología y la internet, para darle continuidad a múltiples actividades de la vida cotidiana.

La realidad de la educación no fue la excepción, los diferentes centros educativos paralizaron sus actividades, llevadas a cabo de manera presencial, por varias semanas, a tal punto que de acuerdo al informe de la UNESCO-IESALC (2020), a finales de marzo de 2020, más de 23,4 millones de estudiantes de educación superior en Latinoamérica fueron afectados con la interrupción de sus estudios, cifra que representa a más de 98% de la población estudiantil de esta región Latinoamericana.

En el caso de Bolivia, que también asumió la medida del confinamiento, la educación atravesó por una etapa crítica, debido a que la modalidad, en la mayor parte del sistema educativo boliviano, desarrollaba sus actividades presencialmente, es decir, que no contaba con la infraestructura ni la cultura digital para trasponer la educación presencial a la virtual con la rapidez que exigía la emergencia sanitaria. Respecto a esta realidad, los datos de conectividad de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte (ATT), establece que hasta la gestión 2019, más de 10 millones bolivianos contaban conexión a internet, donde 91.99% correspondían conexiones por telefonía móvil.

Los datos conocidos día con día por los medios de comunicación, reflejaban la agudización de la emergencia, siendo evidente la necesidad de articular, de manera acelerada, un conjunto de estrategias para viabilizar la continuidad educativa bajo las nuevas condiciones que imponía la pandemia; así docentes y estudiantes abandonaron las aulas, laboratorios y gabinetes para continuar con el proceso formativo en aulas virtuales, pero ¿qué consecuencias trajo el súbito cambio de la educación presencial a la virtual? ¿Cómo afectó la pandemia al desarrollo de las prácticas preprofesionales? ¿Qué consecuencias traerá la imposibilidad de desarrollar prácticas preprofesionales en la formación de los estudiantes?; sin duda la pandemia, y sus consecuencias en la educación, merecen ser analizados y reflexionados, siendo precisamente esta la intención del presente documento.

## Fundamentos Teóricos

### Educación superior basada en competencias

Por décadas la educación estuvo caracterizada por la centralización en los resultados, los contenidos, frecuentemente, se encontraban separados de la experiencia y realidad del contexto de los estudiantes, quienes participaban de manera limitada en su proceso formativo; el aprendizaje ante todo repetitivo y memorístico, impedía el desarrollo del pensamiento crítico para operar y transformar la sociedad.

La realidad social planteaba la necesidad de un cambio paradigmático, en tal sentido, se vincula a la educación con la competencia, Delors (1996) en el informe de la UNESCO identifica a la competencia como “un proceso donde confluyen diferentes destrezas, conocimientos y habilidades a partir de los cuatro pilares para aprender a aprender: aprender a conocer, hacer, vivir juntos con los demás y ser”. (p. 34)

De allí, el interés de promover el desarrollo de competencias en la formación, como lo destaca Flórez (2019): “se asume la visión de una formación por competencias, con la finalidad de atender las últimas tendencias en materia de currículo y de formación” (p. 5). La formación por competencias, constituye uno de los fundamentos en relación con la del desarrollo de las habilidades del ser, es desde allí, donde se considera un desarrollo integral mediante este enfoque formativa, centrado básicamente en la valoración de las capacidades del sujeto.

La educación basada en competencias se encuentra orientada a desarrollar cuatro dimensiones interdependientes: 1. Las capacidades 2. Los conocimientos 3. Las actitudes 4. Las situaciones o contextos; de acuerdo con Zuñiga (2012), las mismas se definen de la siguiente manera:

- 1) Capacidades: se traduce en el proceso mediante el cual se es capaz de adquirir una competencia. Entre los procesos cognitivos que se hallan implícitos en las capacidades se cuentan: los razonamientos inductivos/deductivos, el pensamiento crítico e integrado, la conversión de representaciones
- 2) Los conocimientos: el conocimiento hace referencia tanto al conocimiento propio de la disciplina como a los conocimientos acerca de la disciplina a) Conocimiento de la disciplina: constituyen los vínculos que facilitan la comprensión de fenómenos relacionados. Los conceptos habituales de los campos propios de la disciplina. Se trata de un conocimiento necesario para comprender el mundo y para dotar de sentido las experiencias que tienen lugar en los contextos personales, sociales y globales. b) Los procesos (conocimientos acerca de la disciplina): se centran en la capacidad de asimilar, interpretar y actuar partiendo de pruebas.
- 3) Actitudes: la actitud de las personas desempeña un papel importante a la hora de determinar su interés, su atención y sus reacciones hacia el mundo en general y hacia los temas relacionados con su disciplina de estudio en particular.
- 4) Situaciones o contextos: un aspecto importante de la competencia hace referencia al grado de compromiso que se tiene en una diversidad de situaciones. Los contextos representan los ámbitos a los que se aplican los conocimientos y los procesos (p.11)

Con atención en lo declarado, es oportuno referir cómo las capacidades de los individuos orientan sus propios procesos formativos, dado que las mismas responden específicamente a la consolidación de procesos cognitivos, en los cuales se parte del razonamiento, donde se toma parte del desarrollo del pensamiento crítico, en el que se considere la integración de los conocimientos y se logren constituir representaciones que sirvan de base en la consolidación de una perspectiva que se enfoque en la adopción de las capacidades del sujeto.

Aunado a lo anterior, es acertado partir de la promoción del conocimiento, dado que los mismos se declaran en función de las exigencias formativas, por ello, dentro de los mismos se integra el dominio disciplinar, dado que se requiere de este para el desarrollo de acciones enfocadas hacia demostrarlo en la realidad, por medio de experiencias en las que se parte de los espacios personales, sociales y globales. De igual manera, se requiere del dominio de los procesos, es decir, la aplicación de los conocimientos con base en la disciplina, tomando las exigencias del contexto.

La formación por competencias, también exige la demostración de actitudes, en las cuales se revelan el hecho de demostrar el agrado o desagrado, frente a un aspecto en específico. Se exponen los intereses de la persona, sobre lo cual, este representa sus reacciones con atención en los estímulos externos. La actitud, es propia de cada una de las personas, esta se enfoca en las acciones tanto propias, como de los demás. En la formación por competencia, se demuestran las actitudes, con énfasis en el desarrollo de habilidades y de conocimientos que nutra al sujeto.

En el mismo orden de ideas, se considera el contexto en el que se requiere demostrar la competencias, porque es desde allí donde se conjugan experiencias, en las cuales se destaca la necesidad de un espacio para aplicar los conocimientos y demostrar las habilidades que se tiene para tal fin, por tal motivo, la riqueza de la formación por competencias, se demarca como uno de los aspectos en los cuales se precisa la generalidad de las acciones, enfocadas estas hacia el logro de una formación integral.

Bajo este enfoque formativo las instituciones de educación superior realizan un viraje a una formación donde convergen los conocimientos, las destrezas, los valores y la realidad del contexto, es decir, el proceso formativo orientado al desarrollo integral de la persona y su formación para la vida, la integralidad que para Del Pino (2007) es entendida como:

Es una cualidad de la personalidad que expresa el desarrollo armónico de las facultades humanas en lo afectivo, lo intelectual y lo ejecutivo y garantiza el vínculo del sujeto con la cultura, las contradicciones y anhelos de una época y un país determinado.  
(p. 7)

Con atención en lo reseñado, se toma en cuenta, entonces, el desarrollo armónico del sujeto, dado que se requiere de esa conformación de un equilibrio entre lo afectivo, lo intelectual y lo ejecutivo, porque es un enfoque que va más allá de las consideraciones meramente académicas, por el contrario, se valora la realidad del sujeto en la cual se privilegia una formación integral, no solo para el sujeto como tal, sino para que este impacte en el contexto al cual pertenece.

Formar por competencias, implica un verdadero reto, dado que se requiere de todo un compromiso, en relación con comprender al ser desde su propia naturaleza, con énfasis en ello, se fomenta entonces un escenario en el que se logre un proceso formativo, sobre este particular, Castilla (2021) considera que: "las competencias, son acciones visibles que el sujeto demuestra, es decir, son elementos que de manera específica las personas evidencian" (p. 9), por tanto, las competencias, se convierten en un sustento para la constitución formativa de un sujeto.

En consecuencia, el enfoque por competencias, constituye uno de los aspectos con los cuales se consolida el desarrollo integral de las personas, es por ello que en este caso se exteriorizan los intereses que reflejan la necesidad de procesos de enseñanza y aprendizaje donde se promueva la motivación y en la cual se logre promover la consecución de conocimientos, en los cuales se formule una correspondencia entre estos y las capacidades que poseen las personas.

### **La educación virtual en tiempos de pandemia**

A partir de la declaración de la emergencia sanitaria por la Covid-19, la educación superior enfrentó grandes retos, los cambios introducidos demandaron una acelerada planificación y, sobre todo, adaptación de los actores del Proceso Enseñanza Aprendizaje (PEA), el cambio más significativo fue el salto de la educación presencial a la educación virtual, que si bien era desarrollada por diferentes Instituciones de Educación Superior, con el fenómeno de la pandemia, fue adoptada por todas en su conjunto, Rivera et al. (2010) señalan:

La educación virtual es una vía para el aprendizaje que se caracteriza por su dinamismo e interactividad. Se basa en un modelo cooperativo donde intervienen profesores y alumnos a pesar de estar separados por una distancia física. La tecnología juega un papel importante, pues a través de ella se ponen a disposición facilidades que incluyen la transmisión de voz, video, datos, gráficos e impresión. Es una nueva comprensión de la educación que ya no se centra en la figura del profesor sino en la del alumno; el rol del educador se modifica, él es un mediador efectivo y significativo que entrega los contenidos y opera de soporte en la evolución del alumno. De esta misma forma operará el claustro seleccionado para estos fines, con una preparación inicial donde conocerá cómo se puede hacer la transición o transformación de la información física a digital.

(p. 5)

Con atención en lo anterior, es adecuado examinar cómo la educación virtual, se convierte en uno de los sustentos para que los individuos construyan su aprendizaje de una manera dinámica, en la que prima el criterio de interactividad, dado que se requiere de un acceso a la información que se requiere para la concreción del conocimiento. Por este motivo, se privilegia la esencia de un modelo cooperativo, donde por medio de compartir a través de un dispositivo electrónico, se logre la construcción de saberes que impacten directamente en el desarrollo de sus habilidades.

De allí, el interés de configurar el rol formativo de las tecnologías, en las cuales se refleja la composición de los recursos electrónicos, en este caso se ostenta un interés en función de apreciar los componentes, tales como, la transmisión por medio de formato voz, videos, gráficos, entre otros aspectos que se logran integrar desde los contactos electrónicos que se logran por medio de la tecnología, de allí, su necesidad en el logro de un aprendizaje autónomo que se construye mediado por la tecnología.

En este sentido, se destaca la comprensión de la educación, como una de las formas, donde el docente, necesariamente, debe transformar sus acciones didácticas, a partir de la necesidad de convertirse en un mediador que logre con el uso de las tecnologías, promover el desarrollo de competencias, donde se logre modificar la formación y se conduzca hacia la determinación de un escenario en el que la persona en formación alcance la construcción de aprendizajes significativos; al respecto, Flórez (2021) expresa que:

Los ambientes virtuales han traído grandes cambios en la educación, pero los docentes siempre han estado activos y han buscado diferentes herramientas tecnológicas, como lo es el whatsapp, el classroom, google meet y redes sociales que se han ayudado a que sigan generando los procesos de enseñanza y aprendizaje (p. 30).

En consecuencia, la adopción de la tecnología en los espacios educativos, generan un impacto progresivo, dado que se han incorporado diferentes formas de tecnología en las que se fomenta el desarrollo de los mismos, donde se concreta, la amplia gama de herramientas tecnológicas que se emplean con fines didácticos, buscan promover la continuidad de los procesos formativos mediados por la tecnología.

### **Ventajas y desventajas de la educación virtual**

La educación virtual, se ha convertido en uno de los procesos ineludibles en la formación actual de los ciudadanos, dado que la misma, promueve la mediación como uno de los principales aspectos en la construcción de aprendizajes significativos y autónomos, sobre este particular, Flórez (2021) expresa que:

Las estrategias virtuales, ofrecen un sustento para el desarrollo de las acciones en el contexto de una educación remota, desde esta perspectiva, se asumen en la didáctica como uno de los aspectos que orientan la didáctica del docente, hacia planes concretos de aplicabilidad de elementos en la construcción de escenarios pedagógicos desde una perspectiva a distancia (p. 49).

Con atención en las consideraciones previamente expuestas, es necesario reflexionar en torno a que la virtualidad, es vista como una de las estrategias que promueve la adopción de prácticas pedagógicas, en las cuales se fomenta el logro de una didáctica, donde el docente, por medio de la mediación, logre concebir acciones en las que se favorezca la promoción de escenarios pedagógicos, en los que no se pierda de vista la formación remota que caracteriza la formación mediada por la tecnología.

De acuerdo a Garzozi et al. (2020) la migración de la educación presencial a la educación digital conlleva un conjunto de ventajas y desventajas como la eliminación de las fronteras, gracias al uso de la internet, que posibilita tanto a docentes y estudiantes participar e interactuar en cursos desarrollados en otros países o continente, la educación virtual también fomenta la independencia y la autonomía del estudiantes, quien es capaz de organizar sus actividades a un ritmo propio desarrollando un mayor sentido de responsabilidad con su proceso, facilitando una organización que dé lugar al desarrollo de otras actividades como las laborales, familiares o culturales.

La educación virtual también permite conducir el proceso con herramientas con las que los estudiantes se encuentran muy familiarizados, lo que es un factor importante que influye en su motivación, por ello, López (2016) señala que el uso de las TIC en la educación posee como ventajas: "el desarrollo de tres elementos: a) mayor flexibilidad e interactividad, b) vinculación con los docentes y alumnado, al permitir mayor colaboración y participación, y c) facilidad para acceder a los materiales de estudio y fuentes complementarias de información." (p. 5), según lo referido, es ineludible que se configuren los aspectos en los cuales se valora la flexibilidad y la interactividad como principales ventajas.

De la misma manera, se expresa lo relacionado con la vinculación que se destaca entre docentes y estudiantes, los cuales reconocen la necesidad de un trabajo colaborativo, y que además promueve la participación de todos los estudiantes en las prácticas pedagógicas. Otra de las ventajas que se presentan en torno a las tecnologías educativas, es el acceso que se genera en relación a los materiales de estudio, lo que le da al estudiante, mecanismos para que logre buscar su propia información en relación con lo que está aprendiendo.

Ahora bien, con relación en las desventajas, se encuentra en torno a la denominada brecha digital que según Lloyd, (2020): "es una de las mayores y se vio magnificada por la pandemia, la infraestructura que demanda la implementación de la educación virtual, los costos tanto de equipos como de conectividad constituye una limitante tanto para estudiantes como para docentes" (s.p). Otra de las desventajas es el limitado conocimiento de herramientas digitales que pueden ser aprovechadas por los docentes para activar el proceso educativo con recursos más acordes a la educación virtual. La limitación en el establecimientos de interacciones directas, situaciones de aprendizaje colaborativo entre estudiantes si bien pueden ser mitigadas a través de actividades como foros, chats, aun así representan una limitación en comparación con la interacción directa que supone la educación presencial.

Una de las mayores desventajas de la educación virtual es la limitada oportunidad de validar los conocimientos adquiridos en la práctica educativa o preprofesional, esta realidad se vio agudizada por la pandemia pues los estudiantes se ven imposibilitados de asistir a hospitales, laboratorios e instituciones donde puedan poner en práctica sus conocimientos y desarrollar destrezas, en efecto, las actividades educativas *in situ* representan una inigualable oportunidad de aprendizaje.

En consecuencia, tanto ventajas, como desventajas de la tecnología en la educación, convergen en un plano interactivo, donde lo fundamental es no perder de vista el escenario formativo, en el que se consolide la construcción de aprendizajes significativos, enfocados desde manifestaciones en las que se destaque la necesidad de la tecnología, para una formación en la que se consoliden competencias que le permitan al sujeto en formación integrarse a manifestaciones en las cuales se fomente el desarrollo integral del sujeto.

## La práctica preprofesional

La práctica preprofesional constituyen importantes experiencias formativas y de validación del conocimiento, resulta un complemento fundamental al proceso formativo de los futuros profesionales de las diferentes disciplinas, esta actividad educativa es comprendida como la actividad en la cual los estudiantes pueden "probar" los conocimientos y habilidades en un escenario distinto al aula, constituye un momento crucial en la formación profesional porque es la oportunidad para contrastar todo el bagaje teórico del cual los estudiantes se proveyeron en aulas y talleres universitarios, espacios donde se analiza una parte de la realidad en condiciones "artificiales", sin embargo, la práctica preprofesional cambia de escenario a los actores del proceso enseñanza aprendizaje desarrollándose en ambientes laborales "reales".

De acuerdo a Macías (2012) la práctica preprofesional es: "La integración del estudiante en un contexto de aprendizaje situado en escenarios reales, con la finalidad de posibilitarle la adquisición de las competencias necesarias para el ejercicio profesional" (p.6). De esta forma, se muestra como el aprendizaje se debe construir a la luz de exigencias reales, en las cuales se promueva la posibilidad de un ejercicio profesional, en el que se manifieste un compromiso, donde se logre la promoción de acciones enfocadas hacia el logro de saberes para la vida.

En esta misma línea, el reglamento de práctica y titulación del Liceo Técnico Profesional de Papudo (s.f) define a la práctica preprofesional como:

El proceso mediante el cual los alumnos y alumnas egresados de un Establecimiento Técnico Profesional formalizan las habilidades y conocimientos adquiridos durante su formación profesional, entendiendo como un período que posibilita validar, en un contexto laboral, los aprendizajes obtenidos en la etapa formativa. Además, representa la vinculación del Establecimiento con el Mundo Empresarial (p.1)

Por tanto, se reconoce cómo dentro de esta institución se requiere del desarrollo de habilidades y la construcción de conocimientos, en los cuales se destaca la consecución de una formación profesional, donde se reconozca la validación de los procesos formativos en los contextos laborales, es así como se destaca la vinculación con el mundo empresarial, es así cómo la realización de las prácticas en los escenarios laborales permite que los estudiantes enfrenten situaciones de variada índole, estimulando la emisión de respuestas adecuadas recurriendo a su sistema de conocimientos y juicio crítico.

La inserción en escenarios laborales no solo propicia la aplicación de los conocimientos y el perfeccionamiento de las habilidades técnicas relativas a la profesión, las diferentes situaciones exponen al estudiante ante situaciones donde las herramientas teóricas y prácticas le son insuficientes, en tal caso, y al encontrarse desprovisto o limitado en conocimientos y/o habilidades, deberá desarrollar nuevas por medio de la investigación, así lo afirma López (2017):

La práctica laboral favorece un espacio que permite sistematizar y corroborar la teoría, para lo que resulta esencial que los estudiantes logren aplicar los contenidos recibidos en clases a las situaciones que se presentan en el contexto escolar. Este espacio también permite ampliar la teoría, pues los estudiantes pueden profundizar en determinados contenidos recibidos en las clases o derivados de las sociedades científicas, mediante la realización de trabajos investigativos, lo que contribuye a enriquecer la cultura general integral de los estudiantes (p.6)

Desde esta perspectiva, se presenta la práctica laboral, como uno de los principales aspectos, en los cuales el estudiante pone en práctica lo aprendido en su formación, donde se exhiben beneficios, donde se fortalecen acciones en las cuales se lleva a la práctica la teoría propuesta y donde además, se favorece el desarrollo integral del sujeto. Es además un proceso de retroalimentación fundamental entre la IES y la sociedad pues a partir de la evaluación las IES pueden introducir ajustes a los programas formativos con la intención que los mismos se encuentren orientados a la formación de profesionales con pertinencia.

### **Estructura Metodológica**

El trabajo está desarrollado bajo el paradigma cualitativo, dando lugar a una investigación de tipo descriptivo no experimental, la fundamentación teórica que sustenta este trabajo documental privilegia los métodos de orden teórico que permitieron la revisión de fuentes bibliográficas relacionadas con la educación superior, la educación basada en competencias, la educación virtual, las prácticas preprofesionales e información relativa a la pandemia y el proceso educativo.

El método comparativo facilita la confrontación de las posiciones y argumentos de los diferentes autores, dando lugar al establecimiento puntos de coincidencia y regularidades que permitieran alcanzar la comprensión de las principales categorías que sustentan el trabajo y finalmente, el método análisis-síntesis permite conformar un cuerpo de ideas y reflexiones en torno al impacto de la pandemia y el proceso formativo bajo el enfoque de competencias.

### **Análisis de Resultados**

Es innegable que las adaptaciones encaminadas en el campo educativo a causa de la pandemia, han expuesto, de manera contundente, la brecha digital, sumado a esto, se encuentra la limitada capacitación de docentes y estudiantes en el uso de herramientas tecnológicas y metodologías más acordes a la educación en entornos virtuales que elevaron la complejidad del desafío, por tal razón, Vásquez (2021) expresa que:

La urgencia de examinar y replantear la manera en que estas herramientas tecnológicas pueden contribuir al bien común, al favorecimiento de mejores relaciones sociales y a una manera assertiva de resolver los conflictos, que la misma diversidad de la sociedad hacen inevitables (p. 3).

Se toma en cuenta la tecnología en los espacios de la pandemia, estos han servido de base en la adopción de mejores relaciones humanas, de la misma manera, ha contribuido con la resolución de conflictos, en razón de ello, desde la educación se fomenta el uso de las tecnologías, con base en las demandas de la sociedad. Se toma como uno de los fundamentos cómo desde el surgimiento de la pandemia, el uso de las tecnologías, con innumerables fines, se logró de manera efectiva su uso.

En el caso de la educación, se logró su inserción en los escenarios formativos de una manera inminente, a pesar de que en la mayoría de los casos, los docentes no se encontraban preparados y de que no se contaba con la infraestructura tecnológica necesaria, sin embargo, a pesar de estas situaciones se generó todo un proceso de adecuación en que se continuaron desarrollando los procesos formativos mediados por las tecnologías. Atendiendo además, a las necesidades que impuso la pandemia, la tecnología se convirtió en un aliado ineludible para continuar con el desarrollo de procesos formativos en confinamiento social.

Al respecto Flórez (2021) expresa que: La pandemia impuso nuevos estándares de formación, específicamente en la didáctica, la cual, debió transformarse de una manera connotada" (p. 52). Como se logra evidenciar, la pandemia, ha sido uno de los elementos que logró la transformación de las realidades didácticas en los escenarios formativos, dado que se asumió la inserción de la tecnología, como uno de los aspectos que orientó los procesos de desarrollo de las clases de una manera remota, sin perder de vista el desarrollo de competencias por parte de los estudiantes.

Por tanto, la educación virtual ofrece grandes ventajas y fue la solución a la paralización educativa al que introdujo a la humanidad la emergencia sanitaria, sin embargo, también se identifican limitaciones, más aún cuando el enfoque pedagógico orientador del proceso de enseñanza aprendizaje asumido por las IES es el basado en competencias, ciertamente bajo este modelo el desarrollo de conocimientos, destrezas y actitudes requiere de una fuerte interacción dialéctica con el contexto, mismo que en las actuales condiciones es extremadamente limitado, lo que repercute de manera significativa en la formación de los estudiantes que se encuentran desprovistos de esta importante actividad como es la práctica preprofesional, que permite el desarrollo de habilidades que no siempre es posible en las aulas físicas y mucho menos en las virtuales.

En efecto, la confrontación con situaciones reales, en los quirófanos, en la atención directa a clientes, en las construcciones, los laboratorios o la provisión de asistencia social es una fuente de experiencia y formación insustituible. Como señalan Guaman-Chávez (2020) y Navarrete (2021):

La pandemia develó la urgente necesidad de repensar y replantear la educación, el futuro aún es incierto, por lo que la educación debe estar preparada para responder con pertinencia a los desafíos, esto supone continuar con una importante inversión en tecnología y capacitación, pero al mismo tiempo el planteamiento de estrategias que posibiliten a los estudiantes un mayor contacto con la práctica y el contexto. (p. 32)

Con atención en lo señalado, es preciso reconocer cómo la pandemia, se convirtió en uno de los aspectos en los cuales se tuvo que replantear, dado que se presentan diferentes situaciones, como la expresada por Cabero (2010): "Respecto al terreno educativo, existen diferencias entre estudiantes y profesorado en términos del dominio de las tecnologías" (p. 5), de manera que, a pesar de las demandas de la realidad, se evidenciaron las transformaciones en relación con el dominio de la tecnología, dado que los estudiantes dominaban mejor la misma que los docentes.

En este sentido, se refiere la importancia del rol que han tenido las tecnologías en el desarrollo de las clases, con énfasis en el desarrollo integral de los estudiantes, además de ello, es preciso que se manifiesten aspectos en los cuales se logre el desarrollo de competencias, tanto en el plano laboral, como intelectual y personal, se trata de lograr un equilibrio entre estos tres aspectos. Finalmente, es importante mantener la visión optimista y transformar la situación actual en oportunidades de desarrollo académico.

## Conclusiones

En el abordaje de las conclusiones del presente trabajo, es pertinente dar respuesta a las preguntas sistematizadoras, en relación con ¿qué consecuencias trajo el súbito cambio de la educación presencial a la virtual?, se evidencia que el impacto de la pandemia en la educación remarcó la brecha digital y la falta de capacitación de docentes y estudiantes en el manejo de entornos virtuales así como herramientas propias de la educación virtual, sin embargo, el compromiso de los actores involucrados en el proceso formativo fue fundamental para encarar el reto del cambio de las clases presenciales a entornos virtuales.

Desde esta perspectiva, es imperioso que se tome en cuenta que las consecuencias traídas por el súbito cambio de la educación presencial a lo virtual, se presenta como uno de los elementos dinámicos, primero porque lo interactivo se apoderó en el desarrollo de procesos en los cuales los docentes inicialmente tomaron lo virtual en función del desconocimiento, no obstante, con el pasar del tiempo, se logró consolidar capacitaciones, en las cuales se formula un escenario donde se determinó la necesidad de la tecnología, como base de los procesos formativos en pandemia.

Ahora bien, con relación a: ¿Cómo afectó la pandemia al desarrollo de las prácticas preprofesionales? En lo que respecta al desarrollo de las prácticas preprofesionales, consideradas como actividades educativas centrales del proceso formativo, el impacto fue mayor por cuanto redujo a lo mínimo la posibilidad de los estudiantes en acceder a escenarios reales para la validación y afianzamiento de los conocimientos, destrezas y actitudes que involucra la educación basada en competencias.

En el mismo orden de ideas, es preciso reconocer cómo se reclaman escenarios en los que se logre la adopción de prácticas preprofesionales, por ello, es conveniente que dichos escenarios se dinamicen desde lo virtual, porque se requiere que haya mayor dominio en relación con la demostración de acciones en las que los estudiantes puedan demostrar las competencias que han desarrollado en la realidad, por lo que si se cuenta con un sustento virtual los estudiantes podrán realizar sus actividades, lo cual generaría un impacto adecuado en la formación de los estudiantes.

En relación con: ¿Qué consecuencias traerá la imposibilidad de desarrollar prácticas preprofesionales en la formación de los estudiantes?, la mayor imposibilidad, sería sin lugar a dudas una afectación a nivel intelectual, e institucional, dado que se manifiesta el hecho de que de no existir un escenario en el que desarrollen las prácticas preprofesionales, no se podrá contar con la comprobación de los conocimientos teóricos en la práctica, lo cual, afectará desfavorablemente la formación de los estudiantes.

Por lo anterior, es de fundamental importancia que se asuman situaciones en las cuales se logré dinamizar las prácticas preprofesionales, como se ha referido, es necesaria la implementación de las mismas a nivel virtual, con la finalidad de que se generé un impacto positivo en la formación, por este particular, es preciso reconocer cómo con la virtualidad se lograría automatizar las prácticas preprofesionales, en las cuales se fomente la formación del estudiante y por tanto, se manifieste un interés en relación con el desarrollo de competencias laborales.

## Bibliografía

- Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transporte.* (2020). Estado de situación del internet en Bolivia. ATT. Disponible en: <https://www.att.gob.bo/content/situaci%C3%B3n-del-internet-en-bolivia>
- Cabero, J. (2010). *Las necesidades de las TIC en el ámbito educativo: oportunidad, riesgo y necesidades*. Revista Electrónica de Tecnología y Comunicación Educativas, 45. [Documento en línea]. Disponible en: <http://investigacion.ilce.edu.mx/stx.asp?id=2281>
- Castilla, I. (2021). *Constructos teóricos para la administración curricular en la formación por competencias como sistema complejo*. Tesis Doctoral. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Instituto Pedagógico Rural "Gervasio Rubio". Venezuela
- Del Pino, J. (2007). *La concepción integral del hombre y la educación. Fundamentos marxistas y martianos*. Centro de Estudios Educacionales. Instituto Superior Pedagógico Enrique José Varona, Cuba.
- Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. Madrid: Santillana.
- Flórez, A. (2019). *Impacto de la implementación de la transformación curricular de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, en el Instituto Pedagógico Rural "Gervasio Rubio"*. Trabajo de Ascenso para la Categoría de Titular. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Instituto Pedagógico Rural "Gervasio Rubio". Venezuela
- Flórez, I. (2021). *La didáctica en la educación primaria en escenarios de Covid-19*. Trabajo de Ascenso para la Categoría de Agregado. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Instituto Pedagógico Rural "Gervasio Rubio". Venezuela
- Garzozi, R., Garzozi, Y., Solórzano, V., & Sáenz, C. (2020). *Ventajas y desventajas de la relación enseñanza-aprendizaje en la educación virtual*. Tecnología Educativa Revista CONAIC, Volumen VII 58-62. <https://doi.org/10.32671/terc.v7i3.69>
- Guaman C, R. (2020). *El docente en tiempo de cuarentena*. Revista Tecnológica-Educativa Docentes 2.0 8(2), 21 - 27. <https://doi.org/10.37843/rted.v8i2.154>
- Lloyd, M. (2020). *Desigualdades educativas y la brecha digital en tiempos de Covid-19*. Campus universitario, 6. Disponible en: [http://132.248.192.241:8080/jspui/bitstream/IISUE\\_UNAM/546/1/LloydM\\_2020\\_Desigualdades\\_educativas.pdf](http://132.248.192.241:8080/jspui/bitstream/IISUE_UNAM/546/1/LloydM_2020_Desigualdades_educativas.pdf)
- López, A. (2017). *Hacia una concepción orientacional, desarrolladora e integral de la práctica laboral de los estudiantes de los institutos preuniversitarios vocacionales de ciencias pedagógicas*. Universidad Enrique José Varona, La Habana, Cuba.
- López, M. (2016). *Aprendizaje digital*. Universidad Río de la Plata. Argentina.
- Macías M., E. Y. (2012). *Significado de las prácticas profesionales*. La experiencia de un grupo de alumnos de nutrición de la Universidad Guadalajara Lamar. México. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5894016>
- Navarrete, Z. (2021). *Educación superior en tiempos de pandemia: fortalezas y retos*. Revista de Educación Superior del Sur Global. <http://dx.doi.org/10.25087/resur11a1>
- Parent, J., Esquivel, N., & Heras, L. (2013). *La práctica profesional una función indispensable*. Universidad Autónoma de Coahuila, México. Disponible en: <https://www.buenastareas.com/ensayos/Pedagog%C3%ADA/4913923.html>
- Reglamento de práctica y titulación*. (s.f). Municipalidad de Papudo, Chile. Obtenido de [www.municipalidadpapudo.cl/reglamento\\_practicas\\_liceo](http://www.municipalidadpapudo.cl/reglamento_practicas_liceo)
- Rivera, A., Viera, L., & Pulgaron, R. (2010). *La educación virtual, una visión para su implementación en la carrera de Tecnología de la Salud de Pinar del Río*. Cielo. Disponible en: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0864-21412010000200002](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412010000200002)

Santana, G., Gutiérrez, J., Zambrano, V., & Castro, R. (2020). *La educación superior ecuatoriana en tiempos de pandemia*. Dominio de las ciencias, 257 - 275. Disponible en: <https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/2035>

UNESCO - IESALC. (2020). *Covid 19 y educación superior: de los efectos inmediatos al día después*. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7502929.pdf>

Vázquez, P. (2021). *¿Se puede enseñar a ser feliz en tiempos de COVID-19?* [Documento en línea]. Disponible en: <https://observatorio.tec.mx/edu-bits-blog/estudiantes-feli-ces-en-tiempos-de-covid-19>

Zuñiga, A. (2012). *Del sistema educativo tradicional hacia la formación por competencias*. Universidad Nacional de Costa Rica. Disponible en: <https://www.kerwa.ucr.ac.cr/handle/10669/11209?show=full>



## CAPÍTULO VI

**MÉTODO EVALUATIVO POR COMPETENCIAS EN EL PROCESO ENSEÑANZA - APRENDIZAJE EN UNIVERSIDADES PRIVADAS DE BOLIVIA**

Mg. Jorge Jesús Rodríguez Renjifo

Universidad Privada Domingo Savio, Bolivia

pt.jorge.rodriguez.r@upds.net.bo

<https://orcid.org/0000-0003-3357-912X>

Dr. Douglas Alexander Durán

Universidad Pedagógica Experimental Libertador

Instituto Pedagógico Rural Gervasio Rubio, Venezuela

douglas.duran.iprgr@upel.edu.ve

<https://orcid.org/0000-0002-8896-0991>**Resumen**

El objetivo de este artículo, se enmarca en asumir un método basado en competencias que contribuya al mejoramiento del proceso evaluativo de los aprendizajes en el aula de la Facultad Ciencias Sociales de la Universidad Privada Domingo Savio en el año 2019. La investigación estuvo sustentada por autores como: Viñolas (2013), Parra & Pedreros (2016), Tobón (2007), Borjas (2014), Scriben (1991), entre otros. La investigación responde al enfoque mixto, a través de lo cual-quantitativo, lo que permitió analizar distintos datos desprendidos para llegar a una sola idea y corresponden al abordaje del método evaluativo para mejorar el proceso de Enseñanza y Aprendizaje. Se consideró la participación de autoridades académicas y estudiantes, correspondientes al diseño transversal en el mes de agosto del año 2019 en un sistema modular en la mencionada Universidad. Los instrumentos empleados fueron: la entrevista, la observación y la encuesta, integrando redes semánticas que confluyan en ideas primordiales para los docentes y asesores en el proceso evaluativo desde la enseñanza, y en forma cuantitativa, al contemplar el uso de datos estadísticos que responden al estado actual del proceso evaluativo desde el aprendizaje estudiantil. El resultado respondió a los objetivos de investigación que concentran en el análisis del estado actual de la Evaluación desde la perspectiva docente y estudiantil, la dinámica, criterios y dimensiones abordadas desde una integralidad del sujeto, sin perder de vista su objetividad. Además, enfocar la atención en obtener datos que confirmen el déficit del mismo proceso para posteriormente proponer un método que conduzca al proceso evaluativo hacia la plenitud y significatividad que las competencias pedagógicas permiten.

Palabras clave: Método evaluativo, competencias, enseñanza y aprendizaje

## ASSESSMENT METHOD BY COMPETENCES IN THE TEACHING - LEARNING PROCESS IN PRIVATE UNIVERSITIES IN BOLIVIA

### ABSTRACT

The objective of this article is framed in assuming a method based on competencies that contributes to the improvement of the evaluative process of learning in the classroom of the Social Sciences Faculty of the Domingo Savio Private University in 2019. The research was supported by authors such as: Viñolas (2013), Parra & Pedreros (2016), Tobón (2007), Borjas (2014), Scriben (1991), among others. The research responds to the mixed approach, through qualitative-quantitative approaches, it allowed to analyze different data released to arrive at a single idea and correspond to the approach of the evaluative method to improve the Teaching and Learning process. The participation of academic authorities and students was considered, corresponding to the cross-sectional design in the month of August 2019 in a modular system at the aforementioned University. The instruments used were: the Interview, observation and Survey, integrating semantic networks that converge in essential ideas for teachers and advisers in the evaluation process from teaching, and in a quantitative way, when contemplating the use of statistical data that They respond to the current state of the evaluation process from student learning. The result responded to the research objectives that focus on the analysis of the current state of the Assessment from the teacher and student perspective, the dynamics, criteria and dimensions approached from an integrality of the subject, without losing sight of its objectivity. Furthermore, focus attention on obtaining data that confirm the deficit of the same process to later propose a method that leads the evaluative process towards the fullness and significance that pedagogical competences allow.

Keywords: Evaluation method, competences, teaching and learning

## Introducción

El sistema educativo propone diferentes puntos de acceso hacia el conocimiento, y siempre estarán enfocados a guiar el aprendizaje del estudiante sobre la base de las vivencias que este presenta en su entorno, además, de la asimilación de conocimientos y las acepciones que para este tiempo se marcan a través de las competencias pedagógicas. Por otra parte, la enseñanza se enfoca al proceder del maestro o docente universitario conforme a los lineamientos que propone la institución educativa con base en el currículo, la gestión, organización y planificación del aula como parte de un sistema preparado para poder concebir aprendizajes significativos, a partir de las problemáticas y temáticas que propone el educador.

Desde este marco de referencia, se presenta como uno de los procesos implícitos tanto en la enseñanza, como en el aprendizaje; la evaluación, dado que se ha convertido en un pasaporte para los estudiantes, que llegan a cubrir solo el requisito cuantitativo que precisan para subir de grado académico o sumar puntos conforme la asignatura. El sentido de la evaluación, más allá de ser algo agobiante, es pesado y temido por los universitarios en lo que respecta la finalización de una etapa. La evaluación por competencias se centra en conocer el desempeño de los estudiantes en términos de resolver situaciones didácticas que desarrollen habilidades y actitudes, así como también los conocimientos en el proceso.

Desde esta perspectiva, Moncada (2012) expresa que: "la evaluación, puede ser un proceso motivante, donde los estudiantes muestren sus dominios en un conocimiento determinado" (p. 47). De acuerdo con lo referido, se demanda de un proceso valorativo en el que se incentive al estudiante hacia la consecución de conocimientos para la vida. En el caso de la formación universitaria, se demanda de acciones en las que los sujetos desarrollen competencias relacionadas con la carrera que se encuentran cursando y que a posteriori les permitirá evidenciar un desempeño adecuado a las demandas laborales.

Uno de los actores principal dentro de este proceso de evaluación, es el docente universitario, quien a partir de la toma de decisiones en pro del desarrollo de la clase y del sentido acertado que pueda brindar a sus estudiantes, tendrá que estar dirigida a fortalecer el aprendizaje de los estudiantes, que destaque las características, habilidades, capacidades y aptitudes de forma integral y tome en cuenta diferentes puntos de vista que el aprendizaje ahora toma como parte de su estudio generalizado. Por lo anterior, el presente artículo buscar dar respuesta a la problemática referida a la administración inadecuada de la evaluación universitaria con sentido formativo desde los docentes hacia los estudiantes, y pueda lograrse un aprendizaje basado en las competencias que propone el sistema educativo.

## Fundamentos Teóricos

### Evaluación

El proceso de evaluación, ha constituido uno de los aspectos que históricamente se ha hecho presente para evidenciar el avance de los sujetos dentro de la realidad formativa. Es la evaluación uno de los medios por los cuales el sujeto logra evidenciar su perfeccionamiento y demuestra además a su profesor, cuál ha sido el impacto de los conocimientos en los cuales este ha sido el mediador; sobre este particular, Gimeno (1920) expone que:

En este sentido, la evaluación es vista como un juicio de valor sobre la calidad de un objeto o un proceso educativo; de una medición en lo que respecta la asignación de numerales que permiten expresar en términos cuantitativos el grado en el que un estudiante ha alcanzado un conocimiento determinado; el logro de objetivos propuesto anticipadamente por el docente y asignados al estudiante; y cómo la toma de decisiones en la cual el proceso de identificación, recolección y análisis de información justifiquen una decisión a partir de un criterio que es resultado de un producto palpable y meritorio (Pinto Calderón & Flores Linares, 2012).

Por este motivo, la universidad por medio del docente considera la elección de una técnica apta para valorar el aprendizaje, seguirá un curso tenue a favor de la metodología propuesta, y los estudiantes además de anticiparse a cada una de las formas de evaluación al inicio de un curso, se mantienen motivados conforme al resultado que este proceso deje a favor de su educación. Como la evaluación ha de ser integral, se deben utilizar métodos que permitan revelar los conocimientos, la comprensión, la resolución de problemas, las habilidades técnicas, las actitudes y la ética, que priman en la actividad humana en el momento del aprendizaje.

No obstante, la evaluación se mantiene sumergida en la miseria de quienes manejan el sentido de esta como un evento meramente numérico, donde se trata a los estudiantes como receptores y reproductores de información en un papel, en la finalización de un proceso educativo. Si se tiene en pensamiento el formular nuevas formas evaluativas donde las personas implicadas trabajen y se construyan distintos enfoques o perspectivas sobre una problemática, se estará dando respuesta a la importancia de la educación, y esta no será simplificada a una clase cerrada sin aplicación (Hagar, Gonczi, & Alhtanasou, 1994).

Se demanda entonces de un proceso de evaluación abierto, en el que se configuren acciones que sirvan de fundamento para una valoración efectiva de los procesos de formación. Por tanto, es la evaluación uno de los procesos en los cuales el sujeto se refleja de acuerdo con sus propias expectativas y con las metas planeadas por el docente, desde allí, se fomenta la formación integral del sujeto con base en el desarrollo efectivo de las competencias profesionales.

## Competencia

Una competencia, se encuentra definida en función de las habilidades y capacidades que posee el sujeto y que, en el contexto educativo, se ponen de manifiesto dentro del desempeño, como una de las formas en las que se cristaliza un impacto positivo en la realidad. En razón de ello, Montero (2010) expresa que: "las competencias describen los resultados del aprendizaje" (p. 28), de acuerdo con lo referido, se manifiesta el empleo de una competencia en función del aprendizaje que el sujeto maneja, desde una demanda propia de lo que desea en la constitución de su estructura cognitiva.

Al definir la competencia se hace referencia a las formas de recoger la información que se tiene sobre un ente que manifiesta conocimientos, habilidades y destrezas a partir de actitudes que se manifiestan en el cotidiano, conforme a la metodología aplicada y revisada por el docente. Además, debe tener un carácter presencial y participativo, pues no se debe de abarcar tiempo futuro sobre las competencias ni hacerlas abstractas a la realidad objetiva. De ahí que, se estima a partir del planteamiento qué tipos de aprendizajes se van a evaluar.

Al respecto, Guzmán (2006), plantea:

- Contenidos declarativos, que son aprendizajes de hechos específicos y de conceptos. Para aprender hechos solo basta memorizarlos. Para aprender conceptos son necesarios niveles de comprensión, análisis y aplicación.
- Contenidos procedimentales, los procedimientos son actividades de ejecución manual y aquellas que signifiquen acciones y decisiones de naturaleza mental, como habilidades de recopilación y organización de información, medios de comunicación efectiva, formas de expresión verbal, resolución de problemas, etc.
- Contenidos actitudinales, una actitud es una disposición personal permanente; actuar de determinada manera involucra tres componentes: cognitivo (conocimiento y creencias), afectivo (sentimiento y preferencia) y el conductual (declaración de intenciones o acciones manifiestas).

Por tanto, las evaluaciones a partir de las competencias denotarán un carácter reflexivo en cuanto al desempeño que los estudiantes requieren alcanzar y que son parte de un proceso de enseñanza y aprendizaje, y es en las evidencias donde lo demostrable puede ser significativo a los ojos objetivos de los docentes, tanto los conocimientos, habilidades y actitudes serán razón de estudio y seguimiento en cuanto a lo que el estudiante conoce, sabe y hace. La propuesta de evaluación es integral y holística y, al mismo tiempo, es selectiva, porque se evalúa en términos de conocimientos, habilidades y actitudes, consensuadas en el conglomerado de competencias genéricas que se mostraban anteriormente, donde se resalta el hecho de trabajar la transversalidad y las necesidades que se llegan a mantener pedagógicamente (Vargas, 2008).

Esta evidencia que puede ser un producto o una manera de rescatar en físico o vivencialmente el aprendizaje del estudiante, se toma en la evaluación a partir de las competencias para poder lograr un seguimiento mucho más exhaustivo y perceptivo a la vista de los actores educativos. De esta manera se evita llegar a la subjetividad pura, donde el docente se ve obligado a evaluar el desempeño haciendo una comparación con sus pares o rescatar algún aspecto extraordinario del desempeño educativo, en este caso se tomarán todas y cada una de las características del estudiante a partir de las dimensiones con las que las competencias reflejan el estudio y la forma de rescatar el proceso enseñanza y aprendizaje. Sobre este particular, Tobón (2006) sostiene que:

El docente demuestra la evaluación, como uno de los procesos inherentes al desarrollo de la personalidad del individuo, en este se considera el poder que posee él, en certificar la calidad de los aprendizajes, es competencia del docente adoptar los mecanismos necesarios desde sus propias habilidades, para que se genere un compromiso con relación a las exigencias de la evaluación (p. 41).

De acuerdo con lo anterior, la administración de la evaluación es propiedad del docente quien desde sus propias capacidades desarrolla un proceso valorativo en el que se logra dar atención a las exigencias mismas. Por ello, el docente cuenta con una base en el que se formulan acciones donde se logra poner de manifiesto procedimientos que valoren de manera significativa los avances de los estudiantes, por este particular, Quinquer (2001) expresa que: "La evaluación se ha convertido en la clave que facilita la comunicación entre el docente y el estudiante, es decir, en el vehículo para la aproximación progresiva de las representaciones que sobre los contenidos tienen el aprendiz y el maestro" (p. 12)

En consecuencias, las competencias, son uno de los aspectos que logran referir un punto de encuentro con la evaluación, como una derivación del acto didáctico que se maneja en el aula universitaria al momento de enseñar o realizar actividades que impulsan la formación. El punto de encuentro conglomera aspectos comunicativos en tanto se refiere en la evaluación, aspectos que desde la intercomunicación entre el estudiante y el docente construyen para lograr una dinámica mucho más favorable a la hora de evaluar, y de construir el conocimiento en el aula universitaria.

### **Estructura Metodológica**

El estudio demuestra un enfoque mixto, en el que se corresponde una adopción de los enfoques cuali-cuantitativo, de tipo descriptivo, al limitarse a describir la situación o problemática presentada en las unidades de estudio dentro del PEA. El diseño investigativo es anidado por el hecho de preponderar un enfoque sobre otro, por el número de mediciones presenta un corte transversal por la característica del sistema universitario "modular". Según la Cronología, este corresponde al corte retrospectivo, apoyado en investigaciones relacionadas en distintos entornos educativos y de observaciones previas a manera de diagnóstico que direccionan la necesidad de resolución y el impacto en la comunidad universitaria.

Por lo anterior, es preciso considerar que dentro del diseño de la investigación, se asumió el empleo de los siguientes procesos contemplados por Abreu (2014) y adaptados por el investigador:

- El análisis documental, este método conlleva diferentes acepciones de diferentes autores con respecto a la problemática, rescatando las diferentes percepciones y posturas que se siguen en diferentes ámbitos y espacios.

- Histórico lógico: utilizado para abordar datos históricos de otras investigaciones que denotaran un aspecto más fidedigno del direccionamiento de la investigación con relación a una línea investigativa y diferentes puntos de vista de varios autores.

- Inductivo, de manera ecléctica se logra construir la teoría a la cual apunta el método que se va a diseñar, en este sentido la inmersión a los datos serán sujetos a una aproximación basada en la teoría fundamentada. Los métodos inductivos se han percibido generalmente como asociados con la investigación cualitativa.

- Análisis y síntesis, de acuerdo con Méndez (2013): "Se desarrollan a partir de la lectura, la investigación, discusiones grupales, evaluación de procesos, prácticas de laboratorio, casos y problemas entre otras actividades" (p. 32), permite llevar a cabo la descomposición de los elementos del objeto de investigación, coadyuvando con el anterior método, conformarán un trabajo que permita el abordaje de la evaluación basada en las competencias llevada a cabo en la población propuesta.

Aunado a lo anterior, es pertinente contemplar el empleo de la Investigación-Acción, enfocada por Escobar (2016) como aquella. "que integra varios propósitos de acción para cambiar, mejorar y/o transformar la práctica social y/o educativa" (p. 18), la cual conlleva un proceso de análisis y de indagación con la resolución de una respuesta que se genere a través de los mismos datos. En este caso direccionala a la elaboración del Método Evaluativo que se forme a través de la inducción investigativa sobre las necesidades y datos que surjan en el diagnóstico.

## Análisis de Resultados

### Entrevista

Las entrevistas asumieron aspectos subjetivos o posiciones que presentan los distintos agentes evaluadores que en este caso son los docentes universitarios de la Universidad Privada Domingo Savio. La información que se logró constituir desde esta técnica fue de gran ayuda para poder establecer un enfoque aplicativo sobre la evaluación en esta casa de estudios. Sin embargo, existieron aspectos que denotan una marcada necesidad sobre todo con el proceso aplicativo del Método Basado en competencias que se maneja en la UPDS.

Este instrumento se contrastó con el uso de redes semánticas que categorizan de manera sustancial y significativa las premisas dentro de los planteamientos y detonantes como ideas principales en la entrevista. Estas categorías relacionadas con la necesidad que demuestra la pregunta de investigación son, en parte, la significancia sistematizada de la síntesis arrojada por el paquete ofimático ATLAS. ti que se ha utilizado para llevar a cabo un análisis descriptivo y cualitativo de la información.

Las categorías y/o ideas centrales de la red semántica son: Aprendizaje significativo, características del estudiante, evidencias, formación docente, materiales, planificación, subjetividad, técnicas de evaluación y tiempo; cada una demuestra un análisis por separado según se mencionan a manera de síntesis a continuación:

- Aprendizaje significativo: Los docentes se manifiestan con base en la importancia que tiene el proceso evaluativo en tanto este pueda brindar una mejora en la calidad educativa en el proceso Enseñanza Aprendizaje, este se da "con base en lo conocido y al Feed Back" (Docente universitario), que se logra en la dinámica estudiante-docente, sobre este particular, Cely (2016) sostiene que: "la evaluación, es la suma del esfuerzo de los docentes y de los estudiantes, para alcanzar el desarrollo pleno de las competencias y lograr así un aprendizaje significativo" (p. 12), en este sentido, se requiere de un proceso en el que se incentive al estudiante, para que se logren aprendizajes para la vida.

Dentro de la función evaluativa que este modelo representa, y la relación con el aprendizaje significativo, se vislumbran distintas acepciones que demuestran los docentes quienes a favor del proceso pueden construir "una adaptación a los contenidos", "un análisis, una retroalimentación" (Docente universitario), y de manera continua lograr que los aprendizajes puedan llegar a constituirse de manera consecuente con lo que se muestra. Existen también docentes que mencionan que el modelo y la evaluación que sobresalta no contribuyen y en cierta manera el estudiante no logra captar los aprendizajes por distintas razones que denotaremos a continuación.

- Características de estudiante: Esta categoría demuestra distintos rasgos que presenta cada uno de los estudiantes universitarios, y que no solo es propio de una Universidad Privada, sino que a su vez representa el conglomerado de jóvenes dentro del aula educativa en formación universitaria. Las características principalmente se dan a partir de las acciones que este manifiesta en el aula como, por ejemplo; la expresión oral en tanto a las ideas y a la calidad de las preguntas que se realizan conforme a lo que se avanza en clases. Este representa el conocimiento que demuestra el estudiante, y otros componentes que hacen un sistema sólido para ser un receptivo activo en su aprendizaje "interés, participación, dinamización y la actitud frente a los nuevos conocimientos" (Docente universitario).

Se toman en cuenta también "las dificultades de aprendizaje de los estudiantes como parte importante dentro de los rasgos que deben determinarse al momento de evaluar" (Docente universitario), puesto que a partir de los estilos de aprendizaje

y de las distintas facetas por las que atraviesa el estudiante, surgen dificultades que imposibilitan la consolidación de un aprendizaje significativo, y más aún cuando este proceso no es individualizado o no se conoce a los estudiantes de forma que pueda trabajarse con ellos. Es cierto, cuando se trabaja con un número considerable de personas no se conoce al 100 %, las características, sus dificultades o destrezas, incluso las situaciones por las que atraviesan, a esto se suma la generalización del puntaje que en la evaluación se toma como opción para no tener que llegar a la inducción evaluativa.

Una de las características que sobresalen en el estudiante es el hecho de la reacción conforme a la evaluación, los docentes mencionan que la gran mayoría presentan una "sorpresa o temor al proceso evaluativo", y es porque intrínsecamente no se preparan o no son consecuentes con su aprendizaje, lo que lleva a una valoración "negativa" del conocimiento estudiantil. En definitiva, las acciones que acomete el estudiante se deberá siempre a la acción docente, a la presentación de las técnicas acordes con las características del estudiante, y a la presentación didáctica y participativa que ocasione un desenvolvimiento activo e interesado en el estudiante para poder lograr un mejor proceso de enseñanza aprendizaje, y de esta manera generar un mayor compromiso en lo que se refiere a la evaluación.

Lo anterior, se sustenta en lo referido por Flórez (2008): "la interrelación constante entre el alumno y el docente, reconoce el valor de las acciones que se desarrollan con la finalidad de lograr una valoración de los aprendizajes, desde esta actuación se promueve la formación integral" (p. 11). Desde esta perspectiva, se manifiesta cómo la actuación del estudiante se refleja en relación con la concreción de acciones que se desarrollan en el recinto universitario y cómo estas pueden fortalecer la construcción de aprendizajes significativos.

- Evidencias: Las evidencias son los elementos de comprobación del modelo basado en competencias, en tanto a la metodología operativa de los proyectos formativos presentes en la Universidad, de esta forma "las valoraciones que se dan a partir del constructivismo" (Asesora Pedagógica de la UPDS) resaltan en la dinámica del proceso enseñanza aprendizaje, surgen como una comprobación procesual y continua de los aprendizajes construidos en el aula. Las evidencias, gracias a las técnicas administradas, pueden llegar a ser rescatadas de forma oral o escrita, siempre tomando en cuenta "el Feed Back que representa la actividad en el proceso de enseñanza aprendizaje y la direccionalidad con la que se trata cada uno de los conocimientos" (Docente universitario), de forma escrita y tomadas como producto pueden representar la sistematización de un proceso o conjunto de conocimientos en un tema, que en este caso son por ejemplo los mapas mentales, los controles de lectura, portafolio etc. Incluso llegar a mantener el equilibrio de la clase puede convertirse en una técnica interesante "aula invertida" (Docente universitario) donde se toma como prioritario el liderazgo y el dominio de las temáticas sobre todo para la aplicación.

El conocer, ser, hacer y convivir como premisas de este modelo, llegan a mantener el fin del modelo, con la intención poner en práctica todas y cada una de las experiencias que se dan en el aula universitaria, y que con base en la evaluación se pueden visualizar en las evidencias que estos demuestran en cada actividad de forma activa y permanente. Por lo anterior, Maldonado (2011) señala que: "el docente actúa en el desarrollo de competencias estudiantiles, donde se promueva la formación integral de los estudiantes" (p. 21), por tal razón, se consideran situaciones en las que desde el aula de clase, los docentes actúan en el desarrollo de las competencias de los estudiantes.

- Formación docente: Esta categoría según la asesora pedagógica de la Universidad Privada Domingo Savio denota: "un espacio que debe de trabajarse, pues la falencia está precisamente en la "formación que los docentes" (Asesora Pedagógica de la UPDS) que pueden ser nuevos y pueden llegar a componer con base al trabajo y aplicación del modelo basado en competencias, la evaluación de los aprendizajes, pues se denota que "algunos docentes presentan un temor en la aplicación del modelo y deficiencia en la toma de decisiones con respecto a los criterios que se deben de tomar a la hora de evaluar" (Asesora Pedagógica de la UPDS).

Al respecto, Díaz (2013) establece que: "la inserción de instrumentos en la valoración del aprendizaje, le permiten al docente contar con un resultado adecuado de las demandas formativas que se presentan en el contexto escolar" (p. 22). De acuerdo con lo considerado, es importante que en la evaluación de los aprendizajes, se tomen en cuenta una serie de instrumentos en los cuales se valore la actuación del estudiante de una manera efectiva que sirva de fundamento en la formación integral del sujeto.

- Materiales: El proceso evaluativo específicamente dentro de la aplicación del modelo también depende de distintos materiales que la misma universidad proporciona a fin de mantener una calidad educativa y de brindar un mejor proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula. Estos materiales según los docentes universitarios "no están predispuestos o no están para poder acomodarlos en el aula educativa", y obviamente las evidencias que se exigen no llegan a ser significativas y mucho más por el tiempo que se maneja en la planificación en el mes del módulo presente en la universidad, sobre este particular, Moncada (2012) resalta que:

Es importante reconocer la necesidad de que cada maestro y maestra tenga la claridad de la multiplicidad de forma en que sus estudiantes aprenden, de manera que al determinar los procesos de aprendizaje que ellos deben realizar, también estén atentos a las particularidades de la didáctica de su área disciplinar y de las formas propias de cada uno de los alumnos del grupo en que se desarrolla dicho aprendizaje. Solo así tendrán elementos fundamentales para realizar un proceso de evaluación pertinente y eficaz. (p. 48).

De acuerdo con lo reseñado, se manifiesta como uno de los aspectos en los cuales se favorecen las evidencias, es así como se destaca la disposición del docente, para que se logre la dinamización de los procesos de enseñanza, enfocados hacia la adopción de una didáctica disciplinar, dado que en la universidad se genera el desarrollo de competencias desde la disciplinariedad de la facultad en la cual se están formando, por ello, se requiere de un proceso en el que la evaluación sea pertinente a las demandas propias de la realidad.

- Planificación: Dentro del modelo basado en competencias, la planificación es llevada de manera uniforme según el sistema que ha sido instaurado en línea, de manera que todos los docentes nuevos puedan regirse a este tipo de manejo. La planificación llega a ser uniforme y tiene un mayor alcance en lo que respecta las competencias y acciones que se realizan en el proceso del módulo, varios docentes confirman que este favorece el cómo del docente en su acción por manejar el aula con tiempos y con acciones que dependen del dominio de la materia para ser evidenciados.

Se realiza "la captación, la atención y la motivación de los estudiantes y sobretodo de la dinámica" (Docente universitario) que se lleva en torno a las temáticas y prácticas en clase. Esta planificación se lleva de mejor manera cuando el grupo es pequeño, pues al ser numeroso, la planificación pese a tener una rigidez y exactitud de acciones que se pueden realizar en el mes según la materia, puede llegar a ser limitante en su aplicación al 100 %, lo cual conduce a un problema de tiempo y de aplicabilidad. Sobre este particular, Medina (2009) señala que: "los avances del proceso de evaluación, deben apuntar hacia la consecución de aprendizajes, con atención en dar respuesta a la planificación que el docente desarrolla en el contexto escolar" (p. 22), es así, como la planificación se convierte en un sustento para el logro de una adecuada evaluación.

- Subjetividad: Es implantada por el docente universitario en el tiempo de toma de decisiones al momento de evaluar, según los docentes se menciona "Siempre está la subjetividad, pero debe ser minimizada poco a poco" (Asesora Pedagógica de la UPDS), y es necesariamente lo que debe de eliminarse por el motivo equitativo y regulador del aprendizaje sin prejuicios, manejando la transparencia objetiva. Otros docentes mencionan "la evaluación es objetiva y subjetiva, porque se trabajan con personas" (Docente universitario) y este corresponde a un acercamiento más humanista conforme a lo establecido por la pedagogía y el manejo cuali- cuantitativo que se le da a la valoración de los aprendizajes. En ocasiones y de manera mucho más marcada, este detalle subjetivo no se toma en cuenta porque el modelo sigue siendo por objetivos y se manejan aspectos cualitativos netos de comprobación en torno a las evidencias escritas, y es depende de la materia que se puede direccionar este efecto.

Por lo señalado, Díaz (2013) destaca que: "el docente en su desempeño como evaluador incorpora principios éticos y personales, porque es la evaluación uno de los procesos que ejerce mayor presión en la dinámica pedagógica, debido a la naturaleza subjetiva de la misma" (p. 11). De acuerdo con lo señalado, es necesario que se fomente un desempeño desde el punto de vista ético, en el que se logren promover acciones en las que se valore la actuación del estudiante de una forma objetiva.

- Técnicas de evaluación: A partir del conocimiento del docente, de la materia y los contenidos que se manejan en el módulo como tal y del uso de materiales, se dan las formas de poder llevar la clase, y de evaluar los aprendizajes. Las técnicas que se eligen con respecto a lo que se pretende evaluar, y en este caso, según la intención sobre la temática o los conocimientos teórico empíricos que se manejan en el aula universitaria.

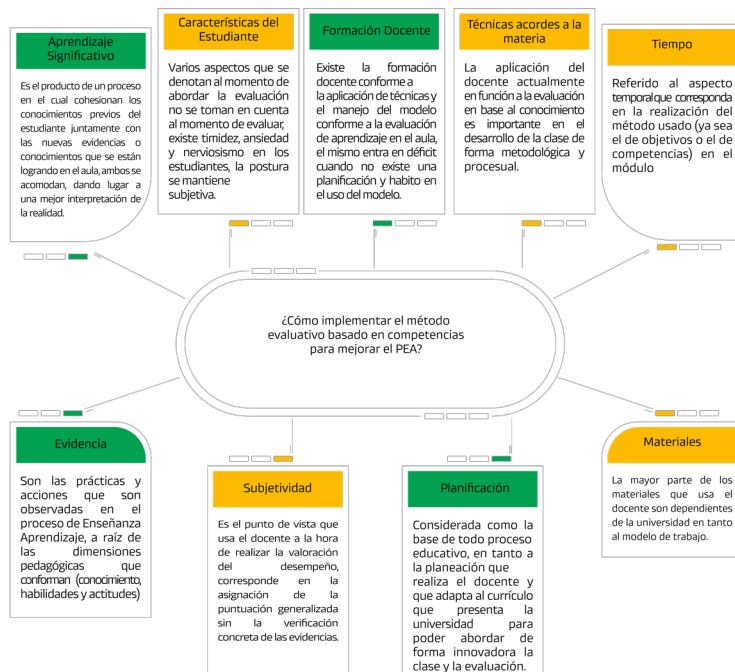
Estas técnicas para los docentes representan "mapas mentales, control de lectura, portafolios (global), aula invertida, trabajos prácticos, diarios reflexivos, ensayos, etc." (Asesora Pedagógica de la UPDS), las mismas que constituyen acciones y representatividad, retroalimentación, análisis e investigación para formar a los estudiantes según las competencias de la materia, realizadas en cualquier momento según el modelo, o en momentos clave según la aplicabilidad de los docentes en relación con los objetivos. Si bien es cierto, no todos los docentes se manejan con este tipo de técnicas, o bien no las aplican uniformemente como se muestra en su planificación por elementos de tiempo, recursos, y otras causas que ya se mencionaron.

En relación con lo expresado, Maldonado (2011) considera que: "Debe realizar una evaluación integral, que le permita, mediante diferentes técnicas e instrumentos, obtener información objetiva y dar oportunidades de aprendizaje a sus estudiantes" (p. 19). De esta manera, se consolidan situaciones en las cuales se maneja de manera efectiva tanto las técnicas, como los instrumentos para la evaluación de los estudiantes; es de esta forma, como se reconoce el amplio valor de dicho proceso.

- Tiempo: En tanto se refiere al tiempo, se tiene que tener en cuenta que la Universidad Privada Domingo Savio en su sistema Modular ofrece el abordaje de una materia por mes en lo que se denomina módulo, y es así que existen diferentes limitantes a partir del proceso evaluativo conforme al modelo basado en competencias, porque al mismo tiempo en el espacio del mes se acorta o es deficiente para poder llevar a cabo un trabajo individualizado. La evaluación que se maneja en torno a ello se denota "en el momento en el que el docente lo considere" "al final de la clase o en el descanso" "constante, entrelazado y todo el tiempo" (Docente universitario) estas tres premisas conforman varias de las actitudes que demuestran cada uno de los docentes con relación al momento en el que se evalúa teniendo en cuenta el sistema modular.

Por otro lado, la negativa denotará "no es muy factible por el tiempo" (docente universitario) puesto que se manejan tiempos con un grupo grande de estudiantes o la planificación no abastece para la aplicabilidad en un tiempo de un mes conforme a la materia. El sentido de la evaluación enfocado en el tiempo pretenderá siempre ser "en todo momento (Inicial o de Diagnóstico, Medial o procesual y Final)". (docente universitario). Sobre este particular, Cely (2016) expresa que: "la evaluación, se convierte en uno de los procesos que se adapta a las circunstancias en la que se deba aplicar, esto con miras a favorecer la formación integral de los estudiantes" (p. 11), por tanto, las circunstancias orientan el desarrollo del proceso de evaluación de una manera pertinente con demandas propias de la realidad formativa.

**Gráfico 1. Red Semántica- Entrevista (Atlas.ti)**



**Fuente:** Elaboración propia

## Observación

El instrumento de la observación tuvo una relevancia sustancial en tanto a los aspectos visibles y empíricos que se manejan dentro del aula educativa en torno a la investigación sobre la evaluación. En este apartado se tomaron en cuenta distintos aspectos que son trabajados dentro del modelo evaluativo basado por competencias. Las categorías y/o ideas centrales de la red semántica son: Aprendizaje significativo, crítica y argumentación, materiales, modelo por objetivos, método, momento, motivación y tiempo, las cuales se desarrollan a continuación:

- Aprendizajes significativo: Los datos que resultan de este aspecto fundamental en el proceso educativo denotan una dinámica de retroalimentación en varios casos, estos son determinados por el docente a raíz de la complementación del docente frente a las dudas que se crean en el aula, el uso de la investigación que, si bien no está enmarcada de manera intrínseca en los estudiantes, se toman como parte del constructo del aprendizaje. En ocasiones en las que el docente no hace uso de formulaciones o tareas investigativas, se denotan bastantes falencias en torno a la autoformación del estudiante, cabe señalar que la espontaneidad para cubrir las dudas o vacíos que se crean a raíz del contenido abordado no está presente en el aula.

Los estudiantes no son precursores de su aprendizaje si este no es guiado o manejado con una técnica que pueda contener una retroalimentación o síntesis de aprendizajes. En torno a las experiencias y aprendizajes previos para consolidar el aprendizaje significativo, los docentes refieren la utilización de ejemplos y asociaciones con la realidad, y estos se toman en cuenta en algunas clases que pudieron ser presenciadas en el aula. El apoyo de algunas técnicas como el mapa mental son las más usuales para lograr este cometido, el de sintetizar los contenidos en un constructo mental que lleve a los estudiantes a poder condensar la información recibida.

Por lo anterior, Godoy (2018) refiere que: "el proceso evaluativo, se dinamiza desde la incorporación de todos los actores en la formación de los estudiantes, por ello, es necesario que se favorezca la incorporación de los padres, esto ayudará para que el compromiso de los estudiantes sea mayor en cuanto a su rendimiento" (p. 54), de manera que la evaluación promueve la consecución de aprendizajes para la vida, en los que se reconozca el valor de una enseñanza, donde se dinamice el desarrollo de competencias.

- Crítica y argumentación: Esta categoría contempla la acción de los estudiantes conforme al juicio que se construye en el abordaje de un contenido, las percepciones de estos son vitales para poder formular y consolidar el aprendizaje significativo, y lo que se distingue en las aulas corresponde mayormente a la participación del docente en tanto se refiere a la complementación del docente en la aparición de dudas o discrepancias absorbidas en clase.

La crítica constructiva creada a partir de actividades como la exposición de temáticas hechas por grupos, corresponden en las consignas que los mismos docentes realizan previamente a la actividad, y la evaluación que ejecuta el docente se basa en la forma de participación e intervención realizada a partir de distintas premisas evaluativas, que han sido observadas en algunas aulas donde se tiene marcado el uso de técnicas referidas a las competencias. Al respecto, Román y Morillo (2007) expresan que: "La reflexión crítica de su propio desempeño es, sin duda, la mejor estrategia para el desarrollo profesional del profesorado; autoevaluación completada, en ocasiones, con apoyos externos de expertos o de pares que ayuden a realizar esa mirada introspectiva" (p. 5), de manera que la crítica, debe conducir a la reflexión como una de las formas en las cuales se fortalece la motivación de los estudiantes.

- Materiales: Con base en la observación realizada se denotó la escasez de materiales al momento de realizar la evaluación, cabe resaltar que en el instrumento de la entrevista se ha señalado con mayor énfasis este particular y el uso de técnicas apropiadas para evaluar; la percepción del investigador se constata de tal información percibiendo en la mayoría de los casos, un mal direccionamiento conforme a la falta de material como ser: rubricas, portafolios, registros entre otras que conciben el levantamiento de datos, además de denotar algunas limitaciones por parte de los estudiantes al llevar a cabo algunas actividades para lograr un trabajo mucho más representativo en torno a las competencias que se van a evaluar en clase.

Por lo señalado, Maldonado (2011) sostiene que: "el uso de los materiales, para llevar a cabo el proceso de evaluación, es necesario porque por medio de estos se le puede dar un sentido diferente a los resultados que se obtengan en este proceso" (p. 27). El empleo de los materiales por parte de los estudiantes en la ejecución del proceso de evaluación, se asume como uno de los procesos en los cuales se alcanza un desarrollo propio de la realidad, con énfasis en las demandas formativas.

- Modelo por objetivos: Es necesario aclarar que el modelo por competencias ha sido instituido 2 años atrás (dato que nos menciona la asesora pedagógica en la entrevista), y en vista del movimiento docente y cambios en las distintas materias y asignaciones de docentes nuevos, estos se van adaptando al modelo a partir de una inducción realizada por la Universidad. La apreciación del instrumento denota distintas direcciones que toman los docentes y que a partir de las mismas actividades y técnicas demuestran aun la presencia del modelo anterior, llegando a mantener las exposiciones frías y sin argumentación, o los exámenes escritos que para la percepción del investigador no llevan a un camino concreto en cuestión de aprendizajes ni mucho menos de las competencias que se pretenden lograr en el aula universitaria.

Por este particular, Román y Morillo (2007) considera que: "el modelo por objetivos, es un modelo tradicional, el cual, trata de alcanzar o no una meta, por este particular, se trascendió hacia el modelo de formación por competencias" (p. 22), de esta manera, se constituye la necesidad de un modelo por competencias, en el que se promueva el desarrollo de las habilidades y capacidades de los estudiantes en formación, para que de esta manera, se fomente el logro de aprendizajes significativos.

- Método: En lo que respecta al modo de evaluación la representatividad observada en el aula universitaria expresa distintas maneras de abordar la evaluación, entendiéndose el modo como el uso coherente de las técnicas en determinados momentos del proceso formador, a raíz de este hecho se denota que los evaluadores usan diferentes modos evaluativos que tienen relación con los exámenes escritos, exposiciones, tanto grupales como individuales conforme a trabajos previamente designados a lo largo del módulo.

Así también existen distintas maneras de evaluar dependiendo las temáticas o abordaje de materias como las que precisan el uso de revisión documental o de pruebas psicométricas, en tanto a este tipo de clases, las evaluaciones ofrecen una postura referida al producto que se pueda ofrecer desde la realización y aplicación de los instrumentos. En definitiva, los abordajes son variados y en la mayoría de los casos son parte de un constructo subjetivo y referido por la comodidad del evaluador, puesto que la innovación es un elemento que no es percibido al momento de evaluar, además de que en ocasiones los modos de evaluar no son cohesionados con las características del estudiante y del contexto, lo cual nos lleva a pensar que las acciones del docente se limitan a su conocimiento y práctica que se basa en el modelo anterior.

Por lo declarado, Flórez (2008) sostiene: "Enseñar y aprender surgió como una necesidad desde los tiempos más primitivos. Por ello surgieron los métodos para estos procesos, entre ellos la imitación, la acción y observación" (p. 12), por tanto, el método asumido por la evaluación, se manifiesta como uno de los procesos en los cuales se hace presente en relación con los principios de imitación, acción y observación, por tal razón, se define en función de mecanismos en los cuales se destaca la formación integral del estudiante.

- Momento: Este instrumento fue trabajado en la finalización del módulo (mes), puesto que es tradicionalmente "el momento de evaluar" esto por el hecho de presentar trabajos finales y la complementación de esto para finalizar un periodo que en este caso es la materia por el sistema modular que presenta la Universidad.

El instrumento colaboró a recolectar una información sustanciosa en el sentido de definir al momento final del módulo como el prioritario para evaluar, pese a que en algunos casos se demuestra una evaluación diagnóstica y procesual, lo cual conlleva a un proceso formativo completo, pero a fin de la espera del final de módulo con trabajos "finales" o los exámenes que se concretan en estas fechas, los docentes prefieren adoptarlas con el fin de preparar a los estudiantes para una prueba que denote el conocimiento acumulado en el módulo.

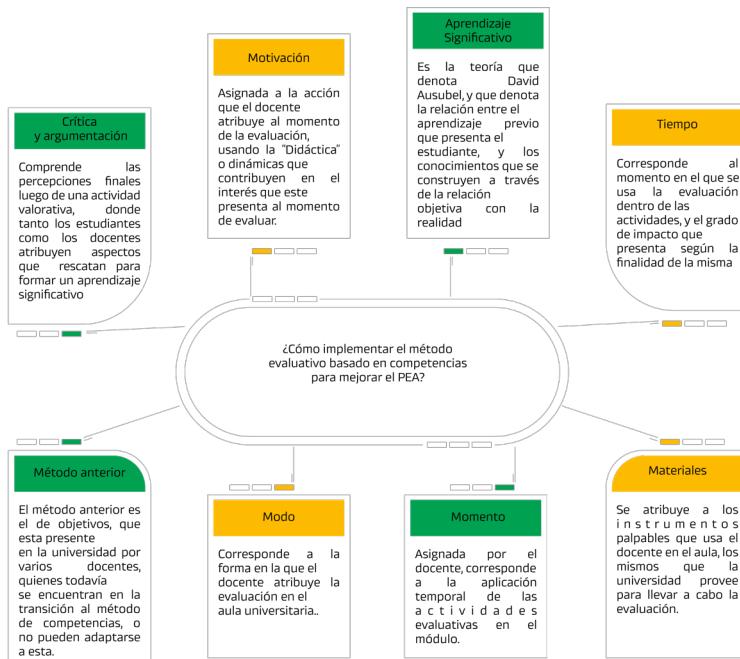
Por lo expuesto, es necesario que se refiera como la evaluación, es uno de los procesos en los cuales se constituye un aspecto por lo que se debe comprender en qué momento se aplica la evaluación, por tal motivo Flórez (2008) reconoce que: "la evaluación, posee los diferentes momentos para su aplicación, con los cuales se reflejan consideraciones en las cuales se logra la administración de un tipo específico de evaluación" (p. 36), por lo anterior, se constituye un proceso favorable, en el que se impacte en la realidad de una forma efectiva por medio de la construcción de aprendizajes significativos.

- Motivación: La motivación fue un elemento importante de poder observar, puesto que en las aulas se presentan distintos panoramas dependiendo de la temática y de las técnicas que se usan para llamar la atención de los estudiantes en el momento de trabajar o de evaluar, lo que en definitiva no se muestra en las aulas universitarias es el hecho de la motivación por parte de los docentes para con los estudiantes, y por otro lado no existe una automotivación en los estudiantes al no tener un sentido lógico y consiente de lo que significa la evaluación para su formación académica.

Si bien las consignas que se dan a los estudiantes antes de realizar y aplicar algún método evaluativo son anticipadas y detalladas para su realización, el impulso deficiente con el énfasis que se debería llevar a cabo con la adecuada didáctica para llenar las expectativas e impulsar su completa realización haciendo énfasis en las competencias que deben ser valoradas como evidencias. Sobre este particular, por Cely (2016) sostiene que: "la motivación debe ser una de las características fundamentales para que se promueva un desarrollo de la evaluación efectivo, por ello, se incorporan elementos que orientan una labor enfocada hacia la valoración de las capacidades de los estudiantes" (p. 21), de acuerdo con lo señalado, es importante referir como la motivación es esencial en el proceso de evaluación, porque por medio de esta se alcanza el desarrollo de competencias en los estudiantes.

- Tiempo: Es cierto que la limitante denotada por los docentes en las entrevistas y por los estudiantes en las encuestas son referidas al tiempo que es parte del sistema modular que presenta la universidad, a esta se le añade el hecho de la planificación curricular que, si bien es ofrecida como parte del modelo, los docentes manipulan según la percepción de la materia y del alcance de las mismas. La evaluación no es ajena a este hecho, produciéndose una cierta limitante en su planificación, aplicación y revisión conforme a las competencias que deberían estar sujetas a una dinámica integral y didáctica en todo momento, según el punto de encuentro que fusiona el contenido y la comunicación entre el estudiante y el docente.

**Gráfico 2. Red Semántica - Observación (Atlas.ti)**



**Fuente:** Elaboración propia

## Encuestas

La técnica de la encuesta obtuvo resultados significativos, en tanto al instrumento (cuestionario), que se aplicó a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales de la UPDS de la ciudad de Potosí. Esta facultad presenta dos carreras; Psicopedagogía y Psicología, cada una con características similares en cuanto al enfoque educativo que presentan los docentes "enfoque humanista" y a razón del número escaso en cada curso se toma el instrumento a la totalidad de los estudiantes cursantes en el mes de agosto del año 2019. De manera sintética se obtuvieron los siguientes datos:

- Los estudiantes conocen lo que es la evaluación y existe un 80% de estudiantes que conoce el modelo educativo que se usa en la Universidad.

- La forma en la que se evalúa en clase corresponde mayormente a los exámenes escritos, trabajos prácticos, exámenes orales o exposiciones u otras actividades en el aula que contienen aspectos detonantes para su ejecución, estos en su totalidad no son correspondidas por el modelo de evaluación que presenta las competencias.

- El requerimiento y la facilidad de los estudiantes a la anterior premisa constata el hecho de ser evaluados principalmente por trabajos prácticos, que denotan una ejecución personal y grupal.

- La percepción de la evaluación en clase es abordada emocionalmente por los estudiantes con sentimientos de sorpresa, ansiedad y temor principalmente, esto por el hecho de no contar con un consenso previo entre docentes y estudiantes al respecto de lo que se realizará en el módulo o la forma en la que deben de responder a los aprendizajes y su construcción dentro de una determinada materia.

- Para los estudiantes los elementos de la evaluación (El conocimiento del docente, el conocimiento previo del estudiante, el modelo y direccionamiento de la universidad, las técnicas evaluativas, la motivación, el tiempo y sobretodo las características del estudiante) son muy importantes para consolidar un proceso formativo correcto y direccionado.

- El tiempo y el momento de evaluación resultan ser relativos para los estudiantes, puesto que cada actividad en el aula denota la actuación de los individuos en tanto a sus capacidades, habilidades y actitudes que deben ser registradas, de esta forma deben estar en cada momento y distribuidas según la importancia y estructura curricular en el módulo.

- Cada estudiante es distinto a su compañero, y es así que, las características que este posee corresponde en un aspecto que no muchos docentes toman en cuenta, el hecho de participar, y de ejecutar una consigna dentro o fuera del aula no engloba las distintas acepciones que los estudiantes pueden proveer dependiendo a los estilos de aprendizaje, y las destrezas según el ambiente y la didáctica empleada. En definitiva, el docente no toma en cuenta al ser como integral y solo se enfoca en evaluar sanativamente.

## Conclusiones

En la presente investigación se caracterizó la indagación sobre aspectos presentes en la realidad de la Evaluación bajo el Modelo Educativo presente en la Universidad Privada Domingo Savio, este modelo por "Competencias" instaurado desde el año 2012 y trabajado desde hace dos años 2017, es parte de un proceso de cambio, con relación a la mejora en el proceso de Enseñanza Aprendizaje. A partir de esta premisa se pudieron determinar las siguientes conclusiones:

- La revisión bibliográfica y documental, dentro de la universidad fue el punto de inicio para llevar a cabo una construcción analítica sobre la realidad que atraviesa la Universidad en lo que respecta la Evaluación de los aprendizajes. Todos los elementos teóricos fortalecieron la construcción de la propuesta a fin de contribuir con el proceso de Enseñanza Aprendizaje en dicha institución educativa.

- El establecimiento y aplicación de técnicas empíricas, recogieron distintos tipos de información. Al respecto, los involucrados en el proceso de Enseñanza y Aprendizaje, produjeron un cúmulo de datos que evidencian la existencia de la problemática y que condujeron a concretar una propuesta más consolidada a fin de cubrir los espacios vacíos que denotan la aplicación en el proceso evaluativo que presenta el modelo basado en competencias.

- La evaluación basada por competencias del modelo que presenta la universidad, no contempla una actuación empírica, la misma que no está debidamente establecida con relación en varios aspectos que comprenden las competencias y las necesidades que se denotaron en la investigación, tales como; las características de los estudiantes, el acompañamiento de la didáctica, y por supuesto el uso de innovación de técnicas e instrumentos evaluativos acordes al Modelo por Competencias.

Al mismo tiempo y de manera cohesiva se determinaron datos que relacionan la percepción del estudiante sobre la evaluación de los aprendizajes en el aula universitaria, y la acción de los docentes con respecto a este modelo que constituye en un direccionamiento integral ávido de distintas características en el que hacer pedagógico. Es menester indicar que el logro del objetivo General, es un resultado sistemático, lógico, científico y secuencial del desarrollo de las técnicas acordes al método evaluativo basado en competencias que se atribuyen al proceso formativo del modelo presente en la Universidad Privada Domingo Savio.

## Bibliografía

- Abreu, J. L. (2014). *El método de la investigación*. International Journal of Good Conscience, 195-204
- Castillo A, S, & Cabredizo D, J. (2005). *Formación del profesorado en educación superior: Desarrollo curricular y evaluación*. Madrid: Mc Graw Hill.
- Cely, M. (2016). *Prácticas evaluativas*. Colombia: Ediciones Norma.
- Díaz, J. (2013). *Didáctica y constructivismo*. Ediciones Adida. España.
- Escobar, P. (2016). *Guía de investigación*. La Paz: ITN.
- Flórez, R. (2008). *Evaluación, pedagogía y cognición*. México. Mac Graw Hill Ediciones Interamericana
- Godoy, M. (2018). *Constructos teóricos que fundamentan las competencias del docente universitario para la gestión del conocimiento en contextos virtuales*. Tesis doctoral. Universidad de los Andes. Venezuela.
- Guzmán. (2006). *Evaluación de los aprendizajes: Un acercamiento en educación superior*. Centro Universitario de Desarrollo. Bolivia.
- Hagar, P, Gonczi, A, & Alhtanasou, J. (1994). *Assesment techinal manual*. Prentice Hall International.
- Maldonado, S. (2011). *Herramientas de evaluación en el aula*. Tercera edición, Guatemala: MINEDUC.
- Medina, A. (2009). *Una mirada a la didáctica escolar*. México: Trillas.
- Méndez, A. M. (2013). *Análisis y síntesis*. Madrid: UPM.
- Moncada, C. (2012). *Herramientas de evaluación en el aula*. Tercera edición. Guatemala: MINEDUC.

- Montero C., M. (2010). *El proceso de Bolonia y las nuevas competencias*. Universidad de Extremadura. España
- Pinto, R., & Flores, M. (2012). *Evaluación del proceso educativo*. La Paz: CEPIES.
- Quinquer V., D. (2001). *Didáctica de las ciencias sociales, geografía e historia*. Mc Graw Hill Latinoamericana.
- Román, J. y Murillo, L. (2007). *Evaluación en la escuela*. Colombia. Norma.
- Tobón, S. (2006). *Formación por competencias*. Colombia. Ediciones Norma.
- Vargas Leyva, M. (2008). *Diseño curricular por competencias*. México: Ecatepec.



## CAPÍTULO VII

**PROGRAMACIÓN COMPETITIVA: UNA ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO DE INTELIGENCIAS MÚLTIPLES EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN BOLIVIA**

Mg. Katty Lisseth Quispe Fernández

Universidad Privada Domingo Savio, Bolivia

pt.katty quispe.f@upds.net.bo

<https://orcid.org/0000-0001-9977-2251>

Dr. Junior José Santiago Garrido

Universidad Pedagógica Experimental Libertador

Instituto Pedagógico Rural Gervasio Rubio, Venezuela

junior.santiago.iprgr@upel.edu.ve

<https://orcid.org/0000-0002-8215-6281>**Resumen**

Una de las tareas que por necesidad ha buscado esclarecer el enigma gnoseológico del ser humano, es comprender el desarrollo de la inteligencia, basándose fundamentalmente en el desarrollo del conocimiento. Desde los clásicos griegos, pasando por los modernos cartesianos y empíricos, hasta llegar a Howard Gardner en los recientes momentos ha sostenido el interés de comprender el modo óptimo para el desarrollo de aquel carácter que diferencia específicamente al hombre del resto de los seres vivos. Sin duda, que el apogeo gnoseológico en lo tecnológico ha imbricado a la humanidad con la tecnología a tal punto de evidenciar una inteligencia aplicada en un contexto informático y de allí la consideración deportiva de la programación competitiva que guía a comprender desde esta neorealidad el desarrollo de las inteligencias múltiples, fundamentado en los estudios y experiencias de Halim (2019) y Terán Pomier (2016). Metodológicamente, se desarrolla la pesquisa desde la investigación descriptiva-propositiva, empleando como técnica la encuesta a diez (10) profesionales especialistas de la materia de programación y la entrevista a diez (10) alumnos entre competidores como ex competidores. Entre los resultados se destaca que la programación competitiva aporta al desarrollo de las inteligencias múltiples desde lo lógico-matemático, lo lingüístico-verbal, lo espacial, así como en lo inter e intra personal; de igual forma contribuye eficazmente a la resolución de problemas.

Palabras claves: Programación competitiva, inteligencias múltiples, estrategia.

## COMPETITIVE PROGRAMMING: A STRATEGY FOR THE DEVELOPMENT OF MULTIPLE INTELLIGENCES IN HIGHER EDUCATION IN BOLIVIA.

### Abstract

One of the tasks that by necessity has sought to clarify the gnoseological enigma of the human being, is to understand the development of intelligence, fundamentally based on the development of the human being knowledge from the greek classics, through the modern cartesian and empiricos, until arriving at Howard Gardner in recent times, he has sustained the interest of understanding the optimal way for the development of that character that specifically differentiates man from the rest of living beings. Undoubtedly, that the epistemological apogee in technological has imbricated humanity with technology to the point of showing an intelligence applied in a computer context and from there the sports consideration of competitive programming that guides us to understand from this neoreality the development of multiple intelligences, based on studies and Halim's experiences (2019) by Teran Pommier (2016) methodologically, the research is developed from the descriptive purposeful research, using as a theme the survey of ten (10) professionals specialists of the subject of programming and the interview to ten (10) students between competitors and former competitors. Among the results, it stands out that competitive programming contributes to the development of multiple intelligences from the logical-mathematical, the verbal linguistic, the spatial, as well as intrapersonal interests; in the same way, it contributes effectively to solving problems.

Keywords: Competitive programming, multiple intelligences, strategies.

## Introducción

A manera de ver, los procedimientos manuales provenientes de actividades comerciales, ingeniería, salud, educación, entre otros, han encontrado en lo tecnológico un apoyo significativo para su desarrollo y logro consecutivo de metas; a los efectos de este resultado se ha debido al apoyo constante y continuo del uso de la ciencia a las actividades y la vida diaria. Esto indica, desde lo tecnológico informático, que se ha ido diversificando al punto de considerarse la existencia de cada vez más y nuevos procesos, teorías y prácticas al servicio de la ciencia, de las especialidades, de las carreras, de las actividades y hasta la cotidianidad de toda la sociedad. No obstante, desde lo táctico, son prácticos, tales como los sistemas basados en la Web, el uso de los dispositivos móviles inteligentes como hardware, así como el gran cosmos de software que delimitan la funcionalidad y agrega protagonismo y/o participación de estos hardware en el campo disciplinario en el que se emplee.

En otras palabras, el empleo o combinación de dos o más recursos tecnológicos (hardware y software), crean sistemas denominados híbridos, como la Internet, por mencionar algunos ejemplos, que deja en evidencia que en la actualidad todo está interconectado gracias a las redes y telecomunicaciones. Para la implementación de esta diversidad de sistemas, se requiere de programadores, los cuales, con sus conocimientos y habilidades en programación, presentan soluciones fáciles, seguras, rápidas y consistentes. Tal como se ha visto, los programadores con mejores habilidades se posicionan en empresas de reconocimiento mundial, tal es el caso de Google, Facebook, Amazon, Microsoft, Apple, otros. Para ilustrar, incluso los países con los mejores programadores tienen una ventaja en el desarrollo tecnológico. Aunque comparar cuáles destacan en este campo, es difícil debido a las diferencias en cuanto a población, que a juicio de Kacker Rank y sus parámetros establecidos, entre los países se cuenta con China, Japón, Taiwán, así mismo Rusia, Polonia, Suiza, Hungría, República Checa, Francia e Italia (Climent, 2020, p.s/n).

Sin embargo, en los últimos años, América Latina ha ido sosteniendo un crecimiento significativo en cuanto al uso de los recursos tecnológicos, aun cuando no sea del mismo modo, si de hacer referencia al desarrollo tecnológico propio. Pero se colige qué si Latinoamérica no adecua medidas de enseñanza para los suyos en materia tecnológica, es posible que se estanque en su desarrollo económico, así como científico, Innovación y Tecnología. Aun cuando hayan aparentes avances en general, que el esfuerzo en Innovación no es del todo favorable en los actuales momentos (Pujades, 2018), pues existe una brecha digital significativa, sólo reglamentaciones en pro de una inversión tecnológica que no abarca a todos para el uso, goce y disfrute del mismo.

Pese a considerarse el uso de los recursos tecnológicos un Derecho fundamental, tal como la vida y otros, siguen existiendo valores interesantes en materia de tecnología, red y recursos que faciliten a los usuarios el desempeño de sus labores a través de la web. En consecuencia, una limitación de acceso de toda información referida a la tecnología, la invención tecnológica y sus avances, así como las técnicas para el uso de los recursos informáticos como medio para la formación del ser humano como usuario, fundamentalmente en el uso de red, los motores de búsqueda, la consulta de información, entre otros. Esta arista deja en evidencia una necesidad alfabética en materia digital, de no ser posible, difícilmente puede existir una programación competitiva por parte del sujeto.

En lo que respecta a Bolivia, fundamental, el desarrollo de las Inteligencias Múltiples está desalentado respecto a otros países. Por mencionar algún caso, muchos colegios orientaron la materia de computación-informática hacia el uso sobre aplicaciones, tales como hojas de cálculo (Excel) y procesadores de textos (Word), quedando pendiente desde luego, el desarrollo de las investigaciones vinculadas con la temática expuesta anteriormente para fomentar el desarrollo de inteligencias múltiples. Y es esta la razón, por la que se dirige el esfuerzo de utilizar estrategias basadas en programación competitiva para desarrollar las inteligencias múltiples, fundamentalmente en la educación superior boliviana.

Por sobre todo, cuando un estudiante finaliza sus estudios de secundaria y opta por formarse a nivel superior, arrastra una serie de deficiencias, producto a no contar con las competencias respecto al uso de la tecnología de manera holística. Ciertamente que todo cuanto realiza el ser humano, lleva sine qua non, el desempeño de las inteligencias múltiples, más aún si el sujeto ha transitado un territorio formativo en el cometido de su formación superior, aplica las inteligencias múltiples, verbi gratia, para la carrera de Derecho en el que se emplea la inteligencia lingüística, en el campo de la arquitectura, diseño gráfico emplean la inteligencia espacial, en el campo de otras ingenierías como Civil, informática, el empleo de las inteligencias matemáticas. De tal modo que todas las carreras, requieren desarrollar las inteligencias múltiples.

No obstante, en el ámbito educativo, sea cual sea el nivel o subsistema, los investigadores en Ciencias Sociales han contemplado y aprenden del sistema educativo todo acontecimiento que tiene que ver con el desarrollo de las potencialidades cognitivas. Ciertamente la incursión de lo tecnológico viene cumpliendo una función expedita, pero no sin optimizarla en todo su potencial en las ciencias sociales. De tal modo, que se requiere un despertar del letargo sostenido de una realidad observada, reflexionar al respecto y de allí el interés de un campo práctico como la neurociencia, por ejemplo, que permite la comprensión de los grados de comportamiento y cognición de los sujetos, en una reestructuración de habilidades para un óptimo y/o eficaz desarrollo de las inteligencias múltiples a través de la proposición "programación competitiva".

Al respecto Ortiz (2015), no hablando de la proposición competitiva, tampoco de las inteligencias múltiples, pero sí de una revolución cognitiva bajo la mano de la psicología y la educación como ciencia, considera que: "La mente humana ha sido redescubierta, o dicho de otra manera, redimensionada. El aprendizaje, la memoria, el razonamiento, el pensamiento, la creatividad, la inteligencia, las competencias, entre otros constructos psicológicos, se han constituido en objetos fundamentales de estudio científico" (p. 297) y no desde ahora, pues como indica el teórico, ha sido redescubierta, es decir, desde antaño se viene abordando la inteligencia y/o el conocimiento y su desarrollo como una problemática cardinal, dado que no todos los seres humanos edifican su cognición bajo las mismas técnicas, las mismas rutas o con las mismas herramientas, es un ente multidiversos y en consecuencia complejo desde el pensar (Ugas, 2006, p.s/n.).

De aquí que el docente debe emplear una serie de estrategias que haga factible en el escolar la adquisición de aprendizajes, consciente de las realidades que se concitan en un ambiente de clase, adjunta la gama de realidades que circundan a cada uno de los estudiantes. Estos agentes externos, influyen de manera significativa en la aprehensión de los mensajes que desde cada contenido son transferidos por el enseñante, lo cual amerita desarrollar "...actividades innovadoras como técnicas que orientan... el desarrollo de la clase de un modo dinámico y a su vez organizado estimulando la creatividad y habilidades de los estudiantes" (Durán, Narváez y Ureña, 2020, p. 22) empleando una herramienta de contexto global, como es la Tecnología de la Información y Comunicación (TIC) en el aprendizaje en los estudiantes, capacitándolos con nociones y prácticas efectivas en el uso de los recursos informáticos para un eficaz ejercicio profesional a posteriori.

En síntesis, para que un futuro profesional goce de las oportunidades que están dadas en el mercado laboral en la actualidad y ser un funcionario o un profesional exitoso, sí o sí, requiere desarrollar una gama de habilidades que le permiten interacción con sus pares, ser creativo, crítico, debe superar estas brechas que solucionan su proactividad, por lo cual demanda estar formado de manera integral, a fin de ser un profesional con formación basada en programación competitiva con el fin de desarrollar las capacidades intelectivas de manera holística, tal como las propone Gardner en su teoría sobre las Inteligencias Múltiples.

### Fundamentación Teórica

#### **El conocimiento: Su evolución hasta las inteligencias múltiples**

Se ha fusionado diversos constructos como sinónimos y semejantes; uno de ellos es el conocimiento; que se ha vinculado a la inteligencia y hasta en la multiplicidad de ella. Aun cuando se considera las inteligencias múltiples como una variable de valor en la suscrita investigación, resulta superlativamente necesario partir de una apreciación del conocimiento y otros constructos asociados en materia como la inteligencia, el pensamiento y su perspectiva transformacional en el tiempo, hasta llegar a lo que el psicólogo estadounidense Howard Gardner consideró "La inteligencia".

Si bien es cierto, al entender el conocimiento como ciencia. La gnoseología o la teoría del conocimiento como también se conoce, deja en evidencia la conciencia del problema del conocimiento, destacando además, que éste está designado como un objeto de estudio fundamentalmente filosófico (Ferrater, 2004, p. s/n.). Ante la situación planteada, del problema resulta necesario partir de la historia y por qué el conocimiento adquiere carácter problemático para el conocimiento mismo y desde la filosofía y su historia, permite aprehender cada detalle de esta realidad gnoseológica.

Dentro del mismo contexto griego, se empleó el vocablo *Gnosis* (*γνῶσις*), una forma de llamar al conocimiento pero desde lo mágico o vulgar. Sin embargo, para Platón, el conocimiento se constituye desde las dos funciones de la mente y sobre las cuales recomienda prestar atención. Una de ellas es la *dóxa* (*δόξα*) lo que se comprende como opinión, que a tenor de Coplestón (2001) parafraseando a Platón dice que es todo aquello "... que versa sobre imágenes" (p. 163), es decir representaciones, lo aparente; mientras que el conocimiento que discurre sobre los modelos originales, de ahí el principio o devenir, muestran la forma del conocimiento (*noesis* – *νόησις*) desde el saber mismo (*episteme* – *ἐπιστήμη*). Es necesario comprender, que esta *noesis* vista desde Platón, no es consecuente con la *gnosis*, en todo caso, esta *gnosis* tiene aproximación a la *dóxa*,

Por otra parte, Aristóteles por conocimiento, considera que éste es una virtud que conjuntamente con la ética y la estética, la dianoética (*διάνοια*) viene a ser la virtud excelsa de todo hombre. La dianoia griega traduce por "pensamiento, intención, propósito, juicio, conocimiento, inteligencia, mente" (Pabón, Ob. Cit., p. 142) y a tenor de Aristóteles, virtud intelectual. Según Gotri en su introducción a la obra Ética a Nicómaco de Aristóteles (1984) hablando de la felicidad como virtud en relación a la dianoia indica que ésta -felicidad:

... no consiste en la posesión, sino en la acción, y toda acción debe tender a la perfección. La función específica del hombre actuante es la razón. Por lo tanto, la actividad teórica, la actividad del pensamiento, la contemplación, la vida teórica, es la más perfecta y la que mayor felicidad produce (p. 20).

Cabe destacar que la virtud excelsa es la felicidad para los clásicos del círculo socrático (Sócrates, Platón y Aristóteles), pero la más perfecta según lo inquiere el filósofo, es la vida teórica, es decir, la vida que está presidida por el dominio de la razón y no de la pasión. Al respecto, el conocimiento o la inteligencia más allá de ser un acto natural del hombre, es una acción ética presidida por el pensamiento y no por cuestión contraria a ella.

**Gráfico 1.**  
**El conocimiento en el período clásico.**



**Fuente:** Elaboración propia

En el caso de Platón con la noesis como principio y la dianoia como actividad representada desde la ciencia o saber en las matemáticas, en Aristóteles, es una virtud propia de toda actividad del pensamiento desarrollada desde la contemplación.

Como se afirma, es perceptible no una discrepancia en modo absoluto, pero sí una distinción de perspectivas o enfoques del conocimiento. Parménides con un *Nous* inmóvil en el que sólo admite pensar el ser, Platón con un *Nous* en el entendido de que el "... desarrollo de la mente humana a lo largo de su camino desde la ignorancia hasta el conocimiento, atraviesa dos campos principales, el de la *δόξα* (opinión) y el de la *ἐπιστήμην* (conocimiento)" (Coplestón Ob. Cit., p. 163); y en el caso de Aristóteles que relaciona el conocimiento como el medio por el cual el hombre puede alcanzar toda felicidad como fin último, y que desde la perspectiva del historicista, la filosofía teorética como se ha indicado, tiene como intención lograr el conocimiento en sí y no un objetivo práctico, fragmentado en la física o filosofía natural, así como en las matemáticas o en el caso de la metafísica que estudia las circunstancias retraídas de la materia (Coplestón, Ob. Cit.), cada una de estas perspectivas concretan la importancia de la inteligencia y cómo aún sigue siendo un tema de necesario abordaje.

Ahora bien, en la modernidad (S. XVII al XVIII) con Descartes por parte de los idealistas versus los empíricos, en este caso bajo la figura de Locke, el conocimiento no se disputa de la misma forma como en los clásicos, sino que ya se dedican a comprender de qué manera el sujeto conoce. En los clásicos es una cuestión de denominación o empleo de vocablos, así como de los diversos modos de cómo alcanza el entendimiento el saber en lo hombre; cosa que para la modernidad es marcar la ruta que se emplea para adquirir la noción de las cosas. Para Descartes y su innatismo de las ideas, recalca que no es necesaria la mediación sensorial para la constitución del conocimiento, de ahí su Discurso del Método y en ella las pautas que cercan su lógica, teniendo como base cardinal:

... no admitir jamás como verdadera cosa alguna sin conocer con evidencia que lo era; es decir, evitar cuidadosamente la precipitación y la prevención y no comprender, en mis juicios, nada más que lo que se presentase a mi espíritu tan clara y distintamente que no tuviese motivo alguno para ponerlo en duda" (Descartes, 2004, p. 95).

En esta primera regla, que inaugura su método, la Duda Metódica, deja claro que la duda no como vacilación o incertidumbre, sino como punto de partida que activa el pensamiento a inquirir si lo que está frente al sujeto es tal cual se muestra, sea objeto, juicio o idea, sea aprehensible no por intervención de los sentidos, sino en configuración con el espíritu (la razón) y así se pueda discriminar qué es lo que vale sostenerse como existente, válido, verdadero y qué cosa no debe ser admitida por la razón. Es observable en la premisa cartesiana, categorías como pensamiento, espíritu, conocer que emparentados con la duda, alude a la capacidad del sujeto presidido por la razón de aprehender las cosas tal cual son y no de manera engañoso bajo las vacilaciones de lo aparente.

Sin embargo, contrario a esta perspectiva cartesiana, Locke desde "Ensayo sobre el entendimiento humano" muestra la contraparte, es decir, no es únicamente la actividad del espíritu la que permite la concreción de ideas en la mente del sujeto, sino que los sentidos también juegan un rol fundamental en la constitución del conocimiento desde la experiencia. Es así como en las ideas simples de los sentidos, Locke indica que:

Para concebir mejor las ideas que recibimos de la sensación, no será inútil considerarlas en relación con los diferentes modos con que llegan a nuestra mente y las percibimos. Primero: existen algunas que llegan a nuestra mente sólo por un sentido. Segundo: las hay que llegan a nuestra mente por más de un sentido. Tercero: hay ideas que se adquieren por la reflexión

solamente. Cuarto: hay algunas que se adquieren por los caminos de la sensación y la reflexión (Locke, 2002, p. 63).

En la posteridad, quedo incorporado dos formas o modos de hacer en el sujeto, la inteligencia, es decir, la constitución del conocimiento, que a juicio de Kant (2006) "No hay duda alguna de que todo nuestro conocimiento comienza con la experiencia" (p. 41), basándose en que lo primero que aprehende el entendimiento humano son las impresiones producto de lo sensible, lo que viene a ser concebida como la primera enseñanza que el humano recibe en su desarrollo; aun cuando no se debe subestimar otras vías por las que el conocimiento pueda ser constituido, pues hay nociones que de manera interna e independientes de la experiencia, se dan en el sujeto, y es lo que Kant denominó conocimientos a priori, propio del conocimiento puro, o lo que para Descartes significa estar configurado con el espíritu (Logos o Razón).

**Gráfico 2.**  
**El conocimiento en la Modernidad. ¿Cómo se constituye la inteligencia?**



**Fuente:** Elaboración propia

En síntesis, la inteligencia desde sus diversas acepciones, y que han quedado suscritas en las líneas antepuestas, es un ejercicio fundamentalmente humano que conduce o dirige a toda alma humana por necesidad de saber (Aristóteles, 2007) a aprehender la verdad de todo y cuanto está de caras al sujeto.

En oposición, la contemporaneidad trajo consigo una forma de concebir el conocimiento, el aprendizaje o el progreso de la inteligencia con una particularidad, más acentuada en el campo del desarrollo de los procesos mentales del sujeto. La inteligencia juega un papel fundamental en el procesamiento de la información por parte del sujeto, según sea el medio empleado para ello. Fundamentalmente se hace partiendo de las experiencias precedentes, los estilos de vida, niveles de creencias. Y estos elementos se ven suscrito teóricamente en las posturas clásicas, basta observar la teoría del conocimiento de Platón, por citar un clásico; o en otro de los casos, según las moniciones kantianas de la distinción entre el conocimiento puro y el empírico.

Sobre la base de las posturas contemporáneas representadas de Piaget, así como por Vygotsky, aseguran en el caso del primero citado por Schneider (2003) que la inteligencia es un: "Proceso complejo y evolutivo de adaptación al medio, determinado por estructuras psicológicas que se desarrollan en el intercambio entre el niño y su ambiente" (p. 22), es decir, el entorno, todo cuanto rodea al sujeto influye significativamente en el proceso de la inteligencia, por ello Piaget (2009) en la teoría del desarrollo forja que la inteligencia es: "la forma de equilibrio hacia la cual tienden todas las estructuras cuya formación debe buscarse a través de la percepción, del hábito y de los mecanismos sensomotores elementales" (p. 16), lo que vale comprender que, la inteligencia como propia a la actividad del cerebro, por sinapsis se adapta de manera armónica con el entorno y las realidades del contexto.

Posteriormente, Vygotsky (2009) admite que la inteligencia "... es un producto histórico cultural, que puede modificarse a través de la actividad, y en particular por la actividad mediada por el lenguaje" (s/p), lo que vale comprenderse como aquella acción mediada por el deseo de conocer y en consecuencia instruirse hasta alcanzar un grado de relación socio histórico y cultural, en un marco de elementos que moldean la conducta y el pensamiento del sujeto.

Como resultado de estas contribuciones del Siglo XX dan paso a la postura del estadounidense Howard Gardner que para la década de los '80 muestra concepciones de la inteligencia desde una perspectiva diversificada bajo el intitulado "las inteligencias múltiples". Y es precisamente acá donde se pretende atinar empleando como estrategias la programación competitiva a los efectos de un desarrollo de las inteligencias múltiples en los sujetos. Para ello, se requiere de docentes capacitados en el uso de las TIC a los fines de que la programación competitiva se alcance propiamente y en consecuencia el desarrollo de dichas inteligencias alcance el rigor que en lo conceptual y experiencial se demarcen.

Ciertamente, porque cada sujeto es una realidad y de caras al mundo complejo y multidiverso que resulta ser el hombre desde la acción del pensamiento y del cómo aprende y aprehende, es imperativo, conocer desde la funcionalidad del cerebro, conocer el bagaje histórico teórico respecto al conocimiento como ha resultado y las proposiciones que finalmente Gardner ha concebido sobre la inteligencia, principalmente en la capacidad para la resolución de problemas, así como de la cimentación de los productos en un entorno natural. Gardner (1983, citado por Sanabria, 2013), aporta que:

Para que un talento sea inteligencia debe cumplir con las siguientes características: tener evidencia de localización en el cerebro, ser observable en poblaciones específicas como en niños talentosos o con limitaciones mentales, adaptar un sistema simbólico o de notaciones, ser susceptible de desarrollo, basarse en descubrimientos psicométricos, tener un conjunto identificable de operaciones... la mayoría de las personas posee un abanico de inteligencias en las que el individuo revela rasgos cognoscitivos. En nuestros programas educacionales se destaca la focalización hacia las áreas lingüísticas y matemática, restándole importancia a otras formas de saber. Muchos estudiantes fracasan en las escuelas tradicionales, pues sus fortalezas no llegan a desarrollarse y se pierden tanto en la escuela como la sociedad. Gardner no establece el criterio para sus formas de inteligencias, sino que las define en función de poder: resolver problemas de la vida real, generar nuevos problemas por resolver, hacer un producto u ofrecer un servicio que es valorado dentro de la cultura (Sanabria, 2013, p. 38-39).

Una perfecta congruencia entre las proposiciones sostenidas por Molina, Bonilla y Vesga, pues en la actualidad demanda que el enseñante debe conocer la estructura cerebral, así como de cada una de las realidades socio-culturales de sus escolares, las capacidades y limitaciones que subyacen en los sujetos a propósito de reubicar a cada uno según las intenciones teóricas planteadas por Gardner. El psicólogo e investigador estadounidense ha considerado pertinente inicialmente siete inteligencias y años más tarde –en el 2001- una octava, situadas en diversas zonas del cerebro refutando así la idea de la existencia de una sola inteligencia, pues cuyos argumentos los sostiene las contribuciones emergidas de la neurología. A saber, las inteligencias múltiples de Gardner (1983) se clasifican de la siguiente manera según Villanueva (2014, p. 15-16):

- Inteligencia lingüística: Es la capacidad que permite el uso y el manejo de la fonética de una lengua como sistema simbólico y de expresión. Esta inteligencia se empieza a desarrollar desde los primeros años de vida, desde que los niños empiezan a descubrir y jugar con el significado de las palabras, a expresar sentimientos, a hacer descripciones... Esta inteligencia se utiliza en la lectura de libro, en la escritura de textos, en la comprensión de palabras y en el uso del lenguaje. Podemos encontrar personas con una alta inteligencia lingüística en profesiones como escritor, lingüista, orador, locutor de radio.

- Inteligencia lógico-matemática: Se utiliza en la resolución de problemas matemáticos, se desarrolla desde los primeros años, pero su máximo desarrollo es en la adolescencia, puede destacar profesionales como científicos, matemáticos, informáticos, ingenieros.

- Inteligencia viso-espacial: Es la capacidad para formarse un modelo mental de un mundo espacial. Se utiliza en los desplazamientos por una ciudad o edificio, para componer un mapa, para orientarse en un espacio.

- Inteligencia corporal-cinestésica: Se refiere a la habilidad para controlar los movimientos del propio cuerpo. Utilizar los objetos con destreza. El desarrollo motor empieza en los primeros meses de vida, con él se proyecta este tipo de inteligencia. Se utiliza en la práctica de deportes, de bailes.

- Inteligencia musical: Está relacionada con la habilidad para discriminar, asimilar y expresar diferentes formas musicales, también para apreciar y distinguir diferentes tonos, ritmos, timbres.

- Inteligencia interpersonal: Es la capacidad para entender a los demás. Se aplica en la relación con las otras personas, para comprender sus motivos, deseos, emociones y comportamientos. El entorno familiar estimula esta inteligencia a los niños y niñas desde bien pequeños. Profesionales que se destacan en esta inteligencia son maestros, vendedores o terapeutas.

- Inteligencia intrapersonal: Hace referencia a la capacidad de formarse un modelo ajustado de uno mismo. Es la capacidad de acceder a tus sentimientos y emociones y utilizarlos para guiar el comportamiento y la conducta propia. Destaca este tipo de inteligencia en los monjes, los religiosos.

- Inteligencia naturalista: Se refiere a las habilidades que permiten a las personas comprender las características del mundo natural y cómo desarrollarse en él. La inteligencia naturalista se empieza a desarrollar desde bien pequeños a través de la interacción, la observación y la exploración del entorno, destacan biólogos, arqueólogos, físicos, químicos.

Comprendidas estas inteligencias, descritas por Gardner, hoy son fundamentales para el desarrollo intelectivo de los sujetos en tránsito escolar y en o para la vida ordinaria misma. En conclusión, todos estos teóricos desde Platón, pasando por Freud hasta concluir con Gardner, discutieron, analizaron y teorizaron al conocimiento y a su mecanismo de creación la inteligencia como una forma de representar el mundo, el pensamiento y la acción. En síntesis, esta noción sobre las inteligencias permite respaldar el empleo de la "programación competitiva" como el medio con el cual se logra desarrollar las ocho inteligencias suscritas por el teórico Gardner.

### **Programación competitiva**

La programación competitiva básicamente es concebida como una novedad deportiva de índole mental que se desarrolla generalmente a través del empleo de la web local, en el que los copartícipes intentan programar atendiendo detalles específicos. Fundamentalmente, este neodeporte se ejecuta partiendo de la resolución de problemas de índole lógico-matemático, escribiendo programas informáticos por parte de los actores y resolver cada problema. Es una forma de arte que desde el pensamiento analítico y creativo resuelve problemas, empleando su conocimiento sobre algoritmos y estructuras de data, además de habilidades de razonamiento lógico bajo el uso del tiempo límite para la resolución de los problemas algorítmicos (Moscardino, 2021).

Este deporte mental es reconocido y respaldado por varias compañías multinacionales de software e Internet, como es el caso de Google y Facebook. Hay varias organizaciones las cuales instituyen concursos de programación de forma regular (Ututunco, 2019). De acuerdo con este razonamiento, la Programación Competitiva (PC) es cifrar código fuente de programas informáticos, para resolver problemas como se ha indicado anteriormente. Sin duda alguna que los problemas a resolver son de índole lógico-matemático, entre estas categoría se cuenta con: teoría de números, combinatoria, geometría, estructura de datos, teoría de grafos entre otros, incluido los problemas relacionados con la inteligencia artificial.

La Programación Competitiva (PC) es una inventiva que, como lo indica su denominación, busca crear ambientes que consientan a los estudiantes a competir juiciosamente entre sí, mediante la resolución de ejercicios de programación, bajo los esquemas de la ACM-ICPC (Revilla, Manzoor y Liu, 2008). La PC tiene como objetivo, formar a los escolares con la mirada firma en su capacitación como ingenieros de software que utilicen el estado del arte de las estructuras de datos y algoritmos y topar las óptimas soluciones en cada uno de los inconvenientes globales. Como premisa cardinal se tiene: "Enfrentarse a problemas de programación bien conocidos y resolverlos lo más rápidamente posible" (Halim, 2019, p. 23). De igual modo, aporta la forma de cómo hacer posible que las instituciones de educación superior entren en contacto y vinculación con otras organizaciones con fines empresariales e incluso con la sociedad en general suministrando bienes para unos y otros prestadores y aliados. De esta forma se cuenta con una variedad de entes competentes, algunas de renombre y otras de trayectoria y que apuestan por los beneficios a generar a los talentos humanos existentes, tales son el caso de: Google Code Jam, Facebook Hackers Cup; y en el caso de Bolivia, el CodeRoad Coding Contest. Estar en esta competencia y en consecuencia ganando experiencia en dicho entorno, brinda oportunidades satisfactorias una vez finalizado el proceso de formación (Terán-Pomier, 2016).

Es oportuno destacar, que la PC se lleva a cabo en escenarios denominados como competencias de programación. La mayoría de las competencias de programación son anuales, pero algunas son continuas y permiten participar en cualquier momento de forma On Line. En muchas de estas competencias, una vez finalizadas, se puede acceder a las soluciones de otros programadores, lo cual contribuye al proceso educativo y permite mejorar las habilidades del programador, una competencia consta de los siguientes elementos:

1. Problemas: Los problemas que se han de resolver deben cumplir con axiomáticas características, como estar bien definidos, se debe especificar los límites, el rango de valores posibles de entrada, así como el formato de esta, y el formato esperado en el cual se presentan los resultados. Dicho problema debe ser solventado a través de un programa de computadora con capacidad para tomar datos directamente de la entrada estándar y enviar la información a la salida estándar sin mostrar ningún tipo de mensaje alterno e/o interfaz gráfica. Se presentan entre 10 a 13 problemas planteados, entre los tipos de problemas están orientados a lógica e interpretación, matemáticas, grafos, programación dinámica, entre otros, anteriormente mencionados.

2. Equipos: Una competencia de programación usualmente involucra a individuos o equipos entre 1 a 3 competidores titulares, un suplente y un coach, estos dos últimos no son obligatorios.

3. Materiales: Cada equipo cuenta con una computadora conectada a la red de forma voluntaria, pueden acceder a material impreso, libros, diccionarios y otros materiales impresos. Sin embargo, no puede utilizar medios magnéticos, ópticos, etc., tampoco utilizar internet.

4. Juez en línea: Esta figura es un sistema, por lo general web, que consiente calificar programas de computación que pretendan solucionar tareas propuestas. Estos sistemas pueden juntar y producir códigos fuente, ponerlos a prueba con los juegos de datos concretados para la tarea seleccionada. Las potenciales soluciones se ejecutan con limitaciones en cuanto a tiempo de ejecución y memoria, así como el tamaño del código fuente, restricciones en cuanto a seguridad. La salida de cada programa enviado por el equipo, es aprehendida por el sistema y cotejada contra la salida que se tiene en la tarea en cuestión o será valorada por un evaluador externo.

5. Lenguajes de programación: Cada juez tiene permitido un conjunto de lenguajes de programación para presentar soluciones. Entre las más populares están: C, C++, C#, Java, Python y Kotlin.

### Estructura Metodológica

#### **Tipo y naturaleza de la investigación**

La suscrita investigación se ubicó dentro del enfoque cuantitativo; el tipo de investigación es descriptiva – propositiva, entendida en primer lugar como aquellos estudios que "... buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis (Hernández, 2010, p. 80). En segundo orden, es una investigación propositiva, dado que procura obtener la información más relevante y así obtener un panorama completo, para encontrar solución a los problemas que se detectaron sea en un grupo, lugar o algún aspecto relacionado con la empresa o institución.

#### **Población y muestra**

Es importante distinguir, la población para la presente investigación comprendida por diez (10) profesores que dictan cátedra de Programación, en la carrera de Ingeniería de Sistemas en la Universidad Privada Domingo Savio y Universidad Autónoma Tomás Frías, ubicada en la Ciudad de Potosí. Partiendo de esta porción, se logró conocer si la programación competitiva aporta en el desarrollo de las inteligencias múltiples en sus alumnos y cómo.

#### **Técnica e instrumentos de investigación**

Para la recopilación de los datos, se utilizó como técnica la encuesta para recabar información consulta de parte de los 10 informantes, profesores de Programación en la carrera de Ingeniería de Sistemas.

Para el instrumento aplicado a los informantes, se tomaron en cuenta los siguientes ítems, a saber: (1) ¿cuál es el nivel de lógica y razonamiento a nivel general de los alumnos que ingresan a cursar la materia de programación de los alumnos de primer semestre?; (2) ¿Qué beneficios considera en sus alumnos al participar de competencias de programación?; (3) ¿Considera que la programación competitiva aporta al desarrollo de las inteligencias múltiples en sus alumnos? "Todos en este país deberían saber cómo programar una computadora... porque te enseña a pensar" (Steve Jobs); (4) ¿Qué opinión tiene respecto a la frase? y (5) ¿Qué impacto cree que tendría la enseñanza de la programación competitiva en todas las carreras de educación superior? En cuanto a las alternativas de respuesta en el instrumento presentado, cabe destacar que, éstas fueron variadas según los diversos ítems de la investigación: de tamaño (alto, medio, najo); dicotómicas (si y no) y en otras de aprobación (acertada, incorrecta) como también de alternativas (complemento, nuevas oportunidades y rechazo).

## **Validez y confiabilidad del instrumento**

Para la validez y confiabilidad del instrumento aplicado se llevó a cabo por medio de la técnica “juicio de expertos”, para ello fueron seleccionados tres profesionales en el área de Informática y Programación, así como expertos en investigación y en ciencias sociales, con la finalidad de recibir observaciones o sugerencias pertinentes al objeto-estudio de la presente investigación. Una vez validado el instrumento se procedió a determinar la confiabilidad, con el uso Del método estadístico Alpha de Cronbach.

## **Procedimiento para el análisis de resultados**

Posteriormente a la recolección de la información, se procedió a la transcripción de respuestas ofrecidas por cada uno de los informantes, lo que permitió determinar la frecuencia relativa y absoluta para cada alternativa de respuesta. Una vez agotada cada proceso, se organizaron en cuadro de distribución de frecuencias simples y porcentuales. Si bien es cierto está expuesto de manera gráfica, considerando el resultado del cuestionario aplicado a los docentes que dictan materias relacionadas a programación y aplicando el programa SPSS, para el análisis e interpretación de los resultados.

### **Análisis de Resultados**

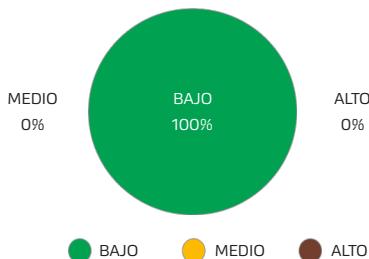
En cuanto a los resultados de la entrevista, se presentan las siguientes interpretaciones, a los equipos ganadores en gestión 2018 y 2019 en la Sede Potosí.

Nº 1: ¿Cuál es el nivel de lógica y razonamiento a nivel general de los alumnos que ingresan a cursar la materia de programación para el primer semestre?

Según lo expresado gráficamente, el 100% indicó que los alumnos nuevos de primer semestre tienen un nivel bajo en la lógica y razonamiento (Ver gráfico 3).

#### **Gráfico 3.**

**Nivel de lógica y razonamiento a nivel general de los alumnos que ingresan a cursar la materia programación para el primer semestre.**

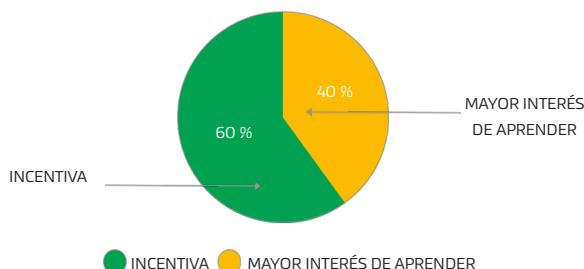


**Fuente:** Elaboración propia.

Nº 2: ¿Qué beneficios considera en sus alumnos al participar de competencias de programación?

Se obtiene como resultado que el 60% considera que participar en competencias de programación incentiva a los alumnos y el 40% restante considera, mayor interés de aprender programación (Ver gráfico 4).

**Gráfico 4.**  
**Beneficios en los alumnos al participar de competencias de programación.**

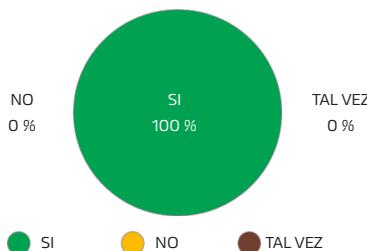


**Fuente:** Elaboración propia.

Nº 3: ¿Considera que la programación competitiva aporta al desarrollo de las inteligencias múltiples en sus alumnos?

Obteniéndose como respuesta a la cuestión, un 100% considera que en efecto, la programación competitiva aporta al desarrollo de las inteligencias múltiples en sus alumnos (Ver gráfico 5).

**Gráfico 5.**  
**La programación competitiva aporta al desarrollo de las inteligencias múltiples en los alumnos.**



**Fuente:** Elaboración propia.

Nº 4 "Todos en este País deberían saber cómo programar una computadora... porque te enseña a pensar" (Steve Jobs) ¿Qué opinión tiene respecto a la frase?

A lo que respondieron los informantes claves en un 100% que consideran que todos deberían saber programar una computadora porque te enseña a pensar (Ver gráfico 6).

**Gráfico 6.**

**Respuesta a la frase: "Todos en este País deberían saber cómo programar una computadora... porque te enseña a pensar" (Steve Jobs)**



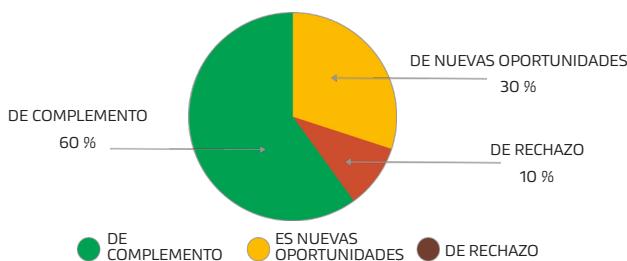
**Fuente:** Elaboración propia.

Nº 5: ¿Qué impacto cree que tendría la enseñanza de la programación competitiva en todas las carreras de educación superior?

Los informantes respondieron en un 60% que la enseñanza de la programación competitiva en todas las carreras de educación superior, tendría un impacto de complementación al plan de estudio, mientras que un 30% considera un impacto para crear nuevas oportunidades y el restante 10% considera el rechazo por ser tediosa (Ver gráfico 7).

**Gráfico 7.**

**Impacto cree que tendría la enseñanza de la programación competitiva en todas las carreras de educación superior.**



**Fuente:** Elaboración propia.

La experiencia participando en competencias nacionales de programación es amplia entre 4 a 5 años, toda su carrera universitaria, lo cual es notable en los excelentes resultados a nivel departamental. Participar de esta clase de eventos, proporciona sensaciones de orgullo, satisfacción y motivación a mejorar.

Asimismo, el impacto que indican los entrevistados es sumamente positivo al participar en competencias de programación tanto On Line como presencial, gracias a las mismas, obtuvieron muchas ofertas laborales en áreas de desarrollo de Software en empresas de presencia mundial, como también realizar cursos en posgrado de especialización.

La programación competitiva, aporta significativamente al desarrollo de las inteligencias múltiples, resaltando la capacidad lógica, creativa. Implementando en todas las carreras de educación superior apoyaría a un mejor desempeño, como en una formación integral, brindándoles mejores oportunidades en un futuro.

### Análisis de Resultados

En base a las herramientas de recolección de información, para superar la barrera del nivel bajo de lógica y razonamiento de los alumnos nuevos y seguir de forma secuencial hasta obtener los resultados deseados se considera siguiente plan de aprendizaje:

**Cuadro 1.**  
**Plan de aprendizaje**

UNIDAD	OBJETIVO
Psicotécnico	Encaminar a los alumnos al uso de las habilidades lógicas como de razonamiento
Problemas lógicos de aritmética	Interpretar y resolver problemas lógicos de aritmética.
Sentencias de control repetitivas	Interpretar y resolver problemas aplicando sentencias repetitivas.
Manejo de series	Descomponer y obtener la fórmula indicada que genere series aplicando sentencias de selectivas y repetitivas.
Números especiales	Descomponer y comprender los números especiales, asimismo, su aplicación en problemas variados.
Cadenas	Interpretar y resolver problemas utilizando cadenas.
Vectores	Interpretar y resolver problemas utilizando vectores

**Fuente:** Elaboración propia

La programación competitiva aporta en el desarrollo de inteligencias múltiples, considerando:

- Lógica-matemática: En carreras orientadas a la ingeniería, existen problemas en competencias de programación, cuya resolución está basada en el uso de matemáticas como teoría de números, geometría y otros.

- Lingüística-verbal: Generando habilidades en comprensión e interpretación sobre enunciados de los problemas, así como español, inglés y otros.

- Espacial: Genera capacidades imaginativas expresadas en bocetos, esquemas, etc. Útiles para la resolución de problemas variados.

- Interpersonal: Contribuye al trabajo colaborativo, en correspondencia al Proverbio Chino "Si caminas solo irás más rápido, si caminas acompañado, llegarás más lejos".

- Intrapersonal: Manejo de sentimientos y emociones, trabajos bajo presión, empatía, resiliencia, algunas características que se cultivan a un profesional exitoso.

Para obtener resultados positivos y aprovechar de forma integral la programación competitiva se plantea distribuir la resolución de problemas en etapas:

- Comprensión-descomposición del problema: Consiste en realizar la lectura del problema a resolver, interpretarlo, descomponerlo, para obtener un bosquejo del mismo, agrupar los aspectos más relevantes, controles a ser considerados.

- Definición de entrada, proceso y salida: Tomando en cuenta la definición del problema a resolver es importante, algunas preguntas que ayudan a clasificar son: ¿Cuáles son los datos que se conoce? ¿Qué se debe calcular, encontrar? Y ¿Qué se debe mostrar en pantalla y en qué formato?.

- Desarrollo del programa: A través de un lenguaje de programación, se plantea la solución.

- Validación: Inicialmente se utilizan casos de prueba, que el mismo enunciado del problema contiene, posteriormente, se envía a un juez, el cual validará con distintas entradas (casos secretos del juez).

- Comunicación: Si la solución cumple con las condiciones del juez, es aceptado, si no, debe ser replanteado, tomando en cuenta el mensaje del juez, corregir el formato de presentación, el programa no responde a las entradas del juez, entre otras posibles revisiones que deben considerarse.

## Conclusiones

En correspondencia con los resultados obtenidos en el desarrollo de la presente investigación, se establecen las siguientes conclusiones en función del objetivo planteado. El término de Programación Competitiva (PC) es conocido, definido además de utilizado por los profesionales especialistas que imparten materias con programación. Asimismo, se evidencia que existe participación en diferentes eventos de competencias de programación, en sus modalidades On Line y presencial.

Como resultado de participar en este tipo de eventos, crea oportunidades tanto laborales como académicas respecto a empresas, Universidades, etc. Tomando en cuenta la opinión de especialistas profesionales que imparten como materia programación en los primeros semestres de la Universidad y de excompetidores que actualmente son profesionales, los cuales trabajan en empresas prestigiosas en el desarrollo de Software, es tiempo de incentivar, motivar y alentar mayor participación de alumnos tanto de ingeniería de sistemas, como el resto de carreras correspondientes a educación superior; sobre todo, a aquellas que están relacionadas a ciencia, ingeniería y tecnología; o que por lo menos tengan matemáticas en su plan de estudio.

Finalmente, para implementar la programación competitiva, es importante seguir una estrategia de aprendizaje que cubra los aspectos temáticos, métodos y herramientas, lo cual garantizará un resultado exitoso, logrando desarrollar las inteligencias múltiples en los alumnos.

## Bibliografía

- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación: introducción a la metodología científica*. Caracas. Editorial Episteme.
- Aristóteles. (2007). *Metafísica*. Madrid. Austral.
- Aristóteles. (1984). *Ética a Nicómaco*. Barcelona. Orbis.
- Climent, J. (2020). *HackerRank. [Programa de computación en línea]*. Disponible en: <https://getwith.io/es/the-top-10-countries-that-boast.the-best-developers/>
- Coplestón, F. (2001). *Historia de la filosofía*. Barcelona. Ariel.
- Descartes, R. (2004). *Discurso del Método*. Madrid. Alianza Editorial.
- Duran, D., Narváez, M. y Ureña, Y. (2020). *La creatividad del docente desde la complejidad centrada en el aprendizaje a través de las competencias educativas*. En Ureña y Ontiveros (Comp.). *Interaccionismo sinérgico de enfoques educativos: visión estratégica en la academia posmoderna: Tomo 1*. (pp. 15 – 41). [Documento en línea] Disponible: <https://investigacion-upelipb.com/interaccionismo-sinergico-de-enfoques-educativos-e-investigativos/>
- Ferrater, J. (2004). *Diccionario de filosofía*. Barcelona. Ariel.
- Halim, S. H. (2019). *Programación competitiva. Manual para concursantes del ICPC y la IOI*. Singapur. Lulu Enterprises.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2006). *Metodología de la investigación*. México. Mc. Graw Hill.
- Kant, E. (2006). *Crítica de la razón pura*. México. Taurus.
- Locke, J. (2002). *Ensayo sobre el entendimiento humano*. Barcelona. Folio.
- Méndez, A. (2001). *Metodología de la investigación. Guía para la realización de proyectos de investigación*. Bogotá. Mc. Graw Hill.
- Molina, F., Bonilla, M y Vesga, L. (2020). *Neuromitos en formación inicial docente. Una experiencia de aprendizaje desde la neurociencia*. En Ureña y Ontiveros (Comp.). *Interaccionismo sinérgico de enfoques educativos: visión estratégica en la academia posmoderna: Tomo 1*. (pp. 72 – 109). [Documento en línea] Disponible: <https://investigacion-upelipb.com/interaccionismo-sinergico-de-enfoques-educativos-e-investigativos/>
- Mosacardino, A. (2021). *Hebergement web*. [Documento en línea]. Disponible en: <https://www.hebergementwebs.com/programación/programación-competitiva-una-introducción>
- Ortiz, A. (2015). *Neuroeducación: ¿Cómo aprende el cerebro humano y cómo deberían enseñar los docentes?*. Bogotá. Ediciones de la U.
- Pabón, J. (1967). *Diccionario de Griego-Español*. Barcelona. VOX.
- Parménides. (s/f). *Sobre la naturaleza*. Barcelona. Alianza.
- Piaget, J. (2009). *La psicología de la inteligencia*. Barcelona. Edit. Crítica.
- Pujades, N. (2018). *Scratch school*. [Documento en línea]. Disponible en: <https://www.scratch.school/aprender/importancia-programación-latinoamericana/>
- Terán P. J. H. (2016). *De las competencias de programación a una pedagogía educativa en La Paz. Innoeduca*. International Journal of technology and educational innovation.
- Ugas, G. (2006). *La complejidad un modo de pensar*. San Cristóbal - Venezuela. Taller Permanente de Estudios Epistemológicos en Ciencias Sociales.

Uturunco, R. C. (2019). *Elemental school*. [Documento en línea]. Disponible en:<https://medium.com/elemental-school/qu%C3%A9-es-programaci%C3%B3n-competitiva-y-por-qu%C3%A9-deber%C3%A1-comenzar-a-aprenderla-66f44dff53f3>

Villanueva, N. (2014). *Las inteligencias múltiples de Howard Gardner: unidad piloto para propuesta de cambio metodológico*. [Resumen en Línea] Trabajo de grado no publicado, Universidad Internacional de la RIOJA. Disponible: <https://reunir.unir.net/bitstream/handle/123456789/2595/gamande%20villanueva.pdf?sequence=1&isAllowed=true>

Vygotsky, L. (2009). *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*. Barcelona. Edit. Crítica.



## CAPÍTULO VIII

**EFEKTOS PSICO-EMOCIONALES DEL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN DOCENTES UNIVERSITARIOS**

Mg. Lizbeth Natali Calle Avendaño

Universidad Privada Domingo Savio, Bolivia

pt.lizbeth.calle.a@upds.net.bo

<https://orcid.org/0000-0002-2552-6194>

Dr. Juan Carlos Restrepo Botero

Tecnológico de Antioquia, Colombia

FALTA@tdea.edu.co

<https://orcid.org/F0000-0002-0879-1148>**Resumen**

La educación a través de las tecnología de la información y la comunicación (TIC) permite la direccionalidad del proceso educativo, en estos tiempos adversos y difíciles por elementos externos a la práctica educativa; generando en la comunidad académica ciertos factores psicoemocional consecuencia del uso-manejo y control de las TIC y por el hecho de no estar preparado para su uso y/o utilidad. De allí, la presente investigación con el objetivo de Analizar el efecto psicoemocional del uso de las TIC en docentes universitarios, sustentada por los autores: Veytia, Sánchez y Azuara (2019), Echeverría (2014), Martínez y Hernández (2014), Baque, Campuzano, Calderón, Barcia (2021), Montes de Oca, Alcántara y Domínguez (2021) entre otros; el estudio se enmarco en el paradigma Interpretativo, con un enfoque Descriptivo y el uso de una metodología mixta con énfasis en el aspecto cuantitativo; aplicando como la técnica la encuesta y su instrumento el cuestionario en 20 ítems en escala de Likert, aplicada en treinta (30) docentes de diferentes universidades públicas y privadas de la ciudad de Potosí, Bolivia; los datos cualitativos con el uso de una entrevista a informantes clave(a diez (10) autoridades de universidades), apoyada con un guion de preguntas. Resultados reflejados en gráficos de barra y el método de triangulación se concretó el hallazgo de los datos, los cuales permitieron determinar que los docentes no estaban preparados para desarrollar la práctica pedagógica en ambientes virtuales, generando factores Psico-Emocionales negativos como la ansiedad y el stress.

Palabras claves: Efectos psico-emocionales, TIC, docentes universitarios.

## PSYCHO-EMOTIONAL EFFECTS OF THE USE OF (ICT) INFORMATION AND COMMUNICATION TECHNOLOGIES IN UNIVERSITY TEACHERS

### Abstract

Education through information technology and (ICT) communication allows the directionality of the educational process, in these adverse and difficult times due to elements external to educational practice, generating in the academic community certain psycho-emotional factors as a consequence of the use-management and control of ICT and due to the fact of not being prepared for its use and/or utility. From there, the present investigation with the aim of Analyzing the Psico-emotional effect of the use of ICT in university teachers, supported by the authors: Veytia, Sanchez Yazura (2019), Echeverria (2014), Martinez y Hernandez (2014), Baque, Campuzano, Calderon and Barcia (2021); Montes de Oca, Alcantara and Dominguez (2021) , among others. The study was framed in the interpretive paradigm, with emphasis in the quantitative aspect, applying the survey as a technique and its instrument the questionnaire in 20 items on the Locket scale, applied in thirty to 30 teachers from different public and private universities in the city of Potosi, Bolivia. Qualitative data with the use of an interview with key informants to te 10 university authorities, supported with a script of questions. The results are reflected in bar graphs and the finding of the data was specified by the triangulation method, which allowed determining that teachers were not prepared to develop pedagogical practice in virtual environments, generating negative Psycho-emotional factors such as anxiety and stress.

Keywords: Pstchi-emotional effects, ICT, university teachers.

## Introducción

La educación avanza y cambia su práctica pedagógica tradicionalista hacia una educación más interactiva, donde el principal protagonista es el estudiante quien construye su propio conocimiento a través de esa interacción y retroalimentación con el docente, guíador de ese aprendizaje y entre los estudiantes, bien de manera presencial con el uso de las TIC a través de los Entornos Virtuales de Enseñanza y Aprendizaje (EVEA). Al respecto Bazo, Orozco y Ontiveros (2021), señalan:

La incorporación de las TIC en el aula como medio de apoyo al docente ha ido avanzando cada día, logrando acaparar el interés de muchos dentro del campo educativo, este desarrollo busca cualificar más los procesos educativos. Parte de este avance y cualificación está constituido por los Entornos Virtuales de Enseñanza y Aprendizaje (EVEA) que buscan la propiciación de ambientes pedagógicos interactivos para facilitar el proceso educativo a través de la comunicación integrada entre los participantes (estudiantes, docente) y recursos didácticos.

(Bazo, Orozco y Ontiveros, 2021, p. 173).

En ese orden de ideas, se evidencia en la actualidad la emergencia sanitaria producida por el COVID-19, ocasionando un incremento en el uso de las TIC en el ámbito educativo a través de los entornos o aula virtuales a nivel mundial, con la finalidad de coadyuvar la salud de la comunidad educativa y como medida preventiva de contagio. Por su parte, el uso de TIC no es nuevo, desde hace años atrás la educación virtual ya se había explorado sobre todo en países de primer mundo; hoy día las instituciones educativas se han visto en la necesidad de acudir a las herramientas tecnológicas como apoyo al proceso educativo.

La UNESCO (2020), señala

Las instituciones educativas mediante el surgimiento y expansión de esta nueva plaga COVID 19, ha exigido cambios inmediatos de ciento ochenta (180°) grado en menos de unas semanas, obligando a los actores de la actividad educativa utilizar herramientas virtuales de aprendizaje aplicado a la continuidad educativa en sus labores académicas, ahora la comunidad educativa está más consciente como sociedad y como; colectivo profesional, sobre las limitaciones y, carencias en el ámbito tecnológico digital. (UNESCO, 2020, s/p.).

Dentro de ese marco, actores (docentes y estudiantes) de la actividad educativa han tenido que enfrentarse, y asumir el nuevo rol, pasando de una enseñanza tradicionalista (centrada en el aprendizaje de contenidos) a una enseñanza más activa mediada por la tecnología (donde el estudiante pasa a ser el protagonista). Es decir, ambos actores han tenido que adaptarse a las nuevas tecnologías y readecuar sus materiales de enseñanza y aprendizaje; haciendo uso de herramientas pedagógicas basadas en metodologías completamente virtuales, conllevando a los docentes a replantear su práctica pedagógica y capacitarse en el uso del mismo.

En Bolivia y principalmente en ciudad de Potosí, el uso de las TIC, en los últimos años y antes de la pandemia por COVID-19 no ha sido tan constante como en otros países; para muchos educadores universitarios y sobre todo para aquellos con una formación académica antigua y tradicional ha sido un cambio radical de no fácil costumbre, generando un impacto psicológico a nivel emocional, es decir un impacto psicoemocional.

Esta apreciación, se evidencia en la ciudad de Potosí, en conversaciones previas vía whatsapp pudo experimentar en algunos docentes universitarios de las Instituciones Educativas a nivel Universitario de Bolivia, en la ciudad de Potosí, presentan ciertos factores Psicoemocionales, relacionado a las emociones negativas como el estrés y ansiedad por estar expuestos a medios tecnológicos de forma tan constante, ocasionando al mismo tiempo agotamiento visual y físico y sobre todo desgaste profesional; con consecuencias en episodios depresivos leves que si no se tratan a tiempo pueden desencadenar en depresión grave o incluso depresión grave con síntomas psicóticos.

Sustentado con lo que exponen Piquera, Linares, Martínez y Oblitas (2009, citado por Bustos, M y Olivo, S. 2018):

Estas reacciones o emociones negativas pueden transformarse en enfermizas o patológicas, en ciertas situaciones, debido a un desajuste en la frecuencia, intensidad, adecuación al contexto. Cuando tal desajuste acontece puede sobrevenir un trastorno de la salud, tanto mental (ansiedad, depresión, ira patológica, entre otras), como física (trastornos cardiovasculares, reumatológicos, inmunológicos, diabetes, entre otros), y a nivel del aula de clase (bajo rendimiento académico, deserción escolar, mala relaciones interpersonales). (p. 86).

En ese orden de ideas, es preciso señalar que estas emociones negativas pueden repercutir en el comportamiento de los actores en el acto educativo perjudicando notoriamente la salud emocional y por ende al proceso educativo, conllevando a una desmotivación y bajo rendimiento académico de los estudiantes. Al respecto, Rodríguez-Corrales, Cabello, Gutiérrez-Cobo y Fernández (2017), indicaron:

Las emociones del profesorado han empezado a considerarse una variable relevante para comprender aspectos diversos de su vida profesional vinculados, por ejemplo, con su propio nivel de bienestar y salud física y mental, así como con las interacciones con el alumnado y el propio funcionamiento de las aulas (p. 3)

En correspondencia a lo expresado en los párrafos anteriores, surge el objetivo y la justificación de este artículo; en presentar los factores Psicoemocionales (estrés, ansiedad, depresión) que genera la enseñanza mediada por la tecnología a los docentes universitarios con bajo conocimiento y uso de la misma. Dada la condición que antecede la investigación indica a los docentes la importancia de controlar las emociones negativas que causan malestar por el uso excesivo de la tecnología y el modificar algunos estilos de enseñanza para adaptarlos hacia una práctica docente más activa más activa con el apoyo de la tecnología en la búsqueda de formar docentes virtuales.

En ese sentido, Bazo (2020) explica:

Los docentes que van a trabajaren la virtualidad deben comenzar a trabajar bajo el perfil de docentes socio constructivista, pues éstos deben poseer principalmente habilidades para interaccionar con sus estudiantes y entre los estudiantes y sobre todo debe ser acompañante y guía durante todo el proceso de enseñanza, que tenga bien definidos los propósitos y temas que servirán para el andamiaje del estudiante. (s/p).

De llevarse a cabo esa formación educativa con docentes socioconstructivista se podría minimizar ese desgaste profesional ocasionado por el mal uso de la tecnología.

## Fundamentos Teóricos

### Soporte filosófico

A los efectos de esta investigación, se induce posiciones como la de Mora (2019):

Todos los seres humanos poseemos y necesitamos fomentar la capacidad discursiva que nos permite pensar y actuar en ambientes sociales y académicos, la misma que referencia nuestra forma de pensar desde una visión social. Asimismo, es fundamental estimular la acción filosófica, que potencie la expresión, decisión, análisis y acción de nuestro ser. (p. 4).

Es por consiguiente, el elemento que permite dar claridad sobre ideas-acciones-redes-propuestas-teorías, entre otros más; permite la revisión de su propia naturaleza, de sus efectos; todo dentro de una visión de conjunto (por esta siempre relacionado), es una actividad de conciencia: de su naturaleza, de la sociedad, elementos y usos, sobre si y la existencia; bajo una perspectiva histórica en la que se refleja la informática, la tecnología con su relación en otra ciencias y otros conocimientos.

Etece (2020) presenta como concepto de Filosofía: "Se ha entendido, que la Filosofía es el amor por la sabiduría, que no busca establecer fundamentos, ni poseer, sino por el contrario, es un acto de contemplar las cosas, verlas como se presentan ante nosotros." (p. 55), esa contemplación se dirige hacia todas las acciones y pensamientos del ser humano y toda la historia de la humanidad.

La filosofía de la tecnología, como subdisciplina de la filosofía, surge por la necesidad de comprender de mejor manera los fines, los propósitos, el sentido y el significado del uso de la tecnología, pues desde algunos teóricos. Aguilar y Chamba (2019) presentan la necesidad de explicar desde un pensamiento analítico, crítico y reflexivo sobre la incidencia de la tecnología en la sociedad y su afectación en la existencia del ser humano:

En otras palabras la filosofía de la tecnología parte de la premisa, de que la técnica es parte del proyecto histórico social de una sociedad, pues la tecnología utiliza parte de las necesidades, fines, intereses de las mismas, así como conocer el tipo de hombre que se quiere formar en relación a las cosas de su entorno. (p. 113)

En igual forma, autor como Serrano (2017) exponen:

Además, la virtualización enfocada desde la subespecialización de la filosofía tecnológica, a través de los virtual orece un "estar allí" sin espacio determinado, sin territorio marginal, un espacio infinito, provocando hacer lo íntimo colectivo y lo colectivo íntimo. Los espacios públicos se mezclan con espacios privados y viceversa, lo hace próximo a lo humano. (p. 57).

Desde una perspectiva filosófica, la virtualidad oculta características físicas de objetos remplazándolas por percepciones o sensaciones en un mundo posible solo a través de datos electrónicos, cambiando nuestra idea acerca de la realidad.

## La inteligencia emocional (IE)

A los efectos de este trabajo, se presenta la definición de Inteligencia Emocional (IE) de Regader (2019):

La inteligencia emocional es un constructo que nos ayuda a entender de que manera podemos influir de un modo adaptativo e inteligente tanto sobre nuestras emociones como en nuestra interpretación de los estados emocionales de los demás. Este aspecto de la dimensión psicológica humana tiene un papel fundamental tanto en nuestra manera de socializar como en las estrategias de adaptación al medio que seguimos. (p.s/n)

En ese sentido, la IE es un factor que los educando y educadores deben considerar durante el proceso de formación académica, ya que ayuda a controlar ciertas situaciones generadas por el mismo proceso.

Desde esa perspectiva, es fundamental manejar inteligencia emocional en este nuevo contexto educativo motivado por la pandemia (entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje), pues esta permite mejorar relaciones entre los actores educativos y en su defecto el malestar psicológico y psicoemocional de docente.

## Efectos psicoemocionales

El diccionario de Neologismo NEOMA (2017), define el término psicoemocional: Perteneciente o relativo a la psicología emotiva del individuo humano (s/p), por su parte, la revista Fisioonline, señala este término involucra dos palabras (Psico-Emoción) al unirlas forman una nueva relación profundamente con la otra. Psico proveniente del griego se refiere a la mente; Emoción de origen latín, describe los distintos estados sentimentales puede experimentar una persona. Ambas palabras pueden desencadenar enfermedades conllevar a producir efectos Psicoemocionales.

De acuerdo con este constructo, las emociones cumplen un papel importante para el ser humano, ya dependiendo del estado emocional de la persona puede desencadenar ciertos factores (positivo o negativo) en la salud mental. Piquera, Ramos, Martínez y Oblitas (2009), explican:

Las emociones son reacciones psicofisiológicas de las personas ante situaciones relevantes desde un punto de vista adaptativo, tales como aquellas que implican peligro, amenaza, daño, pérdida, éxito, novedad, etc. Estas reacciones son de carácter universal, bastante independientes de la cultura, producen cambios en la experiencia afectiva (dimensión cognitivo-subjetiva), en la activación fisiológica (dimensión fisiológica-adaptativa) y en la conducta expresiva (dimensión conductual-expresiva). (p. 86).

Desde esa perspectiva, el ser humano independientemente de la cultura puede presentar ciertas emociones que van a depender del estado de la persona o la situación en la que se encuentre en un determinado momento, y estas pueden expresarse en alegría, miedo, ansiedad o ira; todas las emociones ya sean positivas o negativas, generan en el individuo una reacción ante la sociedad, ante las personas, ante su entorno laboral y por supuesto ante la imagen que promueven de sí mismo y de sus acciones. Al respecto, los autores antes mencionados señalan entre las emociones se pueden distinguir dos grupos: las negativas o desagradables (miedo, ansiedad, ira, tristeza-depresión y asco) y las positivas como las alegrías.

En relación a las emociones negativas las tres primeras son las más estudiadas en relación con el proceso salud-enfermedad y tienen una función preparatoria psicológica para las personas puedan responder positivamente. Sin embargo, en ocasiones estas emociones negativas se transforman en patológicas, debido a un desajuste en la frecuencia, intensidad, adecuación al contexto, entre otros. En opinión de los autores, cuando tal desajuste acontece y se mantiene un cierto tiempo, puede sobrevenir un trastorno de la salud, tanto mental (trastorno de ansiedad, depresión mayor, ira patológica, etc.) como física (trastornos cardiovasculares, reumatólogicos, inmunológicos, etcétera).

### **Efectos psicoemocionales generadas por la enseñanza mediada por las tecnologías**

La incorporación de la tecnología al campo educativo desde comenzó la pandemia a la actualidad ha obligado a las instituciones educativas cambiar los modelos pedagógicos, de una enseñanza tradicionalista a una enseñanza activa mediada por la tecnología, generando en los educadores y educando ciertos efectos Psicoemocionales positivos para uno y negativos para otros. Al respecto Henao (2016) señala:

El uso del internet y las nuevas tecnologías ha crecido a tal grado nos obliga a vivir apresuradamente, los cambios son tan grandes nos mantienen en expectativa sobre el futuro, lo provoca en el hombre ansiedad e inseguridad al estar llenos de momentos van más rápido nuestro juicio y habilidades, esto implica esta forma de vida impacte e influya en nuestra salud ya sea física o mental. Indudablemente cuando se habla de este impacto en la salud física o mental nos referimos con más énfasis a aquellos grupos de población en los que estos niveles de ansiedad e inseguridad ligados a las nuevas tecnologías impactan de manera definitiva en su salud debido a su nivel de vulnerabilidad, como es el caso de los adolescentes.(p. 2).

Parafraseando a Cimas y Cryan (2015), citado en Briones y Rodríguez (2017), el uso de forma desmedida e inapropiado de las TIC por parte del ser humano trae consecuencias negativas en la salud, manifestándose una serie de trastornos físicos y problemas psicológicos. En relación a los trastorno físico se tienen: Lesiones por movimientos repetitivos al usar computadoras, tablet, smartphone y celulares; tensión muscular por durar más de 8 horas en la pantalla; sobrepeso u obesidad debido al uso excesivo de estar frente a la computadora o celulares por lo que propicia un estilo de vida estacionario; e, insomnio en los adolescentes se desarrolla por usar varias redes sociales disponibles.

Con respecto a los problemas psicológicos: Llamada imaginaria, Nomofobia se deriva de las palabras “no”, “móvil” y “fobia” el usuario presenta angustia por no poder usar el celular, puede sentir una leve sensación de incomodidad o incluso un ataque grave de ansiedad. Depresión: indica que los usuarios se deprimen al tener muchos o pocos contactos en la red. Efecto Google: el cerebro se cierra a recordar información por la facilidad de acceder al internet en cualquier momento, el usuario no considera importante aprender de memoria ya que la accesibilidad al internet es instantánea.

Asimismo la Revista Fisioonline (2019) explica algunas enfermedades que se desencadenan motivado al stress o emociones negativas, siendo estas:

- Cervicalgia, dorsalgia y lumbalgia, suelen ser producto de sobrecargas emocionales, ansiedad, estrés y culpa. - Dolor estomacal, son ocasionados por las preocupaciones. - Dolor de pies, la tristeza y las sobrecargas son las que suelen desencadenarlos. - Los problemas en el hígado se relacionan con la ira y la molestia. - Síndrome miofascial, estos puntos dolorosos y los desequilibrios en la fascia se producen por el estrés. - Los problemas posturales suelen ser causados por sentimientos como el agobio.

- El dolor crónico genera en muchas personas depresión, lo que explica como un factor puede conllevar a otro. - El corazón y el sistema cardiovascular puedes presentar alteraciones por el estrés y la preocupación. (s/n).

En correspondencia al contexto educativo actual motivado a la pandemia, los docentes han presentado algunos de estos efectos Psicoemocionales, debido al tiempo que se le dedica para llevar a cabo la formación virtual de los estudiantes, descuidando su estado personal y social. De allí, la importancia, que los docentes aprendan a utilizar adecuadamente la tecnología y sobre todo llevar una planificación del proceso de enseñanza que contemple la virtualidad a través de estrategias didácticas que conlleve al éxito de un aprendizaje con calidad

### **Las tecnologías de información y comunicación en el contexto educativo**

Las instituciones educativas deben enfrentarse a los cambios que se suscitan en la sociedad, pues esta tiende hacer dinámica producto de la globalización y de los avances acelerados de la ciencia y la influencia de los medios de información y comunicación. En ese sentido, se evidencia como las nuevas generaciones están creciendo en un mundo tecnológico lo hacen ser llamado "nativos digitales", dando lugar a los procesos mentales del individuo cambien, al igual sus gustos, actitudes y emociones.

Desde esa perspectiva, las TIC son herramientas tecnológicas sirven como medio para el hombre pueda desarrollar ciertas actividades con mayor facilidad. Para Urra (2009) por TIC se entiende un "término dilatado empleado para designar lo relativo a la informática conectada a Internet, y especialmente el aspecto social de éstos" (p. 99).

En el caso de las instituciones educativas, los docentes hacen uso de las herramientas TIC como apoyo a la formación virtual, y los estudiantes como apoyo al proceso de aprendizaje. De allí, se tiene en ese mundo de la TIC los Entornos Virtuales de Enseñanza y Aprendizaje (EVEA), el cual es un espacio virtual que facilita el proceso de enseñar y aprender a través de ciertos recursos (guías, video, link, presentaciones electrónicas, otros) y actividades evaluativas que permiten a los estudiantes participar activamente en dicha evaluación, fuyendo la interacción entre los actores de ese proceso y la retroalimentación del docente hacia sus estudiantes.

Según García (2003, citado por Salgado, 2015) los ambientes virtuales rompen con las clases y las aulas tradicionales, para impartir conocimiento de una manera interactiva, es decir el docente y el estudiante interactúa por medio de un computador, la red y una plataforma en la cual se diseña el aula virtual, y la misma posee una serie de herramientas lo cual da facilidad al acceso de información y a participar de una manera rápida y precisa y poder trabajar en equipo desde la comodidad del espacio que deseé.

Esta incorporación de las aulas

virtuales al proceso educativo ha generado un cambio de la práctica pedagógica en los docentes, pues no es lo mismo enseñar de manera presencial en la virtualidad. Por ello, es que muchos califican este momento de cambio como de transición para el profesor de las diferentes etapas educativas, no olvidando por supuesto sus prácticas docentes anteriores, sino ampliando sus perspectivas dando paso a una combinación de factores hasta ahora prescindibles, planificando y organizando los procesos de enseñanza y aprendizaje. Como se evidencia, la tecnología en su práctica tradicionalista, constituida por conductas dirigidas e impuestas donde el conocimiento era de manera unidireccional, se rompe para dar paso a un nuevo reto que obliga al docente a desarrollar nuevas estrategias que involucren la búsqueda y tratamiento de la información a través de la tecnología.

Los docentes universitarios se enfrentan a dos grandes retos; uno, adecuar su metodología de enseñanza y aprendizaje a un nuevo modelo de educación basado en la virtualidad y dos, adquirir conocimientos, habilidades y actitudes relacionadas con la tecnología actual con la finalidad de relacionarse de mejor manera con sus estudiantes y estar a la altura de lo que exige la sociedad en la actualidad.

En este sentido, las recomendaciones de formación virtual para profesores nuevos en el uso de estas tecnologías y para cualquiera de los niveles educativos en los que se esté ejerciendo, es que utilicen los recursos tecnológicos en sus clases de formación, es decir, virtualizar la formación que se imparte para introducirlo en el mundo de la enseñanza y aprendizaje virtual. Sin embargo, actualmente aún existen docentes que rechazan ese cambio, muchos por miedo o por la poca experiencia que tenga en el campo virtual, que lo lleva a un rechazo natural, o por el temor a la duda de que la puesta en práctica de una metodología virtual, completa o integrada a la presencial pueda mejorar la acción docente y el aprendizaje de los alumnos.

### Perfil del docente virtual

En lo que va de pandemia Covid-2019, docentes de las distintas instituciones objeto de estudio han manifestado de manera verbal lo difícil que ha sido el impartir las clases virtuales, sobre todo para aquellos que no han tenido experiencias en usar las herramientas tecnológicas desde el hogar para llevar a cabo la práctica educativa. En contraparte, se tiene docentes que le sucedió todo lo contrario, pudieron adaptarse fácilmente a la virtualidad, demostrando gran capacidad para el uso de herramientas de educación virtual.

Para ilustrar esto, estos docentes no capacitados para trabajar en la virtualidad, han tenido que actualizarse y adaptarse a la nueva modalidad educativa con el fin de mejorar la formación académica virtual, que conlleve a optimizar la interacción entre los actores educativos, ya que esta falta de interacción es el vacío que ha generado esta pandemia, tanto a estudiante como a profesores. Desde ese punto de vista, se podría decir, que los docentes deben prepararse para ser docentes o tutores virtuales. Resa (2020), señala que "estamos ante un desafío inédito y como docente debemos entender que el sistema educativo digital, vino para quedarse, por lo que las instituciones educativas no deben estar aisladas, sino deben actualizarse constantemente según los movimientos de la sociedad. (p. s/n)

En ese sentido, Bazo, Orozco y Ontiveros (2021) precisan:

El tutor virtual es el facilitador y mediador en el entorno virtual este establece estrategias de enseñanza apropiadas para el modelo de educación virtual, facilita la comunicación entre los estudiantes, supervisa de las estrategias que utilizan los estudiantes para aprender y debe también manejar las tecnologías para su buen desempeño en el entorno". (p. 185).

En relación al perfil del docente virtual, éste debe poseer los conocimientos y habilidades necesarias para llevar a cabo el proceso educativo virtual. En relación al conocimiento, Barker (2002, citado en Martínez y Ávila, 2014), señala que deben ser de tipo disciplinario, tecnológico y didáctico, las cuales se deben interrelacionar para ser un experto profesor virtual. A nivel disciplinario, el profesor virtual precisa de conocimientos específicos sobre la materia que se asume es experto y puede dar apoyo a los estudiantes con respecto al contenido del mismo. En tecnológico, se precisa habilidades y conocimientos de tipo tecnológicos, siendo esto a menudo los que más le preocupa a algunos profesores por considerarlo complicado. Dicho conocimiento no es considerado como objetivo prioritario ya que es un medio para el proceso de enseñanza y aprendizaje, sin embargo, al usarlo se convierte en un foco principal de atención por parte del profesor, puesto que representa el canal de comunicación y la entrada a la relación didáctica. Lo didáctico, el profesor virtual necesita de conocimientos pedagógicos con relación a la metodología que debe desarrollar, al conocimiento de las bases psicopedagógicas del aprendizaje humano y a la organización de los recursos que tiene a su alcance.

En ese orden de ideas, el rol o perfil del docente virtual es el tutor guía o mediador del proceso educativo virtual. Ryan y otros (2000, citado por Ackerman, 2020). Explican que los roles y responsabilidades del docente en línea se agrupan en cuatro categorías: pedagógica, social, administrativa y técnica. En lo pedagógico, el docente es un facilitador que contribuye con el conocimiento especializado, focaliza la discusión en puntos críticos, hace las preguntas y responde a las contribuciones de los participantes, le da coherencia a la discusión, sintetiza los puntos destacando los temas emergentes. En lo social, requiere de habilidades para crear una atmósfera de colaboración que permita generar una comunidad de aprendizaje. En el aspecto técnico: debe garantizar que los participantes se sientan cómodos con el software y si es necesario apoyarlos y en lo administrativo: conocer el software para poder generar subconferencias, grupos de trabajos y poder mover o borrar mensajes de la conferencia.

### Estructura Metodológica

El estudio está bajo el paradigma interpretativo y desde el punto de vista epistemológico se desarrolló a través de una investigación mixta, donde se diagnosticó, analizó e interpretó la realidad con respecto a los docentes y su práctica pedagógica virtual. La investigación mixta según Guelmes y Nieto (2015): 'son la integración sistemática de los métodos cuantitativo y cualitativo en un solo estudio con el fin de obtener una "fotografía" más completa del fenómeno'. (p. 24).

Para Hernández, Fernández y Baptista (1996, citado en TfRecipes, 2020), los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada (meta inferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno estudiado. En la que se resalta datos de orden cuantitativo como cualitativo; los datos cualitativos se revisaron bajo el método y técnicas de la fenomenología. La misma, se fundamenta en el estudio de las experiencias de vida.

La fenomenología según Fuster (2019) surge como un análisis de los fenómenos o la experiencia significativa que se le muestra (*phainomenon*) a la conciencia. El mencionado autor señala "lo primordial es comprender que el fenómeno es parte de un todo significativo y no hay posibilidad de analizarlo sin el abordaje holístico en relación con la experiencia de la que forma parte". (p. s/n). Es decir, la fenomenología son definidas en la vida psíquica del individuo, permite percibir la vida a través de las experiencias y los significados que las rodean.

De acuerdo a lo señalado, esta fenomenología radica su importancia en este artículo, donde se hace necesario que los docentes admitan la importancia del mismo, pues conlleva a reflexionar sobre las experiencias cotidianas y su significado, con el fin de determinar acciones que lleven a minimizar o en su defecto anular los efectos psicoemocionales y en pro de mejorar la práctica pedagógica en la virtualidad.

En consecuencia, se fundamentó en una investigación documental por cuanto se hizo uso del método bibliográfico para recabar información teórica con respecto a la influencia psicoemocional de las nuevas tecnologías en los docentes universitarios. También se apoyó de una investigación de campo de aplicar los instrumentos de recolección de datos a los docentes y autoridades de las instituciones educativas. UPEL (2010), señala a esta investigación como "el análisis sistemático de problemas en la realidad, con el propósito de describirlos, interpretarlos, entender su naturaleza y factores constituyentes, explicar sus causas y efectos, o predecir su ocurrencia" (p.18), siendo necesario emplear métodos enfocados en paradigmas de investigación conocidos o en progreso.

Desde esa perspectiva, métodos empíricos a través de la encuesta y la entrevista a informantes clave de las instituciones objeto de estudio. Las encuestas según Trespalacio (2005) son "instrumentos de investigación descriptiva que precisan identificar a priori las preguntas a realizar, las personas seleccionadas en una muestra representativa de la población, especificar las respuestas y determinar el método empleado para recoger la información que se vaya obteniendo" (p. s/n). Se utilizó como técnica la encuesta y como instrumento el cuestionario como parte de la metodología cuantitativa, compuesta por 20 ítems tipo Likert con una escala entre nunca, casi-nunca, ocasionalmente, casi frecuentemente, muy frecuentemente; se aplicó a través de un cuestionario electrónico aplicado a treinta (30) docentes, el cual permitió evidenciar si los docentes tuvieron problemas psicológicos y emocionales producto del uso de TIC en el ejercicio de la docencia.

Las entrevistas a informantes clave como parte de la metodología cualitativa, se realizó de manera virtual a través de la herramienta tecnológica zoom. Se aplicó a diez (10) personas entre autoridades académicas y docentes de universidades, pues se consideró que son ellos los que conocen más en profundidad los efectos que produjo el uso de las TIC como herramientas educativas indispensables debido a la pandemia. La misma permitió conocer las opiniones y el significado que cada uno de ellos le da al uso de TIC y los efectos psicoemocionales que han generado desde su incorporación a la práctica educativa virtual motivado a la pandemia Covid-19.

Para el análisis de datos, se reflejó por un lado en las gráficas estadísticas, de acuerdo a los resultados arrojados en cada una de las interrogantes planteadas en el cuestionario, el cual se procesó y se analizó de manera descriptiva. Y por otro lado, se realizó un análisis de reflexión producto de la triangulación de las entrevistas aplicadas, la revisión bibliográfica y la experiencia de la investigadora.

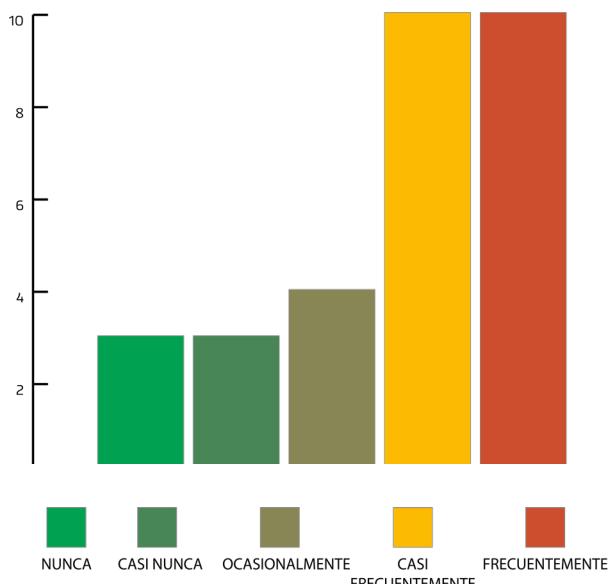
## Análisis de Resultados

### Análisis de la encuesta

Se utilizó la estadística descriptiva para el análisis de los datos. Para ello, se realizaron las tabulaciones y las gráficas en correspondencia a los resultados arrojados en cada uno de los ítems que contenían el cuestionario. Para efecto de este artículo se consideraron los ítems más relevantes del estudio.

**Gráfico 1. Adaptación al uso de las TIC**

¿Le ha costado adaptarse al uso de TIC?

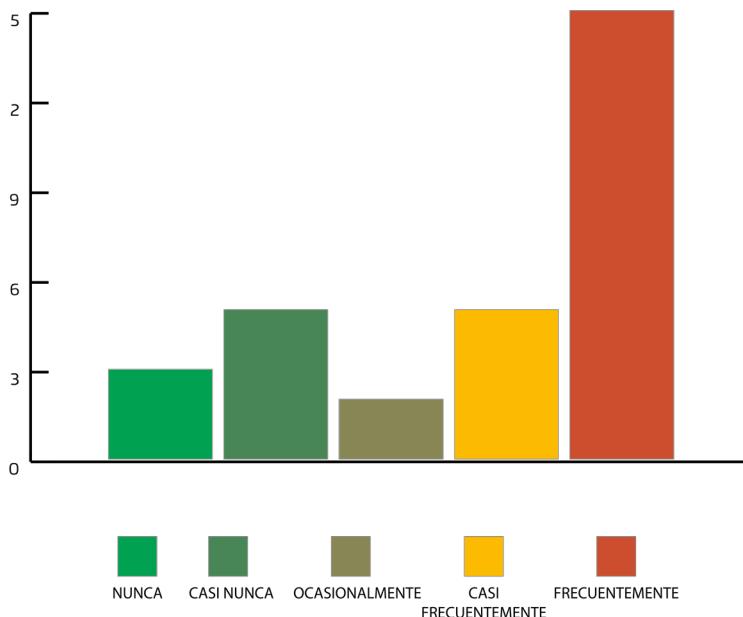


**Fuente:** Elaboración propia

Los resultados del gráfico anterior muestran que de los treinta (30) encuestados, veinte (20) manifiestan haber presentado problemas para adaptarse a las nuevas tecnologías; mientras que solo diez (10) indican no haber tenido problemas al respecto; esto indica que la mayor parte de los docentes universitarios encuestados manifiestan que el uso de las TIC no ha sido una tarea sencilla para ellos.

### Gráfico 2. Episodios de ansiedad en el uso de las TIC

¿Ha experimentado episodios de ansiedad por uso de TIC?

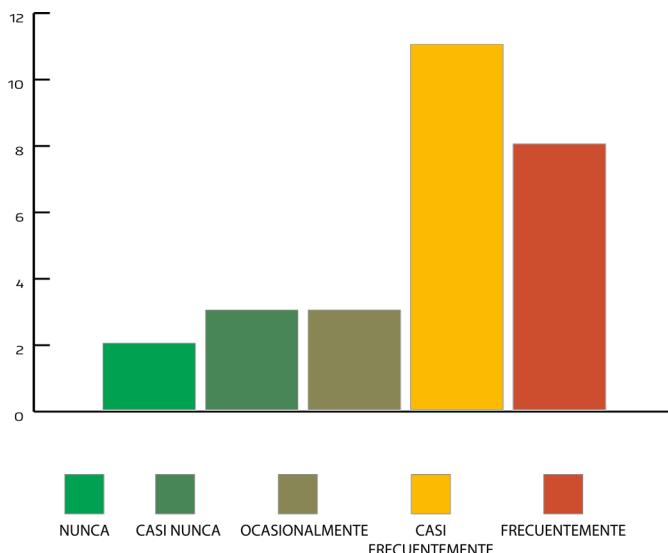


**Fuente:** Elaboración propia

El término ansiedad ha sido catalogado como uno de los factores Psicoemocionales que sufren las personas cuando presentan un estado de ánimo negativo. Según Spielberger (1972, citado por Díaz, 2017) es un "estado emocional inmediato, modificable en el tiempo, caracterizado por una combinación única de sentimientos de tensión, aprensión y nerviosismo, pensamientos molestos y preocupaciones, junto a cambios fisiológicos" (p. 34). En ése sentido, el resultado evidenciado en el grafico muestra un alto porcentaje de ansiedad entre los docentes que manifestaron casi frecuentemente y muy frecuentemente, arrojando un total de veinte (20) docentes. Lo que se demuestra que más de la mitad de los encuestados han tenido sensaciones de inquietud, inseguridad o angustia por el uso de TIC.

### Grafico 3. Motivación afectada por el uso de las TIC

¿Su motivación se ha visto afectada por el uso de TIC?



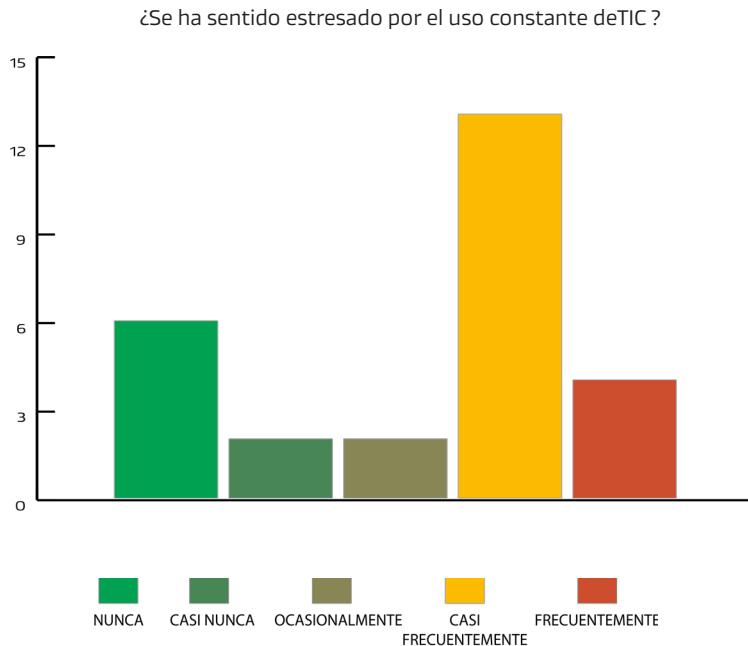
**Fuente:** Elaboración propia.

En relación a la motivación, Herrera y Zamora (2014, citado por Hidalgo, 2018), explica:

La motivación es un proceso auto energético de la persona que ejerce una atracción hacia un objetivo que supone una acción por parte del sujeto y permite aceptar el esfuerzo requerido para conseguirlo. La motivación está compuesta de necesidades, deseos, tensiones, incomodidades y expectativas. Constituye un paso previo al aprendizaje y es su motor (p. 126)

Desde esa definición, se demuestra a través del grafico 3, como el cambio de una práctica pedagógica presencial a la virtual, ha influido en la motivación de los docentes universitario. Diecinueve (19), son los docentes que han manifestado que su motivación se ha visto afectada por el uso de TIC; mientras, 11 de los docentes indican que su motivación nunca y casi nunca se ha visto afectada. Esto denota que en general una parte considerable de los encuestados han sentido que su motivación se ha reducido por el uso de TIC, pero no es un aspecto del todo determinante en todos los docentes.

**Gráfico 4. Sentido de stress por el uso constante de las TIC**

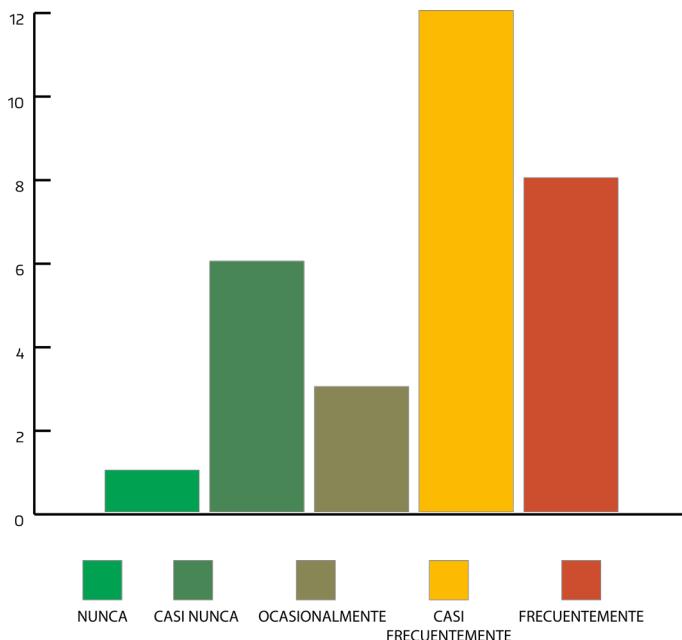


**Fuente:** Elaboración propia.

El stress es un factor determinante en los efectos Psicoemocionales por el uso de las TIC de manera inapropiada. Naranjo (2009, citado por Espinoza Ortiz, 2018), aclara: "el estrés es una reacción fisiológica provocada por alguna situación difícil ya sea física o emocional por cuanto el organismo responde con diferentes reacciones de defensa" (p. 32) ocasionando problemas de salud o algún tipo de enfermedad. En ese sentido, se evidencia según la gráfica 4 un alto porcentaje de docentes (veinte (20)) padecen o padecieron de stress, ocasionado por el mal uso de las TIC para el proceso de enseñanza, mientras que diez (10) docentes indican que nunca, casi nunca o solo ocasionalmente se han sentido estresados. Esta información revela que los docentes en su mayoría consideran que el uso de TIC ha significado un elemento estresor en su vida laboral.

**Gráfico 5. El uso de las TIC en la educación universitaria incrementa las horas de trabajo**

¿Considera que el uso de TIC en la educación universitaria incrementa las horas de trabajo?



**Fuente:** Elaboración propia.

El gráfico anterior demuestra más de la mitad de los encuestados, consideran el incorporar las TIC como medio para la enseñanza, ha incrementado sus horas de trabajo; tres (3) docentes consideran en ocasiones han tenido que incrementar sus horas de trabajo y solo siete (7) docentes de los treinta (30) encuestados mencionan sus horas laborales no se han aumentado producto del uso de TIC. Esto evidencia parte de los sujetos investigados, el uso de las TIC ha modificado los tiempos de trabajo en comparación con la educación presencial.

En síntesis, los resultados de la encuesta aplicada muestran que si bien los niveles de estrés no son demasiado elevados si existen docentes a los que el uso de TIC en algún momento les ha generado sentimiento de tensión física y emocional. En la mayoría de las preguntas del cuestionario, de los 30 encuestados, usualmente 20 docentes manifiestan haberse sentido con algún tipo de malestar emocional por el uso de TIC.

De 30 encuestados, 20 manifiestan haberse sentido un poco estresados y 10 personas no han experimentado en ningún momento tensión física o emocional. Por otra parte, de los 30 encuestados más de la mitad, manifiestan haberse sentido en algún momento, ansiosos y con dificultad para concentrarse; denotando así mismo que en ocasiones han tenido problemas de motivación, dejando de lado sus responsabilidades de lado; lo que puede evidenciar que el uso de TIC ha generado en algunos docentes la perdida de interés laboral.

## Análisis de Resultados

Para llevar a cabo este punto se consideró la información recabada por los informante claves de las universidades objeto de estudio, durante las entrevistas realizadas por la herramienta tecnológica zoom, la misma estuvo enfocada al objetivo de la investigación referida a determinar los efectos Psicoemocionales del uso de las TIC en docentes universitarios. Los hallazgos emergieron a través de la triangulación por método realizada por las entrevistas, los resultados de la encuesta y la revisión documental.

### Modalidad educativa virtual

Se reflejó durante las entrevistas realizadas a los informantes claves que la modalidad educativa virtual es más agotadora que la presencial ya que refieren que deben preparar sus clases con más tiempo. Expresas uno de ellos 'todo debe estar bien estructurado e incluso después del avance hay estudiantes que no consultan en clase y se valen de Whatsapp para hacerlo, lo que implica inversión de tiempo de parte de los docentes para resolver dudas de estudiantes en horarios y días en los que antes con las clases presenciales no se realizaban actividades académicas'.

En relación a lo antes señalado, se evidencia un bajo conocimiento de los docentes con respecto al uso de las herramientas tecnológicas que conllevan a desarrollar un trabajo poco agradable y por ende complicado y sobre la marcha. Surge aquí, la necesidad de incentivar a los docentes para que planifiquen el acto educativo tomando en cuenta la virtualidad e incorporar aspectos como la organización de los contenidos a impartir, los recursos pedagógicos acorde a las necesidades de los estudiantes y las actividades evaluativas. La CEPAL-UNESCO (2020) señalan:

Los ajustes curriculares y los recursos pedagógicos que se elaboren deben considerar las necesidades de colectivos que tienen requerimientos específicos. Por ejemplo, es fundamental realizar las adecuaciones y proveer los apoyos necesarios para estudiantes con discapacidad o en condiciones y situaciones diversas que han dificultado la continuación de estudios. (p.4).

Asimismo, los mencionados organismos afirman la necesidad de apoyo que requieren los docentes durante el período de confinamiento y en los procesos de reapertura de las escuelas, en las siguientes áreas:

- Formación, asesoría y recursos para trabajar en diferentes formatos de educación a distancia, incluida formación en competencias y metodologías para uso educativo de las TIC y otras plataformas de enseñanza y aprendizaje a distancia, y en criterios para la toma de decisiones curriculares contextualizadas y flexibles, evaluación y retroalimentación para el aprendizaje.

- Apoyo para mantener y profundizar los avances en la innovación metodológica y la implementación de formas alternativas de enseñanza, incorporando una apertura del currículo hacia lo lúdico y contextualizando la situación vivida, y en estrategias educativas para el aceleramiento y la recuperación de aprendizajes de las y los estudiantes que han sido más perjudicados durante la pandemia.

- Resguardo prioritario de la salud y apoyo socioemocional, junto con el desarrollo de competencias para la enseñanza en materia de habilidades socioemocionales a las y los estudiantes y sus familias.

- Garantía de continuidad laboral y de condiciones laborales y contractuales decentes.

- Fortalecimiento de las redes locales de profesorado mediante espacios de apoyo, aprendizaje y elaboración de propuestas colaborativas de abordaje del trabajo curricular, pedagógico y de apoyo socioemocional.

### Factores psicoemocionales por el uso de las TIC

Se pudo identificar durante las entrevistas, la presencia de ciertos factores Psicoemocionales comunes entre los docentes sujetos claves, siendo estas la ansiedad conllevando al stress. Uno de los informantes manifiesta: 'Me duele la espalda de tanto estar sentado al frente del computador', otro informante expresa: 'Siento como Ansiedad por que termine el año escolar rápido, esto me genera mucho stress', otro manifiesta 'el estar supeditados a sistemas informáticos que deben ser en algunos casos actualizados cada cierto tiempo me genera un sentimiento de inquietud que me provoca tensión física y emocional'.

Desde esa perspectiva, se evidenció que el cambio de modalidad presencial a la virtualidad producto de la pandemia impacto a los actores de los procesos educativos, ya que muchos no estaban acostumbrados hacer uso de la tecnología como apoyo a dicho proceso influyendo en la salud física y mental de los docente en particular. En ese sentido, vale mencionar la sugerencia que emite la CEPAL-UNESCO en su informe COVID 19:

Quienes trabajan en la educación, las familias y las comunidades necesitan desarrollar habilidades vitales de adaptación y resiliencia emocional. En ese marco, el aprendizaje socioemocional es una herramienta valiosa para mitigar los efectos nocivos de la crisis socio-sanitaria y una condición para el aprendizaje. Ello requiere acompañamiento, apoyo y recursos especialmente orientados a esta dimensión. (p.14).

### Conclusiones

El uso de herramientas tecnológicas para muchos docentes universitarios ha significado un gran reto, puesto que antes de la pandemia producida por COVID-19, gran parte de los docentes no hacían uso de aulas virtuales de educación como Classroom o Moodle, o plataformas virtuales como Zoom, Teams o Meet; razón por la que ingresar a este nuevo modelo educativo de inicio fue muy difícil.

Docentes de mayor experiencia laboral pero que han sido formados en un modelo educativo tradicionalista (dictado de contenido, fotocopias de libros para estudiar para exámenes de la materia, presentación de trabajos prácticos escritos y dissertaciones grupales, entre otros), han visto como su metodología empleada por ellos hace unos años atrás quedó enteramente obsoleta; algunos docentes incluso para capacitarse y adaptarse a las nuevas tecnologías dejaron temporalmente de dictar la cátedra que acostumbraban.

En las universidades públicas de Bolivia; la realidad es cruda para los docente, por la cantidad de estudiantes que tienen que atender, lo que dificulta aún más la práctica pedagógica virtual, que le permita ofrecer a los estudiantes una educación con calidad; a esto se une el problema por parte de algunos estudiantes de universidades del Estado que no cuentan con acceso a internet constante, razón por la que pasar clases de forma diaria a través de plataformas virtuales como Zoom, Meet, Teams, u otra plataforma implica un gasto económico considerable.

Las universidades privadas, en cuanto a la educación virtual; han respondido de mejor manera ya que muchas de ellas tienen dominios propios de plataformas virtuales lo que facilita la práctica pedagógica virtual y la comunicación entre los actores del proceso educativo. Varias universidades privadas incluso, mucho antes

de la pandemia ya ejecutaban programas de educación semipresencial, valiéndose de herramientas virtuales; los docentes de universidades privadas son relativamente jóvenes lo que ha favorecido el uso de TIC en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Los resultados demuestran que los principales efectos Psicoemocionales del uso de TIC en docentes universitarios es el estrés laboral, seguido de la falta de motivación y en reducidos casos procrastinación retrasando sus actividades académicas como calificación de trabajos prácticos y exámenes; así también varios docentes indican que experimentan ansiedad por estar supeditados a sistemas informáticos que muchos de ellos antes de la pandemia desconocían y a los cuales tuvieron que acostumbrarse, empleando esfuerzo y tiempo que con el sistema educativo presencial no lo hacían de forma tan excesiva.

No cabe duda de que el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación es parte de la nueva realidad a la que se enfrenta el sistema educativo día con día; por lo que, desde el ámbito educativo, para los docentes de universidades públicas y privadas en Bolivia, todavía es un gran desafío con el que se debe lidiar, esto con la finalidad de mejorar la educación y formar profesionales a la altura de las necesidades de nuestro país.

### Bibliografía

Aguilar, F. y Chamba Z., A. (2019). *Reflexiones sobre la filosofía de la tecnología en los procesos educativos*. Revista Conrado, Cienfuegos. Vol.15, Num. 70. Disponible en: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttex&pid=S1990-86442019000500109&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttex&pid=S1990-86442019000500109&lng=es&tlng=es)

Ackerman, C. (2020). *Self-determination theory of motivation: why intrinsic motivation matters*. Revista electrónica PositivePsychology.com. Disponible en: <https://positivepsychology.com>

Baque, G.; Calderón, G.; Campuzano, J.; Barcia, M, (2021). *El rol docente y el estrés de la modalidad virtual. Polo Del Conocimiento*.

Bazo, A. (2020). *Propuesta metodológica de la enseñanza de estructura de datos a través de un entorno virtual para la carrera de profesor en informática UPEL-IPRGR*. Revista Trascendere. Didáctica y tecnología educativa. Vol. 1, Núm. 1. 2020. Disponible en: <https://revistas.upel.edu.ve/index.php/trascendere/issue/view/701/showToc>

Bazo, A., Orozco, G. y Ontiveros, R. (2020). *Interacción en los entornos virtuales. La clave para un proceso de enseñanza y aprendizaje significativo. Interaccionismo Sínergico de Enfoques Educativos e Investigativos: Visión Estratégica en la Academia Posmoderna*, tomo I. UPEL-Instituto Pedagógico Rural "Gervasio Rubio". DOI: <https://doi.org/10.46498/upelipb.lib.0006>

Briones, F.y Rodríguez, G. (2017). *Efectos psicológicos del abuso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en adolescentes de una secundaria del municipio de Soledad*. Graciano Sánchez en San Luis Potosí. Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Bolivia.

Bustos, M. y Olivo, S. (2018). *Manejo de las emociones negativas desde el aula: un reto para el equilibrio, salud y conocimiento*. Vol. 25 Num. 13. abril-septiembre. Disponible en: <http://ojs.urbe.edu/index.php/redhecs/article/view/2629/3158> Sección artículos teóricos. Revista electrónica de humanidades, educación y comunicación social .Zulia, Venezuela: Universidad Dr. Rafael Belloso Chacín (URBE).

CEPAL-UNESO (2020). *La educación en tiempos de la pandemia de COVID-19*. Informe COVID 19. Disponible en: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45904/1/S2000510\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45904/1/S2000510_es.pdf)

Díaz, F. (2017). *Nivel de ansiedad en épocas de crisis*. Disponible en: <https://repositorio.ucv.edu.pe>

Etece (16 de septiembre de 2020). *Concepto de filosofía*. Editorial Etece. Disponible en: <https://concepto.de/que-es-la-filosofia/>

Espinosa, O., F. (2018). *Consideraciones teóricas metodológicas y prácticas acerca del estrés*. Disponible en: <http://scielo.sid.cu>

Fuster, D. (2019). *Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutica. Propósitos y Representaciones*. Ene.- Abr, Vol. 7, N° 1: pp. 201-229. DOI: <http://dx.doi.org/10.20511/pyr2019.v7n1.26>

Herrera, J. y Zamora, N. (2014). *¿Sabemos realmente que es la motivación? correo científico médico de Holguín?*. Disponible en: <http://scielo.sld.cu/pdf/ccm/v18n1/ccm17114.pdf>

Henao, P. C. (2016). *Intervención socioeducativa e internet*. S.A. de C.V. México: Alfaomega Grupo Editor.

Hidalgo H., B., (2018). *Sociedad y educación*. Revista Scientici volumen 3 N° 9 agosto-octubre. Disponible en: <https://issuu.com>

Guelmes, C. y Nieto, L. (2015). *Algunas reflexiones sobre el enfoque mixto de la investigación pedagógica en el contexto cubano*. Revista Científica de la Universidad de Cienfuegos. Disponible en: <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v7n1/rus03115.pdf>

Martínez, L., & Ávila, Y. (2014). *Papel del docente en los entornos virtuales de aprendizaje*. Órbita Pedagógica, 2(2 (2016)), 50-52. Disponible en: <https://refcale.uleam.edu.ec/index.php/enrevista/index>.

Montes De Oca, J. y Alcántara, S., (2021). *Tecnoestrés en docentes y alumnos universitarios: medición en tiempos de Covid-19*. Alfaomega. España.

Mora P, A. (2019). *El pensamiento filosófico en el ciberespacio la fuente primaria para la creación de un diseño instruccional en AVA*. Encarta México

Neoma (2017). *Diccionario de neologismos del español actual*. Disponible en: <https://hispanismo.cervantes.es>

Regader, B. (2019). *¿Qué es la inteligencia emocional?*. Revista electrónica Psicología y Mente. Disponible en: <https://psicologiamente.com>

Resa, M. (2020). *Tecnología y enseñanza situada*. Revista Docente 2.0, 8(1), 33- 40. Disponible en: <https://ojs.docentes20.com/index.php/revistadocentes20/article/view/83/228>

Revista Fisioonline (2019) . *Todo sobre terapia*. Disponible en: [https://www.fisioonline.com/psicoemocional-psicosomatico-que-es-causas-sintomas-diagnostico-tratamiento](https://www.fisioterapia-online.com/psicoemocional-psicosomatico-que-es-causas-sintomas-diagnostico-tratamiento).

Rodríguez C, J; Cabello, R; Gutiérrez C, M. y Fernández, P. (2017). *La influencia de las emociones del profesorado no universitario en la evaluación del rendimiento del alumnado*. Revista interuniversitaria de formación del profesorado. Universidad de Zaragoza. Monografía: competencias emocionales en educación. Disponible en: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/274/27450136014/html/index.html>

Salgado, C. (2015). *La enseñanza y el aprendizaje en modalidad virtual*. Documento online. Disponible en: <https://www.aacademica.org>

Serrano, A. (2017). *Epistemología de lo virtual. una mirada desde la perspectiva del transito ser virtual*. Valencia, Carabobo: Universidad de Carabobo.

TfRecipes. (2020). *Metodología de la investigación*. Disponible en: <https://www.tfrecipes.com>



- Trespalacios J, (2005). *Investigación de mercados*. International Thompson Editores
- UNESCO (2020). *¿Cómo estás aprendiendo durante la pandemia de Covid-19?* Disponible en: <https://Es.Unesco.Org/Covid19/Educationresponse>
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador. (2010). *Manual de trabajos de grado de especialización y maestría y tesis doctorales*. 5ta edición. FEDUPEL. Caracas.
- Urra, A. (2009). *La red INFOMED*. Mesa Redonda. TV cubana.
- Veytia, M.; Sánchez, A.; y Azuara, V. (2019). *El estrés tecnológico y el uso de las TIC en procesos académicos en estudiantes de la FCEA de la UNACAR*. Alfaomega México.

## CAPÍTULO IX

### TRABAJO COLABORATIVO COMO ESTRATEGIA DIDÁCTICA EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE ONLINE

Mg. María Cristina Quintanilla Auza

Universidad Privada Domingo Savio, Bolivia

pt.maría.quintanilla.a@upds.net.bo

 <https://orcid.org/0000-0002-6989-3471>

Dr. Ramón Eladio Torres Maldonado

Universidad Pedagógica Experimental Libertador

Instituto Pedagógico Rural Gervasio Rubio, Venezuela

ramon.torres.iprgr@upel.edu.ve

 <https://orcid.org/0000-0001-7622-0323>

#### Resumen

Este capítulo contiene el informe de la investigación cuyo objetivo fue develar la incidencia del trabajo colaborativo como estrategia didáctica en la enseñanza-aprendizaje online desarrollada por los docentes de las universidades privadas de Bolivia. Desde allí, se buscó interpretación a las experiencias vividas por estos docentes en relación con las prácticas asumidas y las implicaciones determinadas para la integración del trabajo colaborativo en los contextos virtuales sobre los cuales se dio continuidad al proceso educativo en atención a las restricciones impuestas ante la pandemia COVID-19. El estudio se ubicó en el paradigma interpretativo con enfoque cualitativo, siguiendo el método fenomenológico y sus etapas de descripción inicial, descriptiva o de campo, estructural y de consolidación teórica. La entrevista semiestructurada y la revisión sistemática de literatura fueron las técnicas aplicadas a los docentes seleccionados en el estudio quienes aportaron información para obtener hallazgos asociados con las implicaciones del trabajo colaborativo en el aula; trabajo colaborativo en ambientes virtuales y la integración del trabajo colaborativo en la enseñanza-aprendizaje online. Las conclusiones indican la presencia de actividades colaborativas con bajos impactos en el aprendizaje de los estudiantes, producto del abrupto cambio de modalidad (presencial a virtual), las falencias en las competencias digitales docentes, las debilidades de infraestructura tecnológicas de las universidades y la acentuación de la brecha digital educativa entre docentes y estudiantes.

Palabras claves: Trabajo colaborativo, enseñanza-aprendizaje online, aprendizaje colaborativo.



## COLLABORATIVE WORK AS A TEACHING STRATEGY IN THE ONLINE LEARNING TEACHING PROCESS

### Abstract

This chapter contains the research report whose objective was to reveal the incidence of collaborative work as a didactic strategy in online teaching-learning developed by teachers at private universities in Bolivia. From there, an interpretation was sought of the experiences lived by these teachers in relation to the practices assumed and the implications determined for the integration of collaborative work in virtual contexts on which the educational process was continued in response to the restrictions imposed in the face of the pandemic COVID-19. The study was located in the interpretive paradigm with a qualitative approach, following the phenomenological method and its stages of initial description, descriptive or field, structural and theoretical consolidation. The semi-structured interview and the systematic literature review were the techniques applied to the teachers selected in the study who contributed information to obtain findings associated with the implications of collaborative work in the classroom; collaborative work in virtual environments and the integration of collaborative work in online teaching-learning. The conclusions indicate the presence of collaborative activities with low impacts on student learning, as a result of the abrupt change of modality (face-to-face to virtual), the shortcomings in teaching digital skills, the weaknesses of the technological infrastructure of the universities and the accentuation of the educational digital divide between teachers and students.

Keywords: collaborative work, online teaching-learning, collaborative learning.

## Introducción

La educación como proceso que forma parte del desarrollo integral de los seres humanos puede llevarse a cabo desde escenarios escolarizados que se apoyan en diseños de contenidos curriculares, recursos, metodologías, talento humano con perfil docente y en equipamiento e infraestructura provista por los sistemas educativos pertenecientes a los Estados. Este proceso inalienable de la persona, tradicionalmente se ha desarrollado de manera presencial en los espacios dispuestos por las instituciones educativas que atienden los distintos grados, niveles y modalidades de cada sistema educativo; siendo así, la forma cómo las instituciones de educación superior (en adelante IES) se han encargado de ofrecer formación profesional a sus estudiantes.

Este esquema de trabajo académico en las IES ha venido presentando cambios y transformaciones que, en buena parte, les han permitido asumir acciones para responder al proceso educativo requerido por la sociedad global, de información y conocimiento devenida de los contextos de interacción social, cultura, científica, tecnológica, laboral, política y productiva del siglo XXI. Al respecto, Márquez (2017), Flórez et. al. (2017) y Pérez et. al. (2018), encuentran coincidencias al señalar que la educación requerida en las sociedades actuales se plantea para consolidar la formación de ciudadanos con libertad de sentir, decidir, pensar, valorar y actuar para contribuir con el desarrollo de su sociedad, situación que les conduce a la apropiación de diversos recursos y tecnologías que les permitan cumplir con esa finalidad educativa.

En ese orden de ideas Flórez et. al. (2017), señala que las IES deben asumir procesos de transformación desde distintos puntos de vista, entre los cuales se denota la necesidad de redimensionar la práctica docente con la integración de tecnologías de información y comunicación (TIC). Estas, junto a lo referido por Quiroz y Maturana (2017) y Rocha (2020), en relación con las metodologías activas, asumen la incorporación de un conjunto de métodos, técnicas, estrategias, herramientas enfocadas en el estudiante con la finalidad de convertirlo en el centro del aprendizaje, incentivar el trabajo en equipo, además del pensamiento crítico para afrontar los esquemas tradicionales de la formación memorística, de repetición y meros manejos de contenidos, a propósito de fortalecer la interacción y la construcción de conocimientos entre pares.

En correspondencia con las ideas previas, las IES han realizado esfuerzos para incorporar diversos recursos tecnológicos, estrategias apoyadas en TIC, capacitación docente, además de habilitar espacios o ambientes áulicos para facilitar el acceso de los estudiantes hacia estos nuevos recursos que apoyan su formación. Al respecto, Paz y Gisbert (2020) y Aguiar, Velázquez y Aguiar (2019), afirman que este proceso de integración potencia el trabajo didáctico del docente y redunda en calidad y optimización de la enseñanza-aprendizaje. No obstante, se han encontrado diversos aspectos presupuestarios, pedagógicos y de resistencia al cambio, los cuales le caracterizan como un proceso lento, de bajo impacto y que requiere mayor atención para evidenciar su utilidad didáctica dentro de los escenarios formativos que ameritan los estudiantes de los contextos actuales donde se manejan grandes volúmenes de información, se construye, accede y socializa el conocimiento desde diversas fuentes.



Tal realidad quedó evidenciada con la situación mundial de salud pandemia COVID-19, pues, a inicios del 2020 cuando la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró esta emergencia se establecieron, entre otras medidas, protocolos de bioseguridad como el aislamiento social y el cierre de las instituciones educativas para prevenir el contagio; lo que significó pasar abruptamente de la educación presencialidad a la educación a distancia en virtualidad. De esta manera, se propició un desafío para la mayoría de las instituciones educativas y sus docentes, no solamente desde el punto de vista del proceso enseñanza-aprendizaje, sino también desde las brechas a nivel de oportunidades de accesibilidad y conectividad a las tecnologías por parte de los estudiantes, docentes, supervisores y representantes con la finalidad de interactuar en los entornos digitales que se plantearon para mediar el proceso educativo.

La Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO (2020) valoró que este distanciamiento impactó al 90% de la población estudiantil mundial, representando más de 1500 millones de estudiantes afectados, motivo por el cual se invitó a los países a tomar medidas políticas y educativas para garantizar continuidad en la enseñanza-aprendizaje ante el cierre de las instituciones académicas. Mientras que en el entorno áulico, los docentes de todos los niveles educativos tuvieron que adaptar sus clases a una modalidad a distancia apoyada en herramientas en línea, sin previa capacitación ni apropiación tecnológica.

La interrupción forzada de la educación presencial cambió las prácticas formativas, provocando que estudiantes, profesores, directivos y representantes desarrollaran o reforzaran un conjunto de habilidades digitales en relación con el uso de las TIC para afrontar desde sus roles las diversas situaciones académicas y administrativas suscitadas ante esa realidad. Por esta razón, Niemi y Kousa (2020), afirman que durante las primeras etapas de la pandemia la gran pregunta era cómo pasar a un nuevo rol y cómo tomar esas nuevas responsabilidades para continuar con el proceso educativo desde los escenarios virtuales, remotos o a distancia.

En el caso de los educadores, aunque algunos ya usaban las TIC en sus clases regulares no todo el profesorado lo hacía de forma constante e intencionada, denotando que sus competencias digitales fueron uno de los indicadores de éxito/ fracaso para afrontar esa crisis. Tal como lo afirman Alea et. al. (2020), por cuanto, quienes tenían experiencia tecnológica y pedagógica en entornos virtuales lograron adecuarse y dar respuesta a las nuevas condiciones didácticas para continuar con el proceso de enseñanza-aprendizaje. Sin embargo, en el otro extremo quedaron aquellos docentes para quienes adaptarse a esta nueva realidad ha significado grandes esfuerzos personales a nivel actitudinal e instrumental, dado que no han logrado apreciar la tecnología como una aliada en los procesos educativos que reclaman esos nuevos escenarios impuestos por la pandemia.

García Aretio (2020) y Aguilar (2020), destacan que la pandemia COVID-19 hizo que las condiciones de aislamiento social y cierre de IES condujeran a la adopción de una modalidad educativa a distancia, remota y apoyada por TIC, caracterizada por constituirse como un proceso complejo, diverso, multifactorial, en la cual el uso de recursos tecnológicos (tablets, teléfono celular, computadoras, laptop) fueron propicios para continuar con el proceso educativo. Se entiende que este abrupto cambio les generó transformaciones pedagógicas y de interacción social que modificaban radicalmente el tradicional desarrollo de las clases presenciales en espacios físicos que fueron cambiados por ambientes virtuales, dispuestos en plataformas de gestión de aprendizaje, aplicaciones móviles y hasta en aplicativos de redes sociales que garantizaran un medio de comunicación, intercambio, participación y trabajo a distancia entre docentes y estudiantes.

Prosigue García Aretio (2020), al afirmar que las relaciones entre docentes y estudiante sufrieron cambios significativos en sus roles, mecanismos de interacción, formas de participación y colaboración para consolidar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Así, pues, aquellos estudiantes que contaban con recursos tecnológicos y acceso a internet lograron asumir los nuevos retos planteados desde esa modalidad educativa a distancia apoyada en TIC, caso contrario al de aquellos docentes y estudiantes con escasa formación o competencias digitales. Fernández et. al. (2018), Martínez y Garcés (2020), se enfrentaron a sendos retos y desafíos para asumir su nuevo rol de mediador, tutor, desarrollador de contenidos digitales y diseñador de estrategias didácticas colaborativas para desarrollar sus clases en línea y propiciar los ambientes educativos sobre entornos o ecosistemas digitales con los cuales garantizar el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.

Esta realidad aconteció en distintas IES de Bolivia, como señalan Thadathil (2020), Iñó (2020), Zubieta y Pinto (2020) y Pinto (2021) las universidades se vieron seriamente afectadas por este abrupto cambio en la metodología de atención y desarrollo de las clases presenciales, pues ya se contaba con distintas debilidades estructurales (falta de presupuesto, deficiente acceso a internet, escasa disponibilidad de recursos tecnológicos, escasa integración de plataformas virtuales de aprendizaje, debilidades en la capacitación docente en tecnología educativa, entre otras), que se manifestaron a través de la incertidumbre, la ambigüedad y la precaria integración efectiva de los recursos TIC para responder al proceso de enseñanza-aprendizaje online que se planteó para dar continuidad al desarrollo de las actividades académicas durante la pandemia COVID-19 y la reducción de la posible brecha o desigualdad de oportunidades ocasionadas por esta situación de salud mundial.

Desde el Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe IESALC de la UNESCO (2020), también se encuentran sustentos que describen la realidad de las IES de la región, entre las cuales se encuentran las universidades del Bolivia, donde calan de forma precisa los impactos referidos por esa organización, particularmente aquellos referidos con el cierre de estas instituciones y el consecuente cese de actividades docentes presenciales que se vislumbran desde la calidad y equidad requerida tras el cambio de metodologías para dar continuidad al proceso educativo a distancia y en condición de emergencia. Dado que, la adopción de esta medida global suponía que los actores contaran con recursos tecnológicos y conectividad a internet; contar con experiencia en ofertas educativas a distancia apoyadas en TIC, así como poseer competencias digitales docentes.

Ante tales situaciones las IES de Bolivia asumieron su responsabilidad, retos y desafíos para continuar desde la distancia y en la virtualidad con la prestación del servicio educativo, en consecuencia, se dio paso a distintas acciones pedagógicas mediante las cuales los actores educativos (autoridades, docentes y estudiantes) centraron sus esfuerzos para garantizar la enseñanza mediante experiencias apoyadas en trabajo colaborativo, herramientas TIC, aplicaciones web y plataformas de aprendizaje. Situación que confronta, tal como lo refieren Benavides et. al (2017) y González (2017), el esquema de trabajo individualizado que desarrolla el estudiante desde la educación a distancia.

Es importante señalar que, pese a las acciones y compromisos asumidos desde los escenarios de trabajo online diseñados por los docentes, se pudieron evidenciar dificultades asociadas con el escaso manejo de experiencias virtuales fundamentadas en trabajo colaborativo, pues, aunque se reconoce que desde los escenarios presenciales ya se venía trabajando con técnicas de aprendizaje colaborativo (TAC) como las referidas por Barkley, Cross y Major (2012), su aplicación sobre las herramientas y plataformas online no suponía una simple duplicación de las actividades, debido que allí es necesario establecer pautas, recursos, actividades, evaluaciones y metodologías que los estudiantes deben seguir en estos nuevos esquemas de interacción y participación virtual para garantizar el aprovechamiento del tiempo, los recursos y los momentos de trabajo síncrono o asíncrono que ellos realizan.

Otra de las situaciones detectadas tiene que ver con la disposición y capacidad de los docentes al momento de integrar herramientas digitales para generar actividades online (blog, wikis, foros de discusión, documentos en línea, video conferencias, video, podcast, narrativas digitales, entre otros) que sirvieran de base para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Torres, Suarez y Ureña (2020), Cabero y Román (2006) y Salmon (2004) refieren que el diseño de las actividades constituye un proceso planeado, consensuado en correspondencia con las características de la audiencia y los contenidos a desarrollar, situaciones que, ante la emergencia sanitaria y la necesidad de continuar con el proceso educativo, fueron desconocidas y en lugar de propiciar encuentros terminaron contribuyendo con la brecha digital entre los actores educativos.

También se evidenció debilidades en el establecimiento de criterios de selección en las herramientas o aplicaciones Web para el diseño de los ambientes de aprendizaje online, pues, los docentes ante la imperante necesidad de propiciar encuentros y trabajo académico con sus estudiantes se apoyaron en distintas redes sociales y aplicaciones móviles (app) como WhatsApp, Facebook, Google Meet, Zoom, YouTube, entre otras, a objeto de establecer canales de comunicación mediante los cuales se lograra desarrollar las sesiones de clases. Es importante señalar que, esta inmediatez condujo al exceso de trabajo por parte de los docentes quienes dedicaron mucho de su tiempo para comprender el uso de las herramientas y su posibilidad de integración didáctica, además de buscar las mejores prácticas para superar la poca disponibilidad de recursos tecnológicos (teléfonos inteligentes, computadoras, entre otros) con los cuales no contaban todos los estudiantes para participar en estas nuevas experiencias de formación.

Dadas estas consideraciones, se planteó una investigación con el objetivo de develar la incidencia del trabajo colaborativo como estrategia didáctica en la enseñanza-aprendizaje online desarrollado por los docentes de las universidades privadas de Bolivia. En virtud de explicar las posibilidades de integración del trabajo colaborativo sobre los ambientes virtuales utilizados para promover comunicación, interacción, participación y la socialización necesaria en la construcción de conocimientos en estos escenarios formativos a propósito de potenciar el aprendizaje de los estudiantes.

Es de significar que esta investigación se justifica en términos de generar espacios de reflexión sobre las experiencias pedagógicas desarrolladas en el marco de la continuidad educativa que fue planteada como política educativa para afrontar la contingencia de salud mundial, el confinamiento y el cierre de las IES a consecuencia de la pandemia COVID-19. En ese sentido, es oportuno comprender tales experiencias, particularmente aquellas apoyadas en trabajo colaborativo en línea, en ocasión de precisar buenas prácticas y posibles falencias a objeto de asumir acciones correctivas que permitan optimizar el proceso enseñanza-aprendizaje con la integración de TIC, app, plataformas de aprendizaje virtual, bajo una modalidad formativa que cuenta con más beneficios que limitaciones para perdurar en el tiempo y espacio de los nuevos planteamientos de educación a distancia apoyada en virtualidad, enseñanza remota o de modalidad híbrida.

## Fundamentos Teóricos

### Trabajo colaborativo

El ser humano durante su evolución ha sentido la necesidad de permanecer junto a sus semejantes por distintas razones que van desde la posibilidad de alimentación, reproducción, trabajo y socialización hasta la preservación de la especie con su vida en sociedad. De allí, se puede extraer la idea que el trabajo de colaboración entre pares hace posible que se comparten experiencias, conocimientos, capacidades, responsabilidades, motivaciones, intereses y objetivos para concretar un fin común entre las personas que se agrupan. Sin embargo, se ha de entender que lograr el trabajo colaborativo no es tarea fácil, pues no basta con organizar un grupo de personas y establecer roles, responsabilidades y asignar tareas, pues, tal como refiere Torres (2019), se deben estructurar un conjunto de instrucciones, condiciones y recursos para que estas personas se motiven y diseñen, por cuenta propia, sus formas de interacción, participación y toma de decisiones que les permitan trabajar de forma colaborativa.

Al considerar estas ideas y trasladarlas al escenario educativo, se retoman las ideas de Maldonado (2007) y Cardozo (2010), al plantear que el trabajo colaborativo en el aula encuentra sustento en la colaboración y la cooperación que durante muchos años ha sido empleada en los procesos áulicos como esquemas de trabajo grupal aplicados para potenciar situaciones de enseñanza y aprendizaje. Sin embargo, existen distinciones o diferencias entre ambas perspectivas de aprendizaje, pues, mientras que las acciones planeadas con trabajo colaborativo se conciben desde el enfoque sociocultural de Vygotsky que plantea el desarrollo cognitivo producto de la interacción social; las acciones propuestas desde la cooperación encuentran sustento en lo referido por Piaget desde el constructivismo, la cual asume que el aprendizaje es una acción propia e interna del estudiante que se obtiene en su interacción con el medio y que requiere la generación de espacios, recursos y métodos para su logro.

Tal como refieren los autores previos y en concordancia con lo planteado por Collazos y Mendoza (2009), Gros et. al. (2009), Cardozo (2010) y Revelo, Collazos y Jiménez (2017), el trabajo colaborativo es comúnmente empleado desde el enfoque constructivista, pues allí se fortalece la interacción entre los actores educativos, el contexto y se delegan las responsabilidades suficientes para que sean los mismos estudiantes quienes se responsabilicen por la organización, desarrollo y construcción del conocimiento a partir de sus capacidades, habilidades y, más recientemente, con el aprovechamiento de los recursos y tecnologías educativas que fortalecen el trabajo grupal, la interacción, la participación, la socialización y la disminución de barreras temporales y espaciales.

Desde las aportaciones previas y en correspondencia con lo planteado por Torres (2019), se precisa que el trabajo colaborativo dentro de los escenarios educativos, se asume como un esquema de trabajo interactivo, de puertas abiertas a la participación, el consenso, la discusión-diálogo, el pensamiento creativo y reflexivo, la toma de decisiones, el apoyo mutuo. Además, del diseño y recorrido de rutas de acción con perspectivas comunes que los estudiantes diseñan para propiciar espacios de socialización y trabajo conjunto en los cuales abordan cuerpos de contenidos, estrategias de enseñanza y aprendizaje, así como también, la construcción de conocimiento de forma grupal e individual, horizontal y constructiva que plantea la necesidad de asumir una multidireccionalidad de relaciones entre los actores educativos (docentes y estudiantes) que se corresponden como sujetos activos y copartícipes de su proceso de aprendizaje.

En el aula de clases, el trabajo colaborativo más que una técnica o esquema didáctico para seguir, constituye una forma de pensar, sentir, organizar, decidir, interactuar, socializar, compartir y actuar que asumen los equipos de estudiantes desde sus propios intereses, necesidades, habilidades y competencias para proceder con el logro de metas comunes establecidas por ellos mismos. De tal manera que les permitan respetar las aportaciones de cada uno de los miembros del equipo, establecer roles y responsabilidades, compartir esfuerzos, establecer mecanismos de apoyo mutuo, favorecer el liderazgo y la autoridad como esquemas de participación y colaboración hacia la obtención de beneficios grupales, promover la negociación, la reciprocidad y las relaciones personales.

Las aportaciones de Revelo, Collazos y Jiménez (2017), junto a lo planteado por Cardozo (2010), permiten precisar algunas características del trabajo colaborativo en las aulas de clases, entre las cuales destacan su fundamentación en una estrecha interdependencia entre los estudiantes miembros de los equipos de trabajo; presencia de una clara y concreta responsabilidad sobre las asignaciones que individualmente deben cumplir los estudiantes en relación con la meta final; conformación heterogénea y espontánea de los equipos de trabajo. Existe una perspectiva grupal sobre la cual cada uno de los participantes tiene su cuota de participación, interacción y responsabilidad; todo trabajo colaborativo tiene un objetivo común en relación con el desarrollo de los contenidos de un área de conocimiento; contribuye al desarrollo de habilidades comunicativas, de resolución de actividades y al desarrollo de relaciones simétricas y recíprocas.

La implementación del trabajo colaborativo en el aula de clases plantea a los estudiantes nuevos compromisos que trascienden la acción repetitiva y memorística, al punto de proponerles su activa participación en la construcción de esquemas de trabajo impregnados por la discusión y el diálogo, el respeto a los acuerdos y el consenso entre los estudiantes en relación con las distintas tareas que cada uno asume para consolidar las metas comunes y el apoyo mutuo. De esta manera, el docente según lo planteado por Torres, Suárez y Ureña (2020), debe tener muy en cuenta su rol como mediador o acompañante del proceso de aprendizaje para fortalecer relaciones interpersonales, el pensamiento crítico, el manejo de la información, la comunicación y la tolerancia desde los distintos argumentos que plantean los estudiantes.

Ante lo previo, se afirma que el trabajo colaborativo puede emplearse como una estrategia didáctica que los docentes integran a sus clases con la premisa de que sus estudiantes asumen de forma consciente, responsable, interdependiente y con metas comunes, el desarrollo de actividades para el abordaje de contenidos curriculares a través de unas experiencias de aprendizaje, en las cuales él cumple su rol de mediación y asesoramiento para consolidar encuentros desde donde se promueven cambios y transformaciones de estructuras cognitivas, afectivas, interpersonales y sociales que contribuyen en la consolidación de nuevos aprendizajes.

Ahora bien, el trabajo colaborativo ha venido posicionándose de forma favorable con la integración de TIC y herramientas digitales dispuestas en la Web, como refiere Aguilar (2020) y Rocha (2020) el desarrollo de las actividades docentes se ha visto en la necesidad de redimensionar su metodologías y recursos en procura de atender las necesidades de los estudiantes, aprovechar el uso de tecnologías en el aula de clases, promover el desarrollo de las habilidades de sus estudiantes y propiciar nuevos esquemas de interacción, participación, colaboración, diálogos y consensos que necesariamente no ocurren dentro del aula de clases.

Desde las ideas anteriores, el aprendizaje colaborativo se constituye en un reto para la labor docente, pues, si hasta hace poco resultaba complejo promover este esquema de trabajo en los ambientes de clases presenciales, ahora, desde los ambientes virtuales o apoyados en TIC, se constituye en la consolidación de un verdadero andamiaje creativo, reflexivo y de construcción compartida que deben propiciar a sus estudiantes. De ahí que, su labor de mediación se sustenta en distintas herramientas digitales de colaboración y socialización que buscan hacer frente a la individualización que caracteriza la formación a distancia de modalidad virtual, al mismo tiempo que debe hacer frente a la mitigación de las brechas digitales entre sus estudiantes.

En consecuencia, la integración del trabajo colaborativo como estrategia didáctica que el docente plantea desde los escenarios de formación online, se debe fundamentar en el fortalecimiento de canales de comunicación con herramientas disponibles en los ambientes virtuales de aprendizaje (foro, chat, otros), aplicaciones móviles de mensajería e intercambio multimedia, repositorios de información, acceso a bases de datos, entre otras opciones que se deben recrear para que los estudiantes puedan sentirse cómodos al momento de asumir sus roles dentro de los nuevos entornos o ecosistemas digitales educativos. Tal como plantean Islas et. al. (2020), Islas y Carranza (2017) y Del Moral y Villalustre (2015), desde esta nueva forma de implementar las TIC en la educación, es necesario fortalecer la interacción, la corresponsabilidad, la participación y el trabajo compartido para que los estudiantes se sientan parte activa de su aprendizaje.

En ese mismo orden de ideas, se precisa que el trabajo docente para fomentar la actividad colaborativa en los entornos de formación online, requiere centrarse en el acompañamiento al estudiante para orientarle en relación con el aprovechamiento del tiempo, el uso de las herramientas digitales, las formas de socializar y compartir los conocimientos. Siendo así, resulta imprescindible que el docente tenga dominio del esquema metodológico que plantea el trabajo colaborativo; determine los criterios y argumentos suficientes para la selección de las herramientas digitales síncronas y asíncronas a integrar en sus sesiones de clases; posea habilidades para la elaboración de materiales y recursos educativos digitales; disponga de una programación y ejecución de tutorías o encuentros virtuales para socializar y dar seguimiento al trabajo desarrollado por sus estudiantes.

Desde los escenarios de formación online que se plantean en las IES, el trabajo colaborativo resulta de oportuno y de mucha utilidad, pues necesariamente no es propuesto para que los participantes (personas adultas) construyan conocimiento y obtengan un aprendizaje, sino que también les permite fortalecer relaciones interpersonales con las cuales hacen frente a la individualización que ha caracterizado la educación virtual. En ese sentido, la propuesta de aprendizaje colaborativo en los ambientes o ecosistemas digitales debe proponer el desarrollo del pensamiento creativo, crítico, reflexivo, de colaboración, mediante el cual los estudiantes puedan formular juicios, identificar valores de respeto, tolerancia, apoyo, consenso, en fin, debe estar sustentada en la equidad, las buenas prácticas apoyadas en TIC, además de la apropiada mediación tecnológica y cognitiva por parte del docente.

### **Enseñanza-aprendizaje online**

La enseñanza y el aprendizaje se constituyen desde el punto de educativo como dos procesos separados, pues el primero está a cargo del docente, facilitador, mediador, instructor quien diseña los aspectos inherentes para el abordaje de contenidos y, el segundo, lo desarrollan los estudiantes, participantes o aprendices quienes se apropián de los contenidos y a partir de sus saberes previos y las estrategias dispuestas para tal fin, logran construir nuevas estructuras cognitivas con las cuales consolidan sus aprendizajes y nuevos conocimientos. No obstante, ambos procesos se ven fuertemente vinculados para su ejecución, de tal manera que establecen una relación de dependencia mutua entre los actores, sus roles, sus finalidades, su participación e interacción ante la formalidad curricular correspondiente a un curso o programa académico, a esta relación, normalmente se le encuentra en la literatura especializada como proceso de enseñanza-aprendizaje (E-A).

En atención a lo planteado por Abreu et al. (2018), Meneses (2007), Addine y García (2004), el proceso E-A se asume como un todo integrado, sistemático, deliberado y de amplias perspectivas que se centran en el protagonismo del estudiante para lograr su aprendizaje y la mediación que diseña y desarrolla el docente para coadyuvar con este logro. Este proceso se caracteriza por la conjunción de aspectos particulares de la enseñanza y el aprendizaje donde la comunicación, interacción y participación de los actores educativos (interrelación) se constituye en atributos muy específicos para alcanzar las metas y fines previstos en el currículo, así como en la formación integral de la personalidad del estudiante, mediante la integración de recursos y metodologías que se corresponden con la realidad contextual de estos actores.

Desde las ideas previas, el proceso E-A conforma una unidad que interrelaciona aspectos instruccionales, educativos, cognitivos y afectivos, en el cual se diseñan actividades y estrategias que orientan al estudiante hacia el logro de su aprendizaje, la reflexión, el pensamiento crítico, el diálogo, las habilidades, los valores, la toma de decisiones, la autorregulación y la construcción (colectiva o individual) de conocimientos, situaciones que se ven acompañadas de las distintas formas de interacción social y afectivas que resultan necesarias para fortalecer la autoestima, motivación, intereses y disposición del estudiante al momento de aprender desde los diferentes contextos en los cuales sucede este proceso (la institución, la familia, la comunidad).

Ante la amplitud que implica este proceso, se retoman las ideas de Addine y García (2004) para precisar aspectos sobre su integralidad al señalar que este puede asumirse como el integrador de las exigencias previstas en el aprendizaje de los contenidos, el desarrollo físico, el desarrollo intelectual y la consolidación o fortalecimientos de las cualidades personales, los sentimientos, los valores y principios que son determinados dentro de cada grado, nivel o modalidad de un sistema educativo. Situaciones que se corresponden con las condiciones de un escenario histórico – social desde el cual el estudiante se va aproximando gradualmente hacia la construcción de sus conocimientos, con una perspectiva transformadora de la sana convivencia y participación en los contextos donde se desenvuelve como sujeto activo.

En síntesis, la E-A es un proceso dinámico y contradictorio cuya acción didáctica genera implicaciones que conducen a los estudiantes hacia el aprender a aprender (metacognición), reflexión continua, integración, apoyo mutuo que posibilite el abordaje contextualizado, práctico y concreto de los contenidos y objetivos curriculares, pero, que a su vez, les permite aprender y desaprender aquellas otras estructuras de conocimientos sobre las cuales ya no encuentran valor, utilidad y significado para seguir fortaleciendo su formación integral. Aspectos que encuentran asidero en lo planteado por Breijo (2016), al precisar que la enseñanza y el aprendizaje no son procesos similares, sin embargo, su estrecha relación de dependencia, direccionalidad y finalidad determina su realización como un par dialectico que forma parte de un proceso único que se realiza en un contexto participativo, dialógico y activo.

Ahora bien, la enseñanza-aprendizaje online (E-A online), se corresponde con los argumentos y aportaciones previos, pero en el contexto de la educación a distancia apoyada con TIC o en virtualidad, pues, tal como señala Burkle (2011), Hibás et al. (2014), Boggess (2020), Redmond (2020), este proceso se vincula con las acciones que desarrollan docentes y estudiantes dentro de los contextos virtuales, donde la comunicación, interacción, participación, socializa y construcción de conocimientos se apoyan en las distintas herramientas TIC, aplicaciones móviles y de orientación Web que se encuentran disponibles dentro o fuera de los entornos o plataformas virtuales de enseñanza-aprendizaje (LMS por sus siglas en inglés).

La E-A online, plantea retos y desafíos a los actores educativo, pues no se trata de asumir el desarrollo de las actividades, recursos, estrategias y metodologías propias del trabajo presencial que realizan dentro del aula, por el contrario, se parte del aprovechamiento oportuno, efectivo y racional de los distintos recursos TIC y las posibilidades didácticas que pueden ser potenciadas con su adecuada integración. Del mismo modo, los autores previos, señalan que este tipo de enseñanza supone la ejecución de esfuerzos por parte de los docentes a propósito de innovar su praxis, modificar sus diseños curriculares, redimensionar sus estrategias de enseñanza y de aprendizaje, así como el fortalecimiento de sus competencias digitales para garantizar su adecuada interacción en los entornos formativos digitales.

En palabras de Burkle (2011), la E-A online se presenta como una alternativa de respuesta que ha nacido para atender las nuevas formas de interacción, socialización, búsqueda y construcción de conocimientos que posibilitan los recursos TIC y las herramientas disponibles en la Web 2.0 y 3.0, pues, se tiene claro que los estudiantes que se presentan hoy día a las IES no poseen las mismas características de los que asistían a las aulas de clases hace dos décadas. Estos jóvenes, tal como los concibe Prensky (2011) son nativos digitales para los cuales el uso de estas tecnologías, el acceso a internet, la comunicación digital, las computadoras, el uso de videojuegos y el uso de dispositivos móviles, son aspectos que caracterizan el desarrollo de sus actividades cotidianas, entre las cuales se encuentra el aprendizaje.

Desde esta perspectiva, la E-A online implica el redimensionar las actividades de formación para complementarlas con el uso de estas TIC, en oportunidad de hacerla más flexible, dinámica, significativa y de mayor disponibilidad y accesibilidad para el estudiante, en ocasión de propiciar mayores espacios de interacción síncrona y asíncrona que les permita potenciar sus procesos de aprendizaje a sus propios ritmos y en forma colaborativa con sus compañeros. Es por ello, que el docente mediador, debe considerar la realidad referida previamente para superar la mera transmisión o publicación de contenidos digitales y trascender en la consolidación de competencias digitales (buscar, seleccionar, organizar, almacenar, crear y compartir) que propicien el manejo de la información, la generación de nuevos aprendizajes, el pensamiento crítico, la creatividad, la reflexión y la aplicación de los conocimientos en sus contextos cotidianos.

Así también, la E-A online implica un uso deliberado de los recursos TIC, los entornos, ambientes o ecosistemas digitales que tal como señalan Islas et. al. (2020), Islas y Carranza (2017) y Del Moral y Villalustre (2015), propicien la interacción, la corresponsabilidad, la participación y el trabajo compartido para que los estudiantes se sientan parte activa de su aprendizaje, pues en la medida que los docentes aproximen su praxis didáctica hacia estos nuevos esquemas de trabajo tecnológico, en esa misma medida sus estudiantes se sentirán motivados a concretar su labor dentro de estos nuevos escenarios de trabajo académico.

Resulta necesario señalar que otra de las implicaciones referidas en la E-A online, tiene mucha relación con la disponibilidad de recursos e infraestructura tecnológica, soporte técnico y un equipo de apoyo tecnopedagógico. De esta manera, las IES contarán con el potencial necesario para atender posibles debilidades en la prestación del servicio de teleplataformas educativas, la capacitación y actualización docente, el diseño de materiales y recursos digitales, además de contar con el talento humano dispuesto para contribuir con el aprovechamiento de estas tecnologías en los escenarios virtuales o en línea.

Estas y otras implicaciones fueron recientemente demostradas con la llegada de la situación de salud mundial pandemia COVID-19, la cual condujo a las instituciones educativas al cierre de sus instalaciones para continuar el desarrollo de las actividades académicas de forma virtual. Esta abrupta pero necesaria decisión de retomar la enseñanza-aprendizaje sobre contextos online o totalmente virtuales, derivó en distintas experiencias apoyadas en plataformas de teleformación, redes sociales, comunidades virtuales de aprendizaje, aplicaciones móviles, además del uso de cualquier recurso tecnológico conectado a internet (computador, Tablet, teléfono inteligente, otros).

Desde esas experiencias, señala Boggess (2020), que aquellas con mayor complicación estuvieron del lado de los docentes, mediadores o tutores a quienes se les dificultó la disponibilidad de recursos tecnológicos, el manejo de plataformas, el desarrollo de clases totalmente en línea, además de la conducción, el acompañamiento y la asesoría de sus clases desde la virtualidad. En consecuencia, esto incrementó el distanciamiento virtual entre docentes y estudiantes, lo que, junto a situaciones de confinamiento social a consecuencia de la pandemia, derivó en deserción o abandono de los procesos formativos a distancia, remotos o en condición de emergencia que fueron diseñados por las IES, razones por las cuales muchas iniciativas apoyadas en E-A online no generaron los resultados esperados.

Resulta necesario destacar que, pese a estos resultados de las experiencias de educación remota o de emergencia apoyada en TIC y las actuales tendencias de potenciar el desarrollo de ambientes híbridos de aprendizaje (AHA), en los cuales se establece la mixtura de actividades presenciales y a distancia con el uso de TIC; esta disruptiva propuesta viene a constituirse en una oportuna salida ante la contingencia de salud mundial que sufre la humanidad, como refiere Prince (2021) estos ambientes de trabajo académico favorecerán la construcción colectiva, autónoma y autorregulada de los conocimientos por parte de los estudiantes, quienes contarán con el acompañamiento de sus facilitadores para el logro de los objetivos y metas curriculares. En consecuencia, desde allí también existirá la posibilidad de promover la E-A online como proceso que, hoy por hoy, seguirá siendo una perspectiva en la formación del nuevo orden educativo que deben asumir las IES.

### **Estructura Metodológica**

El estudio se desarrolló desde el paradigma interpretativo, como plantean La Torre (1997), Sandín (2003) y Rojas (2010) es un sistema de argumentos sobre los cuales se circunscribe una investigación y los métodos empleados para su abordaje y la explicación, comprensión e interpretación de los resultados, se busca profundizar en el estudio de los significados de las acciones humanas y de la vida en sociedad, a propósito de interpretar experiencias vividas por los sujetos o actores del estudio. Desde este plano, el paradigma interpretativo permitió comprender en profundidad la realidad vivenciada por los docentes de las IES privadas de Bolivia para conocer cómo perciben, describen, explican o interpretan las experiencias vividas en relación con la incorporación del trabajo colaborativo como estrategia didáctica que se utilizó en la E-A online aplicada durante la situación acontecida por la pandemia COVID-19.

Es ese marco de ideas, el estudio siguió un enfoque de investigación cualitativa bajo un diseño fenomenológico que fue sustentado en los planteamientos de Martínez (2011), mediante los cuales se precisó la naturaleza y estructura subyacente de las realidades vividas por los actores referidos previamente, con la intención de comprender sus manifestaciones y hacer mayor énfasis en la interpretación de los significados atribuidos a todos aquellos comportamientos, acciones y expresiones ejecutadas durante su praxis docente en el proceso de E-A online que desarrollaron los docentes de las IES privadas de Bolivia.

La aplicabilidad del método fenomenológico dentro de la investigación se cumplió en cuatro fases; la inicial o de clarificación de presupuestos en la cual se procedió a concretar, mediante la Revisión Sistemática de Literatura (RSL), aquellas ideas que los investigadores sostenían sobre la integración del trabajo colaborativo en los escenarios áulicos presenciales y los nuevos retos o implicaciones que esto generaba para consolidar la E-A online , de esta forma se logró un posicionamiento

epistémico que contribuyó con el abordaje de la problemática y con el acercamiento a los docentes considerados como expertos (informantes claves del estudio).

Seguidamente se cumplió la etapa descriptiva o de campo, en la cual fueron establecidas las técnicas de revisión bibliográfica y de entrevista semiestructurada, a objeto de aplicar mediante sus instrumentos matriz de RSL y guion de entrevistas, respectivamente; los procedimientos para recopilar la información desde los docentes expertos que fueron seleccionados deliberadamente, así como del corpus documental conformado por publicaciones científicas y tesis doctorales ubicadas en repositorios institucionales. A partir de la información recopilada en las entrevistas (grabaciones de videollamadas en Zoom) se procedió con la construcción de la descripción protocolar que derivó en la sistematización de documentos digitales con las aportaciones concretas de los docentes.

Durante la etapa reflexiva o estructural se desarrollaron procesos de codificación, categorización, estructuración y contrastación sobre la información recopilada, lo que permitió consolidar categorías y subcategorías para deconstruir las aportaciones dadas por los docentes informantes y reconstruir sus significados y percepciones sobre una estructura o categoría general que explicó la realidad vivida por ellos en relación con la integración del trabajo colaborativo como estrategia didáctica en la E-A online. Es de significar que durante la etapa se aplicó el proceso de triangulación de información como parte del procedimiento de contrastación que facilitó la obtención de convergencias y divergencias entre las categorías y subcategorías emergentes.

Finalmente, se cumplió con la etapa de consolidación del texto fenomenológico mediante la cual se precisaron, integraron e interpretaron los resultados, hallazgos y aspectos convergentes que sirvieron de apoyo para elaborar una teoría sustantiva que develó las incidencias de la realidad vivida por los docentes, en relación con la integración del trabajo colaborativo en la E-A online de las IES privadas de Bolivia, aportación teórica que describe tal realidad, pero que a su vez constituye un punto de partida para reflexionar sobre las mejores prácticas utilizadas, así como adoptar cambios didácticos que potencia la E-A online que seguirá estando presente en los programas académicos de las IES.

### Análisis de Resultados

Cumplido el tratamiento cualitativo (codificación, categorización, estructuración, contrastación, triangulación y consolidación de aportes teóricos) de la información recopilada en las entrevistas aplicadas a los docentes de las distintas universidades privadas objeto del estudio, así como de la RSL que aportó elementos puntuales para precisar el abordaje de la problemática vinculada con la integración del trabajo colaborativo como estrategia didáctica en la E-A online. Se establecieron mediante la triangulación e interpretación de estas fuentes de información, un conjunto de aspectos convergentes y emergentes sobre categorías asociadas con: implicaciones del trabajo colaborativo en el aula; trabajo colaborativo en ambientes virtuales; Integración del trabajo colaborativo en la E-A online.

Desde la categoría implicaciones del trabajo colaborativo en el aula, se determinó en la literatura revisada que la perspectiva epistémica del trabajo colaborativo procede desde otras áreas del saber que estudian la gerencia, el desarrollo organizacional, el talento humano y el desarrollo de proyectos y metas comunes de la sociedad. Situación que poco a poco fue permeando en los contextos educativos donde la interacción humana también permitió la integración del trabajo colaborativo como estrategia didáctica para articular los actores, el contexto y, las relaciones que se entremezclan a propósito de aprovechar la participación, motivación y colaboración que naturalmente ocurre en los procesos formativos.

Desde la información entregada por los docentes se pudo determinar que se tiene claridad sobre la finalidad ulterior del trabajo colaborativo en el aula, al cual desde la proximidad educativa le han venido asumiendo como aprendizaje colaborativo; proceso en el cual, la mayoría de los expertos coincidieron en señalar que, se propicia la interacción, participación, comunicación, socialización y delegación de responsabilidades hacia los estudiantes para que sean ellos quienes conduzcan su proceso de enseñanza-aprendizaje. Desde esta postura, los docentes evidencian claridad sobre la utilidad del trabajo colaborativo en el aula, no obstante, reconocen la necesidad de organizar adecuadamente las estrategias didácticas, seleccionar las técnicas colaborativas según el grado de profundidad, participación e interacción que se requiera para el desarrollo de contenidos curriculares.

En correspondencia con las ideas previas, es importante retomar los planteamientos de Revelo, Collazos y Jiménez (2017) y Cardozo (2010), al indicar que este tipo de aprendizaje colaborativo en el aula debe proponer una interdependencia positiva con la cual los estudiantes manifiestan su grado de responsabilidad y aporte al equipo de trabajo para cumplir con una actividad, situación que debe estar monitoreada y guiada por los docentes pero que no puede llegar a ser impuesta ni objeto de sanción, por el contrario, los docentes entrevistados asumen su rol de mediación, acompañamiento y orientación al proceso formativo para evitar este tipo de situación.

Al cruzar las aportaciones emitidas por los docentes con respecto a lo revisado en la literatura, se evidencian puntos de encuentros como la utilidad que dan al aprendizaje y el trabajo colaborativo para apalancar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula con el apoyo mutuo, espontáneo y sincero. La interacción, el diálogo y el consenso que deben prevalecer en los distintos equipos de trabajo que se organizan, ya sean para el desarrollo de una tarea, para participar durante todo un curso o simplemente por sus lazos de amistad.

Otro de los aspectos en los cuales convergen las aportaciones de los docentes y los sustentos teóricos revisados se vinculan con el hecho de que la implementación del trabajo colaborativo, implica para el docente la revisión, actualización y hasta el nuevo diseño de las técnicas y estrategias que convencionalmente utiliza en el aula. Esto, a partir de esa participación e interacción horizontal entre los actores educativos, pues es oportuno presentar nuevos materiales, recursos, y esquemas didácticos que trasciendan la memorización, la repetición y la unidireccionalidad del proceso educativo, al tiempo de proponer una ambiente de respeto, tolerancia, trabajo entre pares y multidireccionalidad de mecanismos de participación, discusión e interacción.

En esta categoría, se recogen aspectos que parecieran tácitos o de común manejo en los docentes, quienes muchas veces asumen estar trabajando de forma colaborativa porque son ellos quienes definen la organización de los estudiantes de su curso, establecen las responsabilidad que cada uno debe cumplir, emplean actividades de trabajo grupal, pero dejan de lado su rol de mediación y de liderazgo compartido que resulta oportuno y necesario delegar a los estudiantes para optimizar las estrategias diseñadas. Así que, es importante destacar que el diseño de cualquier estrategia didáctica colaborativa conduce a los docentes de las IES en estudio, a involucrarse en un proceso de negociación con sus estudiantes en oportunidad de brindar oportunidades para delegar y establecer nuevos roles en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Otra de las categorías emergentes del estudio se vincula con el trabajo colaborativo en ambientes virtuales, al precisar que en estos escenarios caracterizados por la integración de TIC se favorece su implementación práctica, es decir, mediante los recursos dispuestos en las distintas aplicaciones móviles, de orientación Web o las herramientas que utilizan los ambientes virtuales de aprendizaje, se logran concretar y evidenciar los aspectos fundamentales del trabajo colaborativo (interdependencia, interacción, desarrollo de habilidades personales y de equipo, responsabilidad grupal e individual y la organización del trabajo grupal). De tal manera, que su puesta en escena facilita la interacción de los participantes, no solamente para el abordaje de contenidos y generar conocimientos, sino para el fortalecimiento de sus relaciones interpersonales y el trabajo en equipo.

Los aportes de Aguilar (2020) y Rocha (2020), refieren que el trabajo colaborativo hace frente a la personificación o individualización que tradicionalmente se asume a los ambientes educativos virtuales o semipresenciales, pues, su adecuada implementación requiere que los facilitadores asuman de forma responsable, dinámica e innovadora, la construcción de un verdadero andamiaje creativo, reflexivo y de construcción compartida en el desarrollo de las actividades propuestas a los estudiantes. Esta situación se materializa cuando los docentes tienen claridad sobre el uso didáctico de las distintas e-actividades, (Cabero y Román, 2006) que ofrecen estas herramientas digitales, además de contar con las competencias digitales para optimizar su labor en la E-A online.

Por su parte, los docentes entrevistados afirman que su labor de mediación se enfocó en la propiciar el uso de las distintas herramientas digitales de colaboración y socialización a propósito de garantizar la comunicación y el manejo de contenidos con sus estudiantes. A tal efecto, se apoyaron en sesiones de videoconferencias en Zoom, Google meet, redes sociales, herramientas de mensajería como WhatsApp, entre otras que resultaron de mucha utilidad, pero sobre las que se diluyeron las actividades propuestas en sus estrategias de aprendizaje, toda vez que no lograban encontrar un solo espacio donde se integraran estas bondades ofrecidas por las distintas aplicaciones digitales que fueron utilizadas.

Desde esta categoría, es importante señalar que se hacen aportaciones significativas para comprender la problemática de estudio, pues los docentes reconocen la utilidad del trabajo colaborativo, ahora en estos ambientes virtuales, al mismo tiempo que reconocen la necesidad de estar capacitados en las distintas herramientas y aplicaciones digitales con las cuales se pueden generar interacciones síncronas o asíncronas para propiciar la comunicación requerida en la E-A online. En consecuencia, los mismos docentes señalan que no basta con colocar contenidos sobre estas aplicaciones o plataformas de aprendizaje, sino que es necesario recrear los escenarios suficientes para que los estudiantes, quienes se manejan bien con el uso de las TIC, puedan sentir familiaridad, acortar distancias y tiempos para encontrar ubicuidad en estos nuevos espacios de formación.

Los aspectos agrupados desde esta categoría permitieron identificar elementos para la interpretación de la realidad vivida por los docentes de las IES objeto de estudio, pues desde allí se logró comprender que el trabajo colaborativo sobre los escenarios de formación virtuales no se corresponde con la mera publicación de contenidos y establecimiento de grupos de participantes que deben cumplir con el desarrollo de una actividad. Sino que se corresponde con la organización de estrategias didácticas, creativas, innovadoras, que permitan captar la atención del estudiante, el desarrollo de sus habilidades interpersonales y la socialización entre ellos mediante el uso de las herramientas o aplicaciones digitales.

La tercera categoría emergente se corresponde con la integración del trabajo colaborativo en la E-A online, en ella se recogen aquellos aspectos expresados por los docentes de las IES objeto de estudio, particularmente, los asociados con las distintas prácticas utilizadas, las observaciones o recomendaciones para su mejora, además de las acciones que deben asumir los docentes y las instituciones universitarias para adoptar efectivamente el trabajo colaborativo dentro del proceso E-A online, dado que estas experiencias seguirán estando presente en los procesos formativos de los distintos programas académicos que se ofertan en sus universidades.

Las aportaciones de los docentes que fueron entrevistados precisaron la existencia de algunas prácticas didácticas o experiencias que fueron desarrolladas con sus estudiantes para dar continuidad al proceso educativo durante la contingencia de salud mundial por la pandemia COVID-19. En ese sentido, los docentes afirmaron que las decisiones asumidas para proseguir con la E-A online se correspondieron, en buena parte, con la abrupta determinación del cierre de las clases presenciales y las medidas de aislamiento social; las cuales no permitieron la adecuada planeación de la transición requerida ante el cambio de modalidad (presencial a virtual). Sin embargo, los docentes asumieron estos retos y desafíos al comprender la necesidad de continuar con su labor docente y aprovechar la realidad actual para irrumpir los escenarios de formación convencional y presencial de las universidades en estudio.

En ese mismo orden de ideas, los docentes destacaron que existe una diversidad de prácticas y actividades colaborativas (edición de documentos en línea, foros de discusión, sesiones de chat, videollamadas, producción de audio y videos explicativos, construcción de organizadores gráficos, muros digitales, pizarras digitales, entre otros) que son posibles de integrar en los entornos virtuales, muchas de ellas terminan siendo más flexibles, dinámicas, atractivas y de mejor seguimiento y acompañamiento desde las diversas aplicaciones y herramientas digitales disponibles en la Web (Zoom, WhatsApp, Facebook, Google Meet, Google Docs, Google, formularios digitales, Classroom, Moodle, entre otras). No obstante, afirmaron los docentes que su mayor dificultad se presentó al establecer criterios para seleccionar la herramienta digital más acorde con las características de sus estudiantes y a la posibilidad de generar interacción, participación, motivación, diálogo, y socialización de aportes desde la perspectiva académica y no de la forma en como tradicionalmente las usan sus alumnos.

Entre las observaciones o recomendaciones expresadas por los docentes para la adecuada integración del trabajo colaborativo como estrategia didáctica en la E-A online se precisó que resulta oportuno desarrollar un proceso de planeación, diseño tecnopedagógico de los entornos o ecosistemas digitales, el diseño de nuevos recursos y materiales educativos desde un formato multimedial. Redimensionar los procesos evaluativos, además de recibir capacitación sobre el trabajo didáctico en la virtualidad y las posibles herramientas digitales con las cuales fortalecer su praxis para potenciar el aprendizaje de sus estudiantes. Asimismo, los docentes expresaron recomendaciones en relación con la disponibilidad de recursos tecnológicos en las instituciones, pues en algunas de ellas, se adolece de estos recursos para apoyar su trabajo didáctico.

De la misma forma, los docentes afirmaron que sus IES deben continuar fortaleciendo las experiencias formativas desde la virtualidad, pues la realidad derivada de la pandemia COVID-19 aceleró el proceso de integración de estos nuevas metodologías y modalidades educativas apoyadas en TIC, en consecuencia, quedó evidenciada la utilidad de estos cambios, particularmente, cuando se parte del aprendizaje colaborativo como estrategia didáctica, gracias a que este propicia el desarrollo de actividades enfocadas en mitigar los problemas de distancia, tiempo y accesibilidad a la información, la socialización y la interacción de los estudiantes. Dichos aspectos permiten potenciar el autoaprendizaje, la independencia, la colaboración y el desarrollo de la personalidad como sujeto social y activo que forma parte de un conglomerado mayor en la presencialidad y a virtualidad.

Igualmente, los docentes expresaron ideas referidas con la posibilidad de acometer acciones dirigidas a mitigar las posibles brechas digitales educativas entre los estudiantes, pues ellos manifestaron que estos chicos presentan falencias en cuanto al desarrollo de su nuevo rol, formas de trabajo, dedicación y uso de las TIC con sentido académico. En consecuencia, muchas de las actividades propuestas no alcanzaron el impacto esperado, debido que los jóvenes pocas veces asumían responsablemente el desarrollo de estas, algunos argumentaron situaciones de falta de tiempo, problemas de conectividad, no disposición de recursos tecnológicos, entre otras circunstancias particulares.

### Conclusiones

En atención a la información sistematizada en el estudio y su correspondiente objetivo de develar la incidencia del trabajo colaborativo como estrategia didáctica en la enseñanza-aprendizaje online aplicada en las IES privadas de Bolivia, los autores presentan las siguientes reflexiones concluyentes:

El trabajo colaborativo es una estrategia de enseñanza-aprendizaje que se enmarca más apropiadamente dentro en la categoría de los grupos primarios, para que cumpla con su objetivo pedagógico debe tener un número reducido de miembros, donde cada integrante tenga un rol activo dentro del grupo, en un entorno presencial, virtual o híbrido. En ese sentido, su aplicación resulta más sencilla cuando son considerados factores tales como la participación constructiva, responsable y oportuna de cada miembro; el respeto a los argumentos, aportes e ideas expresadas por los actores educativos en relación con el logro de una meta común; el diseño de actividades vinculadas con el trabajo y la colaboración mutua, adicionalmente, en los escenarios virtuales el trabajo colaborativo debe tomar en consideración el dominio de las distintas herramientas y sus posibilidades didácticas para concretar las experiencias de enseñanza y aprendizaje.

La integración del trabajo colaborativo y el consecuente aprendizaje colaborativo que de allí se deriva, se ha venido trabajando desde hace un buen tiempo en el proceso de enseñanza. No obstante, su impacto tiene incidencia directa sobre el aprendizaje de los estudiantes cuando el docente asume su papel de mediación, apoyo y asesoría desde su praxis, pues aquí resulta necesario entender que se establecen relaciones entre pares, con horizontalidad y multidireccionalidad como espacios de intercambio, socialización, apoyo y construcción colaborativa del conocimiento. Bajo esta premisa, la integración en la E-A online requiere, además, que los docentes y estudiantes establezcan pautas, consensos o acuerdos sobre las posibilidades que los ecosistemas digitales educativos y las herramientas que ofrecen para apoyar la colaboración e interacción entre estos actores.

La integración del aprendizaje colaborativo como una estrategia didáctica en la E-A online plantea distintas implicaciones a docentes y autoridades de las IES objeto del estudio, estas van desde el reconocimiento de falencias en sus competencias digitales, las debilidades de infraestructura tecnológica y de plataformas de teleformación (LMS), la presencia de una brecha digital entre los actores que carecen de recursos tecnológicos y de conectividad, hasta los cambios de actitud y aptitud que deben ser asumidos por los docentes, mediadores y facilitadores para potenciar su actividad en atención a los nuevos retos y desafíos que se plantean desde la virtualidad o la educación híbrida que se espera concretar ante la continuidad del proceso educativo que seguirá en la nueva normalidad a consecuencia de la pandemia COVID-19.

## Bibliografía

- Abreu A., Y., Barrera J., A., Breijo W., T. y Bonilla V., I. (2018). *El proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudios lingüísticos: su impacto en la motivación hacia el estudio de la lengua*. Mendive. Revista de Educación, 16 (4), 610-623. Disponible en: <https://mendive.up.edu.cu/index.php/MendiveUPR/article/view/1462>
- Addine F., F. y García B., Gilberto. (2004). *Componentes del proceso de enseñanza-aprendizaje*. En Alonso M., M. (Ed). Temas de introducción a la formación pedagógica. Pág 157-173. Editorial Pueblo y Educación. Cuba.
- Aguilar, B., O.; Velázquez, R. y Aguiar, J. (2019). *Innovación docente y empleo de las TIC en la educación superior*. Revista Espacios, 40 (2), 8. Disponible en: <https://www.revistaespacios.com/a19v40n02/19400208.html>
- Aguilar G., F. (2020). *Del aprendizaje en escenarios presenciales al aprendizaje virtual en tiempos de pandemia*. Revista Estudios Pedagógicos, 46 (3), 313-323. Disponible en: <http://revistas.uach.cl/index.php/estped/article/view/6411/7474>
- Alea, L.; Fabrea M.; Roldan, R. y Farooqi, A. (2020). *Teachers' Covid-19 awareness, distance learning education experiences and perceptions towards institutional readiness and challenges*. International Journal of Learning, Teaching and Educational Research, 19(6), 127-144. DOI: <https://doi.org/10.26803/ijlter:19.6.8>
- Barkley, E. F.; Cross, K. P. y Major C. H. (2012). *Técnicas de aprendizaje colaborativo*. Manual para el profesorado universitario. 2da Ed. Ediciones Morata, Madrid, España.
- Benavides L., R., Villacís L., M. y Ramos P., J. (2017). *El entorno virtual de aprendizaje (EVA) en la generación de conocimiento de estudiantes universitarios*. CienciAmérica, 6(1), 57-63. Disponible en: <http://cienciamerica.uti.edu.ec/openjournal/index.php/uti/article/view/73>
- Breijo W., T. (2016). *Antología ¿Cómo enseñar y cómo aprender para formar competencias profesionales?* Un enfoque didáctico desarrollador. Editorial: Universidad de Santander. México.

- Boggess, L. B. (2020). *Innovación en la capacitación docente online: un modelo organizacional para brindar apoyo a largo plazo a la docencia online* | Innovations in online faculty development: an organizational model for longterm support of online faculty. Revista Española de Pedagogía, 78 (275), 73-87. DOI: <https://doi.org/10.22550/REP78-1-2020-01>
- Burkile, M. (2011). *El aprendizaje on-line: oportunidades y retos en instituciones políticas*. Revista Comunicar, 37 (19). DOI: <http://dx.doi.org/10.3916/C37-2011-02-04>
- Cabero, A., y Román G., P. (2006). *E-actividades. Un referente básico para la formación en internet*. Editorial MAD S.L. Madrid, España.
- Cardozo C., J. (2010). *Los aprendizajes colaborativos como estrategia para los procesos de construcción de conocimiento*. Revista Educación y Desarrollo Social, 4(2), 87-103. DOI: <https://doi.org/10.18359/reds.911>
- Collazos, C. A., y Mendoza, J. (2009). *Cómo aprovechar el "aprendizaje colaborativo" en el aula*. Educación y Educadores, 9 (2), 61-76. Disponible en: <https://educacionyeducadores.unisabana.edu.co/index.php/eye/article/view/663>
- Del Moral, P. M. y Villalustre M., L (2015). *MOOC: Ecosistemas digitales para la construcción de PLE en la educación superior*. RIED. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia, 18 (2), 87-117. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=331439257005>
- Fernández M., E.; Leiva O., J. y López M., E. (2018). *Competencias digitales en docentes de educación superior*. Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria, 12(1), 213-231. <https://dx.doi.org/10.19083/ridu.12.558>
- Flórez R., M.; Aguilar B., A.; Hernández P., Y.; Salazar t., J.; Pinillos V., A. y Pérez F., C. (2017). *Sociedad del conocimiento, las TIC y su influencia en la educación*. Revista Espacios, 38 (35), 39. Disponible en: <https://www.revistaespacios.com/a17v38n35/17383539.html>
- García Aretio, L. (2020). *Bosque semántico: ¿educación/enseñanza/aprendizaje a distancia, virtual, en línea, digital, e-Learning?*. RIED. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia, 23(1), 9-28. DOI: <https://doi.org/10.5944/ried.23.1.25495>
- González, H. D. (2017). *Ambientes colaborativos virtuales para el aprendizaje individual*. Actualidades Investigativas en Educación, 17(2), 39-67. DOI: <https://dx.doi.org/10.15517/aie.v17i1.28092>
- Gros S., B.; García G., I. y Lara N., P. (2009). *El desarrollo de herramientas de apoyo para el trabajo colaborativo en entornos virtuales de aprendizaje*. RIED. Revista Iberoamericana De Educación a Distancia, 12 (2), 115-138. DOI: <https://doi.org/10.5944/ried.2.12.903>
- Hibás O., F.; Borroto C., G. y Almeida S., F. (2014). *Gestión de la creatividad en entornos virtuales de aprendizaje colaborativos: un proyecto corporativo de EAD*. Comunicar, 22 (43), 143-151. DOI: <https://doi.org/10.3916/C43-2014-14>
- Islas T., C., y Carranza A., M. del R. (2017). *Ecosistemas digitales y su manifestación en el aprendizaje: Análisis de la literatura*. Revista de Educación a Distancia (RED), 17 (55). Disponible en: <https://revistas.um.es/red/article/view/315361>
- Isla T., C., Cornejo F., Franco, S., y Carranza A., M. (2020). *Ecosistemas digitales y su incidencia en las acciones de estudiantes universitarios*. En Prieto M., Pech, S. y Angulo, J. (Eds.). *Tecnología, Educación y Práctica Educativa*. Pág. 29-39. Editorial CIATA.org-UCLM.
- Iñó D., W. (2020). *COVID-19 y educación superior en Bolivia: voces y miradas universitarias sobre las consecuencias pedagógicas del "coronateaching"*. Reencuentro. Análisis De Problemas Universitarios, 31 (78), 123-148. Disponible en: <https://reencuentro.xoc.uam.mx/index.php/reencuentro/article/view/1024>

La Torre, A. (1997). *Bases metodológicas de la investigación educativa*. Barcelona España

Márquez J., A. (2017). *Educación y desarrollo en la sociedad del conocimiento. Perfiles educativos*, 39 (158), 3-17. Disponible en: [http://www.perfileseducativos.unam.mx/iisue\\_pe/index.php/perfiles/article/view/58635/51375](http://www.perfileseducativos.unam.mx/iisue_pe/index.php/perfiles/article/view/58635/51375)

Maldonado P., M. (2007). *El trabajo colaborativo en el aula universitaria*. Laurus, 13(23), 263-278. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=76102314>

Martínez G., J., y Garcés F., J. (2020). *Competencias digitales docentes y el reto de la educación virtual derivado de la covid-19. Educación y Humanismo*, 22(39), 1-16. DOI: <https://doi.org/10.17081/eduhum.22.39.4114>

Martínez M., M. (2011). *Ciencia y arte en la metodología cualitativa*. Trillas, México D.C.

Meneses, B., G. (2007). NTIC. *Interacción y aprendizaje en la universidad*. Tesis doctoral publicada. Universitat Rovira i Virgili. Disponible en: <https://www.tdx.cat/handle/10803/8929>

Niemi, H. M. y Kousa, P. (2020). *A case study of students' and teachers' perceptions in a finnish high school during the covid pandemic*. International Journal of Technology in Education and Science (IJTES), 4(4), 352-369. DOI: <https://doi.org/10.46328/ijtes.v4i4.167>

Paz S., L. y Gisbert C., M. (2020). *Desafíos para las universidades colombianas frente a políticas nacionales e internacionales de integración de TIC en la educación*. Edutec. Revista Electrónica de tecnología Educativa, 73, 51-65. DOI: <https://doi.org/10.21556/edutec.2020.73.1617>

Pérez Z., R.; Mercado L., P.; Martínez G., M.; Mena H., E. y Partida I., J. (2018). *La sociedad del conocimiento y la sociedad de la información como la piedra angular en la innovación tecnológica educativa*. RIDE. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo, 8(16), 847-70. DOI: <https://doi.org/10.23913/ride.v8i16.371>

Pinto L., R. A. (2021). *¿Quiénes son los menos aventajados?: desigualdad educativa en la educación superior*. Revista Ciencia y Cultura, 25 (46), 111-133. Disponible en: [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2077-33232021000100006&lng=es&tlang=es](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-33232021000100006&lng=es&tlang=es)

Prince T., Á. C. (2021). *Aulas híbridas: Escenarios para transformación educativa dentro de la nueva normalidad*. PODIUM, (39), 103-120. DOI: <https://doi.org/10.31095/podium.2021.39.7>

Prensky, M. (2011). *Enseñar a nativos digitales*. Ediciones SM. USA.

Quiroz, S. y Maturana C., D. (2017). *Una propuesta de modelo para introducir metodologías activa en educación superior*. Innovación educativa (México, DF), 17 (73), 117-131. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=179450594006>

Revelo S., O., Collazos O., C. A. y Jiménez T., J. A. (2018). *El trabajo colaborativo como estrategia didáctica para la programación de enseñanza/aprendizaje: una revisión sistemática de la literatura*. Tecnológicas, 21 (41), 115 – 134. DOI: <https://doi.org/10.22430/22565337.731>

Redmond, B. (2020). *Liderazgo de equipo compartido de un programa online*. Revista Española de Pedagogía, 78 (275), 89-100. DOI: <https://doi.org/10.22550/REP78-1-2020-04>

Rocha E., J. (2020). *Metodologías activas, la clave para el cambio de la escuela y su aplicación en épocas de pandemia*. INNOVA Research Journal, 5 (3.2). 33-46. Disponible en: <https://revistas.uide.edu.ec/index.php/innova/article/view/1514/1784>

Rojas de E., B. (2010). *Investigación cualitativa. Fundamentos y praxis*. FEDEUPEL, Caracas Venezuela.



Salmon, G. (2004). E-actividades. *El factor clave para una formación en línea activa*. Colección Educación y Sociedad Red Universitat Oberta de la Catalunya. Editorial UOC, España.

Sandín, M. (2003). *Investigación cualitativa en educación: Fundamentos y tradiciones*. Madrid: Mc Graw Hill

Thadathil, G., Chambi, W., Prasad, Y., & Rojas S, É. G. (2020). *El Salesian College de la India y la Universidad Salesiana de Bolivia en el contexto de la pandemia. Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 46 (3), 287-301. DOI: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052020000300287>

Torres M., R. (2019). *Enfoque gerencial emprendedor y humanista para la aplicabilidad de la producción científica en universidades públicas experimentales del Táchira*. Tesis Doctoral publicada, Universidad Rafael Belloso Chacín, Maracaibo, Venezuela.

Torres M., R. Suárez V, F. y Ureña V, Y. C. (2020). *Realidad aumentada: Tecnología que promueve la formación para el emprendimiento e innovación en los estudiantes de educación secundaria*. En Ureña y Ontiveros (Comp). *Interaccionismo Sinérgico de Enfoques Educativos e Investigativos: Visión Estratégica en la Academia Posmoderna*. Pág. 110-137. FEDEUPEL. Caracas, Venezuela

UNESCO (2020). *Diez recomendaciones para estudiar a distancia durante la emergencia del coronavirus*. Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2020/03/1471342>

UNESCO-IESALC (2020). *COVID-19 y educación superior: De los efectos inmediatos al día después. Análisis de impactos, respuestas políticas y recomendaciones*. Publicaciones UNESCO. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000375125>

Zubieta F, R. y Pinto R, L. (2020). *Desafíos de la educación virtual para el sistema educativo plurinacional en contexto de pandemia*. Subversiones Revista de Investigación, 5 (6). Disponible en: [http://www.funproeibandes.org/wp-content/uploads/2021/05/subversiones\\_6.pdf#page=175](http://www.funproeibandes.org/wp-content/uploads/2021/05/subversiones_6.pdf#page=175)

## CAPÍTULO X

### HERENCIA BAJO BENEFICIO DE INVENTARIO PARA MENORES DE EDAD POR LA VÍA VOLUNTARIA NOTARIAL

Mg. Shirley Roxana Quiñones Ortiz  
Universidad Privada Domingo Savio, Bolivia  
pt.shirley.quinones.o@upds.net.bo  
ID <https://orcid.org/0000-0001-7971-3115>

Dr. Asdrúbal Jaimes Jaimes  
Universidad Pedagógica Experimental Libertador  
Instituto Pedagógico Rural Gervasio Rubio, Venezuela  
asdrubal.jaimes.iprgr@upel.edu.ve  
ID <https://orcid.org/0000-0002-2946-8905>

#### Resumen

La sucesión, es el cambio en la titularidad de una o más relaciones jurídicas de carácter patrimonial, es por ello, que la presente investigación tiene como objetivo general: Proponer la aceptación de herencia con beneficio de inventario para menores de edad, dentro de los procesos voluntarios de competencia notarial previstos por la Ley Civil y la Ley del Notariado. La búsqueda de la resolución de algunos de los procesos voluntarios antes judiciales, a través de la "Vía Voluntaria Notarial" resolverseá aspectos tanto en materia familiar como civil. Este último tiene los procesos sucesorios, motivo de análisis del presente trabajo. Comprende un estudio de diseño mixto, método analítico sintético y de campo, en la que fueron seleccionados los 12 Notarios de Fe Pública del Municipio de Potosí y 4 profesionales expertos en el área civil y notarial. Las técnicas utilizadas para la recolección de información, fueron la encuesta y la entrevista, con 6 preguntas para las encuestas y 9 preguntas para las entrevistas. Se concluye que la incorporación de la aceptación de herencia con beneficio de inventario para menores de edad, dentro de los procesos voluntarios de competencia notarial previstos por la Ley Civil y la Ley del Notariado, dará celeridad a los procesos además de optimizar la carga procesal. Es a partir de estas posiciones que se puede señalar que la ampliación de las atribuciones en la vía voluntaria notarial, estaría dentro de los parámetros de mejora continua de la justicia, generando seguridad jurídica y también la simplificación del procedimiento.

Palabras clave: Sucesión, patrimonio, herencia, aceptación de herencia.



## INHERITANCE UNDER INVENTORY BENEFIT FOR MINORS BY THE "NOTARIAL VOLUNTARY VIA"

### Abstract

Succession is the change in the ownership of one or more legal relationships of a patrimonial nature, which is why the present investigation has as general objective: Propose the acceptance of inheritance with benefit of inventory for minors, within the processes volunteers of notarial competence provided for by the Civil Law and the Law of Notaries. The search for the resolution of some of the voluntary processes before judicial, through the "Via Voluntaria Notarial" will resolve issues in both family and civil matters. The latter has the succession processes, the reason for the analysis of this work. It comprises a study of mixed design, synthetic and field analytical method, in which the 12 Notaries of Public Faith of the Municipality of Potosí and 4 expert professionals in the civil and notarial area were selected. The techniques used to collect information were the survey and the interview, with 6 questions for the surveys and 9 questions for the interviews. It is concluded that the incorporation of the acceptance of inheritance with the benefit of inventory for minors, within the voluntary processes of notarial competence provided for by the Civil Law and the Law of Notaries, will speed up the processes in addition to optimizing the procedural burden. It is from these positions that it can be pointed out that the extension of the attributions in the voluntary notarial route would be within the parameters of continuous improvement of justice, generating legal certainty and also the simplification of the procedure.

Keywords: Succession, patrimony, inheritance, acceptance of inheritance

## Introducción

Las alternativas de hecho posibles, respecto a una persona que fallece, es en esencia que las relaciones patrimoniales pasen a pertenecer a otra u otras personas. Si cada vez que falleciera una persona, sus bienes se hicieran propiedad de quien las ocupara o aprehendiera de hecho, es fácil concebir la anarquía y el desorden que entonces caracterizarían a la sociedad, tanto por luchas generadas por tal derecho de ocupación o de aprehensión entre los interesados en ejercerlo, como por la constante exposición que confrontaría la vida misma de todos los ciudadanos, por razón de la rapacidad de quienes desean apoderarse de sus bienes.

Asimismo, ha existido en la historia de otras sociedades, por ejemplo en Roma antigua, donde la necesidad de que alguien sucediera a la persona que muere, se imponía para poder mantener sus sacra privata, para evitar la eventualidad de una infamante bonorum venditio, con la finalidad de satisfacer a sus acreedores para garantizar la transmisión de la patria potestas de que fuera titular el de cuius, y de la cual, la sucesión patrimonial, era una simple consecuencia, que se fundamentaba en el Derecho de Sucesiones.

El derecho sucesorio, como parte del Derecho Civil y el Derecho Privado, ha ido evolucionando en las codificaciones de los diferentes Estados. Así, en la actualidad, muchas han desarrollado competencias notariales en la denominada vía voluntaria civil, que permite generar seguridad jurídica en un menor tiempo, en procesos que precisan, entre sus características, la libre voluntad y el consenso. De esta manera, a la luz de las actuales codificaciones del Derecho Civil sustantivo y objetivo, la función del Notario se ha ampliado, siendo ahora capaz de generar procesos voluntarios de aceptación de herencia ab intestato, así como los otros procedimientos sucesorios como la partición y división, la aceptación y apertura de testamentos.

De acuerdo a la definición que brinda Cabanellas (2001), la sucesión tiene además el efecto de transmisión y herencia: "...substitución de una persona por otra. Reemplazo de cosa por cosa. Transmisión de derechos u obligaciones, entre vivos o por causa de muerte. Herencia. Legado o manda testamentaria. Prole, descendencia. Continuidad". (p. 348). Dentro de estas funciones regidas por legislaciones específicas del Notariado, en diferentes países y apoyadas en las normas civiles sustantivas y adjetivas, en el Estado boliviano, se tiene en la actualidad que el Notario, es llamado por la Ley Civil a tramitar la aceptación de herencia pura y simple, pero no así, bajo el beneficio de inventario, más aún cuando se trata de menores de edad, quienes en muchos casos, no logran desarrollar el procedimiento ante juez en lo civil a través de su representante, por diversos motivos, entre los que cuentan factores económicos, conocimiento de la Ley y tiempo de duración de los procesos de aceptación en el aparato jurisdiccional, debido principalmente, a la carga procesal con la que cuenta el Sistema Judicial boliviano. (Trigo, 2016, p. 24).

El presente estudio se centra en la conformación de los suficientes criterios jurídicos y doctrinales que permitan la incorporación de las competencias notariales para la aceptación de herencia con beneficio de inventario en menores de edad, que generen seguridad jurídica a los causa-habientes en un menor tiempo y velar de esta manera por el interés superior del niño, desde el principio garantista que remite al ejercicio pleno de sus derechos ante todas las instancias del Estado y sobre todo en la formulación de medidas legislativas que contribuya en la mejora de su calidad de vida.

La sucesión, causa por efecto una forma de adquisición de la propiedad, cuyas formalidades se remontan a los orígenes de la organización social del hombre, fundada en principio en la tradición cultural de cada pueblo y que se inicia con la muerte de la persona, siendo los beneficiarios directos uno o algunos de los componentes de la familia. Se reitera lo mencionado al inicio, que en sus orígenes, el derecho sucesorio, tiene como fuentes la tradición romana, alemana y francesa, que llega hasta nuestros días, con diferentes interpretaciones e incorporaciones, en sus formas y actos jurídicos, en la adquisición del derecho a suceder, para sus diferentes variantes y líneas.

La codificación civil boliviana, regula las formas y procesos del Derecho Sucesorio, el cual, dentro de sus disposiciones, señala diferentes formas de acceder a la herencia, sea esta abintestato o testamentaria; los procesos, por los cuales el sucesor debe formalizar su derecho a la herencia, están regulados por el Código Procesal Civil, el cual tiene un vida legal de menor data que el corpus legal del Código Civil, es en ese marco, que se evidencian algunos aspectos para hacer que la Ley y su aplicación en el Derecho Sucesorio, sean morosos y sujeto de procesos voluntarios, que deben ser accionados por el o los herederos, ante el juez.

Es el caso de herederos menores de edad, quienes de manera forzosa son representados ante la Ley, para acceder a su derecho, lo cual en la mayoría de los casos, recae en el progenitor vivo o un pariente en primer grado de consanguinidad, estos herederos, de acuerdo a las especificaciones del Código Civil, se rigen a lo que señala el Código de Familia, para aceptar la herencia, cuerpo legal, que también tiene una vida de menor data, el cual dispone que la aceptación de herencia de menores edad, será siempre bajo beneficio de inventario.

Este marco legal, remite a un escenario que se genera a partir de la vigencia del Código Procesal Civil y de la Ley del Notario 843, que determinan la posibilidad de realizar procesos voluntarios ante Notario de Fe Pública, uno de ellos, la aceptación de herencia, más no así, la posibilidad de generar a través de estos procesos voluntarios, la aceptación de herencia con beneficio de inventario para los menores de edad; lo cual permitiría dentro de los procesos sucesorios, despejar las cargas procesales y generar procedimientos simplificados, que se encuentran ya dentro de las competencias notariales, para una aplicación de efectiva de las competencias notariales ya dispuestas en la Ley 843 del Notariado y aplicadas en la legislación de diversos Estados, del modelo latino de Notariado.

La incorporación de la aceptación de herencia bajo beneficio de inventario, para menores de edad, en sede notarial, permitiría la simplificación de procedimientos en la vía voluntaria civil, cumpliendo de esta manera, la posibilidad de generar seguridad jurídica, celeridad, economía y aumentar la vigencia del interés supremo de la niña o niño en el marco de la convención de derechos del niño.

## Fundamentos Teóricos

Las bases teóricas, son el pilar de las investigaciones, en consecuencia, constituyen el corpus teórico, vale decir el andamiaje que sustenta y sostiene la investigación, es por ello que a continuación se presentan los aspectos teóricos relevantes de la misma. En este sentido, a manera de introducción y conocimiento para el manejo posterior, se presentan, a continuación, las definiciones de algunos términos básicos empleados en el desarrollo de la presente investigación: a) Sucesión: se denomina sucesión al cambio en la titularidad de una o más relaciones jurídicas patrimoniales individualizadas, que resultan de un acto por causa de muerte o mortis causa, es decir, implica el agotamiento de todo un patrimonio en el que incluye, la desaparición de la capacidad de producción o de adquisición del anterior titular del mismo.

Por otra parte, como literal b), se presenta el legado, el cual que hace referencia a las sucesiones a título particular y por causa de muerte, hecha en testamento de una cosa determinada; c) el patrimonio, es el conjunto de relaciones jurídicas susceptibles de valoración económica, de las cuales es titular una persona, es decir, son los derechos, deberes y obligaciones que es titular una persona en un momento determinado; y d) herencia, que se refiere a la porción o parte del patrimonio de una persona natural, que puede ser objeto de sucesión por causa de muerte, en consecuencia, es el mismo patrimonio del individuo, deducción hecha de las relaciones jurídicas patrimoniales que se extinguen o desaparecen con su muerte.

El Derecho Sucesorio, es la rama del derecho que regula las sucesiones de las relaciones patrimoniales de una persona natural, en éste sentido, se presenta a continuación un desglose y recorrido de los derechos sucesorios romano, germánico, francés y contemporáneo.

- Derecho sucesorio romano: Este proceso de transmisión de intereses, bienes y obligaciones tiene su origen legislativo en el Derecho Romano, el cual, de acuerdo a Rojina (2002):

Es a partir de la concepción del Derecho Romano, que formula un Derecho Sucesorio por causa de muerte (*successio mortis causa*), donde se genera la sustitución de un sujeto por otro en la totalidad de derechos y obligaciones o en una relación jurídica y determinada. En el primer caso, se trata de una sucesión a título universal (*per universitatem successio in universum ius*) en el caso de la relación jurídica determinada, se tiene la sucesión a título singular (*successio in singulas res*). (p. 34)

Castán (1956), anota que, a partir de la evolución del Derecho sucesorio romano, presenta dos rasgos distintivos:

a) El principio de sucesión universal, por el cual, según Jörs y Kunkel, el heredero adquiría los bienes hereditarios de una sola vez y en conjunto, no de forma separada o en porciones; y de él es una consecuencia la distinción fundamental que se hacía entre la herencia (hereditas) y la adquisición de objetos singulares de ella por legado (legatum); b) Por ende, la consideración de esa sucesión universal como un todo, del que formaban parte las deudas del causante y, en consecuencia, la responsabilidad personal e ilimitada (*ultra vires*) del heredero en virtud de dichas deudas (p. 39).

Así, el heredero, era quien sucedía en la familia, colocándose en la posición del difunto padre de familia, esto debido a que en los tiempos romanos hereditas y la familia se encontraban íntimamente ligados y quien heredaba, no era más que el sucesor en el ius; ya en la época clásica del Derecho Romano, el heredero era successor, ya que sucedía en posición jurídica unitaria ligada al universo familiar. Para la época post clásica del Derecho Romano los justinianos plantean la sucesión a título particular bajo el rótulo de *successio in universum ius*.

Dentro de las formas de aceptación de la herencia en el Derecho Romano, fue Justiniano, quien reconoce la posibilidad de aceptarla bajo beneficio de inventario, al respecto, Lacruz (1979, p.22) señala que, sin dejar la calidad de heredero, el aceptante, limitaba la responsabilidad a los bienes existentes en la herencia, bajo la condición de la formulación de un inventario completo de la misma, que debía de presentarse en un tiempo determinado.

- Derecho sucesorio germano: Ya en la edad media, se establece las bases del Derecho Sucesorio germánico, el cual, se encuentra alejado de las directivas y tradiciones del Derecho Romano y que para su análisis detallado, correspondería una interpretación por épocas de desarrollo, en relación a las diferentes formas de interacción social que se establecen en la sociedad feudal, pero de acuerdo a Castan (1956), presenta las siguientes características:

- a) La no admisión de la sucesión universal en el sentido romano, y por lo tanto la no confusión del patrimonio del heredero y el causante; y, b) La idea que el heredero no era un continuador de la personalidad del difunto, sino más bien un sucesor en los bienes del causante. (p. 34)

En los inicios del derecho germánico, de acuerdo a Valverde y Valverde (1926) el vecino era quien tenía preferencia sobre los bienes a adquirir en la herencia, pero Chilperico, Rey Franco, ordena que el hijo y el hermano tengan prioridad frente al vecino, generando de esta manera el inicio de la sucesión familiar, en la cual solo se aceptaba la sucesión intestada, el derecho feudal, había de introducir un sistema sucesorio de acuerdo con los principios dominantes de la época; siguiendo la línea analítica de Valverde, la cualidad del feudo era la conservación del esplendor familiar, por ello, no se permitía los testamentos a excepción de los feudos hereditarios, pero, entre sus características se tenía la exclusión de las mujeres y los ascendientes en la sucesión y a los siervos, quienes estaban prohibidos de testar; luego, cuando se inicia la desaparición de los feudos, se asienta la idea de perpetuar el nombre de las familias, dando lugar a la aparición de los fideicomisos, adoptados de forma mayoritaria en España a través de la creación de vínculos y mayorazgos.

El Derecho Sucesorio Germánico, consideraba, las influencias de la iglesia católica y el Derecho Canónico, el cual, desde los principios que profesa dicha religión: "tenía que procurar y facilitar el cumplimiento por todos de los sagrados deberes de familia y, sin menoscabo de ellos, el cumplimiento de las obligaciones de conciencia" (Castan, 1956, p. 34), es de esta manera que se exaltan los vínculos de sangre, incluso de las líneas de descendencia ilegitima, se patrocina los testamentos, se disminuyen los procesos para testar en beneficio de las disposiciones para obras pías y mandas en favor de la iglesia, las cuales debían ser atendidas por los Obispos con preferencia.

- Derecho sucesorio francés: El efecto que causa la Revolución Francesa, en la regulación de la sucesión hereditaria, a partir de ese proceso radical de cambio de las estructuras sociales, hace que el derecho sucesorio también evidencie una reinterpretación, en 1781, de acuerdo a los datos que presenta Valverde y Valverde (1926), en ese orden, se abulen los privilegios en las sucesiones feudales y sobre la ancianidad, disponiéndose la desaparición de las desigualdades en el Derecho Sucesorio existentes y el uso de la Ley común.

Estos aspectos serían fundamentales en el momento de la construcción del Código Civil francés, y serían influencia para la construcción de las codificaciones modernas en otros países; en ese marco, el Código Napoleónico eliminaría los privilegios en razón del sexo; admitiría la libertad de testar, pero con el establecimiento de la legítima; se prohibirían los fideicomisos, teniendo una preferencia por la sucesión testada; además se incluiría el orden de los llamados a suceder en razón de las disposiciones de Justiniano.

#### - Derecho sucesorio contemporáneo

Para la época actual, el Derecho Sucesorio se ha convertido en una parte del Derecho Privado; como parte del Derecho Civil, el cual, ha cambiado en su esencia, al regular de forma directa, la transmisión de un patrimonio, por ello, hoy, la finalidad es regular jurídicamente esa transmisión de patrimonio del de cujus a sus herederos, fundamentándose en el derecho a la propiedad privada y en el origen familiar de los llamados a suceder, (Rojina Villegas, 2002).

Dentro de las tendencias actuales del Derecho sucesorio, cabe señalar la división en dos tendencias, la individualista y la socialista, al respecto señala:

En la primera visión, la herencia aparece como el resultado del derecho de propiedad, concebido como un derecho soberano y perpetuo, permitiendo a una persona disponer de sus bienes de acuerdo con su propia y exclusiva voluntad. El carácter perpetuo le facultaba para disponer de sus bienes para después de su propia muerte. Por el contrario, en la visión socialista o comunista se rechaza, además de la propiedad misma, la facultad para determinar su destino después de la muerte, correspondiéndole al Estado recibir el beneficio de los bienes en función de una especie de regalía que debía estar inspirada en los principios del bien de la propia comunidad. (Magallón, 1990, p. 4).

En la actualidad, dentro de las concepciones individualistas del Derecho Sucesorio, se presenta una preferencia en los países latinoamericanos, por los sistemas de sucesión mixtos, que admiten la legítima y la libertad de testar, tomando como base la institución de Justiniano de los llamados a suceder, de acuerdo a los grados de parentesco con el de cujus; formalizando, la continuidad de las responsabilidades del difunto en los llamados a suceder, en cuanto a los compromisos jurídicos que habría asumido el de cujus, pero, instituyen la posibilidad de aceptar o negar la herencia de forma pura y simple, y la opción de la aceptación de herencia con el beneficio de inventario, que limita la responsabilidad del heredero al alcance de la herencia, ante los acreedores del de cujus. Asimismo, permite aceptarla o negarla en tiempo prudente, de acuerdo a las codificaciones civiles particulares, que muestran la conservación de algunos lineamientos del derecho sucesorio romano y el derecho sucesorio germánico.

#### **Derecho sucesorio y derecho civil en la codificación Boliviana**

El Derecho Sucesorio, es parte del Derecho Civil y se encuentra consignado en el Libro IV del Código Civil, el corpus legal tiene vigencia desde 1975, con pocas modificaciones, de acuerdo a Goitia (2017) el modelo de sucesión que se aplica en el Estado boliviano es de tipo mixto, ya que:

...introduce precisamente los términos de la legítima y la liberalidad, el primero entendido como la parte que obligatoriamente les corresponde a los herederos forzosos en relación al parentesco y la segunda como la parte o porción que puede disponer libremente por testamento (p. 15).

Para la aplicación y cumplimiento de las formas de suceder y la aceptación de la herencia, la codificación procesal civil boliviana, ha sido actualizada en el año 2013 a través de la Ley 439, que determina los procedimientos para la aceptación de herencia pura y simple, la testación y la apertura de los testamentos, dentro de los procesos voluntarios; abriendo la posibilidad de su concreción a través de la intervención de los causa-habientes ante Notario de Fe Pública, cumpliendo

un procedimiento establecido que se consigna en la legislación 843 que regula la actuación y funciones del Notariado boliviano, generándose como instrumento público, para la aceptación de herencia pura y simple, una escritura pública que tiene el valor de cosa juzgada.

### **Código civil - sucesiones**

De acuerdo a la codificación civil boliviana, el artículo 1000 y 1002 del Código Civil (2015, p. 201), el primero menciona el inicio de la sucesión y el segundo a la forma de suceder. En este sentido en el art. 1002, en el primer caso el sucesor es legal, en el segundo testamentario de esta forma la codificación, establece a los herederos legales, que de acuerdo a Goitia se definen como:

[...] las personas llamadas a la sucesión por mero principio de la Ley, haya o no testamento; con el único requisito esencial de estar vinculado mediante relación del parentesco en la línea directa o transversal [...], y los herederos testamentarios quienes son: [...] aquellos sujetos que son nombrados para suceder por expresa voluntad del causante como disposición de última voluntad mediante el acto jurídico del testamento [...] (p. 20)

Se infiere de lo anterior, que los llamados a suceder tienen como requisito la relación de consanguinidad o afinidad y en segundo lugar la expresión voluntaria del de cujus, a través de documento público. En este sentido y orden emerge la capacidad de suceder, y el artículo 1008.I del mismo código in commento, establece como condición básica, la existencia de la relación de parentesco al momento de abrirse la sucesión. Además en el Parágrafo II, expresa que: "Salva prueba contraria se presume concebido en el momento de abrirse la sucesión a quien ha nacido con vida dentro de los 300 días después de muerto el de cujus". Es así como de forma complementaria, cuando se trata de una persona que muere, aun no estando concebidos los hijos, establece: "Los hijos, aun no estando concebidos todavía, de una determinada persona que vive al morir el testador, pueden ser instituidos sucesores".

### **Procedimientos para la aceptación y renuncia de la herencia**

El procedimiento para la aceptación de la herencia se encuentra estatuido en el Código Civil, en primer orden, se define aceptación, como la conformidad y aprobación que lleva consigo el consentimiento expreso positivo de conformidad del patrimonio del de cujus; y la renuncia, es lo antagónico, rechazo, lo contrario, es entonces la no aprobación, ni consentimiento. Por consiguiente, para aceptar o renunciar a la herencia, se establecen los procedimientos, los cuales son determinados por el artículo 1016 del precitado Código, que en su primer párrafo señala de forma general que los herederos pueden aceptar o no la herencia. Asimismo, hace referencia a la concordancia del Código de Familia para la aceptación o renuncia cuando se trata de menores o incapaces.

En cuanto a los efectos de la aceptación pura y simple el artículo 1030, señala:

Por efecto de la aceptación pura y simple, el patrimonio del de cujus y el patrimonio del heredero se confunden y forman uno sólo, cuyo titular es este último. Por tanto, los derechos y obligaciones del de cujus se convierten en los del heredero, y este es responsable no sólo por las deudas propiamente dichas sino también por los legados y cargas de la herencia.

Se infiere de lo anterior la regla que determina de forma inherente la sustitución del de cujus, con todos sus derechos y obligaciones, por parte del heredero.

### Aceptación de la herencia a beneficio de inventario

La aceptación de herencia con beneficio de inventario, transforma al sucesor en heredero y propietario de la herencia, exactamente igual a la aceptación pura y simple. Esta aceptación tiene por objeto evitar la confusión del patrimonio del de cujus con el del heredero, en este sentido, si se abre una sucesión o herencia, y si el heredero manifiesta su voluntad de aceptar en forma beneficiaria y luego no cumple con las restantes formalidades exigidas por la normativa vigente o incurre en alguna irregularidad sancionada con la pérdida de dicho beneficio, ese sucesor queda como heredero puro y simple, puesto que una vez aceptada es irrevocable.

La aceptación a beneficio de inventario, está regulada por el artículo 1031 del Código Civil de la República de Bolivia, el cual, estipula que la misma es: de forma expresa y bajo declaración escrita ante el juez. Asimismo, determina que deberá estar acompañada del inventario. En este sentido, el plazo para la aceptación está regido por el artículo 1032, en donde se estatuye un tiempo de seis meses a partir de la apertura de la sucesión, prescribiendo su derecho al pasar el término.

En este aspecto, se destaca y reitera su remisión, a lo que señala el artículo 1016, supra citado, en referencia a las sucesiones abiertas a menores de edad e incapaces, lo cual está regulado por el Código de las Familias en su artículo 51 (2017, p. 25) el mismo, determina que los hijos menores de edad y personas interdictas, deberán aceptar la herencia: "siempre bajo beneficio de inventario", es decir, en términos generales la aceptación a beneficio de inventario es facultativa para el llamado a la herencia, ya que también se puede optar por la aceptación pura y simple. Es por ello, que en esta sección se destaca el carácter obligatorio procedural, en cuanto, que cuando se trata de sucesores menores de edad o personas interdictas, esa obligatoriedad es señalada de forma expresa por la Ley.

Finalmente, el beneficio de inventario es una ventaja que la ley otorga al llamado a la herencia, de manera que resulta necesario concluir que salvo, cuando la aceptación beneficiaria es obligatoria el sucesor puede perfectamente renunciar a ella, antes o después de haber cumplido las correspondientes formalidades legales para este tipo de aceptación, y es claro que tal renuncia no puede afectar sino a quien la hace y no a los demás coherederos que deseen ser o continuar siendo titulares del beneficio, es decir, la decisión de aceptar la herencia a beneficio de inventario, no se toma por unanimidad de los sucesores; ni siquiera por la mayoría de sus votos; basta que uno solo de los varios llamados desee aceptar de esa manera, para que él tenga pleno derecho de hacerlo y los restantes sucesores no pueden oponerse a ello.

Por otra parte, la decisión de cualquiera de los herederos de aceptar en forma beneficiaria, se extiende y arropa automáticamente todos los demás coherederos que no hayan aceptado todavía pura y simplemente y que deseen el beneficio, sin necesidad de tener ellos que cumplir también las correspondientes formalidades.

En cuanto a la generación del inventario, dentro del procedimiento, el artículo 474 señala: "En el caso de la o el heredero que acepte la herencia con beneficio de inventario, una vez notificados las o los coherederos y los acreedores en la forma señalada anteriormente, la autoridad judicial ordenará que se levante el inventario conforme a los plazos y condiciones establecidos en el Código Civil"; este artículo, establece la orden del juez para la generación del inventario, pero la misma, no determina cuál es el mecanismo por el cual se ha de realizar el proceso de inventariado, puede ser el mismo con intervención notarial, o incluso, sólo con base a un listado que presente, el o los herederos que pidan la declaratoria de herederos bajo inventario.

Finalmente, el proceso se cierra con la resolución, que se establece en el artículo 475, el cual determina: "Cumplidos los requisitos legales, la autoridad judicial pronunciará resolución teniendo por aceptada la herencia con beneficio de inventario; en este último caso el régimen de administración y liquidación del caudal hereditario estará sometido a control de la autoridad judicial conforme a las normas del código civil"; esta etapa cierra el proceso de declaratoria, con base a todos los aspectos que se señalan dentro del proceso.

### **Sistemas de notariado**

Los modelos de notariado, se pueden definir en tres tipos, el modelo anglosajón, el germánico y el latino-francés, el primero de ellos es un sistema privado, que no tiene ninguna relación directa con el Estado, por ende formula documentos de índole privado; en cuanto al sistema germano podemos decir que está determinado por las competencias que brinda cada Estado alemán en el marco de su territorialidad, tomando la forma de un Notario – Juez, el cual, actúa dentro de un índole judicial, ya que se desempeña como registrador de derechos reales, elabora testamentos, así como participa en la ejecución de sentencias y la administración judicial de bienes, de la misma manera intervienen en actos privados de manera extrajudicial, dando fe del conocimiento de las partes y de la legalidad de los actos, estos reciben una remuneración del Estado.

- Notariado germano: Ya en la edad media, se establece las bases del Derecho Sucesorio germánico el cual, se encuentra alejado de las directivas y tradiciones del Derecho Romano y que para su análisis detallado, correspondería una interpretación por épocas de desarrollo, en relación a las diferentes formas de interacción social que se establecen en la sociedad feudal, pero de acuerdo a Castán (1960) presenta las siguientes características:

- a) La no admisión de la sucesión universal en el sentido romano, y por lo tanto la no confusión del patrimonio del heredero y el causante; y, b) La idea que el heredero no era un continuador de la personalidad del difunto, sino más bien un sucesor en los bienes del causante. (p. 34)

En los inicios del derecho germánico, de acuerdo Valverde (1926, p.33) el vecino era quien tenía preferencia sobre los bienes a adquirir en la herencia, pero Chilperico, Rey Franco, ordena que el hijo y el hermano tengan prioridad frente al vecino, generando de esta manera el inicio de la sucesión familiar, en la cual solo se aceptaba la sucesión intestada, el Derecho feudal, había de introducir un sistema sucesorio de acuerdo con los principios dominantes de la época; siguiendo la línea analítica de Valverde (1926), la cualidad del feudo era la conservación del esplendor familiar, por ello, no se permitía los testamentos a excepción de los feudos hereditarios, pero, entre sus características se tenía la exclusión de las mujeres y los ascendientes en la sucesión, y a los siervos que estaban prohibidos de testar; luego, cuando se inicia la desaparición de los feudos, se asienta la idea de perpetuar el nombre de las familias, dando lugar a la aparición de los fideicomisos, adoptados de forma mayoritaria en España a través de la creación de vínculos y mayorazgos.

Dentro del Derecho sucesorio germánico, también se debe de considerar, las influencias de la iglesia católica y el Derecho canónico, el cual, desde los principios que profesa dicha religión, de acuerdo a Castán (1956): "[...] tenía que procurar y facilitar el cumplimiento por todos de los sagrados deberes de familia y, sin menoscabo de ellos, el cumplimiento de las obligaciones de conciencia" (p. 41), es de esta manera que se exaltan los vínculos de sangre, incluso de las líneas de descendencia ilegitima, se patrocina los testamentos, se disminuyen los procesos para testar en beneficio de las disposiciones para obras pías y mandas en favor de la iglesia, las cuales debían ser atendidas por los Obispos con preferencia.

- Notariado latino: El modelo de notariado latino-francés, tiene como característica, que el Notario, actúa como un funcionario público y como un profesional del Derecho, su condición está ligada a su formación y a su habilitación y nombramiento por el Estado, de este modo, actúa asesorando a quien se hace presente en la sede notarial y tiene como función dar fe pública de los actos o hechos que declare, quien de forma voluntaria, se presenta ante él. Producto de estos actos, a solicitud del requirente, emite un instrumento público notarial sujeto a protocolo, el cual tiene valor de prueba plena, que solo habrá de variar, previo proceso judicial que pruebe su ineficacia; se presume del mismo su autenticidad y veracidad, generando de esta manera seguridad jurídica en los negocios. Se estructura de forma colegiada y producto de ello se tiene la Unión Internacional del Notariado Latino, que agrupa a 71 países que adoptan el sistema latino de notariado.

- Definición del derecho notarial contemporáneo: Para definir el Derecho Notarial es pertinente a citar a Núñez (2014) que señala: "Es el conjunto de normas jurídicas que regulan la actividad del Notario y de las partes en la formación del instrumento público" (p. 23), mientras, Osorio define al Derecho Notarial como: "conjunto de normas jurídicas que regulan el ejercicio de la profesión de notario o escribano" (p. 32). En este marco conviene otorgar una definición de Notario, al respecto, se emplea la definición señalada por Gattari (2011) al expresar que el notario es: "La persona autorizada que, conforme a derecho, da fe instrumental de los hechos, actos y negocios jurídicos de derecho privado realizados voluntariamente y, si bilaterales, en acuerdo autónomo" (p. 322).

## El derecho notarial

El derecho notarial, es un derecho especialísimo, de carácter mixto, pues reduce a una unidad de sectores jurídicos públicos y jurídicos privados. Su naturaleza apunta a lo que le es propio a lo que hace y construye su esencia, en una rama técnica, teórica y práctica. Que según el III Congreso Internacional del Notario Latino en 1954, definió al Derecho Notarial como "El conjunto de disposiciones legislativas y reglamentarias, usos decisiones jurisprudenciales y doctrinas que rigen la función y el instrumento público notarial" (p. 35). El libro "Manual Práctico de Derecho Notarial" del Dr. Néstor Ramón Santalla Sandoval (2017) define al Derecho Notarial "Como aquel conjunto de doctrinas, normas jurídicas y procedimientos que regulan el servicio notarial y la adecuada forma de creación, desarrollo y expedición del instrumento público" (p. 11)

De estas definiciones de Derecho Notarial se puede encontrar elementos interesantes para entender de manera más acertada del Derecho Notarial Moderno se puede decir que su objeto de estudio va más allá del Instrumento Público, así como en sus distintas formas de actuar como delegado del Estado en los actos jurídicos como autenticador de Fe Pública. Dicho esto, toca referirse al término NOTARIADO (terminología utilizada en la actual ley N° 483), se puede decir que el mismo "es un cuerpo facultativo o un conjunto de personas facultadas para ejercer la notaría" (p. 45); de cualquier forma el notariado abarca tanto al conjunto de personas facultadas para ejercer el derecho notarial, como al contenido de la función notarial, así como los límites y alcances de la misma. El notariado es una institución necesaria en las distintas sociedades desde tiempos remotos, ya que su función cumple con las necesidades de las personas que pretenden autenticar determinados actos jurídicos o hacer constar hechos jurídicos, Daphne (2017, p. 55).

## El notario de fe pública conforme la visión de la nueva ley del notariado plurinacional

El artículo 11 de la Ley 483, define al Notario, como aquel profesional de derecho, exigiendo y determinando de esta manera, que ha de tratarse de un académico abogado especialista en derecho notarial, que cumple el servicio notarial por delegación del Estado, es decir se trata de un servidor público que actúa y ejerce en nombre del Estado Plurinacional; ya que el servicio notarial "es aquella potestad del Estado de conferir fe pública, otorgando autenticidad y legalidad a los instrumentos en los que se consignen hechos, actos y negocios u otros actos jurídicos" (Daphne, p. 45), un servidor público el art. 29 de la Ley 483 siendo que la función notarial es ejercida por el notario que será designado por la Dirección de Notariado Plurinacional (Instancia descentralizada del Ministerio de Justicia del Órgano ejecutivo) asumiendo las responsabilidades administrativas y disciplinarias de una norma específica debidamente reglamentada, DAPHNE (2017).

Para su designación debe cumplir con lo previsto en el art. 234 de la Constitución Política del Estado respecto a los requisitos para acceder al desempeño de funciones públicas. Es por ello, que el notario al practicar el servicio notarial, lo ejerce de forma privada, lo que no implica que deje de ser un servidor público entendiendo al notariado como una magistratura compleja, sino que en el sistema del Notariado Latino se permite que el notario administre y opere en su propia oficina privada en determinado ámbito territorial, a fin de evitar cualquier injerencia (así también lo subraya el Reglamento de la Ley 483 en el art. 16 parágrafo II "no admite injerencia alguna"), de ninguna otra autoridad de cualquier órgano estatal o paraestatal debido a que conferirá la fe pública a nombre del Estado de manera personalísima y directa asumiendo las responsabilidades emergentes.

## Principios de la ley del notariado plurinacional

Conforme lo refiere el art. 2 de la citada norma, desarrollaremos cada uno de los principios que rige la función notarial, que sin duda alguna buscan que el servicio notarial sea cercana a la población y de acceso directo, traducida en una función legitimadora o asesora, es decir una labor destinada a dar contenido jurídico a los actos, hechos y/o negocios jurídicos de los ciudadanos, de la misma forma, su labor configura una función de representación de los derechos civiles cuando existe acuerdo de voluntad, es decir en la vía preventiva a fin de evitar procesos judiciales y controversias posteriores ya que al decir de Daphne (2017), sostiene que "la función notarial es eminentemente de paz y anti-contenciosa, pues implicaría la exteriorización de la actividad y ejercida de los derechos privados de los civiles". (p. 8)

### Estructura Metodológica

En este apartado se expone la estrategia a seguir por el investigador para realizar su estudio. Balestrini (2007) al respecto indica que "es la instancia referida a los métodos, las diversas reglas, registros, técnicas y protocolo con los cuales una teoría y su método calculan las magnitudes de lo real." (p. 60), de la claridad, rigurosidad y sistematicidad que se tenga en éste, depende el logro o alcance de los objetivos.

### Alcances de la investigación

El alcance de un proyecto de investigación plantea la trascendencia del mismo. De acuerdo con Hernández et al. (2014) "más que ser una clasificación, constituyen un continuo de "causalidad" que puede tener un estudio" (p. 90). Su alcance puede ser exploratorio, descriptivo, correlacional y/o explicativo. El presente proyecto, es de alcance descriptivo, pues "se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis" (Hernández et al, 2014, p. 92) Al desarrollar un marco teórico referencial sobre el objeto de estudio y el estado de arte, para luego generar un análisis de la realidad aplicable de los marcos normativos y pasar a la proposición de una construcción jurídica.

### Diseño de investigación

El diseño delinea la ruta que debe seguir el investigador y a partir de este, se establece el procedimiento para dar respuesta a las interrogantes de investigación. Castellano, Bittar, Castellano y Silva (2020) "Es en este punto donde el investigador decide el método que va a emplear y cuándo emplearlo, cómo abordará los controles científicos que le permitirán optimar la precisión de los hallazgos resultantes, sea en un diseño experimental o no experimental" (p. 59). Esta investigación se enmarca en el diseño no experimental pues el investigador no manipula variables y se asume el tipo teórico, al ser sostenida por un proceso de investigación documental y doctrinal que se complementa con el empleo de instrumentos que permitan medir el alcance de la aplicación y efectividad de la normativa legal que interviene en el objeto de estudio.

## Enfoque de investigación

La ciencia, en palabras de Hernández et al (2014) se apoya en diversas formas de pensamiento y de interpretación, que permiten mostrar diferentes corrientes para la búsqueda del conocimiento. En el caso que aquí se presenta, el trabajo de investigación presenta un enfoque de tipo mixto. Hernández y Mendoza (2008), citados por Hernández et al. (2014) lo definen como "un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta para (...) lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio" (p. 534).

Se busca describir el fenómeno en términos estadísticos y narrativos, según Jaimes (2018) permite "la aproximación a temáticas de estudio sobre todo cuando no solo se desea la obtención de datos numéricos sino también cuando los datos cualitativos cobran un papel relevante" (p. 34); como ocurre en la presente investigación debido a que otorga la posibilidad de profundizar y comprender e interpretar con mayor claridad el objeto de estudio.

El proyecto de investigación se apoya en lo anterior y presenta un proceso cualitativo para el análisis y descripción del marco jurídico analítico y para el proceso cuantitativo hace uso de la recolección de datos para con base en la medición y la estadística y así probar teorías (Hernández et al, 2014, p. 4); es decir, promover un análisis de las formas de aplicación de la Ley y sus necesidades con relación a la necesidad social que presenta el objeto de estudio.

## Método

Fue empleado el Analítico-Sintético, que es un método de corte racionalista que persigue el "uso y transformación de la información empírica y teórica cuando forman parte de la red de indagaciones y la construcción de nuevos conocimientos cuando intervienen en el momento del ajuste o conformación del sistema teórico, conceptual o metodológico" (Rodríguez y Pérez, 2017, p.181). El método analítico, es un procedimiento mental mediante el cual un todo complejo se descompone en sus diversas partes y cualidades y permite la división mental del todo en sus múltiples relaciones y componentes.

Por otro lado la síntesis, establece mentalmente la unión entre las partes previamente analizadas y posibilita descubrir las relaciones esenciales y características generales entre ellas. La síntesis se produce sobre la base de los resultados obtenidos previamente en el análisis, posibilita y sistematiza el conocimiento.

## Técnica e instrumentos de investigación

Se hizo uso de la técnica de la entrevista, al ser un instrumento empleado en la metodología cualitativa, permite recoger información directamente con los informantes y aclarar las dudas que surgen en el momento y conocer la posición de expertos en el área jurídica y funcionarios llamados a desarrollar tareas que competen al objeto de estudio, la misma se aplica a autoridades jurisdiccionales del área del derecho civil y el Notariado Departamental.

Para la recolección de datos cuantitativos se aplicó la Encuesta, como instrumento que permite conocer la percepción de determinada muestra poblacional, respecto a determina medida o su aplicación. Esta se aplicó a los Notarios de Fe Pública del Distrito Potosí.

## Población y muestra

Dadas las características del objeto de estudio, la población es de una dimensión o tamaño que dificulta su estudio por su amplitud. Se toma la decisión de seleccionar una muestra que sea representativa de tal población. En ese sentido, y para la fase cualitativa se asume como informantes un Juez y a un Vocal de sala civil, del Distrito judicial de Potosí, además de un Notario de Fe Pública Decano del Notariado Potosino y por último a un profesional libre, Presidente del Ilustre Colegio de Abogados de Potosí. Para la parte cuantitativa se aplicó la encuesta a los 12 notarios de la ciudad de Potosí.

## Análisis de Resultados

De acuerdo a los instrumentos que se han asumido en el planteamiento metodológico, del presente trabajo, se ha aplicado entrevistas a un Juez y a un Vocal de sala civil, del Distrito judicial de Potosí, además de un Notario de Fe Pública Decano del Notariado Potosino y por último a un profesional libre, Presidente del Ilustre Colegio de Abogados de Potosí. Partiendo de preguntas diferenciadas que permitan conocer su percepción como administradores de justicia y especialistas en su área, a continuación, se sistematiza resultados de las entrevistas, aplicadas a especialistas en área civil y notarial.

## Análisis y discusión

Analizando las entrevistas, se puede señalar que, en primera instancia, se tiene una postura del juez en lo civil, clara, respecto a la carga procesal, de la aceptación de herencia con beneficio de inventario, ya que señala que la misma es poco solicitada, en lo referente al tiempo promedio, el juez señala claramente, que el tiempo promedio es de dos o tres meses, y que incluso este puede ser más extenso, debido a circunstancias, que están fuera de cualquier previsión que pueda tener el solicitante; en ese mismo sentido, se manifiesta el Vocal de Sala civil, cuando manifiesta que se pueden tornar los tiempos, muy extensos, y que se debería tornar más ágil, para que se pueda otorgar seguridad jurídica.

En lo referente a la participación de terceros interesados o acreedores en estos procesos, la posición del juez, expresa que esta es casi nula, en el caso del vocal, se establece que los terceros que intervienen, generalmente, preservan los derechos de los menores de edad e incapaces. Este aspecto demuestra que existe muy poca controversia en torno a estos procesos y la aplicación del procedimiento, es muy extenso para que se logre tener la aceptación por parte de la autoridad judicial.

En cuanto a los vacíos que puedan existir en la norma de carácter civil, en la seguridad jurídica para el acceso a la sucesión hereditaria, el juez en lo civil, nos señala, que, la norma sustantiva, no especifica un procedimiento específico, la norma adjetiva, tampoco señala ningún parámetro, pero que dentro del marco constitucional se puede apelar al interés superior del niño; así mismo, se debe de cumplir lo que se establece en el código de familia, que condiciona la aceptación de herencia para menores de edad, bajo inventario; bajo este mismo criterio el vocal de sala civil, hace una exposición similar de los aspectos de la normativa y del marco constitucional que puede ser aplicable en el análisis jurídico. Analizando la existencia de vacíos en la normativa notarial, se tiene que al análisis de la norma específica, el juez establece que no se tiene ningún artículo específico al respecto de la aceptación de herencia con beneficio de inventario, cuando los sucesores son menores de edad; de la misma manera, el vocal de sala civil, expresa en el marco de la normativa civil, sustantiva y adjetiva, pero no establece una posición clara, respecto a la existencia de un vacío en la normativa notarial y civil.

Cuando se consulta, a los jurisconsultos, sobre la generación de competencias legales para que el proceso de aceptación de herencia con beneficio de inventario para menores de edad, se pueda realizar en sede notarial, se tiene que muestran acuerdo, sobre la base de generar desjudicialización del procedimiento, celeridad y simplificación de formalismos; esto nos muestra que la posibilidad de generar competencias notariales, es posible, dadas las características que presenta, el proceso civil, en su dilación y en los procedimientos que se deben de realizar ante juez civil, para la aceptación de la herencia, sean estos menores de edad o no.

Pasando a la generación de un escenario jurídico, en el cual se pueda implementar la competencia notarial, para que el proceso de aceptación de herencia, bajo beneficio de inventario para los menores de edad, sea en sede notarial, se consulta a los entrevistados, sobre cuáles serían las características jurídicas, procesales y los requisitos, en este campo se tiene una misma visión; se señala que se debe de desarrollar en el marco de lo que establece el artículo 470 del Código Procesal Civil y en los artículos 471 y siguientes de la norma adjetiva. A la consulta de si el proceso de aceptación de herencia bajo inventario para menores de edad en sede notarial, otorgaría seguridad jurídica, los expertos, señalan que, si se otorga la seguridad jurídica, ya que la misma normativa notarial señala las características de los actos notariales, a través de este marco normativo, las competencias del notariado, pueden ser ampliadas.

Finalmente, en el objetivo de conocer la posición de los expertos, sobre si la implementación de la competencia notarial, para la aceptación de herencia con beneficio de inventario para menores de edad, fortalecería los principios de celeridad, oportunidad y economía, señalan que a partir del marco constitucional, en su artículo 115.I, también, se estaría generando una mayor vigencia del derecho a un debido proceso, a la defensa y a una justicia plural, pronta, oportuna, gratuita y transparente. Es a partir de estas posiciones que se puede señalar que la ampliación de las atribuciones en la vía voluntaria notarial, estaría dentro de los parámetros de mejora continua de la justicia, generando seguridad jurídica y también la simplificación del procedimiento, que tiene una duración bastante larga, en su procedimiento en la vía civil.

## Sistematización de encuestas

De acuerdo a lo que se ha planteado en el marco metodológico, se ha aplicado una encuesta a los 12 notarios de la ciudad de Potosí, para determinar cuál es la incidencia del trámite en la vía voluntaria de aceptación de herencia y las características que debería tener el mismo, a partir de la incorporación en la vía notarial; la aplicación se ha realizado a través de formulario electrónico, a continuación, se sistematiza las respuestas obtenidas.

**Cuadro N° 1**  
**Cantidad de aceptaciones de herencia tramitadas durante la gestión 2019**

Opciones	Frecuencia	Porcentaje %
a) 10 a 50 ce	9	75 %
b) 51 a 100	1	8 %
c) 101 a 200	1	8 %
d) 201 a 250	1	8 %

**Fuente:** Elaboración propia.

De acuerdo a los resultados obtenidos de la aplicación de la encuesta, se pudo evidenciar que la cantidad de tramitación de aceptaciones de herencia en la gestión 2019, ante notarías se encuentra en constante ascenso. Actualmente, debido a la crisis sanitaria que atraviesa el mundo, como consecuencia de la misma se tiene un incremento acelerado de las solicitudes de trámites en sedes notariales.

**Cuadro N° 2**  
**Casos de causa-habientes, son menores de edad o incapaces que, por representante, solicitan la aceptación de herencia bajo beneficio de inventario, en sede notarial**

Opciones	Frecuencia	Porcentaje %
a) Si	10	83 %
b) No	2	17 %

**Fuente:** Elaboración propia.

Un porcentaje mayoritario de los casos de causa-habientes, son menores de edad o incapaces que presentan sus solicitudes a través de representantes, quienes solicitan la aceptación de herencia bajo beneficio de inventario, ante sede notarial. Por lo que se pudo evidenciar que existe un porcentaje considerable de menores, que solicitan la aceptación de herencia bajo beneficio de inventario, con la finalidad de acceder de manera rápida y abreviada y con accesibles.

**Cuadro N° 3**

**Aceptación de herencia con beneficio de inventario para menores de edad o incapaces, como competencia notarial**

Opciones	Frecuencia	Porcentaje %
a) Si	9	75 %
b) No	3	25 %

**Fuente:** Elaboración propia.

Respecto a la ampliación de la competencia notarial, para la tramitación de la aceptación de herencia con beneficio de inventario para menores de edad o incapaces, los notarios señalan que sería una manera de acelerar el acceso a la aceptación de la herencia y beneficiarse de los bienes materiales de sus progenitores.

**Cuadro N° 4**

**Incorporación del trámite de aceptación de herencia con beneficio de inventario para menores de edad o incapaces, en sede notarial, mejorar la seguridad jurídica de causa-habientes.**

Opciones	Frecuencia	Porcentaje %
a) Si	10	83 %
b) No	2	17 %

**Fuente:** Elaboración propia.

En cuanto a la incorporación del trámite de aceptación de herencia con beneficio de inventario para menores de edad o incapaces, los notarios que participaron de la encuesta, señalan que permitirá mejorar la seguridad jurídica y el acceso abreviado, convirtiendo en un mero trámite administrativo que favorece a los menores.

### Cuadro N° 5

#### Circunstancias de incorporación de las competencias notariales para el trámite de aceptación de herencia con beneficio de inventario para menores de edad e incapaces.

Opciones	Frecuencia	Porcentaje %
a) Inexistencia de conflictos y oposición de intereses	8	66 %
b) Solo a existencia de causa-habientes menores o incapaces, representados por la madre o padre	3	25 %
c) Consentimiento mutuo de partes, entre causa-habientes mayores de edad y representantes de menores o incapaces	1	8 %

**Fuente:** Elaboración propia.

El porcentaje mayoritario de los encuestados señalan que las circunstancias de incorporación de las competencias notariales para el trámite de aceptación de herencia con beneficio de inventario para menores de edad e incapaces, se debería incorporar ante la inexistencia de conflictos y oposición de intereses. Asimismo a existencia de causa - habientes menores o incapaces, representados por la madre o padre. Además ante el consentimiento mutuo de partes, entre causa – habientes mayores de edad y representantes de menores o incapaces.

### Conclusiones

Al analizar los fundamentos teórico – doctrinales de la aceptación de herencia con beneficio de inventario para menores de edad, dentro de los procesos voluntarios de competencia notarial previstos por la Ley Civil y la Ley del Notariado, se pudo evidenciar que la aceptación de la herencia de los menores en la vía civil, es sumamente desventajosa, respecto a la mora en el proceso y los costes en el mismo. Además se pudo identificar que a través de la vía notarial existe una mayor celeridad y se traduce en un mero trámite administrativo, permitiendo a los menores acceder a la aceptación de herencia.

Asimismo, se pudo establecer la situación actual de la aceptación de herencia con beneficio de inventario para menores de edad, dentro de los procesos voluntarios de competencia notarial previstos por la Ley Civil y la Ley del Notariado. Por lo que de acuerdo a las características que se presentan en el diagnóstico, a partir de las entrevistas aplicadas a autoridades judiciales y a notarios, existe una excesiva carga procesal en la vía civil, y no existe la celeridad suficiente que le permita al menor de edad tener el ejercicio de su derecho de forma rápida y oportuna. Por otra parte, es preciso siempre en el marco del interés superior del niño, velar por la seguridad jurídica, por ello la posibilidad de realizar este proceso por vía notarial, es aplicable solo para aquellos menores de que aun tengan la representación de uno de los padres.

De la misma manera se pudo determinar que actualmente no existe la aplicación de los procesos voluntarios en sede notarial en caso de menores; sin embargo, las características de los procesos voluntarios de aceptación de herencia con beneficio de inventario en la vía civil, son extremadamente engorrosos y con mucha morosidad en su tratamiento y solución por lo que se considera importante la siguiente propuesta. Por lo expuesto anteriormente se plantea la incorporación de

la aceptación de herencia con beneficio de inventario para menores de edad, dentro de los procesos voluntarios de competencia notarial previstos por la Ley Civil y la Ley del Notariado, para dar celeridad a los procesos además de optimizar la carga procesal.

### Bibliografía

- Balestrini, M. (2007). *Cómo se elabora el proyecto de investigación*. Editorial BL Consultores Asociados. Caracas. Venezuela
- Barrera, F. A. (2018). *Nociones básicas de derecho y derecho notarial plurinacional*. Cochabamba: Kipus.
- Cabanellas, G. (1976). *Diccionario de derecho usual*. Tomo IV. Buenos Aires Argentina: Heliasta S.R.L.
- Cabanellas, G. (2001). *Diccionario enciclopédico de derecho usual*. Tomo VII. Argentina.
- Castan T, J. (1956). *Derecho civil. Tomo III Derecho de Familia*. Derecho de Sucesiones. España: Instituto Editorial Reus.
- Castellano, M., Bittar, O., Castellano, N., y Silva, H. (2020). Incursionando en el mundo de la investigación: orientaciones básicas. Editorial Unimadlena
- Civil, M. P. (2017). *Manual práctico del nuevo código procesal civil*. Cochabamba - Bolivia: "ZURIGRAF".
- Código Civil de Bolivia* (1976). (Bolivia). Disponible en: [https://www.iiiglobal.org/sites/default/files/1\\_Bolivia\\_Civil\\_Code.pdf](https://www.iiiglobal.org/sites/default/files/1_Bolivia_Civil_Code.pdf)
- Constitución Política del Estado* (2009). (Bolivia). Disponible en <https://www.aj.gob.bo/uploads/docs/CPE.pdf>
- Córdoba, M. M. (1995). *Derecho sucesorio. Tomo I*. Buenos Aires, Argentina. Editorial Universidad.
- Daphne, D. B. (2017). *Estudio de la normativa notarial plurinacional de Bolivia*. La Paz - Bolivia: Presencia.
- Decreto Supremo N° 2189, del 19 de noviembre de 2014, Reglamenta la Ley N° 483 del Notariado Plurinacional, Disponible en: <https://bolivia.infoleyes.com/norma/5263/decreto-supremo-2189>
- Espinosa, F. P. (2012). *Derecho de sucesiones mortis causa*. La Paz - Bolivia.
- Gattari, C. N. (2008). *Manual de derecho notarial*. Buenos Aires: Abeledo Perrot.
- Goitia, M. A. (2017). *Manual de derecho civil*. Barcelona, España: Librería Bosch.
- Hernández, R. Fernández, C. & Baptista, P (2014). *Metodología de la investigación*. Quinta edición. México, México. Editorial McGraw-Hill.
- Jaimes, A. (2018). *Representaciones sociales de los docentes sobre las relaciones de poder a la luz del fenómeno del mobbing en el contexto del Instituto Pedagógico Rural Gervasio Rubio*. Tesis Doctoral. Universidad Pedagógica Experimental Libertador - Instituto Pedagógico Rural "Gervasio Rubio". Rubio - Venezuela.
- Lacruz, J. L. (1979). *Manual de derecho civil*. Barcelona, España: Librería Bosch.
- Ley N° 483, de 25 de enero de 2014 del Notariado Plurinacional, (Bolivia). Disponible en <http://www.notariosbolivia.com/leynotariadol.pdf>
- Magallón, J. M. (1990). *Instituciones de derecho civil. Tomo V*. México: Editorial Porrúa.
- Morineau, M. Y. (2002). *Derecho romano*. México: Oxford University Press. Cuarta edición.
- Núñez L, R. (2012). *Documento público y autenticidad de fondo*. En J. H. Alterini (dir) y I. E. Alterini (coord.), Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario. Doctrinas Magistrales 1897-2012, tomo I. Buenos Aires: La Ley

Nuñez L., R. (2014). *Estudios de derecho notarial*. Instituto de España. Madrid. Integral

Osorio, C. (2007). *Diccionario de ciencias jurídicas políticas y sociales*. Datascan, S.A. Guatemala, C.A. Disponible en: <https://derechounssx.karthos.com/wp-content/uploads/2021/06/Diccionario-de-ciencias-juridicas-politicas-y-sociales-manuel-osorio.pdf>

Puig, F. (1989). *Compendio de derecho civil Español, Tomo IV, Sucesiones*. España: Ediciones Pirámide, S.A.

Rodríguez, A. y Pérez, A. (2017). *Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento*. Rev. Escuela Administración de Negocios. No. 82. pp. 179-200. Superiores. Barcelona. Edit. Crítica.

Rojina, R. (2002). *Derecho civil*. México. Ediciones Encuadrables El Nacional.

Santalla N., S. B. (2017). *Manual práctico de derecho notarial, Primera Edición*. La Paz-Bolivia. Disponible en: [https://icomps.com/manual-de-derecho-notarial-la-funcion-notarial\\_pdf](https://icomps.com/manual-de-derecho-notarial-la-funcion-notarial_pdf)

Trigo, G. (2016). *Trámites voluntarios en vía notarial*. Sucre - Bolivia: Gaviotas del Sur.

Valverde y Valverde, C. (1926). *Tratado de derecho civil Español*. Tomo V. Valladolid, España. Talleres Tipográficos Cuesta. Tercera edición.

Villarroel, J. (2016). *Guía de capacitación del código procesal civil y el código de familias*. Órgano Judicial. Bolivia: SOIMPA Ltda.

El libro **Caleidoscopio Académico: Un diálogo entre Saberes Sudamericanos** surgió de una estrategia de producción intelectual colaborativa basada en la ideación, complementariedad y reciprocidad entre Pares Académicos oriundos de Bolivia significada por la Universidad Privada Domingo Savio-Potosí (UPDS-Potosí), de Colombia representada por el Tecnológico de Antioquia (TdeA) y de Venezuela personificada por la Universidad Pedagógica Experimental Libertador - Instituto Pedagógico Rural "Gervasio Rubio" (UPEL-IPRGR), quienes enmarcados en esquemas de trabajo sinérgico trascienden las barreras geográficas y convergen miradas multidisciplinares, emergiendo Diez (10) Capítulos contentivos de Resultados de Investigación que abordan temáticas Pedagógicas, Sociales, Jurídicas y TIC, denotando la materialización del encuentro cooperativo científico, académico, metodológico y argumental entre hermanos de continente vinculados por raíces ancestrales, gesta independentista y multiculturalidad gravitante, contribuyen en fortalecer la articulación, visibilidad y aportes del proceder investigativo generado desde Sudamérica hacia su integralidad con el saber universal.

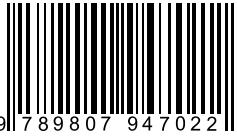
*Carlos David Jüngwirth Martínez*   
UPDS-Potosí

*Mary Sol Narváez Castro*   
TdeA

*María Trinidad García*   
UPEL-IPRGR

Directores

ISBN: 978-980-7947-02-2



9 789807 947022